

"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 13 de marzo de 2024	6a. época	6291
---	-----------	------

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Cuenta pública anual ejercicio 2023. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Privada del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, referente a la aprobación del Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos número TEEM/ACG/01/2024, por el que se autoriza la implementación de sesiones de carácter públicas por el sistema de videoconferencia, como herramienta digital alterna, a las sesiones públicas presenciales celebradas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos. Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos número TEEM/ACG/01/2024, por el que se autoriza la implementación de sesiones de carácter públicas por el sistema de videoconferencia, como herramienta digital alterna, a las sesiones públicas presenciales celebradas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos. TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Manual general de organización del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y juzgados especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.Pág. 124



1.- ESTADO DE ACTIVIDADES



Estado de Actividades

Usr SUPERVISOR Del 01/ene./2023 al 31/dic./2023

Fecha y 17/ene./2024 hora de Impresión DIX 16 a.m.

Rep grEshelsActivitides	(Cifras en Pesos)		ora de Impresión
	Concepto	2023	202
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	- New York Control of the Control of	1	
INGRESOS DE GESTIÓN		\$1,038,745.15	\$354,060.0
PRODUCTOS		\$1,038,745,15	\$350,060.0
	NVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN NES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSICIOS Y NES	\$58,619,973.68	\$81,370,162.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, S JUBILACIONES	UBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	\$56,819,973.69	\$51,370,162.2
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$56,819,973.68	\$51,370,162.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$0.00	\$0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$86,858,718.83	\$61,728,222.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$46,875,975.30	\$48,913,633.7
SERVICIOS PERSONALES		\$38,541,521.12	\$39,437,654.1
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$2,053,847.38	\$1,673,003.4
SERVICIOS GENERALES		\$6,280,606.80	\$7,602.976.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB	SIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,777,808.52	\$2,012,588.7
PENSIONES Y JUSTLACIONES		B11.777,606.52	\$2,012,588.7
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.80	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GAST	OS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRADROS	NARIAS	\$1,123,437.18	\$1,165,773.0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DE	TERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,123,437.16	\$1,168,773.0
INVERSIÓN PÚBLICA		\$0,00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas		\$59,777,229,98	\$52,092,996.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahor	nro)	\$81,497.85	-\$366,773.36

"Bajo protesta de decir verdad declararges que los Estados Finalicieros y que notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. GUIL PRIMO ARROYO CRUZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

G.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ

REMALCE ARTICIA AND REPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

PRESIDENCIA



2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

SEGUNDA SECCIÓN Página 5 13 de marzo de 2024



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado de Situación Financiera	
Al 31/dic/2023	
(004	

The state of the s	ES	stado de Situac	ion Financiera		T.
Uor SUPERVISOR Res rpEstatoShadonFranciera ant	Al 31/dic./2023 (Citras en Pesas)		12 SE	y 17/lene./2024	
		(Ultras en	PESOS)	hora de Impresió	n 0944am.
ACTIVO	2023		PASIVO	2023	
ACTINO CIRCULANTE	\$21,972,164,51	\$19,416,667,73	PASINO CIRCULANTE	\$21,957,846,82	\$19,416,676,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$7,681,671.78	53,9600,07	CUENTAS FOR PAGAR A CORTO PLAZO	523.957.846.82	2566040
EFECTIVO	\$833.64		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4296 77	42677
BANCOS/TESORERÍA	\$7,692,838.14		PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12.50	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$16,276,462.73	DEPERCE	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$298,448.51	
DELIDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$15,278,482.73		RETEMOIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA	\$77,196.98	
Total de Activos Circulantes	\$20,972,164,51	\$15,415.957,75	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,584,457,55	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,221,413.50	\$21,528,915.65	Total de Pasivos Circulantes	\$21,957,846.82	\$18,418,576.08
BENES IMMUERLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P TERRENOS	\$1,754,650.75 \$4,830,700.00	97560675	PASINO NO CIRCULANTE	\$1.00	\$2,00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$3,927,950.75		Total del Pasivo	\$23,957,846,82 •	\$19,476,676,08
BENES MUEBLES Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,462,762,75 \$1,432,789.92	51.36,364.90	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		410,710,010,000
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,999.00		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$11,190,307,37	\$11,190,307,57
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$874,701,66		APORTACIONES	\$11,190,367.27	\$11.590,8537
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$112,272.17		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONO GENERADO	\$45,423.82	350,410.01
Total de Activos No Circulantes	\$11,221,413.50	\$11,133,915.65	RESULTADOS DEL EJERDIDIO (AHORRO) DESAHORRO)	\$31,497.85	-096,775,36
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	438,674.67	2953036
Total del Activo	\$35,193,578.01	\$30,556,573,44	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HI	\$1.00	30.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$11,235,731.19	\$11.139.897.36
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$35,193,578.01	530.596.573.44



UK: SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado de Situación Financiera

Fechaly 17/ene,0034

hora de Impresión 09.44 a.m.

iler SUFENISOR Rep qiErindiStacionFrancino est		All 31/dic./2023 (Cifras en Pesos)
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	2923	
_ VALORES	\$0.00	30.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$5.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$5.00
_JUCIOS	\$0.00	\$3.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROVECTOS PARA PRESTACIÓN DE	\$0.00	\$5.60
BIENES CONCESIONADOS O EN COMOCATO	\$0.00	\$2.00



No ryEraxStacorFrances_at

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

MORELOS

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic/2023

(Citras en Pesos)

Fechaly 17/ene./2024 hora de Impresión 19:44 a.m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

DIV SUPERVISOR

LEY DE MGRESOS ESTIMADA MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA LEY DE MGRESOS DEVENSADA

LEY DE MIGRESOS RECAUDADA PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

WOOFFCACIONES AL PRESUPLESTO DE EGRESOS APROBADO RRESURVESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

PRESURVESTO DE EGRESOS PAGADO

\$47,747,891.49 381,500,000,09

2023

\$12,015,127,34 INDEXEST:N \$50,690,790.00 DRINGS: \$39,859,759.83 BUNDER

> Jet-500,000.0H THI,235,201,34

\$3,450,760.03 \$11,739,222.25 \$TA,850,750,63 121.778.232.25 259,859,719,20 10(48),0149 DRAW, PREST 25160,0125

"Bajo protesta de decir vendad declaratnos que los Estados Financieros y sús noba, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

\$47,717,911.49

\$12,011,127,34

MAGISTRADO PRESIDENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

THE REPORT OF THE PARTY. DEL ESTADO DE MOREJOS

PRESIDENCIA



3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA



Usr SUPERVISOR
Rep spEntati Variation Houses

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2023 Al 31/dic/2023

Fesha y 17/ene./2024

(Citras en Pesos) hora de Impresón 1945 a.m. Exceso o Hacienda Públical Hacienda Públical Hacienda Pública/ Insuficiencia en la Patrimonio Generado Patrimonio Concepto Patrimonio Actualización de la Total De Ejercicios Generado Del Contribuido Hacienda Pública / Anteriores Ejercicio Patrimenio HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022 \$11,198,307.37 \$5.50 \$0.00 \$11,190,307.37 **APORTACIONES** \$11,190,307,37 50.00 \$0.00 \$11,190,307.37 \$0.00 DONACIONES DE CAPITAL \$0.00 \$0.00 \$5.00 \$3.00 50.00 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO \$0.00 50.00 \$0.00 \$0.00 50.00 HACIENDA PÚBLICA IPATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022 \$1.00 \$156,361.35 4365,773.36 \$1.00 -550,410.01 RESULTADOS DEL EJERCICIO JAHORRO/ DESAHORRO/ \$0.00 90,00 \$366,773.36 \$0.00 -\$365,773.36 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. 30.00 \$15,361.15 \$5.00 \$216,363.35 REVALUOS \$0.00 \$0.00 \$0.50 \$1.50 \$0.00 RESERVAS 30.00 \$0.00 \$0,50 \$2.00 \$0.00 RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$0.00 \$0,00 \$0.00 \$2.00 \$0.00 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO **NETO DE 2022** \$8,00 \$0.00 \$0,00 \$2.50 \$0,00 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA. \$3.50 \$0.00 \$0.00 \$2.55 50.00 RESULTADO POR TEMENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS \$1.05 50.00 \$0.00 \$2.00 50.00 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022 \$11,150,307,37 \$216,363,35 \$366,773.36 \$2.00 \$11,139,897.36 CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023 \$2.00 50,00 \$3.00 50.00 **APORTACIONES** \$3.00 32.00 50.00 SE \$0.00 DONACIONES DE CAPITAL \$2.00 \$1.00 \$0,00 \$5.00 50.00 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO. \$2.00 \$2.00 \$0.00 \$0.00 \$3.00 VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023 \$5.00 \$448,271.21 \$0.00 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) DESAHORRO. \$0.00 \$81,497,85 \$0.56 \$81,497,85 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$0.00 \$386,773.38 \$0.00 \$14,335.98 \$0.00 \$130 \$0.00 \$0.00 \$1.00 RESERVAS \$0.00 \$9.00 \$0.00 \$0.00 \$3.00 RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$0.00 20.00 \$0.00 50 00 \$2.00 CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA \$0.00 \$0.00 \$0.00 PÚBLICA: PATRIMONIO NETO DE 2023 \$0,00 \$8.00 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA \$0.00 30.20 \$0.00 \$0.00 \$5.00 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS 90.00 10.10 \$0.00 \$0.00 \$0.00 HACIENDA PÚBLICA / PATRIBIONIO NETO FINAL DE 2023 \$11,590,307,37 \$81,497.85 50,00 \$11,235,731.19

ny nji patrivataonia omb		023 Al 31/dic./202 s en Pesos)	Pública 3	29	Fecha y hora de Impresión	17fene/2004 09:45 a.m.
Concepto	н	acienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacionda Pública / Patrimonio	Total
Bajo protesta de decir ventad declaramos qua fes Estados Finar	nciene y subjection, son exception	nents correctos y son	responsabilidad del emiso			
U.C. GULLESMO A	ARROYD CRUZ TO	J/.\		SARTO ADAN VAZOU RTAMENTO DE ADMIN		
	RESIDE	MORELOS				

13 de marzo de 2024 SEGUNDA SECCIÓN Página 11



4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA



Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/ene/2023 Al 31/dic/2023

List SUPERVISION Del 01/ene/2023 Al 31/dic/2023 Res refitablicantes/hancer/hancers (Cifras en Peses)	1	echa y 17/ene./2024 presión 09:45 a. m.
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$0.00	\$4,637,004.57
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$4,565,506.72
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$4,547,064.91
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$8,441.81
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$81,497.85
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$81,497.85
PASIVO	\$4,541,170.74	\$0.00
PASIVO CIRCULANTE	\$4,541,170.74	\$0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,541,170,74	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$6.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$448,271.21	\$352,437.38
HACIENDA PUBLICAPATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO GENERADO	\$448,271.21	\$352,437.38
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$448,271.21	\$0.00
RÉSULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$352,437,38
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Esti

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRECRIA CE ALCTICIA ADMINISTRADIO. DEL ESTADO DE MONTADA PRESIDENCIA



5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



Estado de Flujos de Efectivo

Uar: SUPERVISOR Del 01/ene/2023 Al 31/dic./2023 Fecha y 7/ene./2024 Rep. sztiatele/fujeat/lactive (Cifras en Pesoti) hora de impressión 09.46 a. m.

(Linas en Pesos)		ona de impresson j. Us
cepto	2023	2022
RACIÓN	79.000.00	
W-1100000	\$84,405,783,74	\$81,726,222.25
	\$1,038,745.15	\$355,060.00
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$58,819,973.68	\$51,370,162.25
	\$4,547,064.91	\$0.00
	\$58,653,783.82	\$51,143,111.48
	\$38,541,521.12	\$39,437,654.12
	\$2,053,847.38	\$1,873,003.44
	\$5,280,606.80	\$7,602,976.22
	\$11,777,808.52	\$1,939,538.31
rsyssocients — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	\$0.00	\$280,939.39
OPERACIÓN	\$5,751,999.92	\$583,110.77
RSIÓN		
	\$1,204,835,01	\$799,999.72
929-095-7	\$1,204,935.01	\$799,999.72
NVERSIÓN	-\$1,204,935.01	-\$799,999.72
NCIAMIENTO		
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$4,547,064.91	4216,888,95
DEL EJERCICIO	\$3,146,606.67	\$3,363,466.82
EL EJERCICIO	\$7,693,671.78	\$3,146,606.87
	COPTO RACIÓN Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES OPERACIÓN RISIÓN NUERSIÓN EQUIVALENTES AL EFECTIVO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO	Cepto RACIÓN RACIÓN \$64,405,783,74 \$1,038,745,15 \$1,038,745,15 \$16,319,973,69 \$4,547,004,61 \$58,853,763,82 \$38,541,521,12 \$2,053,847,38 \$5,280,000,83 \$11,777,808,52 \$0,50 OPERACIÓN \$5,751,989,92 RSIÓN \$1,204,935,01 \$1,204,935,01 NUERSIÓN NUERSIÓN \$41,284,835,01 \$1,204,935,01

"Bajo protesta de decir verded declaramos que los Estados Financieros y sus notes, son rezonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. QUILLERMO, ARROYO CRUZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADRINSTRATO DEL ESTADO DE MOPELOS

arithmes.

MADISTRADO FRESIDENCE

PRESIDENCIA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



6.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Este Tribunal trabaja y dá cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad, publicada el 31 de Diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, que establece los criterios generales que rigen la contabilidad con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar el registro de las operaciones y en general contribuir a ejercer el presupuesto asignado con medidas de racionalidad, eficacia, economía y eficiencia.

La competencia y atribución del Tribunal se contempla en los artículos 116 fracción V¹ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 109-bis² de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de efíos, con sujeción a las siguientes normas:

1

V. Las Constituciones y layes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomia para dictar sus fálios y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales bendrán a su cargo dirimir las controversias que se suscien entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponen, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipals por responsabilidad administrativa graves, y a los particulares que incurran en actes vinculados con faitas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial de los Estados, se observará lo previsto en las Constituciones respectivas, sin perjuicio de las atribuciones de las entidades de fiscalización sobre el manejo, la custoda y aplicación de recursos públicos;

² ARTÍCULO 109 bis.- La justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Moreios; será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos.

Dicho Tribunai de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se sucoten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o cornisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autinoros, los municipos y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades, administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actor vinculados con dichan responsabilidades, ad como fincar a los responsables el pago de las indeministraciones y sanciones pecuniarias que deriven de los delos y perjucios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al petrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma, del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administracivas de los miembros del Poder Judicial del Estado, se observará lo previsto en esta Constitución, sin perjuicio de las atribuciones de las encidades de fiscalización sobre el manejo, la costodia y aplicación de recursos públicos.

El Tribunal de Austicia Administrativa estará integrado por siete magistrador; funcionará en términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Los Magistrados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo además contar con experiencia en materia administrativa, fiscal o de responsabilidades plenamente acreditada. Serán designados por el Pieno del Poder Legislativo a propuesta del dirigano político del Congreso, el cual emitirá la convecatoria pública conforme a lo establecido en esta Constitución y la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Durarán en su cargo catorce años, contados a partir de la fecha en que rindan la protesta constitucional y siño podrán ser nemovidos de sus cargos en los términos que establece esta Constitución y las leyes en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

Ninguna persona que haya sido nombrada magistrado podrá volver a ocupar el cargo o ser nombrada para un nuevo período. En ningún caso y por ningún motivo, los Magistrados que hubleran ejercido el cargo, podrán rebasar catorce años en ejercido del mitmo.

Al bérreino de su respectivo encargo, los Magistrados tendrán derecho a un háber por retiro, en los términos establecidos para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establece esta Constitución y la Ley de la materia.

El retiro forzoso del cargo se producirá en los mísmos términos que para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. La Ley establecerá su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones. El Tribunal podrá establecer unidades de apoyo técnico especializado, atendiendo a su disponibilidad presupuestal. Por la que hace o su Presupuesto de Egreso El Tribunal deberá elaborar el proyecto respectivo y remitirio con toda oportunidad para su integración al del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Los Magistrados deberán cumplir con la presentación oportuna de su declaración de intereses y situación patrimonial en los términos de lo dispuesto por el articulo 133-bis de esta Constitución.

¹ Articule 116. El poder público de los estados se dividirás, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositanse el legislativo en un solo individuo.

Informe de Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2023, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos cuenta con un pasivo contingente por la cantidad de \$ 23,584,457.55 (veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 55/100 M.N.); derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6" época, el once de Agosto de dos mil quince, donde se ordenó la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos, además del cumplimiento a lo señalado en el Decreto Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5325 del veintinueve de agosto del año dos mil quince, donde se designan dos Magistrados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El pasivo por la cantidad de \$ 2,437,565.98 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil. Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 98/100 m.n.) corresponde a juicios laborales pendientes, con números de expediente, 01/504/19, 01/1981/19, 01/1692/19, 01/12/2020 a cargo de este Tribunal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

 Se integra por el saldo en la cuenta de bancos por la cantidad de \$ 7,692,838.14 (Siete millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 14/100 M.N.) y el saldo de la cuenta de caja de \$833.64 (ochocientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se integra por recursos presupuestales de los meses de agosto a diciembre dos mil quince, derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6º época, el once de Agosto de dos mil quince, donde se ordenó la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos, además del cumplimiento a lo señalado en el Decreto Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5325 del veintinueve de agosto del año dos mil quince, donde se designan dos Magistrados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Es de señalar que se expidieron los CFDI folios A12 por la cantidad de \$369,846.82 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 82/100 M.n.) y A21 por la cantidad de \$345,479.29 (trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 29/100 M.N.), cantidades que suman \$715,326.11 (setecientos quince mil trescientos veintiséis pesos 11/100 M.N.) y únicamente transfirieron los importes de \$ 319,593.59 (trescientos diecinueve mil quinientos noventa y tres pesos 59/100 M.N.) y \$173,153.08 (ciento setenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 08/100 M.N.) importes que suman \$ 492,746.67 (cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.n.), por lo que queda un saldo a favor de este Tribunal por la cantidad de \$ 222,579.44 (doscientos veintidós mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.), saldo que quedo contabilizado en derechos a recibir efectivo o equivalentes y como deudor el Gobierno del Estado de Morelos.

Otros Activos

3. El tribunal no tiene garantía por servicios.

Pasivo

 Se integra por el monto del Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral correspondientes al mes de septiembre de 2023 por la cantidad de \$ 77,196.98 (Setenta y siete mil ciento noventa y seis Pesos 98/100 m.n.) mas el monto del Pasivo Contingente derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho y el pasivo de juicios laborales pendientes.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

 Las transferencias autorizadas que le fueron entregadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

a) El Tribunal entra en funciones el quince de abril de mil novecientos noventa, cambia de denominación mediante Decreto número Dos mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6º época, el once de agosto de dos mil quince.

Organización y Objeto Social

Función General

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

 a) En la elaboración de la información se ha observado la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

> Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TRIBUNAL DE JUSTICA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Programas y Proyectos de Inversión El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al 31 de diciembre de 2023, no cuenta con programas y proyectos de inversión.

Indicadores de Resultados

OBJETIVOS:

1- Lograr la eficacia de la Justicia Administrativa bajo el principio de rendición de cuentas:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Eficacia	Acuerdos	100%

 Recibir y resolver asuntos de Responsabilidad Administrativa por parte de los Servidores Públicos:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Gestión	Oficios y Acuerdos	100%
Eficacia	Acuerdos	100%

3- Ejercer el presupuesto con plena autonomía, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, austeridad y transparencia:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Gestión	Oficios y Amparos	100%
Eficacia	Cuentas Públicas	100%

TRIBUNAL DE JUSTICA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.



7.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO



Um SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Reporte Analítico del Activo

Del 01/ene./2023 al 31/dic./2023

Fecha y 17/ere./2024

Rep. opEntetoAnalicoDeActings(Pasiess

(Office en Pesots) hora de Imp		Impresón 09.47 a.m.				
Cuenta Co	ntable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Período
1000	ACTIVO	\$30,556,571,44	\$222,751,270,41	\$218,124,265,84	\$35,193,578,01	\$4,637,004,57
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$19,416,657.79	\$221,527,281.85	\$216,971,696,13	\$23,972,164,51	\$4,555,506,72
1110	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,146,606,87	\$159,397,334,62	\$154,850,269,71	\$7,893,671,78	\$4,547,064,91
1111	EFECTIVO	\$831.56	\$40,731.38	\$40,731.40	\$833.64	-90.02
1112	BANCOS/TESORERÍA.	\$3,145,773.21	\$159.356.600.24	\$154,809,538,31	\$7,692,838,14	\$4,547,064,93
1120	DERSOHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$16,270,050.92	\$51,345,254,04	\$61,307,822,23	\$15,278,492,73	3.41.51
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	50.50	\$58,819,973,68	958.819.973.68	\$2.00	\$0.00
1123	DEUDORES GIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$16,270,050.92	\$1,140,247,74	\$1,131,805,90	\$16.278.492.73	\$8.441.81
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1.386.042.62	\$1,386,042,62	\$0.00	\$0.00
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$793,600,19	\$783,803,19	\$2.00	\$0.00
1131	ANTIOPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$793,600.19	5710 500 19	\$1.00	\$0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,139,915,65	\$1,204,868,56	\$1,152,571,71	\$11,221,413.50	\$81,497,85
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,758,850,75	50.00	\$2.00	\$8,758,650,75	\$0.00
1231	TERRENOS	\$4,830,700,00	\$0.00	\$1.00	\$4,800,700,00	\$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$3,927,950,75	\$0.00	\$1.00	\$3,927,950,75	32.00
1240	BIENES MUEBLES	\$2,381,264.90	\$1,234,068,56	\$1,152,570,71	12.452.752.75	\$81,497,95
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1.441.995.70	\$455.234.06	\$465,039,84	\$1,432,789.92	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,999.00	\$0.00	500	\$42,995.00	-\$9,205,78
1244	VBHCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$868,253.85	9690,300,00	9683 852 19	\$874,701.66	\$1.00
1245	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$29,016,35	\$87,834.50	\$3,676,68	\$112,272.17	\$6,447.81 \$84.255.82

ndetec		MORELOS porte Analítico del Activo 1 01/ene./2023 al 31/dic./202		Fechay 1	
Rep: (#EstatoAnalitiz/DeActives/Pasives Cuenta Contable		(Cifras en Pesos)		hora de Impresión	and the Land
Contract Consider		Saldo Inicial Cargo	s del periodo Abonos del periodo	Saldo Final Flujo de	Periodo
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que log	Estados Financieros y sos notas, son rezo	nablemente correctos y sos respor	mabilidad del umbo".		
		TITA	CALLA		
-	LIC. GUILLERING ARROYO CHIL	MH-J/\-	C.P. ROSANO ADANVA	ZQUEZ	
(MAGISTRADO PRESIDENTE	-			
			JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AL	OMINISTRACIÓN	
	TE	NA DE ASTONAÇÃO DE SENTIA			
		DE STATO E MONEGO PRESIDENCIA			
		1 thanks			



8.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESENTADO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CONCEPTO



MORELOS

Usr. SUPERVISOR Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene,/2023 Al 31/dic./2023

Fechaly 17/ene./2024

hora de Impresión 09.48 a.m.

and a minimum (if 40 5 m							
	Ingreso						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-t)	
MPLESTOS	\$1.00	\$0.00	\$0,00	\$1.00	\$0.10	10	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$2.00	50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0	
DERECHOS	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0	
PRODUCTOS	\$0,00	\$1,008,745.15	\$1,008,745.15	\$1,038,745.15	\$1,008,745.15	1,038,745.13	
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8.00	\$0.00	0.0	
NGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.80	50.00	\$0.00	\$0.00	0.0	
NGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVIENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0	
DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIÓNES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	\$47,957,591,49	\$11,052,382.19	\$50,819,973,60	158.819.873.88	\$51.0° \$ 571.00	11,552,382,1	
PENSIONES Y JUBILACIONES INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00		
Total	242 MA Mrs III				90.00	0.0	
1000	\$47,617,514.00	\$12,891,127.34	\$59,858,718.83	\$59,858,718.83	\$59,858,718.83		
	Ingresos Excedentes				ES .	12,891,127.3	



IN SUPERVISOR
RO SERROPESA, DESCRIPTION DE 2019

Estado Analítico de Ingresos Del 01/ene/2023 Al 31/dic/2023

Fecha y 17/ene.0004 hora de Impresión 09:48 a.m.

	Ingreso					
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones [2]	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (S)	Diferencia (8=5-1)
Financiamiento	(1)					
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
MPLESTOS	\$0.00	\$2.00	\$1.00	\$0.00	50.00	0.00
CUCTAS Y APORTACIONES DE SEGURDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	50.50	\$0.00	50.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE NEJORAS	57.00	\$2.00	\$0.00	\$1.00	50.00	
DERECHOS	\$1.00	\$1.00	\$0.00			0.00
PRODUCTOS	3,500	8.00	2000	\$0.00	20.00	0.00
STORME.	\$0.00	\$1.00	\$2,00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMENTOS	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	50.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$2,00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	20.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENICIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2.00	\$2.00	\$0,00	30.00	50.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo						
y Judicial, de los Órganos Autónomos						
y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las						
Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	50.00	0.50
PRODUCTOS	\$1.00	\$1,038,745,15	\$1,038,745.15	\$1,038,745,15	\$1,008,745.15	1,038,745,15
NIGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS NIGRESOS	\$2.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADIONES	\$47,767,591.48	\$11.052,382.19	\$58,819,973,98	\$56,819,973,68	\$50,016,973,688	11,052,382,19
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$5.00	52.00	\$0.00	\$2.00	502	8.00
Total	\$47,767,591.46	\$12,091,127,34	\$59.858,718.83	\$94,858,718,83	\$54.658.718.63	0.00
Ingresos Excedentes			,000,000	enty-to-	\$10,000,112,04	12.091.127.34





9.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIANTE LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- a. Clasificación por Objeto del Gasto
- b. Clasificación Económica
- c. Clasificación Administrativa
- d. Clasificación Funcional



Rep qEstadoProspoestEgress_CP_CTO

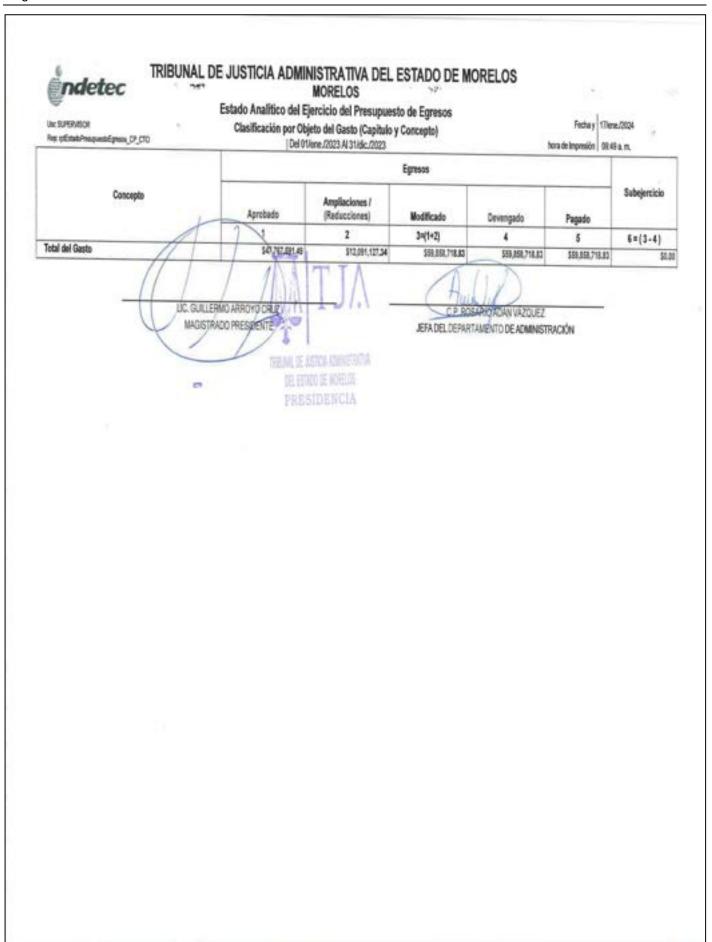
Um SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Fecha y 17/ene 2024 |Del O'Hene 2023 Al 31 dic. 2023 hora de Impresión 09 49 a.m.

	Egresos					
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado S	Subejercicio 6 = (3 - 4)
REMANERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$15,021,495.10	\$491,349,10	\$15,512,844,20	\$15,512,844.20	\$15,512,844.20	\$0.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$3,685,412.51	\$383,135.69	\$4,048,548.20	\$4,048,548.20	\$4,048,548.20	\$0.0
REMANERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,811,913.50	\$37.875.95	\$5,849,789,45	95,849,769,45	BC BAN TOK AR	200
SEGURIDAD SOCIAL	\$3,440,079.86	\$359,768.65	\$3,799,847.51	\$3,799,847.51	\$5,849,789.45	\$0.0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$10,844,353.78	-\$1,685,006,14	\$8,159,347,64	\$9,159,347,64	\$3,799,847.51	\$0.0
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$183,896,78	-\$12,752.68	\$171,144.12	\$171,144,12	\$5,159,347.64	\$0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,717,468.00	\$336,379,38	\$2,653,647,38	\$2,053,847,38	\$171,144.12	30.0
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DACIALES	\$569,245,51	\$245,517.62	\$814,763,13	\$214,753,13	\$2,053,847.38	\$0.00 \$0.00
AUMENTOS Y UTENSILIOS	5254 216 97	965 983 70	8100 Date 27	**********		
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$1,200,00	\$1,101.02	\$3029,908,67	\$329,900.67 \$36.08	\$329,500,67 \$98,08	90.0 90.0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$33,107.30	\$5,898.70	\$39,006.00	\$39,006,00	\$39,006.00	\$0.0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$2.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	50.0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$832,800,00	\$12.561.11	\$845.361.11	#14F 2C1 44	B147 244 44	
HERRAMENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS NENCRES	\$17,098.22	\$7,440.17	\$24,538.36	\$845,361,11 \$24,538,39	\$845,361,11 \$24,538,38	\$0.0 \$0.0
SERVICIOS GENERALES	\$3,513,396,96	\$2,767,209,84	\$5,280,606.80	\$6,298,606,30	Pr 1994 1997 199	
SERVICIOS BÁSICOS	\$441,821,64	\$183,976,28	\$625,797.92		\$8,280,506.80	\$0.0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,547,884,45	\$1,341,987,80	92,989,872,25	\$625,797.50	9625,797.92	50.0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$355,529.68	\$8,678.99	\$365,308,67	\$2,989,872.26 \$365,288.67	\$2,989,872.25 \$365,208.67	\$0.0 \$0.0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$102,379.29	\$11,623,15	\$114,002,44	\$114,082,44	214120011	81.0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$389,535.08	\$1,170,767.91	\$1,580,422.99	\$1,560,422.99	\$1,560,422,98	\$0.00 \$0.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$63,993,57	-\$5,822.40	\$58,171.12	358,171,12	000 VTV 45	200.00
SERVICIOS OFICIALES	\$4.072.91	-\$4,072.91	\$1.00	\$0,00	\$58,171.12	\$0.0
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$508,080.38	\$58,051,02	\$567,131,40	\$567,131.40	\$1.00	\$0.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,919,576,00	\$8,850,212.52	\$11,777,808.52	\$11,777,888.52	\$567,131.40	\$0.0 \$0.0
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,919,575,00	58 858 232 52	\$15 TTT 040 21	\$11 TTT 411 CT	But Time and Co.	200
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$650,000,00	1954.905.01	\$11,777,808.52	\$11,777,888.52	\$11,777,808,52	50.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1.00	\$425,700.51	2000	\$1,204,535.01	\$1,294,335,01	50.0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$650,000,00	\$40,700.51 \$40,000.00	\$426,700,51	\$425,780.51	\$426,700.51	\$0.0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAINENTAS	\$0.00	\$87,934.50	\$690,300.00 \$87,934.50	\$890,300.00 \$87,934.50	\$690,000.00 \$87.934.50	\$0.00 \$0.00





Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

Clasificación Administrativa | Del 01/ene/2023 Al 31/dic/2023 Fecha y 17/ene /2024

hora de Impresión 09:49 a.m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
TOTAL DEL GASTO	\$47,767,591.49	\$12,091,127.34	\$59,858,718.83	\$59,858,718.83	\$59,858,718.83	\$0.00

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ

MAGISTRADO PRESIDENTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE MORELOS

PRESIDENCIA

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha y 17/ene./2024



Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Usr: SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 01/ene/2023 Al 31/dic/2023

hora de Impresión 09:50 a. m.

			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
GOBIERNO	\$44,848,015.49	\$3,232,894,82	\$48,080,910.31	\$48,080,910,31	\$48,080,910,31	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$1,015,054.99	\$25,236.63	\$1,040,291.62	\$1,040,291.62	\$1,040,291,62	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$3,110,960.59	\$585,063,96	\$3,696,024,55	\$3,696,024,55	\$3,721,546.87	\$0,00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,721,999,91	\$2,622,694.23	\$43,344,594.14	\$43,344,594.14	\$43,319,071.82	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL	\$2,919,576.00	\$8,858,232.52	\$11,777,808.52	\$11,777,808.52	\$11,777,808.52	\$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	\$2,919,576.00	\$8,858,232.52	\$11,777,808.52	\$11,777,808.52	\$11,777,808.52	\$0,00
Total del Gasto	\$47,767,591.49	\$12,091,127.34	\$59,858,718.83	\$59,858,718.83	\$59,858,718.83	\$0.00

LIC/GUILLERMO ARROYO,CRUZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

G.P. ROGARIO ADAN VAZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



10.- BALANZA DE COMPROBACIÓN ANUAL A DETALLE

CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2023



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Usr SUPERVISOR Rep. opticial Compression Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/díc./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 5999)

Fechaly 17lene/2024

hora de Impresión (9:50 a.m.

			SALDO AN	TERIOR	MOVIMI	ENTOS	SALDO AC	900) 09:50 a.m Tiai
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
)	1000	ACTIVO	\$30,556,573.44	50.00	\$222.761.270.41	29.04269	DE SESSES	
0	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$19.416.657.79	500	\$221.527.201.85	21637148E13	\$20,932,9681 \$20,972,964.51	903
)	1110	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,146,505,87	\$0.00	\$159.367.304.62	\$154,850,269.71		500
)	1111	EFECTIVO .	\$213.66	30.00	\$40,731,38	\$6731.40	\$7,535,571,78 \$603,54	301
9	1111-01	CAJA GENERAL	\$0.02	90.00	\$40,731,38	\$40,731,40		30.0
0	1111-01-001	CAJA	9032	50.00	\$40,731.38	\$40,731.40	\$1.00	900
Ď	1111-02	F0N00 RU0	\$873.64	50.00	\$2.00	\$6,00	9030	90
0	1111-02-002	PIEDA NABOR WONDRAGON	\$273.54	50.00	200	5000	\$833.54	30
0	1112	BANCOSTESORERÍA	\$3.145,773.21	\$1.00	\$159.35E-603.24	\$154,809,538.31	\$803.64	\$10
D	1112-01	BANCOS	\$3.145,773.21	30.00	\$159,356,603,24	\$154,819,538,31	\$7,592,638,14	50.0
0	1112-01-001	BANAMEX 7008 2170004	\$854.5% 15	50.00	\$6,916,917,29	\$7.386,072,78	\$7,552,838.94	\$10
Ď.	1112-01-004	BBNA 0115547400	41,909,16	50.00	\$100,400,000,10	\$10221074525	\$35,300.65	\$0
D	1112-01-055	881A INVERSIONES 2051772228	\$2343,106.27	10.00	\$459752	\$45316148	\$247,247,77	\$0.0
0	1112-01-006	88NA 0119967438 24 SALA	\$0.00	\$0.00	\$641,295.65	\$541,012.27	\$4,901,150,95 totales	500
0	1112-01-007	88VA 0119987517 3A SALA	\$0.00	\$100	\$715.403.70	\$705,311,99	\$153.38	200
0	1112-01-008	BBNA 0119986391 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$641,205.65	\$541,012,27	\$163.36	\$10
9	1112-01-009	BBNA 0119996340 SA SALA	\$0.00	50.00	\$541,205.65	\$541,010,27	\$193.56	\$1.0
)	1112-01-010	BEI/A INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	50.00	\$665,936,14	50.00	\$685.00 14	\$0.0
0	1112-01-011	BBIA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	90.00	\$0.00	\$750,355,50	50.00	\$750,355.50	300
0	11/12-01-012	BBIA INVERSIONES 2057280416 44 SALA	\$0.00	\$0.00	\$865.906.14	50.00	\$665,926,14	90
0	1112-01-013	BBNA INVERSIONES 2057280335 SA SALA	\$0.00	30.00	\$665-306.14	\$2.00	\$665.506.14	90.0 90.0
0	1126	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$16,270,050.32	\$0.00	361,346,264,04	\$1.307.822.23	\$16,278,462.73	
0	1122	CUENTAS PÓR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	30.00	SSE819.973.68	ERINGUE ERINGUE	\$10,000,000,000	500
0	1122-81	Transferencias y Asignaciones	\$0.30	90.00	\$18991H	S1895714	20.00	500
0	1123	DELICORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$16,270,050,92	\$0.00	\$1,140,247,74	\$1,131,865.90	\$16,278,492,73	30
0	1123-01	DELIDORES DIVERSOS	\$16,270,050,02	\$0.00	\$576,648,74	\$568,296.90	\$16,278,462,73	90.0 90.0
)	1123-01-001	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	\$16,263,972.41	50.00	500	\$0.00	\$16,263,672,41	(2.59)
0	1123-01-002	MARTIN JASSO DIAZ	\$0.00	50.00	\$117.807.46	\$17.87.6	\$0.00	90.0 90.0
2	1123-01-003	ORLANDO AGUILAR LOZANO	\$6,078.51	30.00	\$100	\$0.00	\$6,078.51	500
3	1123-01-054	FONDO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$259.407.26	\$259,487.25	\$0.00	90
)	1123-01-006	LIC. GUILLERMO ARROYD CRLET	\$0.00	900	\$17,176,44	\$17,170.44	\$0.00	90.0
3	1123-01-007	U.C. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS	\$0.00	\$0.00	\$7,000,00	\$7,000.00	\$0.00	50.0
3	1123-01-014	HLDA MENDOZA CAPETILLO	\$0.00	\$0.00	\$18,658,61	\$18,658.51	20.00	80
3	1123-01-020	SANTA NANKIN WARDUEZ WARTINEZ	\$0.00	30.00	\$21,548.90	\$21,548.93	20.00	90
3	1123-01-029	FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ	50.30	900	\$12.515.75	\$12,515,75	50.00	30
)	1123-81-825	CESAR VIENDIOLA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$9,666,16	\$9.665.16	50.00	50
D.	1123-01-026	YAMETH BASILIO GONZALEZ	\$1.00	50.00	\$21,548,30	\$21,548.30	50.00	10.0
0	1123-01-027	JOSE LUIS MARTINEZ LOMELI	90.00	50.00	\$11,731.33	\$11,791,33	80.00	90.0
0	1123-01-028	ROSARIO ADAN VAZQUEZ	\$0.00	20.00	\$21,548.95	\$21,648.95	\$0.00	511
0	1123-01-029	JUAN JESUS SALAZAR NUÑEZ	50.00	\$2.00	\$30,000,04	\$40,422.33	-\$10,383,29	300



Ust SUPERVISOR Rep (#SalanceComprotection

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene./2024

hora de Impresión (9:50 a.m.

			SALDO ANT	TERIOR	MOAIMIE	MTOS	SALDO AC	TUAL
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	1123-01-030	ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO	50.00	\$0.00	\$1,548.98	\$2,823.79	\$18.825.10	90.00
0	1123-01-031	DANIELA QUINTOS ORTEGA	\$2.00	\$0.00	\$5,875.00	\$5,075.00	90.00	50.00
0	1123-81-832	MA GUADALUPE RUIZ GLORIA	\$0.00	50.00	200.00	992.00	\$0.00	50.00
0	1123-02	GASTOS A COMPROBAR	50.00	\$0.00	\$563,599,10	\$563,599.00	50.00	90.0
0	1123-62-082	GASTOS A COMPROBAR YAIR RAZIEL CRUZ GOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	50.31
0	1123-62-083	GASTOS A COMPROBAR QUILLERMO ARROYO CRUZ	\$0.00	30.00	\$46,800,00	\$63000	\$0.00	90.3
0	1123-02-004	GASTOS A COMPROBAR SANTA NAVKIN MARQUEZ Martinez	\$0.00	\$0.00	966,200.30	\$65,000,00	\$0.00	90.00
D	1123-02-005	GASTOS A COMPROBAR JORGE ALBERTO ESTRADA CUENAS	50.00	\$0.00	\$78,590.00	\$76,599.00	\$0.00	90.00
0	1123-02-006	GASTOS A COMPROBAR SHELLA ABIU TOMAS MIRANDA	\$3.00	50.00	966 200 20	966 800 00	\$2.00	
0	1123-02-007	GASTOS A COMPROBAR MANUEL GARCIA QUINTANAR	50.00	50.00	\$75,600,00	\$75,900,00	20.00	90.30
0	1123-02-009	GASTOS A COMPROBAR JOAQUIN ROQUE CONZALEZ CEREZO	\$0.00	\$0.00	\$154,800.00	\$154,000.00	\$2,30	90.00 90.00
Đ	1123-02-011	KATHA FRANCO WERCADER	\$0.00	50.00	\$23,000.00	\$23,900,00	\$0.00	
D.	1123-02-012	MARIO GOMEZ LOPEZ	\$0.00	83	\$6,300.00	\$6,300,00	\$0.00	90,00
0	1123-62-015	FELIX PEREZ VEGA	90.00	\$1.00	\$33,000,00	\$13,000,00	\$0.00	50.00
Ð	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	50.00	22	\$136,042.02	\$136500	\$0.00	90.00
D	1124-01	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2019	\$0.00	50.00	5347,257.47	\$347,267.40	50.00	30.0
D	1124-51	Productes	50.00	50.00	\$1,538,745.15	\$1,08745.15	50.00	90.0
D	1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	9030	50.00	\$783,903.19	\$783,933.19		50.0
D	1131	AMTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIBNES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$760,605.19	\$765,603.19	\$0.00 \$0.00	90.00 90.00
D	1121-15	RICARDO MORENO VALENCIA	\$0.00	900	\$4,000,00	\$3000	\$0.00	9.2
D.	1131-21	APREM SAIDE OV	\$0.00	\$100	\$20,000,00	520,000.00	90,00	30.0
D	1131-22	KEVIN PONCE ALVAREZ	\$0.00	\$0.00	\$15,800,00	\$15,000,00	90.00	90.8
0	1101-28	TOY MOTORS SAIDE DV	\$0.00	\$0.00	\$590,300,00	\$690,300.00	\$0.00	
D	1131-24	ROBERTO DE JESUS HEREDIA PETRIZ	50.00	50.00	35 192 40	\$5,000,40	90.00	50.0
0	1121-25	INGRID RAMREZ BARRERA	50.00	50.00	\$5,000,00	\$6,000,00 \$6,000,00	\$0.00	\$0.00
0	1131-25	LENOVO MEXICO SIDERI.	50.00	50.00	\$40,210,79	\$49,210,79	90.00	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,139,915.65	90.00	31.234.884.56	\$1,152,570,71	\$11,221,413.50	10.0
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,758,550,75	\$0.00	30.00	\$3.00	\$8,758,550,75	90,31 90,31
D	1231	TERRENOS	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700,00	30.00
D	1231-01	PERICON	\$4,030,700.00	\$0.00	\$2,00	\$2.00	\$4,000,700,00	90.0
D	1231-01-001	TERRENO PERICON	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700,00	\$0.50
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIDNALES	\$1,827,950,75	50.00	\$0.00	30.00	\$3,927,950,75	
D	1233-01	PERICON	\$3,827,950,75	\$0.00	\$2.00	500	\$2,927,950,75 \$2,927,950,75	90.0
D	1233-01-001	EDIFICIO PERICON	\$3,927,950,75	200	30.10	\$0.00	\$3,927,950,75	90.0
D	1240	BIENES MUEBLES	E38126490	50.00	\$1,234,068,56	\$1.152.570.71	\$2.462.362.75	6633
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	P.41.9570	\$0.00	\$455.834.16	\$46533934		30.0
D	1241-1	Muebles de Cficina y Estanteria	\$528,899.62	\$0.00	\$72,901.15	940,000,04	\$1,432,789.92	90,00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023

Un: SUPERVISOR

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,000

hora de Impresión 109 St a m.

-							hora de limpre	son (9:50 a.n
			SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
絃	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	1241-1-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	\$467,465,54	\$0.00	\$0.00	\$106,384,73	\$360,480.81	90.
D	1241-1-5111	Muebles de ofrone y estanteria	\$61,234.08	\$0.00	\$72,901,35	\$0.00	\$134,105.43	
9	1241-3	Equipo de Computo y de Teonologías de la Información	\$913,296.08	\$0.00	\$382,932.71	\$258,055.11	\$838,173.58	90
0	1241-3-001	EQUIPO DE COMPUTO	-528,344,48	\$0.00	\$29,103,55	\$7806	50.00	50
D	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$541,540.57	\$0.00	\$353,799.16	\$357,266,05	\$508,173,68	20
0	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,999.00	- 30
0	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$42,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,599.00	30
D	1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$42,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,399.00	50
Ď.	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$968,253,85	\$0.00	\$650,300,00	\$603.852.19	\$674,701.56	50
D	12441	vehiculos y equipo terrestre	\$868,253.85	\$0.00	\$690,000,00	\$663,852.19	\$874,701.66	20
0	1244-1-5411	Vehiculos y equipo tenestre	\$968,253.85	\$0.00	\$500,300.00	\$600,852.19	\$E74701.5E	
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$28,016.35	\$0.00	\$67,934.50	2500	\$112,272.17	50
D	1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$15,486,00	\$0.00	\$67,934.50	2000	\$104,422.50	90
D	1245-4-5541	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$16,466.00	\$0.00	\$67,504.56	\$0.00	\$104,022.50	30
D	1246-9	Otros Equipos	\$11.528.35	\$0.00	\$0.00	\$3,578.68	\$7,849.57	2
0	1246-9-5691	Otros equipos	\$11,528,35	\$0.00	\$0.00	23788	57,849,67	
A.	2000	PASIVO	\$0.50	\$19,416,676,08	969 304 (74 8)	\$74,465,245,57	\$0.00	\$23,957,946
1	2100	PASIVO ORQULANTE	\$0.00	\$19,416,676,08	\$69.504.074.00	\$74,465,245.57	\$0.00	\$23,957,846
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$19,416,576,08	909 524 574 53	\$74,465,245.57	\$0.00	\$20,957,846
Ä.	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$266.72	\$38.686.720.38	\$38,986,720.39	\$0.00	429
1	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a OP	\$0,00	-\$266.72	\$15,522,009,84	\$15,522,359.34	\$0.50	-006
A	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.10	-\$256.72	\$15.522.009.84	\$15,527,009.64	\$0.00	239
À.	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$3.00	\$0.00	94999	\$4.194.581.83	\$0.00	2
A	2111-2-1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$0.20	\$194581.83	\$4194.901.60	30.00	5
A	2011-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	30.00	\$5,849,789,45	15,349,789,45	\$0.00	30
À.	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00	\$0.00	\$88,369.44	\$88,369,44	\$0.50	12
A	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$5,761,420,01	\$5,761,420.01	\$0.00	50
A	21114	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0,00	\$0.00	\$3,799,847.51	\$3,799,547.51	\$0,00	
A	2011-4-1411	Aportaciones de seguridad social	\$1.00	\$0.00	\$3,465,678,65	\$3,466,078,05	\$0.00	30
A	2111-4-1441	Aportaciones para seguros	\$0.00	30.00	\$335,768.96	\$233,768.66	30.00	9
A	2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$7.00	\$0.00	99.159.347.64	B1934734	\$0.00	5
A	2111-5-1521	Indenniquiones	\$3.00	\$0.00	\$244,983,63	\$244,965.63	\$0.00	2
A	2111-5-1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$2.00	\$0.00	\$8,914,354,01	\$8,914,354,01	30.00	
A	2111-5	Estimulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	50.00	\$171,144,12	\$171,144,12	30.00	30
A	2111-6-1711	Estimates	\$0.00	\$0.00	\$171,144.12	\$171,144.12	30.00	30
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7.00	\$12.50	\$8,585,670,71	\$8,985,670,71	\$0.00	\$17
A	2112-1	Deutiss por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$12.50	\$7,780,135,70	\$7,780,135,70	\$0.00	\$12



Ust SUPERVISOR Rep officiarzaComprotector

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,200

a de Impresión (3950 a :

			SALDO AN	FRICE	MOVIMIE	NTOR		200) (ESQ 2.1
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta			69.6559	0000000000	SALDO AC	
ı.	2112-1-00001	7.7.5.5.5.5.6.5.5.	DEUCOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
		GRUPO CORPORATIVO AGENCIA; SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SA DE CV	\$5.00	\$0,00	53.787,802	\$306,267.02	\$0,00	30.1
A	2112-1-000002	ALCASANEH PRO SAIDE CV	\$0.00	\$0.00	\$217.654.17	\$277,854.17	\$0.00	30.0
4	2112-1-000064	EUGBNIO URIBE QUIROZ	\$0.00	\$0.00	\$9,570,00	19,570.00	\$0.00	30
A	2112-1-008	PAULA SANCHEZ CORTEZ	\$0.00	\$5.00	\$0.00	50.00	\$0.00	96
A	2112-1-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$500,600,37	\$500,500,37	\$0.00	90.
A	2112-1-2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	90.00	30.00	\$34,411.96	\$34,411.98	50.00	30
A	2112-1-2141	Materiales, útiles y equipos menores de teorologías de la información y comunicaciones	SOM	30.00	\$111,579,73	\$111,573,73	\$0.00	30.
Ä.	2112-1-2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$73,080,00	\$73,000,00	\$0.00	\$0.
A.	2112-1-2161	Material de Impieza	\$0.00	\$0.00	\$95,097.05	\$95,097.05	\$2.00	30.
Ä.	2112-1-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$6.50	\$329,900,67	\$329,900,67	\$0.00	55.
A.	2112-1-2251	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00	\$0.50	\$96.08	56.50	\$0,00	50
Ä.	2112-1-261	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$36 461.90	\$36,461.90	\$0.00	30
ķ.	2112-1-2471	Articulos metálicos para la construcción	50.00	20.00	\$369.00	\$369.00	50.00	
k .	2112-1-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	50.00	20.00	\$2,15.10	\$2,175.10	50.00	50
4	2112-1-2591	Otros productos químicos	50.00	\$0.00	\$180.00	\$180.00	\$0.00	30
A :	2112-1-2511	Combustibles lubricantes y addisos	80.00	\$0.00	\$845,361,11	\$45.361.11	\$0.00	30
Ä.	2112-1-2911	Honamentas mesones	\$0.00	\$0.00	\$3,925.01	\$3,5501	\$0.00	50
4	2112-1-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2020	500	\$4,597.20	\$4597.20	9000	30
4	2112-1-291	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00	\$0.00	\$16,016.18	\$16,016.18	200	80
4	2112-1-3111	Energia eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$289,379.86	\$20,356	\$0.00	30
A	2112-1-3151	Teletonia celular	\$0.00	\$0.00	962,715.54	362,715.54	\$0.00	50
Ą	2112-1-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$0.00	\$266,684.18	\$1,486,9902	90,00 90,00	50 50
Į.	2112-1-3181	Servicius postales y telegráficas	\$0.00	20.00	\$7,018.34	\$7,918.34	90.00	80
ļ.	2112-1-3221	Arrendamiento de edificios	50.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,989,989.98	200	90
ă.	2112-1-3231	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30.00	20,00	9927035	\$862,763.35	20.00	50
A	2112-1-3291	Otros amendamientos	20.00	10.00	537 588 92	537 588 50	\$0.00	50
A	2112-1-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$0.00	50.00	\$34,800,00	\$34,800,00	2.5	50
A	2112-1-3331	Servicios de consultoria administrativo, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$3,190,00	\$3,90.20	\$0.00	30
A.	2112-1-3381	Servicios de viglancia	\$0.00	\$0.00	9624547	902.405.47	22	50
4	2112-1-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	900	58 520 50	\$6,000.00	\$2.00	10
A	2112-1-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	50.00	\$105,303.63	\$105,303,63	200	50
A.	2112-1-3471	Retes y tranobras	\$0.00	\$0.00	\$1,878.01	\$1,578.01	23	50
Ą	2112-1-3511	Consensación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	20.00	\$1,529,444,59	\$129,445	23	30
A	2112-1-3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educaciónal y recreativo	90.00	\$0.00	\$17,400.00	\$17,400.00	2020	50



Use SUPERVISOR

Rep (dBalarcsComprotecon

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/lene,030

_	oh incomment hits						hora de Impre	son 09.50 a.m.
			SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Kat,	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2152-1-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$1.00	\$16,098,76	\$16,096,70	5030	30.0
A.	2112-1-3551	Reparación y trantenimiento de equipo de transporte	3030	\$0.00	\$84,412.39	\$84.412.39	30.00	50.0
	2112-1-3571	Indialación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y honamienta	\$0.00	\$1.00	\$57,118,02	\$57,118.02	\$0.00	50.0
Ă.	2112-1-3591	Servicos de jardineria y fumigación	\$0.00	\$2.00	\$27,080,50	\$27,080.50	\$0.00	50.0
A.	2112-1-3721	Pasajes terrestres	50.00	\$1.00	\$52,067,36	\$52,007.36	90.00	500
ķ.	2112-1-3791	Otros servicios de traslado y fospedaje	\$0.00	\$1.00	96,083,76	\$6,001.76	\$0.00	90.0
k.	2112-1-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	30.00	\$12,812,92	\$12,812.92	50.00	\$0.0
Ă.	2112-2	Desdas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intanglales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,204,905.01	\$1,204,905.01	20.00	90.0
1	2112-2-5111	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$0.00	\$72,901,35	\$72,901.35	\$0.00	30
Å.	2112-2-5161	Equipo de computo y de tecnología de la información	50.00	\$0.00	\$353,799,16	\$353.795.16	\$0.00	90.0
Ä.	2112-2-5411	Vehiculos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$890,300.00	\$880,300.00	\$0.00	500
A	2112-2-5841	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$0.00	\$27,304,50	307,004.50	\$0.00	30.0
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$273,259.00	\$11,800,995,23	\$11,004,181,54	\$0.00	\$296,446.5
ļ.	2115-4511	Persiones	\$0.00	\$273,259.90	\$8,223,264,17	\$2,746,60.88	\$0.00	\$296,646.5
ķ.	2115-4591	Otras persiones y jubilaciones	50.00	50.00	\$3,577,731,06	\$3,577,731,06	\$0.00	90.0
A .	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$53,706.00	95,283,140,18	\$6,277,229.16	\$0.00	\$77,196,3
A	2117-01	MPUESTOS POR PAGAR 2018	\$0.00	\$819.36	30.00	\$0.00	\$030	\$819.3
A	2117-01-001	ISPT	\$0.00	\$1.07	50.00	\$0.00	\$0.00	51.1
A.	2117-01-005	RETENCIONES HOMORARIOS ASIMILABLES	\$0.00	12.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	92
A	2117-01-006	MPUESTO SOBRE NOWINA 2%	\$0.00	\$109.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109.7
A	2117-01-009	OTROS	\$2,00	\$806.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	58063
A	2117-05	MPLESTOS POR PAGAR 2022	\$2.50	\$0.00	\$1,090,07	\$1,090,07	\$0.00	30.0
A	2117-05-002	MSS	\$0.00	\$0.00	\$1,090,07	\$1,390.07	30.00	303
A	2117-05	MPLESTOS POR PAGAR 2023	\$2.00	30.10	\$5,545,542,99	\$5,545,542.39	\$0.00	101
A	2117-06-001	ISR SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$4,617,729,72	\$4,617,723,72	\$0.00	\$0.1
A	2117-06-002	MSS	\$0.00	\$0.00	\$599,297,43	\$599,297,43	\$0.00	90.1
A	2117-06-003	ISP ASIMILADOS A SALAPIOS	\$0.00	\$2,00	\$428,521.84	\$428,521,54	\$2.00	\$0.0
A	2117-3681	Impuesto sobre nóminas y stros que se denver de una relación latural	\$2.00	\$82,188.64	9636,507.12	\$610,596.10	\$2.00	\$76,277.8
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2.00	\$15,060,562.50	\$4,168,148,32	\$8,610,045,37	\$3.00	\$23.584.457.5
A	2119-01	ACREEDORES	\$1.00	\$19,060,562.50	\$627,073,58	\$2,965,891,07	\$0.00	\$21,099,380,4
A	2119-01-001	PERSONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	\$2.00	\$16.547,283,29	\$0.00	\$0.00	50.00	\$18,547,283.2
A	2119-01-002	ICTSGEM	\$2,00	-5101.00	\$512,309,58	5512,309.58	\$3.00	-\$100.3
A	2119-01-004	WARTIN JASSO DAZ	\$0.00	30.00	\$50,251,17	\$53,251,17	\$1.00	\$1.5
A	2119-01-005	WANLEL GARCIA QUINTANAR	32.00	\$1,655,00	\$0.344,27	\$3,344,27	\$0.00	\$1,655.0
Á	2119-01-005	JOAQUIN ROQUE GONZALEZ CEREZO	\$2,00	\$0.00	\$2,431.27	12.431.21	\$0.00	90.0



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene/2004

hora de Impresión (1950 a.m.

T Basel	04	ALC: N	APA	700	
		S. P. S.			
Rose					

			SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DELDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDOR
	2119-01-008	RETENCIONES SEGURO DE GASTOS MEDICOS DEPENDIENTES	\$0.00	\$0.00	1533536	\$5,955.36	\$2.00	100
ķ	2119-01-010	GUILLERMO ARROYO CRUZ	\$3.00	\$4,462,57	\$35,451.93	\$30,988.96	\$1.00	\$0.0
ķ	2119-01-012	PASIVO PERSONAL TUAEM	\$0.00	\$2,424,658,96	\$1.00	\$12,907.00	\$0.00	\$2,407,565.9
į.	2119-01-013	JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS	\$0.00	\$1.00	\$71,848,15	\$71,849.15	\$1.00	\$1.0
Ü	2119-01-014	ANABEL SALGADO CAPISTRAN	\$1.00	\$1.00	\$36,796.20	\$36,786.20	\$1.00	\$2.0
į.	2119-01-015	PATRICIA ADRIANA ARIZA CUELLAR	\$2,00	\$2.00	\$270.40	2724	\$1.00	\$8.0
i,	2119-01-019	FONDO ALXILIAR	\$2.00	\$1.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$1.00	50.0
¥	2119-01-020	HILDA MENDOZA CAPETILLO	\$2.00	\$11,677.88	\$17,536.21	\$5,858.30	\$1.00	50.0
į	2115-01-021	DESAR MENDIOLA LOPEZ	\$2.00	\$6,030.30	\$6,030,32	50.00	\$1.00	50.0
į	2119-01-022	YANETH BASILIO GONZALEZ	\$2.00	\$13,555.90	\$13,555.90	\$0.00	\$1.00	50.0
ì	2119-01-023	JOSE LUIS MARTINEZ LOMELI	\$2.00	\$4,000.00	56,000.00	\$1.00	\$2.00	90.0
ì	2119-01-024	SANTA NANKIN WARQUEZ MARTINEZ	\$1.00	\$10,555.90	\$13,555.92	\$0.00	\$5.00	50.0
Ĺ	2115-01-025	FERNANCA MARYLE ALONSO MARTINEZ	\$0.00	\$7,912.68	\$7,811.68	50.00	50.00	50.0
Ļ	2119-01-026	ROSARIO ADAN VAZQUEZ	50.00	\$13,555.93	80,878,852	\$14,549.13	50.00	50.0
Ĺ	2119-01-027	JUAN JERUS SALAZAR NUÑEZ	\$0.00	\$10,383,29	\$10,363,29	90:00	50.00	50.0
Ĺ	2119-01-031	PIEDAD NABOR MONDRASON	9000	20.00	50.00	\$2,112,977,22	\$0.00	\$2,112,977
į	2119-02	RETENCIONES ICTSGEN	\$0.00	50.00	\$3,241,075,24	\$3,241,075,24	50.00	50
į	2119-02-001	PTINO QUIROGRAFARIO	\$2.00	\$0.00	\$238,836,28	\$238,536.28	\$0.00	50:
Ĺ	2119-02-002	PTIMO VEHICULO NUEVO	\$0.00	\$0.00	\$631,838,23	\$831,838,23	50.00	50
Ĺ	2119-02-003	PTMO VSHICULO USADO	\$0.00	\$0.00	\$87,400,03	367,400.03	\$0.00	\$0.0
į.	2119-02-004	PTIMO ESCOLAR	\$0.00	\$0.00	\$72,882.11	\$72,862.11	\$0.00	\$0.3
Ĺ	2119-02-007	PTIMO HIPOTECARIO	\$0.00	\$0.00	5388,169.20	\$388,169,20	\$0.00	90.0
Ĺ	2119-02-008	PTMO VIVIENDA SUSTENTABLE	\$0.00	\$0.00	\$125,621,62	\$125,631,52	\$0.00	30
Ĺ	2119-02-009	PTINO SEG VICA VIVIENDA SUSTENTABLE	\$0.50	\$0.00	\$9,729.84	\$9,729.84	\$0.00	30.
i,	2119-02-210	PTIMO ESPECIAL NAVIDERIO	\$0.00	\$0.00	\$121,489,84	\$121,480.84	\$0.00	30
į.	211942-011	PTIMO ESPECIAL BASICO	\$0.00	\$0.00	9857 523.89	\$857,520,89	\$0.00	50.
Ą	2119-02-012	REMANENTE PTIMO QUIROGRAFARIO	\$0.00	\$0.00	\$467,67	\$467,67	\$0.00	52.
4	2119-02-013	ORED ESP DIRECTO POR AVAIL	\$1.00	\$2.00	\$12,009.40	\$12,025.40	\$2,00	\$0.0
	2115-02-018	PTWO QUIROGRAFARIO POR AVAL	\$1.00	\$1.00	\$25,379.40	525,379.40	\$3.00	50
į	2119-02-022	REMANENTE ESP NAVIDEÑO POR AVAL	\$1.00	55.00	\$11,081,60	\$11,081,60	\$2.00	331
1	2118-02-026	INTERES MORATORIO PTIMO QUIROGRAFARIO	\$1.00	\$2.00	2952.00	9950.00	\$8.00	32
i.	2119-02-029	INCREMENTA TU PATRIMONO	\$1.00	\$2.00	\$0.4011	30,40.11	\$1.00	20
į.	2119-02-031	PRESTAMOS SERVICIOS ASISTEVOIALES	\$0.00	\$5.00	\$941.22	\$941.22	\$5.00	56
	2119-02-032	PTWO VEHICULO NUEVO POR AVAL	50.00	\$100	\$7,436.12	\$7.406.12	\$5.00	SE
	2119-02-003	JUBILADO Y SINDICALIZADO	\$0.00	\$0.00	528.807.33	\$38.837.33	50.00	52
1	2119-82-835	CREDITO ESPECIAL COMPLEMENTARIO	\$0.00	\$0.00	\$23,055	\$231,025.56	50.00	50
į.	2115-02-036	CRED ESPECIAL COMPLEMENTARIO AVAL	800	50:00	\$25.491.70	\$25,461.70	50.00	56
1	2119-02-038	CRED SEGURO WIDA LARSO PLAZO	50.00	50:00	\$7,600.48	\$7,600,48	50.00	30
į,	2119-02-039	FTINO PARA AZIQ DE VIVIÐIJOA O TERRENO	50:00	\$6.00	\$100,766.88	\$100,766.88	5000	50
1	2119-02-040	REMANDINTE CREDIESP NAVIDEÑO	50.00	93	\$19,255.45	\$19,055.45	\$2.00	50



Usr SUPERIVISOR Rep. g/Balanca/Comprobacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene./2024

hora de Impresión | 69 St a. m.

			SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO A	són (1995) a, m CTUAL
Kat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
	2115-02-041	INT MORATORIOS CRED ESP NAVIDEÑO	\$1.00	\$1.00	\$25.96	\$25.98	\$0.00	20
	2119-83	HABERES DE RETIRO	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$2,465,077.06	50.00	\$24507.0
	2119-03-001	GUILLERMO ARROYO CRUZ	\$2.00	\$0.00	\$1.00	\$801.614.85	20.00	3601.614.8
	2119-03-002	JORGE ALBERTO ESTRADA CUENAS	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$880,232.48	\$0.00	5686.732.4
	2119-03-003	MANUEL GARCIA QUINTANAR	\$2.00	\$2.00	\$2.00	\$801.514.85	20.00	5601,614,8
	2119-03-004	JOAQUIN ROOLE GONZALEZ CEREZO	52.00	\$1.00	\$1.00	\$501,574.85	\$0.00	\$601,614,8
Ļ	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$2.00	\$11,139,867,38	-\$366,779.36	-8362 407.38	\$0.00	\$11.154.200.3
	3100	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$11,190,307,37	\$1.00	50.00	50.00	\$11,190,307.3
	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$11,190,307,37	\$1.00	50.00	20.00	\$11,190,307.3
	3119-01	SALDOS AL 2018	\$5.00	\$11,196,307,37	\$2.00	\$0.00	50.00	\$11.190.307.3
	3110-01-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ORCINA.	\$0.00	\$1,265,674,97	\$2.00	50.00	\$0.00	\$1,265,574,5
	3110-01-002	EQUIPO DE COMPUTO	\$6.00	\$618,426,29	50.00	90.00	\$0.00	3618,420.2
	3110-01-023	EQUIPO DE INTENDENCIA	\$0.00	\$2,485.91	\$0.00	\$0.00	50.00	240
1.	3110-01-004	EQUIPO DE TRANSPORTE	50.00	\$208.543.26	\$0.00	50.00	90.00	EUR 341
1	3110-01-005	TERRENO PERICON	\$2.00	\$4,830,700,00	\$0.00	\$0.00	90.00	\$430,700
	3110-01-006	EDIFICIO PERICON	50	\$4.134.685.00	\$0.00	\$0.30	50.00	\$41345951
į.	3200	HACIBICA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	\$5.56	-\$50,410,01	4366,773.36	-655240738	200	-836.0741
	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) DESAHORRO)	50.00	-8366,773.36	-\$366,773.36	\$0.00	30.00	301
	3213-2022	Resultado del Ejercicio Actual 2022	\$0.00	-8366773.36	-5366 773.36	\$0.00	938	30.0
4	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	50.00	\$316,363,35	30.00	4352.457.38	50.00	-836.074
	3229-01	RÉSULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,377.71	900	\$0.00	3030	\$1,377.7
4	3220-01-001	RESULTADO DE EJERCICIOS 2001	\$3.50	\$31,114,97	\$0.00	\$0.00	20.00	\$31,514.5
4	3225-01-002	RESULTADO DE EJERCICIOS 2002	\$0.00	-532,635,57	\$0.00	\$0.00	30.00	400,000
A	3220-01-003	RESULTADO DE EJERCICIOS 2004	\$2.00	-\$0.72	\$0.00	\$0.00	30.00	400,000
Į,	3220-01-004	RESULTADO DE EJERDICIOS 2005	\$0.00	\$2,299,23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,299.0
4	3220-2019	RESILTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 3019	\$0.30	\$1,257,006.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,257,006.0
4	3220-2020	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020	\$0.00	-B12.527.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-8812.5271
4	3226-2021	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021	30.00	\$129,423,65	\$0.00	\$2.00	90.00	-\$129,423.6
4	3229-2022	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022	\$0.00	\$0.00	\$0,00	-8362-437-38	\$0.00	-552.4113
A.	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	30.00	\$0.00	\$0.00	\$59.658.718.63	\$0.00	\$51,858,718.9
į.	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	50.00	\$0.00	\$1,038,745.15	\$0.00	\$1,238,745.1
A	4150	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,038,745.15	\$0.00	\$1,038,745.1
A	4151	PRODUCTOS	\$3.00	\$0.00	\$2.10	\$1,038,745,15	\$0.00	\$1,038,745
K	4151-01	BBVA INVERSIONES 205*772228	50.00	\$0.00	\$0.10	5900,542,60	30.00	\$90.542
4	4151-02	BBVA CHEQUES 0116547400	51.00	\$0.00	\$0.00	\$18,112.78	\$2.00	\$18,112.1
4	415143	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,913,67	\$0.00	\$14,913.6
A	4151-04	BBVA NVERSIONES 2057280286 14 SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,343,51	30.00	\$45,343,5
A	4151-05	BBVA INVERSIONES 2057280416 44 SALA	38.00	30.00	\$0.00	\$24,913.67	30,00	\$24,913.5
A	4151-05	BBVA INVERSIONES 2057280335 SA SALA	\$2.00	50.00	\$2.00	\$24,913,87	\$0.00	\$24,913.1
A	415147	BBVA CHEQUES 01/19987436	\$2.00	30.00	\$0.00	\$1.8	\$0.00	\$6.000 \$1.000
A	4151-08	BBVA CHEQUES 0119987517	\$0.00	\$0.00	30.00	\$1.20	30.00	\$1. \$1.

Page 7



Law SUPERVISION

Feo toBalants/Congritudin

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene.0024

hora de Impresión (0950 a.m. SALDO ANTERIOR MOVIMIENTOS SALDO ACTUAL Nat. Cuerta Nombre de la cuenta DEUDOR **ACREEDOR** DELIDOR ACREETING DELLDOR **ACREEDOR** 4151-09 BBVA CHEQUES 0119986391 \$3.00 \$3.00 \$3,00 \$1.15 \$3.00 10.15 4551-10 BBVA CHEQUES 0119986340 \$0.00 \$3.00 \$3.00 \$1.8 \$1.00 \$1.15 4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, \$5,00 \$1.00 \$2.00 \$58,819,973,68 \$0 m \$58,819,973,68 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN RISCAL FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$0.00 \$1.00 \$0.00 \$59,819 975,69 \$1.00 \$58,819,973,66 SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES 4721 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES \$0.00 \$1.00 \$0.00 \$58 219 975 68 \$5 m 359 219 973 88 4221-81 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES \$1.00 \$2.00 \$2.00 \$59,819,973.68 \$2,00 \$58,819,973,68 5800 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$3.00 \$59,777,220,98 \$2.00 \$59,777,770,98 \$3.00 B: State GASTOS DE PUNCIONAMIENTO \$2.00 \$1.00 装挤纺纺 \$2.00 \$45,875,915,30 \$2,00 0 SERVICIOS PERSONALES \$2.00 \$36.541.521.12 \$0.00 \$38,541,531,12 \$5.00 B 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER \$2.00 \$15.512.844.20 \$2.00 \$2.00 \$15,512,844.20 \$1.00 PERMANENTE ð 5111-1131 Sueldos base al personal permanente \$3.00 \$1.00 \$15512.844.20 STM \$15,512,944.30 \$2.00 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER. 20.00 \$8.00 \$4,942,542,20 \$108,5820 52.00 TRANSTORIO 8 5112-1211 Honorarios asimilables a salarios \$100 製物 \$4,548,548,20 \$2.00 \$4,948,548,20 \$1,00 Ò 5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES \$2.00 \$5,849,719.45 51.00 \$5.50 709.45 \$2.00 Ð 5113-1311 Primas por años de servicios efectivos prestados 50.00 \$0.00 \$8.59.40 15.00 起现4 \$5.00 0 5113-1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de afo \$2.00 \$0.00 \$5,761,420.01 复的 95.791.400.05 如何 0. 3114 SEGLIFICAD SOCIAL \$2.00 整旗 \$3,799,847.51 \$1.00 \$3,795,847.51 1100 ٥ 5114-1411 Aportaciones de seguridad social 50.00 \$3,496,078,85 \$1.00 \$2,456,078.85 包包 ₿ 5154-1441 Aportaciones para seguros \$2.00 \$0.00 \$375 768 68 \$2.00 \$200 768.66 50.00 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS D 50.00 \$2.00 99,593,947,94 52.00 \$9.159.347.54 知的 Đ 5115-1571 Indemnizaciones 50.00 50 00 \$244,983.63 \$2.00 \$24,90,60 \$0.00 5115-1531 Otras prestaciones scoales y económicas 50.00 5000 \$2,914,354.01 \$8,314,354,01 \$2.00 a 5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS 製芸 \$9.00 \$011445 \$5.03 \$171.144.12 \$2.00 0 Estimulos \$2.50 50.00 \$271,144,12 \$171,141,12 \$5.00 D 5100 **MATERIALES Y SUMMISTROS** 50.00 50,20 \$2153,647.38 50.00 \$2553.847.98 \$0.00 Đ 5101 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE 50.00 \$0.00 \$814,763.13 \$814,743.13 50.00 DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES D 5121-2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina \$5.00 \$5.00 \$500 600 17 \$0.00 \$500 500 37 9000 \$121-2121 D Materiales y útiles de impresión y reproducción \$0.00 10.10 \$34.411.98 90.00 \$34,411.98 \$2.00 D 5121-2141 Materiales, útiles y equipos merores de tecnologias de la \$0.00 \$0.00 \$110,573.73 \$0.00 \$111,573,73 \$0.00 información y comunicaciones D 5121-2151 Material impreso e información digital \$3.00 \$0.00 \$73,080 (0) \$5.50 \$73 090 00 50.00 n 5121-2161 Material de Terroiers \$5.50 \$0.00 \$5,151,25 50.00 95,687,65 30.00 D 5100 ALIMENTOS Y UTENSLUOS \$3.55 \$0.00 \$329,900,57 \$0.00 \$339,900,67 50.15 Productos alimenticios para personas 5122-2211 \$2.00 \$0.00 \$129,900,67 50.00 \$339,900,67 \$0.00



Rep. spillabergs Comprehense

UK SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17fene.0034 hora de Impresión 1950 a.m.

_	Coenta	Nombre de la cuenta	The State of the S					
PC 1		Montane are in capital	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDOR
	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0,00	\$0.00	\$96,08	\$2.50	\$96.06	\$0.0
0 :	5123-2351	Productos quínicos, famacéuticos y de laboratorio acquiridos como materia prima	\$2,00	\$0.00	\$18.08	\$0.00	\$8.16	30.0
) :	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1.00	\$0.00	\$39,006,00	\$0.00	\$39,006,00	30.0
0	\$124-2461	Material eléctrica y electrónico	\$2.00	30.00	\$36,461,90	30,00	IS6.461.90	30.1
0 :	5124-2471	Articulos metálicos para la construcción	\$0.00	30.00	\$369.00	\$0.00	00.6962	90.1
0	5124-2491	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	\$2.00	30.00	\$2,175.10	\$3,00	\$2.175.10	30.0
0	\$125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00	\$180.00	30.1
0	5125-2591	Otros productos químicos	30.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$0.0
0	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$545,361.11	\$0.00	\$845,361,11	50.1
0	\$125-2611	Combustibles, lubricarties y additions	\$2.00	\$0.00	\$845,361,11	\$0.00	\$845,361,11	90.1
0	5129	HERRAIMENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	50.00	\$24,538,39	\$0.00	\$24538.39	30.1
0	5125-2911	Henamientas menores	\$2.00	\$0.00	\$3,925.01	\$0.00	\$3,305,01	\$0.0
0	5129-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2.00	\$0.00	\$4,597.20	\$0.00	M597.20	30.1
)	5129-2991	Reflectiones y accessrios menores otros bienes reuebles	\$3.00	30.00	\$15,015,18	\$1.00	\$16,016,18	\$1.1
2	5130	SERVICIOS GENERALES	\$2.00	\$0.00	\$6,280,606.80	\$2.00	\$5,290,606.60	\$0.0
)	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	9625,797.12	30.00	\$625,797.92	50.1
3	5131-3111	Energia eléctrica	\$2.00	30.00	\$289,379,86	\$2.00	\$289,379,86	30.0
0	5131-3151	Telefonia celular	\$0.00	\$0.00	\$62,715.54	\$0.00	362,715.54	\$0.0
0	5131-3171	Senicos de acueso de internet, vedes y procesamiento de información	\$1.00	\$0.00	\$266,684,18	\$2.00	\$266,684,18	\$0.1
0	5131-3181	Servicios postales y telegráficos	\$2.00	\$0.00	\$7,018,34	\$2.00	\$7,018,34	\$0.1
0	\$132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1.00	\$0.00	\$2,985,672,35	\$0.00	\$2,969,872,26	30.3
0	5132-3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00	\$0.00	\$1,999,909,39	30.00	\$1,999,999,99	50.1
0	5132-3291	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$3.00	\$9,00	9952,783.35	\$0.00	9952,780,35	30.0
D :	5132-3291	Otros amendamientos	\$0.00	30.00	\$37,088,52	30.00	\$27,088,57	\$0.7
0	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3.00	\$0,00	\$365,208.67	\$1.00	\$365,208,67	\$0.0
0	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$2,00	\$0,00	\$34,800.00	\$3.00	\$34.800.00	90.0
0	5133-3331	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$2.00	30.00	\$3,190.00	\$1.00	\$3,190,00	\$0.1
0	5133-3381	Senicios de vigilancia	\$2.00	\$0.00	\$327,218,67	\$1.00	\$327,218,67	50.0
0	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$6.00	\$0.00	\$114,002,44	\$1.00	\$114,000,44	30.0
0	5134-3411	Senticos financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$5,820.80	\$5.00	\$6,820.80	50.1
0	5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$2.00	50.00	\$105,302.63	\$0.00	\$105,300,63	50.1
D	5134-3471	Retes y maniobras	\$1.00	50.00	\$1,878.01	\$1.00	\$1,678,01	\$0.0
0	\$135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2.00	\$0.00	\$1,560,422.99	\$2.00	\$1,580,422,89	\$0.0
0	5135-3511	Consentación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1.00	\$0.00	\$1,358,313.38	\$0.00	\$1,358,313,38	90.5



Usr SUPERVISOR Rep of Balance Comprehension

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS — MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene./202

hora de Impresión 09:50 a.m.

		_	SALDO ANO	ERIOR.	MOAIMI	ENTOS	SALDO AC	TUAL
Nat.	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
Đ	5135-3521	Instalación, repetación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	RH	20,00	\$17,400,00	200	\$17,400.00	203
0	5135-3531	Instalación, reparación y mandenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$1.00	\$16,9676	\$2.00	\$16,056,70	\$0.30
Đ	5105-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	20.00	\$84,412.39	800	584.612.35	90.00
0	5135-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$2.00	\$57,118.02	\$0.00	257,118.02	\$0.00
Ð	5135-3551	Servicios de jardinería y funigación	\$2.00	\$1.00	\$27,000,50	\$0.00	\$27,080.50	\$0.0
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y MÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$52,171.12	\$0.00	558 171 12	30.0
D	5107-3721	Pasajes forestres	\$0.00	\$0.00	\$237.9	20.00	\$22,007.96	90.0
D	5137-3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	90.00	36.363.76	\$0.00	5007	50.0
Đ	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1.00	\$0.00	\$567.131.40	\$0.00	3567 131 40	50.00
D	5139-3921	Impuestos y derechos	\$0,00	50.00	\$12,812.02	2020	\$12.812.92	50.31
D	5139-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniver de una relación laboral	\$0,00	\$0.00	954318.48	20.00	\$554,218.48	83
D	5200	TRANSFERÐICIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYLDAS	\$0.30	\$0.30	\$11,777,808.52	9.30	\$11,777,888.52	80.00
D	5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$11,777,808.52	\$0.00	\$11,777,808.52	30.0
D	5251	PENSIONES	\$0.00	\$5.00	\$8,200,077.46	\$0.00	\$3,200,377.45	20.3
Ð	5251-4511	Persones	\$0.00	\$0.00	\$8,200,077.46	\$0.00	\$8,200,077.46	50.0
Ð	5759	OTRAS PENSIÓNES Y JUBILACIONES	\$1.00	\$0.00	\$3,517,731,06	\$0.00	\$3,577,731,06	\$0.0
D	5259-4591	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$3,577,731,36	\$0.00	\$3,517,731,06	30.3
Ð	5500	OTROS GASTOS Y PÉROIDAS EXTRACIADINARIAS	\$1.00	\$6.00	\$1,03,407.16	\$0.00	\$1,03,47.16	\$0.0
D	5510	ESTINACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,123,457.16	\$0.00	\$1,03,67,%	20.00
D	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$1,123,407.16	\$0.00	\$1,103,437.96	\$0.00
D	5515-01	DEPRECIACION/EQUIPO DE COMPUTO	\$0.00	30.00	\$128.521.56	\$2.00	\$338.821.56	\$0.00
D	5515-02	DEPRECIACION EULIPO DE TRANSPORTE	\$1.00	30.00	9663,852,19	\$2.10	\$60,652.19	\$0.0
D	5815-03	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$0.00	\$106.984.73	\$2,00	\$105.984.73	30.0
D	5515-04	DEPRECIACION/OTROS EQUIPOS	\$3.06	\$1,00	\$3,578.68	\$0.00	\$588	50.0
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$7.00	\$2.00	\$497.544.714.35	\$151,544,714.88	\$0.00	\$2.0
D	8100	LEY DE INGRESIOS	\$2,00	\$0.00	\$179.576.156.49	\$179.575.155.49	\$0.00	\$1.0
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$100	97797.94.49	\$7.00	\$7,167,591.49	30.0
D	8110-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$1.00	\$0,167,517,49	\$2.00	\$47,167,591,49	50.0
D	8110-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$2.00	\$1.00	\$07,167,591,49	\$2,00	\$47,767,591,49	\$1.0
k	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1.00	\$1.00	\$59.859,719.85	169.859.719.85	\$0.00	50.0
A	8120-51	Productos	\$2.00	\$1.00	\$1,008,745.15	\$1,008,745,15	\$1.00	30.0
A	8129-51-01	98VA INVERSIONES 285/17/2228	\$2.00	\$1.00	\$100,542,50	9908,542,60	\$2.00	50.0
A	8129-51-02	BBVA CHEQUES 0116547400	\$2,00	\$1.00	\$18,112.78	\$18,112.78	\$0.00	50.0
A	8120-51-03	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$3.00	\$3.00	\$24,913,87	\$24.913.67	\$1.00	32.0
A	8120-51-04	SBIVA INVERSIONES 2057250386 3A SALA	\$3.00	\$2.00	\$45,343,51	\$63651	\$1.00	30.0
A	8120-51-05	BBNA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$1.00	\$2013.07	\$24,913.67	\$0.00	\$0.0



Uar SUPERVISOR Rep triBalance/Comprotection

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ené/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.0034

ra de Impresión 1950 a

			2012010	-				son 09.50 a, m
			SALDO AN	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
_	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
4	8120-51-06	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$2.00	\$0.00	\$24,912.67	\$24,310.87	\$2.00	50.0
1	8120-51-07	BBVA CHEQUES 0119987436	\$0.00	\$1.00	\$1.15	\$1.15	50.00	50.0
	8125-51-08	BBVA CHEQUES 0119987517	\$1.00	\$0.00	\$1.20	\$1.29	\$2.00	200
1	8120-51-09	BBWA CHEQUES 0119986381	\$5.00	\$1.00	\$1.15	\$1.15	50.00	50.0
A	8120-51-10	99VA CHEQUES 0119986340	\$0.00	\$1.00	\$1.15	\$1.15	\$0.00	\$0.0
1	8120-91	Transferencias y Asignaciones	\$1.00	\$1.00	\$51375,971.65	\$38,819,973,68	\$0.00	100
į.	8120-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$1.00	\$58,819,973,66	\$52,819,973,68	\$6.00	\$1.
0	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$12,091,127,34	\$2.00	\$12,091,127.34	\$5.0
9	B130-S1	Produces	90.00	\$1.00	\$1,008,745.15	\$2.00	\$1,038,745,15	\$0.0
0	8130-81-01	BBNA INVERSIONES 2051772228	50.00	21,00	\$800,542.60	\$0.00	\$800,542,60	\$2.0
0	B130-61-02	BBNA CHEQUES 0116547400	50.00	\$1.00	\$18,112.75	\$0.00	\$18,112,78	E.
0	8130-51-03	BBNA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	50.00	\$1.00	\$24,913.87	\$0.00	\$24310.67	50.0
0	B130-51-04	BBVA INVERSIONES 2057290386 3A SALA	\$0.00	\$1.00	\$45,341.51	\$0.00	\$45,343.51	50.0
0	8130-61-05	89VA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	50.00	50.00	\$24,913.67	\$0.00	\$24313.67	30
0	8130-51-06	BBNA INVERSIONES 2057280035 SA SALA	\$0.00	\$1.00	\$24,913,87	\$0.00	\$249/357	20
0	B130-S1-07	BBNA CHEQUES 0119387436	\$0.00	\$0.00	\$1.15	\$2.00	\$1.15	50
9	8130-51-08	BBNA CHEQUES 0119987517	\$0.00	\$0.00	\$1.20	\$0.00	\$1.20	51
0	8130-51-05	BBNA CHEQUES 0119986381	90.00	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	20
)	8130-51-10	BBNA CHEQUES 0119986340	\$0.00	50,00	\$1.15	50.00	\$1.15	50
9	8130-91	Transferencias y Asignaciones	50.00	50.00	\$11,052,362.19	20.00	\$11.052.382.19	50
)	8130-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0,00	\$0.00	\$11,052,382.18	\$0.00	\$11 952 392 19	\$0
4	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	20.00	999,58718,83	359.858.718.83	\$0.00	50:
4	8140-51	Froductos	\$0.00	\$0.00	\$1,038,745.15	\$1,038,745,15	50.00	30
4	8140-51-01	98VA INVERSIONES 20617772228	\$0.00	20.00	\$800,542.60	\$300,542.60	90.00	50
4	8140-51-02	BBNA CHEQUES 011654T400	\$0.30	\$0.00	\$18,712,78	\$18,112,78	50.00	30
4	8140-51-03	BBNA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	20.00	\$24,913.87	\$24,913,87	\$2.00	501
4	8140-51-04	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$0.00	20.00	\$45,343,51	\$45,343.51	\$3.00	50
A	8140-61-05	BBNA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$24313.07	524,913,97	90.00	90
4	8140-51-05	BBNA INVERSIONES 2057/280326 SA SALA	\$0.10	20.00	\$243(3.6)	\$34,913,57	50.00	50
Į.	8140-51-07	BBNA CHEQUES 0119987406	\$0.00	30.00	11.5	\$1.75	10.00	30
ġ.	8140-51-08	BBNA CHEQUES 01/19987517	\$0.00	50.00	\$1.20	\$1,20	50.00	90.
á.	8140-51-09	BBNA CHEQUES 0119986391	50.00	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$2.00	30.
A.	8140-61-10	BBNA CHEQUES 0119986340	\$0.00	\$0.00	11.15	\$1.15	\$2.00	50
A .	3140-91	Transferencias y Asignaciones	\$3.00	\$0.00	\$58,819,973,65	\$58,819,573.68	\$0.00	30
A :	8140-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	958.819.973.68	\$58,819,973,68	50.00	50
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$59,658,718,60	50.00	\$59,858,718
A	8150-51	Productos	30.00	\$0.00	\$2.00	\$1 (38 745 15	30.00	\$1,036,745
A	8150-61-01	BBVA INVERSIONES 2051TT2228	\$1.00	30.00	\$1.00	\$908,542,60	\$0.00	\$900.542
A	8153-51-02	BBNA CHEQUES 0116547400	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$18,112,78	\$0.00	\$18,112
A	8153-51-05	BBNA NVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$1.00	30.00	30.00	\$24,913,67	\$0.00	\$24,913
A	8150-51-04	BBNA INVERSIONES 2057280386 SA SALA	\$0.00	\$0.00	30.00	\$15,343,51	\$0.00	\$45,343



Uir SUPERVISOR Rep (pBalanceCorprotacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.0034

hora de Impresión 1950 a.m.

			SALDO ANTERIOR MOVINIENTOS SALDO	SALDO A	CTUAL			
Kat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREEDOR
A	8158-51-85	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$24.913.87	\$1,00	\$24,913,6
A	8150-51-05	BBVA INVERSIONES 2057290035 SA SALA	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$24903.67	\$2.00	\$24903.8
A.	8150-51-07	89VA CHEQUES 0119987436	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$1.15	\$2.00	\$1.1
A	8158-51-08	88VA DHEQUES 0119667517	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$1.20	\$1.00	\$12
A	8150-51-09	98VA CHEQUES 0119986391	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.15	\$1.00	\$1.1
A	8150-51-10	98VA CHEQUES 0119996340	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1.15	\$8.00	\$1.5
A .	\$150-81	Transferences y Asignaciones	\$5.00	\$1.00	\$1.00	\$51,815,973,68	\$1.00	\$58.819.971.6
A.	8150-81-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$2.00	51.00	\$1.00	\$31,819.973.68	\$2.00	\$58.819.971.6
A	8200	PRESUPLESTO DE EGRESOS	\$5.00	\$1.00	\$219.369.559.29	\$319.369.559.39	\$0.00	50.0
A.	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$47,767,591,46	\$1.00	\$47767.591.4
A	数10-151-4F03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$894,361,54	\$1.00	\$894,361.9
1	E210-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Coniente	\$0.00	\$6.00	\$1.00	\$1,002,687,95	\$1.00	\$1,002,587,9
A	8210-151-AF03-07-1221-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Comente	\$0.00	50.00	\$1.00	\$256,904.65	\$1.00	\$256,904.6
A.	\$210-151-AF03-07-1411-1	Aportadores de seguridad social G. Comente	\$6.00	\$2.00	\$1.00	\$284,002.36	\$2.00	\$294,002.3
Į.	8210-151-AP03-07-1521-1		\$0.00	\$1.00	\$2.00	\$31,557,84	\$2.00	\$31,557,6
ŧ.	8210-151-AP03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$6.00	\$2.00	\$229,118.80	\$1.00	\$309.118.6
Į.	8210-151-AF03-07-2111-1		\$2.00	30.00	\$100	\$457.63	\$2,00	\$34,571
i.	8218-151-APIS-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Coniente	\$100	\$2.00	\$1.00	\$7,369.19	\$2.00	STARL
A	1210-151-4F03-07-2161-1	Material de Impieza G. Corriente	50.00	50.00	900	\$1.555.37	30.00	\$1.163.3
Į.	E210-151-AP03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	20.00	\$0.00	800	\$531432	50.00	\$25.814.3
į.	8210-151-AF03-07-2461-1		\$0.00	\$0.00	3000	\$3,851,30	900	\$3.851
Į.	8210-151-AF03-07-2511-1		50.00	\$0.00	90.00	525,400.00	\$0.00	\$25,400
1	8210-151-APG3-07-2911-1		30.00	\$0.00	\$0.00	\$00.00	50.00	\$806.0
A.	8210-151-4F00-0T-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261.40	50.00	\$261,4
Ä	8210-151-AF03-07-2991-1		90.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	200	\$450.0
1	8210-151-AF03-07-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	\$0.00	50.00	\$5.00	\$16,291,00	\$0.00	\$16,291.0
Å.		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	90,00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.96	\$0.00	\$1,520.5
A	8210-151-4F00-07-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recrestivo G. Comente.	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$20,715.32	\$0.00	\$20,715
A.	8210-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Contente	\$0.00	30.00	50.00	58 345 20	90.00	\$8,346
À	8210-151-AF03-07-3721-1		\$0.00	\$0.00	50.00	38,020,11	30.00	\$5,000
A	8210-151-AF03-07-3791-1	Otros servicios de trasllado y hospedale G. Contente	\$3.00	\$0.00	\$2.00	5800.00	\$0.00	\$900
A.	8210-151-4F03-07-3821-1		\$0.00	\$0.00	\$0.50	5802.91	\$2.00	\$802
A	8210-151-AF03-0T-3841-1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente G. Comiente	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$886.00	\$0.00	\$285
A		Inquesto sobre róminas y otros que se destien de una relación laboral G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$0.05	345,487,77	\$0.00	\$45,487
A	8219-151-4F(3-10-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,709.00	\$0.00	\$11,709
4	8210-151-AF03-10-3131-1		\$0.00	\$3,00	50.00	\$8,017.00	\$0.00	\$8,017



ReproBulantaComprotecon

DX: SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecta y 17lene/202

hora de Impresión (0950 a m

			SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELCOOR	ACREEDOR
A.	8210-151-AF03-10-3381-1	Servicios de rigilancia G. Contenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$262.218.53	\$0.00	\$362,218.5
à,	8210-151-AF03-10-3591-1	Servicios de jardineria y funigación G. Confente	\$2.00	50.00	20.00	\$7,200,01	30.30	\$7,200.0
Ä,	8210-151-AF03-10-3921-1	Impuestos y derechos G. Coniente	\$0.00	\$0.00	50.10	\$964.00	30.00	5964.0
A	8210-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	E 108.103.39	30.00	2333
ļ.	8210-151-JA01-01-1211-1		50.10	50.00	\$0.16	\$245,558.25	30.00	\$245,558.2
A	8210-151-3401-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$754,446.58	\$0.00	\$754,446.5
A	8215-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comiente	\$0.00	\$0.00	90.00	\$332,136,27	\$0.00	\$732.3% 2
A	8210-151-3401-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	30.00	50.00	\$44,800.86	\$0.00	\$4,800.8
A	8210-151-,(A01-01-1521-1	Indomnizaciones G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,206.56	\$0.00	\$111,206.5
A	8210-151-3401-01-1531-1	Prestaciones y haberes de refiro G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$364,218.00	\$0.00	\$364,218.0
A	8210-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,160.526.13	\$0,00	\$1,160,536,1
A	8210-151-JA01-01-2111-1		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,721.83	\$0.00	\$45,721,6
A	8210-151-JA01-01-2121-1		\$3.00	\$0.00	\$0,00	\$8,94.00	\$0.00	\$8304.0
A	6210-151-(401-01-2141-1		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.0
A.	8210-151-3401-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corrierte	50.00	30,10	\$0.00	\$8,359.20	\$0.00	\$2,358,2
A	8210-151-3401-01-2161-1		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,872,97	\$2.00	\$11,572.5
A	8210-151-3401-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.90	30.00	\$22,539,41	\$0.00	\$11,512.5
A.	8218-151-3401-01-2461-1		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,525.49	\$1.00	\$1,535.4
A	8210-151-901-01-2511-1		\$0.00	8.00	\$0.00	\$141,600,00	\$0.00	\$141,600.0
A	8210-151-3401-01-2911-1		30.00	\$1.00	\$0.00	11.3802	\$0.00	\$266.1
A	8210-151-3401-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios S. Corriente	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$1315.99	\$0.00	\$1,315.9
A	8219-151-301-01-2945-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologias de la información G. Comiente	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$1,00	\$1,100.0
A	8210-151-201-01-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$20,200.60	\$0.00	\$20,339.5
A		Telefonia celular G. Coniente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$11,910,25	31.00	\$11,910.2
A	8210-151-381-81-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$7.00	\$25,322.00	\$1.00	\$5300
A	8215-151-3421-41-3221-1	Amendamiento de edificios G. Coniente	\$2.00	\$1.00	\$2.00	\$200,000.00	\$8.00	\$200,000.0
A	8219-151-3821-61-3231-1	Amendamiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	\$7.00	\$1.00	\$0.00	\$57,901,89	\$1.00	\$97,901,8
A.	8296451-2811-4153311-4	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$2.00	26,360.00	\$2.00	\$6,962.0
k	8210-151-3401-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Comiente	\$1.00	\$1.00	31.00	\$1,140,00	\$0.00	\$1,140.0
A	8210-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Contente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	9302	\$2.00	52,902
I,	8215-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimonisjes G. Corriente	50.00	\$1.00	\$1.00	\$16,791,22	800	\$16.791.2
A	8210-151-JA01-01-3511-1		\$6.00	\$1.00	52.00	\$55,296,20	\$6.00	\$55,296.2
Ä	8210-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$2.00	8301	\$1.00	\$4,962.1
A	\$210-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$2.00	\$2.00	\$2.00	\$11,227,37	\$2.00	\$11,227.3
							-	-



TRIBUNAL`DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Let SUPERVISOR Rep. spillalarus/Comprotações Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene, 2024

ora de Impresión 109 St u m

	ALI DA ALIERDADA			90n 09.50 a. m				
15.4			SALDQ AN	ENCK	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
_	Openta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
A	8210-151-JA01-01-3581-1	A second of the	\$1.00	\$1.00	\$8.00	\$1,080,00	\$2.00	\$1,980.0
A.	8218-151-3401-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1,311.00	\$8.00	\$1,311.0
A	8210-151-2401-21-2791-1	Total Control of Control of Assistant	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$471.00	\$1.00	\$471.5
A	8210-151-3601-01-3621-1		\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1,300,00	\$1.00	\$1,300.0
Æ	8210-151-3401-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y cros que se denven de una relación laboral G. Corriente	\$1,00	\$6.00	\$1.00	\$81,339.90	2.00	\$61,339.9
Ä.	8210-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Cociente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$2,453,751,54	51.00	\$2.489.751.5
A		Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$1.00	31.00	\$2.00	\$541,071,26	51-00	\$541,071,2
A	数16-151-361-62-121-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Comiente	\$1.00	200	30.00	\$61518.61	\$2.00	9951,510.5
A	8218-151-3621-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$484,587,19	\$2,00	\$484 587 1
A	8210-151-301-02-141-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$0.00	\$82,905.52	\$1.00	\$82,905.5
A	8216-151-3401-02-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$364,218.00	\$1.00	\$364,216.0
A	8210-151-3401-02-1591-1		\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.529.273.39	\$1.00	\$1,529,273.3
A	8210-151-3401-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$61,831.48	\$1.00	\$41,831,4
Ä.	8210-151-JA01-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Conferte	\$5.00	\$1.00	\$2.00	\$8,904.00	50.00	\$8,904.0
A	数体55-301-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1,000.00	\$2.00	\$1,000.0
Ä	8210-151-JA01-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Convente	50.00	\$0.00	\$0.00	\$6,359.20	\$1.00	\$8.354
Ä,	8210-151-JA01-02-2161-1		\$5.00	\$0.00	\$1.00	\$12,080.43	\$1.00	\$2.00
A	8210-151-3401-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comiente	\$0.00	90.00	50.00	\$2650.49	\$0.00	\$3.50
Ä	8219-151-JAS1-02-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquindos como materia prima G. Comente.	80.00	\$1.00	\$1.00	\$500.00	\$2.00	\$500.0
Ä	8210-151-JA01-02-2481-1	Material eléctrico y electrónico G. Comente	\$0.00	\$5.00	55.00	D0847	\$2.00	50.00
A		Articulos metálicos para la construcción G. Coniente	50.00	\$0.00	51.00	\$51.00	\$2.00	150
Ä	8210-151-JA01-02-2511-1	Combustibles, lubricantes y addivos G. Contente	\$2.00	\$0.00	50.00	\$141,600,00	50.00	\$141,600
A	\$210-151-JA01-02-2511-1	Heramientas nenoras G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$266.09	50.00	1356.0
Ä	8210-151-JA01-02-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	50.00	\$0.00	\$2.00	\$1,484.00	50.00	\$1.494.0
Į.	\$210-151-JA\$1-02-2541-1	Refacciones y accesories menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Contente	\$0.00	90.00	\$2.00	\$1,100,00	\$1.00	\$1,000
Ă.	8210-151-JA01-02-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5:00	\$20,00461	\$0.00	\$26,034
Ĭ.	8210-151-JA01-02-3151-1	Telefonia celular G. Comente	\$0.00	90.00	50.00	\$11,907,61	50.00	\$11,907.6
A	8210-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$1.00	30.00	\$1.00	\$26,323.11	\$2.00	\$26,323.5
Ä	8210-151-JA01-02-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Confente	50.00	\$1.05	50.00	\$200,000.00	50.00	\$200,000.0
Ä	8210-151-JA01-02-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$2.50	\$2.00	\$4,750.30	\$2.00	\$4,790.3
A	K210-151-JA01-(2-3211-1	Servicias legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$0.00	50.00	\$2.00	56,960.00	\$0.00	\$6,960.0
Ä	8210-151-JA01-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Confente	\$2.00	\$2.38	\$1.08	\$1,740.00	10.22	\$1,1401
Ä	8210-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comente	\$2.00	900	50.00	\$8.942.23	90.00	\$8.942
ž.	8210-151-3401-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Confente.	\$0.00	50.00	90.00	\$11.915.40	50:00	\$11916



Rep. p/Selaros/Congretacion

DIX SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17iene.0004

ora de Impresión 09:50 a.

_			Anime	-	MANUMICHTON		hora de Impresión 69:50 a.	
2.7	A2007	manager in the second second	SALDO AN	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuerts	Nombre de la cuerta	DEUDOR	ACREEDOR	DELLOOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
A	E210-151-JA01-02-3511-1	Consensación y mantenimiento menor de inmuebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$55,296.20	\$2.00	\$55,296.2
A	8218-151-3801-02-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información G. Comiente	\$9.00	\$0.00	\$0.00	\$4,962.10	\$1.00	34,962
A	\$210-151-Just-00-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$1.00	\$11,694,67	\$1.00	\$11,694
A	\$210-151-JA01-02-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de desectios G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$2.00	\$1,060,00	\$2.00	\$1,080
Ä.	\$210-151-JA01-02-3725-1	Pasajes terrestres G. Conteste	\$1.00	\$0.00	\$1.00	35.675.12	50.00	\$5.675
A.	\$210-151-JA01-02-3751-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$1.00	\$175.00	\$2.00	\$176
4	8210-151-JA01-02-3821-1	Impuestos y derechos G. Comiente	\$2.00	\$3.00	\$2.00	\$1,300.00	\$1.00	\$1,300
A.	型体151JB11位3B1-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	\$75,234.59	\$1.00	\$75,254
1	8210-151-3401-02-5411-2	Vehiculos y equipo tenestre G. Capital	\$2,00	\$1.00	\$1.00	\$650,000,00	\$1.00	\$650,000
1	£210-151-JA01-05-1131-1	Sueltics base al personal permanente G. Contente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	\$2,540,530,90	\$1.00	\$2540.538
1	\$210-151-JA01-03-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$2.00	\$259,540,00	\$2.00	\$269.640
1	E210-151-JA01-03-1321-1	Primas de varaciones, dominical y grafficación de fin de arlo G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$2.00	\$658,690.55	\$1.00	\$959,690
	E210-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comiente	\$2.00	\$6.00	\$2.00	\$455 192.60	\$0.00	3455 130
	E210-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$2.00	\$67,632,92	\$1.00	367.600
	8210-151-JA01-05-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Coniente	90.00	\$1.00	\$1.00	\$364,218.00	\$2.00	\$364.2%
	8218-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	50.00	31.00	51.00	\$1,576,211,77	50.00	\$1,576,217
i,	E219151-JA01-03-1711-1	Estimulos G. Comerte	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$15,291.50	\$2.00	\$15.28
Ä.	B210-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comente	50.00	51.00	\$2.00	\$45,450.55	\$2.00	\$6.45
4	B210-151-JA01-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente	50.00	\$1.00	\$1.00	58 394.00	\$0.00	\$8.90
	8210-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$1.00	\$1,000,00	\$0.00	\$1,000
A	8210-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,359.20	\$0.00	58 555
4	B210-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Cortierte	\$0.00	\$0.00	50.00	\$12,080,43	\$0.00	\$12.000
4	8210-151-3401-03-2211-1	Productos alimentícios para personas G. Corriente	90.00	\$0.00	8.00	\$30,151,39	\$0.00	\$30,151
4	8210-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Confente	\$0.00	50.00	50.00	\$3,265.47	\$2.00	\$3,265
4	8210-151-JA01-03-2511-1	Combustibles, lubricartes y addition G. Corriente	50.50	\$2.00	\$0.00	\$141,500.00	200	\$141.500
A	8210-151-JA01-03-2511-1	Heramentas menores G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$266.09	\$0.00	\$296
ă.	8210-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	50.00	\$0.00	50,00	\$1,31536	90.00	\$1,316
A .	8219-151-JA01-03-2841-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de climputo y tecnologias de la información G. Conferte.	\$0.00	20.00	\$0.00	\$1,100,00	\$0,00	\$1,100
A	8210-151-JA01-03-3111-1	Energia eléctrica G., Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,339.58	\$0.00	\$29,339
A	8210-151-JA01-03-3151-1	Telefonia celular G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,083.16	\$0.00	\$11,063
A	8210-151-3401-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$25,329,22	\$0,00	\$25,325
A	8210-151-301-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	\$0.00	30.30	\$0.00	\$1,263.21	\$0.00	\$1,20
A	8210-151-JA01-03-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	30.00	\$0.00	\$200,000,00	50.00	5200,000
A	8210-151-3401-03-3221-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	90.00	\$54,504,90	\$5.30	\$54,524



JIK SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL'ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999) Ric rpBalanceComprisacion

			SALDO ANTERIOR MOVIMIENTOS		hora de Impresión (1950 a. m. SALDO ANTERIOR MOVINIENTOS SALDO ACTUAL			
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DELIDOR	ACREEDOR			10.500000	- 100 CO
4	8210-151-3401-03-3311-1				DEUDOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREEDO
	0019101990103531111	Servicos legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$5,960.00	\$0,00	36,960.0
A	8210-151-JA01-83-3341-1	Servicos de capacitación G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$0.00	\$5,300.00	\$3.00	\$6,300.0
A.	8210-IS1-JA01-83-3365-1	Senicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresõe S. Contente	\$1.00	30.00	\$0.00	\$1,140.00	\$1.00	\$1,149.0
A	5210-151-3401-03-3381-1	Senicios de vigilancia G. Corriente	\$3.00	\$2.00	\$1.00	\$8,542.23	\$2.00	\$1903
Α .	8210-151-JR01-83-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Conierte	\$2,00	\$7.00	\$3.00	\$12,130.92	\$1.00	\$12,130.5
À	8210-151-3401-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$55,296,20	\$2.00	\$55,296.2
A	8218-151-2401-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologias de la información G. Comente	\$1.00	32.00	\$1.00	\$4,962.10	\$2.00	\$4,962.1
A	8219-151-3401-03-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$11,239.25	\$0.00	\$11,239.2
A	8210-151-JA01-03-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$1,080.00	\$0.00	\$1,080.0
A	8210-151-JA01-03-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$4,991,64	\$2.00	94.591.1
A	8218-151-3401-03-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$0.00	\$75.00	\$1.00	\$75.0
A	8210-151-3401-03-3821-1	Impuestos y derechos G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$7.00	\$1,300.00	\$2.00	\$1,300.0
A	8218-151-3401-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y citros que se denven de una relación laboral G. Confente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	\$71,673.88	\$2.00	\$71,673.0
A	8210-151-301-04-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Comente	\$1.00	21.00	\$2.00	\$2,427,494,17	\$1.00	1247144
A		Honorarios asimilables a salarios G. Coniente	\$0.00	\$1.00	31.00	\$382,887.01	\$1.00	\$382.887
A	8216-151-JA11-04-1021-1	Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Comiente	\$5.00	\$1.00	\$1.00	\$966,294.06	\$1.00	\$985,204
A.	8219-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$481,084,35	\$1.00	\$481,084
A	8210-151-JA01-54-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59.350.35	\$1.00	\$89,350.
A	E010-151-JA01-04-1531-1	Prestaciones y haberes de reixo G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$364,218.00	\$2.00	\$364,218
A	22/0-15/1,001-04/1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.585.527.66	\$1.00	\$1,516,527
A	\$210-151-3401-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$45,197,74	\$1.00	\$45,157
Ă.	R210-151-JA81-64-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Conferte	\$2.00	90.00	\$1.00	\$8,964.00	\$1.00	\$8.904
A	E210-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$1,000.00	\$6.00	\$1,000
k.	8210-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Comente	\$0.00	50.00	\$1.00	\$8,359.20	50.00	\$8.359
į.	B210-151-JA81-04-2151-1	Material de Impieza G. Contente	\$0.00	50.00	\$1.00	\$12,080.40	\$0.00	\$12,080
Į.	8270-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$32,360,39	\$5.00	\$32,360.3
Ă.	8210-151-JA81-04-2461-1	Materal eléctrico y electrónico G. Contente	50.00	\$0.00	\$2.00	\$1,718.47	\$6.00	\$1,718
A.	8210-151-JA01-04-2611-1	Combustibles lubricantes y addivisi G. Corriente	30.80	50.00	\$0.00	\$141,500.00	\$0.00	\$141,500
ă,	8210-151-3401-04-2511-1	Henamientas menores G. Curriente	\$0.00	\$0.00	50.00	\$750.00	30.00	\$750
Ä.	8210-151-3421-04-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comenta	90.00	\$0.00	\$0.00	\$1,301.52	\$0.00	\$1,301
Ä.	B210-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la información G. Comente.	\$0.00	\$0.08	50.00	\$1,100.00	50.00	\$1,100
į.	8290-151-JA01-04-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0.00	50.00	30.00	\$32,716,60	50:00	\$32,716
l,	8210-151-JA01-04-3151-1	Telefonia celular G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$11,264.77	\$0.00	\$11,364
A	8210-151-3401-04-3171-1	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información G. Comente	30,00	\$0.00	\$0.00	\$54,216.80	\$0.00	\$54.216.0



Rep. tylikarca/Congression

Usr SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/eneJ2023 al 31/dicJ2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene,12024

				EN DO EUTTOINO			hora de Impresión 09:50 a. m		
		-	SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL		
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
Ä	8210-151-3831-04-3181-1	Servicos postales y telegráficos G. Comente	\$2,00	\$1,00	\$1.00	\$36.00	50.00	1360	
Ä.	82%-151-3411-043221-1	Amendamiento de edificios G. Comiente	\$0.00	30.00	30.00	\$200,000,00	50:00	\$200,000.0	
Ä	E19-151-901-043231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	30.00	\$1.00	\$2.00	\$156,582.45	\$1.00	\$55,5014	
Ä.	\$210-151-JA21-04-3311-1	Servicos legales, de cortabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$5,50,00	\$2.00	95,960.0	
Ä.	8210-151-3811-043361-1	Servicos de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	30.00	\$2.00	\$0.00	\$1,140.00	\$0.00	\$1,146.0	
A	8210-151-3421-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comente	\$5.00	\$1.00	\$1.00	9894227	50:00	98.940.0	
A.	8210-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$11,915.42	\$2.00	\$11.915	
Ä	82%-151-3401-043511-1	Conservación y mantenimiento menor de innuebles G. Contente	\$0.00	\$5.00	\$2.00	\$55,256,20	50.00	\$55,296.2	
A.	8210-151-JA01-043531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$4,962.10	\$0.00	\$4.962.1	
A	8216-157-3401-64-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$0.00	\$1.00	50.00	25.353.25	\$1.00	353513	
A	\$259-157-JA81-04-3581-1	Servicos de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$6.00	\$0.00	\$6.00	\$1,080.00	50.00	\$1,080.0	
ļ.	8210-151-JA01-64-3721-1	Pasajes terrestres G. Corrente	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$10.559.20	\$0.00	\$10,559.2	
A.	8210-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	50.00	\$0.00	\$1.198.17	\$2.00	\$1,198.1	
Ä,	\$210-151-3401-64-3921-1	Impuestos y derechos G. Comente	\$0.00	\$2,00	\$0.00	\$2,500,00	\$0.00	\$2,600.0	
Ä.	\$210-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	200	9.00	\$2.00	\$75,144,84	\$2.00	\$5,143	
A	8210-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,445,621,00	\$2.00	\$2,445,621.0	
Ä.	\$210-151-JA01-05-1211-1	Hunorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$669.508.30	30.00	\$85.88	
Ä	\$29-151-JAN-05-1321-1	Primes de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,205.95	\$2.00	\$1,050,205.8	
A	8210-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$587.734.55	50.00	\$587.704	
Ä,	8210-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	50.00	\$0.00	258 324 79	50.00	558 304 7	
ž,	8210-151-JA01-05-1521-1	Indennizaciones G. Carriente	30,00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	50.00	\$16,000.0	
ž,	8210-151-JA01-05-1531-1	Prestaciones y haberes de teóro G. Comente	\$0.00	30.00	50.00	\$364,218.00	50.00	\$384,218.0	
Ä	8210-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	50.00	50.00	50.00	\$1,676,379.96	\$0.00	\$1,676,379.9	
Ä.	8210-151-JA01-05-2111-1		50.00	50.00	30.00	\$44,788.35	30.00	\$4763	
Į,	8210-151-JA81-05-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente	200	20	50.00	\$8,364.50	50.00	589040	
Į.	B210-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,00	\$0.00	\$1,000.0	
Ä.	8210-151-JA01-05-2151-1	Material impreso e información digital G. Comente	30.00	50.00	50.00	\$8,359.25	9.0	98.353.2	
A	8210-151-JA01-05-2161-1	Vaterial de limpieza G. Corriente	\$0.00	30.00	\$0.00	30,000	\$0.00	511.147.4	
A	8210-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Coniente	50.00	30.00	\$0.00	\$31,225.55	50.00	\$11,225.5	
A	6210-151-JA01-05-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	8.0	\$500	
A	8210-151-JA01-05-2481-1	Material eléctrico y electrónico G. Contenta	\$0.00	200	\$0.00	\$4,540,47	\$0.00	\$4,540	
#	8210-151-JA01-05-2611-1		\$0.00	9000	20.00	\$141,500,00	50.00	\$141,500.0	
Ř.	8210-151-JA01-05-2911-1		\$0.50	20.00	20.00	\$1,378.92	\$0.00	\$1,378.5	
1	E210-151-JA01-05-2921-1	Refacciones y accesarios menores de edificios G. Comente	200	2030	500	\$1,479.30	50.00	\$1,475.3	



Usr SUPERVISOR

Rep. qrBxlarcs/Conprehacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene./2014

hora de Impresión 1950 a m

_	- /		80186	-			hora de Impresón (19.50 a. n		
		-	SALDO AN	TERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL		
Nat.	Coerts	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
A	8219-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información G. Comiente	30.00	\$1.00	\$1.00	\$1,100,00	\$0.00	\$1,100.0	
4	8210-151-JA01-05-3111-1	Eregia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$32,716.60	50.00	\$127165	
1	8210-151-3481-05-3151-1	Telefonia celular G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$10,622.00	\$0.00	\$10.621	
k.	8210-151-301-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$0,00	\$2.00	\$1.00	\$64,175.43	\$0.00	\$64,175	
	8210-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$547.40	\$2.00	\$547	
Į.	8210-151-JA01-05-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Contente	\$0.00	50.00	\$0.00	\$200,000,00	\$0.00	\$200,000	
1	\$210-151-JA01-05-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	200	\$1.00	\$162,298.10	\$0.00	\$162,288	
į.	\$219-151-JAR1-05-3511-1	Servicos legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$0.00	90.00	\$1.00	\$6,960.00	\$2.00	\$6,960	
Į.	E210-151-3811-05-3381-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impreside G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1,140.00	\$0.00	\$1,140	
	E210-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comiente	\$0,00	50.00	50,00	\$8,942.20	\$0.00	98 942	
Ļ	8210-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoriales G. Conferte	\$0.00	50.00	\$0.00	\$11,915.42	50.00	\$11.915	
	8210-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de immuebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	50.00	\$55,256,20	50.00	\$65,796	
	8210-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	94,962.10	5000	\$362	
l,	8210-151-JA01-05-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	50.00	\$2.00	\$7,550.22	\$0.00	\$7.150	
Į.	8210-151-JA01-05-3581-1	Servicios de limpiesa y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,080,00	50.00	\$1,000	
1	8210-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Cornente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,321,62	50.00	\$9.321	
l,	8210-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,523.50	\$0.00	12.523	
A	8210-151-JA01-05-3821-1	Impuestos y derechos G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.08	\$0.00	\$1,300	
A	8210-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	502,5126	\$0.00	582,257	
ķ.	8210-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contents	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,055,207.90	\$0.00	\$1,055,267	
ħ.	8210-151-(401-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$143,817,44	\$0.00	\$143,817	
A	£210-151-JA01-65-1321-1	Primas de vacacones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$386,390,20	\$0.00	\$385,390	
A	8210-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de segunidad social G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$212,961,11	\$0.00	\$212,661	
Å.	8210-151-3401-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	30.00	30.00	\$18,558.52	30.00	\$18,658	
À	8210-151-JA01-06-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$500,262.69	\$0.00	\$500,062	
A	8210-151-JA01-06-2111-1	Materiales, itáles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$3.00	\$3,50	\$0.00	\$43,548.56	\$0.00	\$43,548	
Ą	8210-151-301-05-2101-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$1,033,00	\$0.00	\$1,835	
A	8219-151-361-06-2211-1	Productos alimenticos para personas G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$16,765.46	\$0.00	\$16,765	
A	8210-151-)A01-05-2511-1	Combustibles, Noricartes y addisos G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000	
A.	8210-151-301-06-2921-1	Refacciones y accesorios menones de edificios G. Confente	\$8.00	30.00	\$0,00	\$92,80	\$0.00	580	
A	8210-151-0401-06-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$10,532.00	\$0.00	\$10,902	
À	8210-151-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G. Contente	\$1.00	\$0.00	30.00	\$2,587.68	\$0.00	\$7,567	
A	8210-151-201-06-3181-1	Servicos postales y telegráficas G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$2,506,00	\$0.00	\$2,506	



Rep. cythalwcs/Congretacion

Ust SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene, 2024

tora de Impresión 09.50 a. m

_	111111111111111111111111111111111111111						hora de Impresión 09.50 a. r		
		_	SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDG AC	ALDO ACTUAL IDOR ACREEDOR \$100 \$155248 \$100 \$17022 \$100 \$1287020 \$100 \$12040 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$100 \$13000 \$1000 \$13000 \$1000 \$13000 \$1000 \$13000 \$1000 \$10000 \$1000 \$10000 \$1000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$100000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEOOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREE00	
1	E%-51-Jan-6-325-1	educacional y recreativo G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$75.632.48	\$0.00	\$75,632	
4	8210-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Coniente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$179.22	\$0.00	\$9.790	
1	8210-151-3611-06-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de innuebles G. Coniente	\$5,00	\$1.00	50.00	\$18,870,20			
1	8210-151-3801-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	55.208.40			
1	8210-151-0421-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Coniente	\$1.00	\$2,00	\$0.00	57 043 30			
ı.	8210-151-JA01-06-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$2.00	\$1.00	90.00	\$2 152.00			
L.	8210-151-JA21-05-3821-1	Impuestos y directos G. Comiente.	\$1.00	\$1.00	50.00	\$1,300,00	1.000		
ı,	8210-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$29,250,80	10000		
Į.	E210-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Comente	50.00	\$2.00	\$0.00	\$175,246,00	\$1.00	\$175.74E	
Į.	\$19-151-JA11-09-1221-1	Primes de vacacones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	50,00	\$0.00	90.00	\$57,085.90	\$2.00	200	
1	8210-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,211,33	9.00	\$38,744	
ŧ.	B210-151-JA01-08-1591-1		\$0.00	\$0.00	\$0.00	560 978 74			
1	8210-151-JA21-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Confente	\$0.00	\$0.00	30.00	\$500.65			
1,	8210-151-JA01-09-2141-1	Materiales, útiles y équipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Contente	\$0.00	90.00	\$0.00	\$1,003.00	\$0.00		
i,	B210-151-JA01-09-2211-1	Productios alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$1,279.50	\$0.00	\$1.070	
	E219-151-JAI1-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1,00	90.00	90.00	\$33,815.93	1000		
Ą.	8210-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	22	30.00	\$2.00	15,259.58	\$0.00	\$5,359	
1	8210-151-JA81-12-1131-1	Sueltics base al personal permanente G. Contente	\$0.00	800	\$0.00	\$48,571.50	9.0	648-671	
4	8210-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comente	\$0.00	\$0.00	90.00	\$201,801.15			
ž,	8210-151-JA01-12-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	90.00	\$16,508,57			
k.	6210-151-JA01-12-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	30.00	\$57.85421	90.00	557 864	
4,	8210-151-JA01-12-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.554.65			
ħ.	8210-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Corriente	\$0.00	90.00	\$0.10	\$168,615,28			
A.	8210-151-3401-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,060,49			
A	8210-151-JA01-12-2141-1	Materiales, útiles y equipos mercores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Connente	\$0.00	30.10	92.00	\$1,533,14	90.00	. 100000	
£	8210-151-3401-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$19,557,02	\$0.00	\$19.557	
ķ.	8210-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricartes y additivos G. Corriente	\$0,00	\$0.00	30.00	\$18,000.00			
ŝ.	8210-151-3401-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$2.00	90.00	\$0.00	\$9,202.47	\$0.00		
A.	8210-151-3401-12-3721-1	Pasajes tenestres G. Conlente	\$0.00	30.00	\$0.00	\$8,822.80	\$0.00	\$8,000	
A.	8210-151-3401-12-3791-1	Otros servicios de traslado y tospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$25.00	\$0.00	\$25	
ħ.	8210-151-JA01-12-3851-1	Gastos de representación G. Comiente	90.00	30,00	\$0.00	\$3,270.00	\$0,00	\$3,270	
Á	8210-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$722.00	\$0.00	\$722	
A	8210-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre núminas y stros que se deniver de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,580,79	\$0.00	\$5,580	
ñ	8210-151-3801-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$546.015.00	\$0.00	\$546.015	



Der SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

							sou se tribie.	ión 19.50 a.m.
		238999	SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
	Caenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DELCOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREEDOR
4		Honorarios asimilables a salarios G. Comiente	\$1,00	\$0.00	\$0,00	\$158,061,15	\$0.00	\$150,081,15
4	8210-151-JA01-13-1325-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de ario G. Contente	\$1.00	\$2.00	\$0.00	\$179,475.69	\$1.00	\$175,475,69
A	8215-151-301-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$5.00	\$2.00	\$0.00	\$111,027,62	30.00	\$111,007.62
A	8210-151-2401-13-1441-1	Aportaciones para seguros G. Coniente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$396.18	\$0.00	\$396.10
4	8210-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$191,980,82	\$0.00	\$191,960,63
4	8210-151-JA01-13-2111-1	and the state of t	\$1.00	\$0.00	\$0,00	\$15,641,17	\$0.00	\$15,641.1
A	8215-151-JR01-13-2141-1	Watertales, istes y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$3,597.00	\$2.00	\$3,097.00
4	8210-151-3401-13-2161-1	Waterial de limpieza G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1,992,96	\$2,00	\$1,892,96
4	8210-151-3401-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$44,245,89	\$1.00	\$4368
	\$210-151-JB01-13-2551-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Comente	\$1.00	\$2.00	\$0.00	\$200.00	\$1.00	\$200.00
4	8210-151-2401-13-2461-1	Material electrico y electrónico G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$13,144.21	\$1.00	\$13,144.21
4		Articulos metálicos para la construcción G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$2,792.39	\$0.00	E 792.3
A	£19-151-JA01-13-3361-1	Servicos de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$1,800.00
4	8210-151-3401-13-3511-1	Conservación y martenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$5,000.00	\$2.00	\$5,000 D
4	8210-151-3401-13-3721-1	Pasajes terrestres G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$1,00	\$580.00	\$1.00	2580.0
	8210-151-3401-13-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	90.00	\$0.00	\$3.00	\$2,447.66	\$2.00	\$2,447.8
4	8210-151-J401-13-3921-1	Impuestos y derechos G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$0.00	\$722.00	\$0.00	\$772.00
	\$210-151-JA01-13-3881-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniven de una relación laboral G. Comiente	20.00	30.00	\$0.00	\$19,375.24	\$1.00	\$19,373.24
A	知時154,301-14,3015-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Contente	\$1.00	\$5,00	\$2.00	\$13,200.00	\$2.00	\$13200.00
4	8210-151-J801-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$2,00	\$10,372.00	\$2.00	\$10,172.00
4	8210-151-JA21-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$722.00	\$2.00	\$772.00
	\$210-151-PJ05-11-4511-4	Persiones Persiones y Jubilaciones	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$2,918,575,00	\$9.00	\$2,919.576.00
4	8210-151-8002-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Confente	\$5.00	\$2.00	\$0.00	\$490,561,16	\$1.00	\$490.561.16
À.	\$210-151-\$C02-05-1321-1	Primas de varaciones, dominical y grafficación de fin de sifo G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$179,490.80	\$2.00	\$170,490.80
Ä.	6219-151-5002-08-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comente.	\$5.00	\$1.00	\$1.00	\$77,115.68	\$2,00	\$77,115.00
Į.	\$210-151-SC\$2-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	50.00	\$1.00	\$1.00	\$16,163,03	\$2.00	\$16,163,00
Ä.	\$210-151-SC02-48-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$2.00	\$227,704,57	\$1.00	\$227,764,57
4	8219-151-SC22-68-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente	50.00	\$1.00	\$1,00	\$3,690,69	\$1.00	\$1,690,6
	8210-151-5032-08-2211-1	Productos alimenticos para personas G. Corriente	\$0.00	91.00	50.00	\$1,434,05	\$1.00	\$1404.0
	8215-151-SC82-68-2611-1	Combustibles lubricantes y additivos G. Cornerte	\$5.00	\$0.00	\$2.00	\$13,200.00	\$0.00	\$13,298.00
į.	E219-151-8C02-08-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0,00	\$1.00	\$2.00	\$1,471,08	\$1.00	\$1,471,01
	\$210-151-\$C02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniven de una relación laboral G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$10,221.33	\$1.00	\$3,271,2
5	8220	PRÉSUPLESTO DE EGRESOS POR EJÉRCER	500	50.00	\$83,362,200,55	\$69,356,200.95	\$5.00	M 00
0	8220-151-AP03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	50.00	50.00	5917 854 25	\$907.854.26	\$0.00	\$0.00



Rep observaComprossion

UNI SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene./2024

hora de Impresión (69:50 a. r

_							hara de Impre	600 (950 a.m
		We co total	SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	B220-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,049,523,46	\$1,049,523,46	30.00	90
D	8220-151-AF03-07-1311-1	and the series of processing beneated of Orlices	\$0.00	\$0.00	\$88,369,44	\$88,369.44	30.00	30
D	8220-151-AF03-07-1321-1	Primas de vacaciones, cominical y grafificación de fin de año G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$321,175.56	\$321,175.98	30.00	30.
D	8220-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$290,156,81	\$359 (56.9)	\$0.00	50
Đ	8220-151-AF03-07-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,557,64	\$31,557.84	\$0.00	50
D	8220-151-AP03-07-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$45,536,84	\$445.636.84	90.00	50
D.	8220-151-AP03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comente	\$0.00	30.00	534,571,63	\$24,571.60	50.00	
D	8220-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Contente	\$0.00	20.00	\$7,368.19	\$7,368.19	\$0.00	10
0	8220-151-AP03-07-2161-1	Material de limpieza G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,563.37	\$1,963.37	\$0.00	20
D	8220-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Conierte	\$0.00	50.00	\$25,814.32	525.814.30	50.00	2
D	8220-151-AF00-07-2461-1	Material electrico y electrónico G. Convente	\$0.00	50.00	36,295,87	96,265,87	\$0.00	20
D	8220-151-AF03-07-2471-1	Articulos metálicos para la construcción G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$369.00	\$369.00	90.00	50
D	8220-151-4F03-07-2451-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Contento	\$0.00	\$0.00	\$2,05.10	\$2,175.10	\$0.00	30
D	\$220-151-AF03-47-2611-1	Combustibles, lubricaries y aditivos G. Corriente	50.00	\$0.00	\$28.529.80	\$28,529.80	50.00	90
0	B220-151-AF03-07-2911-1	Heramiertas merares G. Coniente	\$0.00	\$6.00	\$55.00	\$535.00	\$0.00	20
0	8220-151-AF03-07-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comente	\$0.00	50.00	\$261.40	\$261.40	\$0.00	8
D	8229-151-AF03-07-2991-1	Refacciones y accesorios memores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$452.00	\$452.00	\$0.00	30
D	8220-151-AP03-07-31/11-1	Energia elictrica G. Conteste	\$0.00	\$0.00	\$16,263.68	\$16,293,68	50.30	30
0	8220-151-AF03-07-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	2200.00	\$200.00	50.00	- 5
D	8220-151-4F03-4T-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redies y procesamiento de información G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,320,36	\$1,920.96	50.00	90
0	8220-151-AF03-07-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1,450,71	\$1,60.71	90.00	50
D	8220-151-4F03-07-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$12,125.13	\$12,326.13	\$0.00	30
D.	8220-151-AP(0-07-3321-1	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologias de la información G. Comente	\$0.00	\$0.30	\$3,190.00	\$3,150,00	\$0.00	30
0	8220-151-AP03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Coniente	30.00	30.00	38,345,20	\$8,346,20	90.30	50
0	8220-151-4P03-0T-3471-1	Retes y maniobras G. Corriente	50.00	\$0.00	\$1.788.00	\$1,788.00	\$0.00	50
D	8020-151-AF03-07-3511-1	Consenación y mantenimiento mesor de inmuebles G. Corriente	\$0,00	50.00	\$417.52	\$477.52	50.00	50
D	8220-151-AP03-67-3721-1	Pasajes tenestres G. Contente	\$0.00	30.00	36,026.11	\$6,020.11	\$0.00	20
D	8220-151-AF03-07-3791-1	Otros senidos de traslado y hospedaje G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,241.76	31,241.76	\$0.00	50
0	8220-151-AP(0-07-3821-1	Gastos de orden stocial y cultural G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$802.91	\$802.91	5030	50
D	8220-151-AP03-07-3941-1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente G. Convente	\$0.50	\$0.00	\$886.00	\$886.00	90.00	- 90
D	820-151-4P33-0T-3881-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.30	\$2.00	\$57,191,67	\$57,131.67	\$0.00	30
Ď.	8220-151-AF03-07-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$13,599,36	\$13,999.00	90.80	50
D		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	93H25	\$6,017.25	\$0.00	50
D.	8220-151-APQ3-10-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	\$0.00	\$0.00	514 584 30	\$14,594.00	50:00	20
						4	474.455	100



Rep (#BalanteComprotector)

Usr SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS - MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene/2004

hora de Impresión 0950 a. r

-	d. Cuenta No						hora de Impresión 09:50 a, n	
			SALDO AN	TERIOR	MOAIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	R220-151-AF03-10-3131-1	Agus G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$8,017.00	\$8,017,00	\$0.00	30.0
)	8220-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Confente	\$0.00	\$0.80	\$280,745.50	\$280,745.50	\$5.00	50.0
0	8220-151-AF03-10-3511-1	Consenación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$5.00	\$0.00	\$83,569.67	\$83,669.87	30.00	30.0
)	8220-151-4F03-10-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$7,200.01	\$7,200.01	\$8.80	30.0
D	8220-151-AF03-10-3821-1	Impuestos y derechos G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1,040.00	\$1,040.00	\$1.00	30.0
0	8229-151-JA01-01-1131-1	Sueidos base al personal permanente G. Contenta	\$0.00	\$0.00	233,1159	\$2,539,010,59	\$5.00	30.0
D	8220-151-JA01-01-1211-1	Honorarios assimilables a salarios G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$345,558,25	\$245,558,25	\$3.00	\$10
D	8220-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$794,445.58	\$754,446,58	\$2.00	\$0.0
D	8220-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$388,621.31	\$388.621.31	\$0.00	30.0
D	8220-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$2.00	\$0.00	964,031,92	\$64,031,62	\$0.00	\$0.0
D	8220-151-JA01-01-1521-1	Indemnizaciones G. Conferte	\$3.00	\$0,00	\$111,206.56	\$111,206.56	\$1.00	50.0
D	8220-151-JA01-01-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$364,218,00	\$364,218.00	\$0.00	30.0
0	8229-151-3401-81-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Confente	\$1.00	\$0.00	\$1,160,526.13	\$1,160,536.13	\$1.00	50.0
0	8225-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$3.00	\$0.00	\$63,173.04	\$63,173,04	\$2.00	30.0
D	8229-151-3401-01-2121-1	Materiales y littles de impresión y reproducción G. Coniente	\$1.00	\$0.00	\$8,904,00	\$8,904.00	\$2.00	50.0
0	5225-151-3601-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comente	\$2.00	\$2.00	\$18,015,01	\$18,015.01	\$1.00	\$1.0
0	8229-151-3401-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$14,615,00	\$14,616,00	\$2.00	50.0
0		Waterfal de limpieza G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$18,587.47	\$18,587.47	\$2.00	\$5.0
D	8229-151-3401-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$52,000.60	\$52,000.60	\$2.00	50.0
0	8220-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$4,865,37	\$4,865,37	\$2.00	50.0
0	\$229-151-JA01-01-2511-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$141,600.00	\$141,600.00	\$1.00	51.0
0	8223-151-3431-01-2511-1	Herramientas menores G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$366.11	\$295.11	\$0.00	51.0
0	8229-151-JA01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$0.00	\$8.00	\$1,316.99	\$1,316.99	\$1.00	50.0
0	8229-151-3611-61-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologias de la información G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$1.101.00	\$1,100.00	\$6.00	30.0
0	8020-151-361-61-2991-1	Refacciones y accessories menores otros bienes muebles G. Contente	\$2.50	\$1.00	\$2,200.24	\$3,203,34	\$0.00	\$1.0
0	8229-151-JA01-01-3111-1	Eregia décrica G. Corrente	\$0.00	50.00	\$40,344.91	\$40,344.91	\$0.00	50.0
9	8225-151-JA01-01-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	50.00	\$1.00	\$11,910.25	\$11,910.25	\$0.00	300
D	8220-151-3401-01-3171-1	Servicos de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente.	\$0.00	50.00	\$38,611.65	\$38,511.65	\$0.00	90.0
0	8220-151-JA01-01-3221-1	Anandamiento de edificios G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000,00	90.20	900
0	8226-151-JA01-01-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$116,028,77	\$1%,038.77	\$0.00	\$1.0
Ð	B220-151-JA01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Contenta	\$0.00	50.00	STATE	\$7,417.75	\$0.00	50.0
0	B226-151-JA61-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$2.00	90,00	96,960,00	\$6,960.00	50.00	50.0
0	8220-151-JA01-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	\$0.00	\$6.00	\$1,140.00	\$1,140,00	\$0.00	90.0
0	B220-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Contienta	30.00	500	\$134.52	\$9,294.62	\$0.00	50.0



"TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01iene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,700

hora de Impresión 09:50 a.m.

Us: SUPERVISOR Rep: g/Salarca/Comprotection

		_	SALDO AN	TERIOR	MOAIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	8220-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$16,791,22	\$16,791,22	\$0.00	22
D	8220-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$271,101,29	\$271,101.39	\$0.10	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3521-1	Indialación, reparación y mantenimiento de mobiliarlo y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.30	\$3,480.00	90.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente	90.00	\$0.00	\$4,962,10	\$4,962.10	\$0.00	\$0.10
D.	8229-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$11,227.37	\$11,227,37	\$0.00	30.10
D	8220-151-2401-01-3571-1	Indialación, reparación y trantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramienta G. Comiente	\$0.00	30.00	\$11,423.60	\$11,423.00	\$0.00	\$0.00
D	8229-151-JA01-01-3581-1	Servicios de limpissa y manejo de desechos G. Comiente	\$0.30	\$0.00	\$1,080,00	\$1,000,00	\$0.00	30.10
D	8220-151-JA01-01-3581-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	30.00	\$4,477.50	34,477.55	\$0.00	50.00
0	8220-151-JA01-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,311.20	\$1,311.00	\$0.00	30.00
D	8220-151-JA01-01-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$471.00	\$471.00	50,00	30.00
0	8220-151-3401-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,300,00	\$1,300,00	\$0.00	50.00
D	8220-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y stros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$0.00	961,339.90	\$1,39.98	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-3401-01-5111-2	Murbles de oficina y estanteria G. Capital	\$0.30	\$0.00	\$14,580,27	\$14,580,27	\$0.00	30.00
0	8220-151-JA01-81-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$81,232,34	\$85,232,34	\$0.00	30.00
0	8729-151-JA01-01-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$0.00	\$0.00
0	8229-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,365,638,75	\$3,269,638,75	\$0.00	\$0.00
0	8229-151-3401-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Coniente	\$0.00	\$0.00	9627,213,45	9627.213.45	\$2.00	\$0.00
0	8229-151-361-02-1321-1	Primas de vacacones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$651,510.61	\$951,510,51	\$0.00	\$0.00
0	8229-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$544,907.36	\$544,907,36	\$1.00	\$0.00
D	8229-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Coniente	\$7.00	\$0.00	\$62,535,52	\$67,935.52	30.00	\$0.00
Ū	8226-151-JA01-02-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$2,00	\$0.00	\$364,218.00	\$364,218,00	\$0.00	\$0,00
0	8220-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$1,528,279.29	\$1,528,213,39	\$0.00	30.00
0	8229-151-3801-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Conjente	\$0.00	\$1.00	\$61,697,79	\$61,697.79	\$1.00	\$0.00
0	8220-151-JA01-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contente	\$1.00	\$2.00	\$8,904.00	\$8,904.00	\$0.00	\$0.00
0	8229-151-3801-00-2145-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Confente	\$3.00	\$0.00	\$15.125.41	\$16,125.41	\$1.00	\$0.00
0	8020-151-3401-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.00	\$1,00	\$14,616,00	\$14,615.00	\$1.00	\$1.00
0	8228-151-3401-02-2161-1	Material de limpiego G. Corriente	\$1,00	\$2.00	\$18,851,48	\$18.850.48	50.00	30.00
8	8220-151-3401-62-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$1.00	51.00	\$52,972.10	\$52,972.10	50.00	\$9.00
0	520FS-JU1-02-25F4	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Comiente	\$1.00	\$1.00	5501.00	\$500.00	\$0.00	\$1.00
0	8229-151-JA31-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Contente	\$2.00	\$5,00	\$535136	\$5,253.36	\$2.00	\$1,00
Đ.	8229-151-2481-02-2471-1	Articulos metillicos para la construcción G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
ō	8228-151-JA81-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Corriente	50.00	\$1.00	\$154,350.38	\$154,358.39	\$2.00	\$2.00
0	8229-151-3481-82-2511-1	Herramientas menores G. Comertie	50.00	\$1.00	\$255.09	\$255.09	\$0.00	\$0.00
D	5223-151-3401-02-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$1,494,00	\$1.454.00	\$0.00	\$0.00



Rep q@alarcaComprotacion

UK SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene/2004

_	-0 - your county capes						hora de Impres	500 W 50 a.m
		20474600		SALDO ANTERIOR		NTOS	SALDO ACTUAL	
_	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	8220-151-3401-02-2541-1	tecnologias de la información G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,100,00	\$1,100.00	\$3.00	30.0
)	8220-151-JA01-02-2991-1	Reflactiones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$3,203.22	\$3,203.22	\$3.50	\$0.0
)	8220-151-JA01-02-3111-1	Energia eléctrica G. Conferte	\$0.00	\$5.00	\$0348	\$40,344,98	\$2.00	30.
)	8220-151-3401-42-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,907.61	\$11,907.01	\$0.00	50
)	8229-151-JR01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0,00	\$38,811.78	\$38,611.78	\$0.00	\$1.
)	8220-151-JA01-02-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$299.999.38	\$199,999,98	\$3.00	\$0
)	8220-151-JA01-02-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente.	\$0.00	\$0.00	995,367.58	\$95,367.56	\$0.00	\$0
1	8220-151-3401-02-3291-1	Otros arrendamientos G. Comiente	\$5.00	\$0.10	\$7,417.76	\$7,417.76	\$0.00	\$1
)	829-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$2.00	51
)	8229-151-JA01-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$0.00	30
1	8220-151-3401-02-3381-1	Senicios de vigilancia G. Comiente	\$0.00	\$0.00	19,254.65	39.254.69	\$7.00	30
	8220-151-JA01-02-3451-1	Segura de trienes patrimoniales G. Conferte	\$2.00	\$0.00	\$12,197.68	\$12,197.68	\$0.00	20
	8229-151-3401-02-3511-1	Conservación y trantonimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$271,101.43	\$271.101.43	\$0.00	3
	829-151-301-02-3521-1	hetalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$3,480,00	\$2,480.00	\$0.00	\$0
)	8229-151-3401-02-3531-1	Installación, molaración y mantenimiento de equipo de crimputo y tecnologías de la información G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$4,962,10	\$4,962.10	\$0.00	\$0
)	8228-151-3401-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$11,594,67	\$11,994,67	\$5.00	- 10
1	829-61-301-023511-1		\$1.00	\$2.00	\$11,429.51	\$11,423.61	\$8.00	30
)	8225-551-3401-62-3581-1	Servicios de limpiesa y manejo de desechos G. Coniente	\$3.00	\$0.00	\$1,280.30	\$1,380.00	\$0.00	3
	8229-151-3401-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.50	\$4,477.60	\$0.00	
	8229-151-3901-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$11,350.00	\$11,350.00	\$2.00	30
	8220-151-JA01-02-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	30
1	8220-151-J401-02-3021-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	30
	822-51-J01-02-385-1	Impueste sobre nóminas y citos que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$87,890.05	\$67,890.05	\$0.00	\$1
	8225-151-JA01-82-6111-2	Wuebles de oficina y estantería G. Capital	\$1.00	\$1.00	\$14,580.27	\$14,580,27	\$2.00	\$1
	8225-151-JA01-02-5151-2	the state of the s	\$2.00	\$1.00	\$130,524,26	\$130,524,26	\$2.00	50
		Vehiculas y equipo terrestre G. Capital	\$2.00	\$0.00	\$690,300.00	\$690,300.00	\$2.00	50
)	829-151-JA11-02-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, caleñacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$1.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$0.00	50
)	8225-151-JA81-63-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$5.00	\$3,340,425.10	\$3,340,426,10	\$0.60	50
)	8220-151-JA01-65-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Confente	\$1.00	\$5.00	\$270,068.40	5270,068.40	\$2.00	30
0	8229-151-JA01-03-1321-1	Primer de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$359,690,55	\$851,690,55	\$0.00	30.
0	8729-151-3901-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	50.00	\$0.00	\$477,834.32	\$472,834,92	\$0.00	30



Use SUPERVISOR

Prop or Salarou Comprobacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.0024

hora de Impresión (9:57 a.m.

				SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
0	8220-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	200	202	967 600 90	\$67.502.50	200	20	
ō	8226-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Confente	50.00	\$0.00	960,940,40	2030.0	20.00	2.0	
٥	E220-151-JA01-03-1531-1	Prestadones y haberes de setro G. Confente	\$0.00	50.00	\$54218.00	\$364,218.00	90.00	20.00	
0	8220-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	90.00	\$1,576,211,77	\$1,576.211.77	50.00	20	
0	B220-151-JA01-03-1711-1		80.00	50.00	\$15,281,50	\$15,281.58	50.00	200	
0	8229-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$72,600.58	\$72,583,58	50.00	20	
0	B220-151-JA01-03-2121-1		50.00	\$0.00	\$8,964,00	38,904.00	\$0.00	200	
D	8220-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Coniente	30.00	50.00	10.898,012	520,596.01	\$0.00	900	
Đ.	8220-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$0.00	50.00	\$14,515,00	514.516.00	\$0.00	30.00	
0		Material de l'Impieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,917,46	518.917.45	90.00	\$2.00	
0	8220-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$51,139.50	551,139.50	\$0.00	50.00	
D	8220-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$4,965,07	\$0.00	90.11	
D	8220-151-JA01-03-2611-1	Combusibles, lubricaries y additios G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$141,916.00	\$141,816.00	50.00	\$0.30	
D	8220-151-JA01-03-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$266.09	\$266.19	\$0.00	30.0	
0	8220-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,316,98	\$1,316.99	\$0.00	50.00	
D	8220-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la información G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00	\$1,0020	\$0.00	\$0.00	
D	8229-151-JA01-03-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$3,200.24	\$3,200.24	\$0.00	30.00	
0	8229-151-JA01-03-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$40,344,91	\$40,344.91	\$0.00	\$0.00	
D	8220-151-JA01-03-3151-1	Telebnia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,141,12	\$19.541.33	\$0.00	50.30	
D	8223-151-3401-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$38,611,76	\$38,611.76	\$0.00	30.0	
Ď	8220-151-JA01-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,253,21	\$1,263,21	\$0.00	90.0	
D	8229-151-3401-03-3221-1	Amendamiento de edificios G. Contiente	\$2.00	\$0.00	\$400,000.02	\$400,000.02	\$0.00	\$0.00	
D	8229-151-JA01-03-3231-1	Acrendamiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$96,031.32	\$96,031,32	\$0.00	\$0.90	
D	8220-151-1401-03-3251-1	Otros arrendamientos G. Coniente	\$1.00	\$0.00	\$7,417.79	\$7,417.75	\$0,00	\$0.00	
D	8229-151-3401-63-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$6,962.00	\$5,960.00	\$0.00	\$0.00	
D	8229-151-3401-85-3341-1	Sentoco de capacitación G. Contente	\$2.00	\$3.00	\$5,300.00	55,300,00	\$2.00	\$0.00	
D	8228-151-2401-45-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$1,142.00	\$1,140,00	\$2.00	\$1.0	
0	\$223-151-JA01-03-2081-1	Senicios de vigilancia G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$6.294.62	\$294.62	\$1.00	30.00	
Đ	8228-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$12,197,71	\$12,197,71	\$1.00	\$0.00	
0	8220-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de innuebles G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$271,101.39	\$271,101.39	\$8.00	\$1.00	
D	8228-151-3411-45-5521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobillario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	51.00	\$1.00	\$1,480,00	52,480,00	\$1.00	\$1.00	
0	8221-151-3421-45-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la información G. Comente.	\$1.00	91.00	\$4362.10	\$4,962.10	\$1.00	\$1.00	
0	8229-151-JA01-03-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Conrecte	51.00	\$5.00	\$1123925	\$11,299.25	\$5.00	\$0.00	



D 8226-151-JA01-64-3171-1 Servicos de acceso de Internet, redes y procesamiento de

información G. Contente

Uar SUPERVISOR Rep. sylfatamonComprotector

TRIBUNAL'DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene, 202

fora de Impresión 09:50 a.m.

		Nombre de la cuenta	SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuenta		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	E224151-JA01-403-3571-1	Instalación, reperación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y hemanienta G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$11,423.61	\$11,623.61	200	20.00
0	8220-151-JA01-03-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$1,080,00	\$1,080.00	\$0.00	90.0
0	B220-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y funigación G. Confente	\$0.02	\$1.00	\$4,477.60	\$4,477.60	90.00	50.0
0	B220-151-JA01-03-3721-1	Passijes terrestres G. Contenta	\$0.00	\$0.00	\$5,242,14	35.242.14	\$0.00	90.0
0	B220-151-JA01-03-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente.	\$0.00	\$1.00	\$75.00	\$75.00	\$0.00	50.0
0	E220-151-JA01-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.50	\$3.00	20.0
0	E220-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	20.00	\$1.00	\$76,894.18	\$76,854.18	\$0.00	20.0
D	8220-151-JA01-03-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	50.00	\$0.00	\$14.510.27	\$14,560,27	\$0.00	2.5
0	8220-151-JA01-03-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	50.00	\$60,000,00	\$60,000.00	50.00	500
0		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	80.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	90.00	900
D	8220-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Comiente	\$2.00	\$2.00	\$3,207,381,37	\$3,227,381,37	\$0.00	30.0
D	B220-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	50.00	90.00	\$399,025.50	\$399,025.50	50.00	20.0
0	B220-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de afic G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,001,296.80	\$1,001,256.00	\$0.00	80
0	8220-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	50.00	\$515,388,25	\$515,388,25	\$0.00	\$0.0
9	8220-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,350,35	\$59,350,35	50 E	\$1.0
D	B220-151-JA01-04-1521-1	Indennizaciones G. Contente	50.00	50.00	\$24,549.36	\$84,549.96	90.00	50.3
D	B220-151-JA01-04-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$564218.00	\$364,218.00	\$0.00	90.0
0	8220-151-JA01-04-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,541,111,63	\$1,541,111,63	30.00	90.0
D	8220-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corrierte	50.00	\$0.00	591,388.09	591 388.09	\$0.00	50.5
D	8220-151-JA01-04-2121-1	Materiales y titles de impresión y reproducción G. Comente	90.00	835	\$8,904.00	\$8,904.00	\$0.00	30.1
D	8220-151-3401-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comente	\$0.00	\$2.00	\$22,463.01	\$22,453.01	\$0.00	\$0.0
0	8220-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Confente	50.00	\$0.00	\$14,516.30	314.616.00	\$0.00	30.1
D	8220-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,563.46	\$18.963.46	\$0.00	50.2
D	8229-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	90.00	953,737,10	\$53,737.10	\$0.00	30.1
0	8220-151-JA01-04-2451-1	Material eléctrico y electrónico G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$4,965.37	\$4,865,27	\$1.00	50.1
D	8220-151-JA01-04-2581-1	Otros productos químicos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$180,00	\$180.00	\$0.00	50.0
D	8229-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricaries y additios G. Corriente	\$2,00	\$0.00	\$141,500,00	\$141,500,00	\$0.00	50.1
0	8229-151-JA01-04-2911-1	Heramientas menores G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$1,595.00	31,595,00	50.00	30.2
0	8220-151-JA01-04-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comiente.	\$3.00	\$0.20	\$1,301.52	P.201.52	\$0.00	50.0
)	8220-151-JR01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de équipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$8.60	30.0
D	8220-151-3401-04-2951-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$3,203,24	\$3,200.24	\$2.00	\$1.0
0	8229-151-3A01-04-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$8.00	\$0.00	982,205,49	962,305.49	\$0.00	\$0.0
0	8229-151-JA01-04-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	511,264,77	\$11,254,77	\$1.00	\$0.0
							-	

\$2.00

\$70,614,02

\$79,614.02

\$5.00

\$0.00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

On: SUPERVISOR Cu
Rec (#BalanceComprehense)

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene/2024 hora de Impresión 09:50 a. m.

		_	SALDO ANT	ERICR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	8225-151-JA01-04-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comente	50.00	\$2.00	\$345.00	\$345.00	\$2.00	51.0
0	8229-151-JA01-04-3221-1	Amendamiento de edificios G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.02	\$400,000,02	\$1.00	51.0
0	8229-151-JA01-04-3231-1	Artendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$6.00	\$1.00	\$26,928.80	\$25,95,80	\$1.00	50.0
0	8229-151-3431-04-3291-1	Otros amendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$7,417.79	\$2.00	30.0
0	8226-151-3401-04-3211-1	Servicos legales, de cortabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960,00	\$0.00	\$1.0
0	8220-151-JA01-04-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,140.00	\$1,140.00	\$0.00	\$1.0
0	8220-151-JA01-04-3381-1	Servicios de viglancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,294.62	59 294 62	\$0.00	30.0
0	8220-151-JA01-04-3451-1	Soguro de bienes patrimoniales G. Comiente	50.00	50.00	\$12,197.71	\$12,167.71	\$0.00	50.0
0	B229-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$271,402.69	\$71,42,5	900	50.0
0	8220-151-JA01-04-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de atiministración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	53,400.00	53,4000	92.00	90.00
0	R220-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómpulo y tecnologias de la información G. Confente	\$0.00	20.00	34362.10	\$4,962.10	\$0.00	500
0	8220-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$15,550.03	\$15.150.03	\$0.00	50.0
D	8220-151-JA01-04-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Comente	\$0.00	30.00	\$11,423.88	\$11,423.60	90.00	500
0	8220-151-JA01-04-3581-1	Servicios de Impieza y manejo de desechos G. Coniente	20.00	\$0.00	\$1,000,00	\$1,080,00	50.00	50.0
D	8220-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Comiente	50.00	\$0.00	\$4,477.50	भगान	\$0.00	50.0
Ď	8220-151-JA01-04-3721-1	Pasajas terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,559.20	\$10,559.20	\$0.00	50.0
D	8220-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de Inaslado y hospedaje G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$225.00	\$2,225.00	\$0.00	50.0
D	8220-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derectos G. Corrente	50.00	\$0.00	\$2,500,00	\$2,500.00	\$0.00	50.1
D	8220-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y stros que se deniven de una relación laboral G. Comente	\$0.30	\$0.50	\$84,208.21	584,208.21	\$0.00	90.3
D	8220-151-JA01-04-5111-2	Murbles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	30.00	\$14,580.27	\$14,580,27	80,00	30.0
0	8220-151-JA01-04-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$80,000,00	\$60,000,00	\$0.00	30.0
D	8220-151-JA01-04-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, caletacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$0.00	\$0.0
0	8220-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	50.00	\$0.00	\$1245.508.20	\$3,245,508,20	90.00	30.0
0		Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$891,374.40	9891,574,40	\$0.00	30.3
D	8000-151-1801-05-1021-1	Primas de vacadones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente.	\$0.00	\$2.00	\$1,050,205.86	\$1,050,205.86	\$0.00	\$0.0
0	8220-151-JA01-25-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corrente	\$3.00	\$0.00	9624,700,64	5624,700.94	\$0.00	30.0
Ď	8223-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,324,78	558.324.78	\$0.00	\$0.0
0	8220-151-3401-45-1521-1	Indemnicaciones G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$16,000.00	\$15,000,00	\$0.00	50.0
0	8020-151-JA01-05-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$364,218.00	\$364,218.00	\$0.00	\$0.0
0	8225-151-3401-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$1,676,379.96	\$1,676,379.96	\$0.00	30.1
0	8229-151-3401-05-2111-1		\$0.00	\$2.00	\$105,730.85	\$105,733,85	\$2.20	30.0
0	8229-151-3401-45-2121-1		\$2.00	\$8.00	\$1,904.00	59.904.00	\$0.00	20.0
D	828-51-301-65-241-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comente	\$0.00	\$9.60	\$22,724,20	\$22,724.20	\$0.00	\$0.0



Um SUPERVISOR Rep. p@alarcaComproacon

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL"ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17rene,000

ra de Impresión 19:50 a.

			80136.00	SALDO ANTERIOR				hora de Impresón 09:50 a. r	
W			SALBO AN	ENCR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL		
	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
0	828-151-JA01-05-2151-1	Material impreso e información digital G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$14,516,00	\$14,616,00	\$2.00	20	
0	8220-151-JA01-05-2161-1		\$100	\$2.00	\$20,076,18	\$21,078.18	\$2.00	50	
9	8228-151-JA01-05-2211-1	the second of the second of the second of	\$1.00	\$1.00	\$56,629.96	\$56,625.96	\$2.00	30	
0	8220-151-JA01-05-2251-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$500.00	\$502.00	E00	10	
9	8220-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$10,329,56	\$10,339.56	\$1.00	8	
0	8220-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Contente	\$2.00	\$2.00	\$142,864.90	\$142,854.90	\$2.00	10	
0	8220-151-3401-05-2911-1	Herramientas menores G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$1,496.00	\$1.496.00	\$0.00	20	
0	8220-151-JA01-05-2821-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$2.00	\$1.00	\$1,479.32	\$1,475.32	\$0.00	50	
0	8220-151-JA11-05-2541-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$1,100.00	\$1,101.00	\$0.00	50	
0	8220-151-JA11-05-2991-1	Refactiones y accessirios menores circs bienes muebles G. Comiente	\$1.00	\$1.00	53,200,24	\$1,251.24	\$2.00	92	
0	8220-151-JA01-05-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$2,26.49	\$52,205.49	\$0.00	25	
ð.	R220-151-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G. Cornente	\$0.00	\$0.00	\$11,456.55	\$11,486.88	90.00	51	
0	E226-151-JA01-05-3171-1	Servicos de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	50.00	800	\$78,314.00	\$76,314,01	\$0.00	10	
0	8220-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Convente	\$0.00	\$2.00	\$2,945.09	51345.00	\$0.00	8	
1	R220-151-JA01-05-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Contente	\$2,00	\$0.00	\$400,000,01	\$400,000.01	90.00	S	
D	B226-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	20.00	\$0.00	D6406	\$24,455	200	50	
D.	B220-151-JA01-05-3291-1	Otros amendamientos G. Comiente	800	30.00	\$7.417.79	\$1,417.79	22	2	
D	E220-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	20.00	\$0.00	96,960,00	\$6,960.00	50.00	×	
D	E220-151-JA01-05-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$1,140.08	\$1,400	90.00	×	
D	8220-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Contente	200	90.00	923482	59.294.52	20,00	ś	
D	8220-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$12,197,71	\$12 197.71	90.00	2	
D	B220-151-JA01-05-3511-1	Consenigación y mantenimiento menor de innuebles G. Contente	\$2.00	20.00	\$272,708.61	\$272,708.61	\$0.00	50	
D	B229-151-JA01-05-3521-1	Instalación, reparación y manterimiento de mobilianto y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	90.00	SEN	\$3,480.00	\$0.00	30	
D	8220-151-3401-05-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómpulo y fecnologías de la información G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$362.0	\$4,902.15	10.00	90	
0	8220-151-JA01-05-3551-1	Reparación y martenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$2.00	\$0.00	20,000	\$9,078,02	\$0.00	- 50	
D	8229-151-JA01-05-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramienta G. Comente	\$2.00	20.22	\$11,423.60	\$11,423,60	\$0.00	10	
0	8225-151-JA01-05-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Contente	\$0.00	30.00	\$1,000.00	\$1,080,00	\$2.00	9	
0	8239-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Contente	90.00	30.00	\$4,530,10	\$4,530.10	\$0.00	9	
0	\$220-151-JA01-05-3721-1	Pasajes tenestres G. Conferte	\$0.00	20.00	\$13,308.50	\$13,308.50	\$0.00	- 20	
D	8220-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Contente	\$0,00	\$0.00	\$2,523,50	\$2,623.50	\$0.00	30	
D	8220-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Coniente	\$0.50	\$0.00	\$1,500.00	\$1,520.98	\$0.00	- 80	
D	8020-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriver de una relación laboral G. Comente	30.00	\$0.00	\$101,030,53	2401,030,00	30,00	50	



Usr SUPERVISOR
Rep. tr/Balance/Comprobacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.0004

D \$ ACREEDOR \$14,580,17 \$117,978,56 \$15,181,00 \$1,100,207,90 \$140,781,00 \$221,667,46 \$18,583,2 \$532,792,28 \$45,793,98 \$1,955,46 \$1,955,46 \$1,955,46	\$ALDO AC DEUDOR \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	TUAL ACREEDC St. 1
\$14,580,17 \$117,912,56 \$15,181,00 \$10,207,90 \$140,781,00 \$401,445,96 \$231,667,49 \$18,558,52 \$512,712,28 \$41,751,38 \$2,365,69	\$1.00 \$2.00 \$2.00 \$2.00 \$2.00 \$2.00 \$2.00 \$2.00 \$2.00	\$1 \$1 \$1 \$1 \$1 \$1 \$1 \$1 \$1 \$1 \$1
\$117.918.56 \$15.180.00 \$140.207.90 \$40.780.00 \$401.46.96 \$221.667.40 \$40.585.52 \$45.762.28 \$45.762.28	\$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	\$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0
\$15,181.00 \$1,100,207.90 \$140,781.00 \$401,465.60 \$221,667.40 \$18,558.32 \$532,782.28 \$45,782.30 \$2,365.60	\$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5
51.100.207.90 \$146,781.00 \$401.445.96 \$221.567.49 \$18.598.52 \$532.792.28 \$45,753.98 \$2.965.69	\$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	31 31 31 31 31 31 31
\$140,780.00 \$401,465.66 \$231,667.40 \$18,658.52 \$552,762.28 \$45,758.38 \$2,865.69	\$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	51 51 51 51 51
\$140,780.00 \$401,465.66 \$231,667.40 \$18,658.52 \$552,762.28 \$45,758.38 \$2,865.69	\$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	S. S
\$201,667,49 \$201,667,49 \$78,658,52 \$512,710,28 \$41,758,38 \$2,965,69	\$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	N N
\$1858.52 \$532,702.28 \$45,752.38 \$2,965.69	\$1.00 \$2.00 \$1.00	N
\$532,792.28 \$45,756.38 \$2,965.69	\$1.00 \$2.00 \$1.00	N
\$532,792.28 \$45,756.38 \$2,965.69	\$1.00 \$1.00	10
\$4,751.38 \$2,85.69	50.00	
\$2,95.69		
\$16,765.46		90
	\$0.00	20
\$54,000,00	\$0.00	2
\$82.80	\$0.00	
\$12,956.50	\$0.00	5
\$7.507.69	\$0.00	9
\$2,506.00	50.00	
即無理律	50.00	30
99 790 22	\$0.00	50
\$80.01	50.00	9
\$18,870,20	50.00	10
95 208 40	\$0.00	50
\$7,043.38	30.00	10
\$2.5230		30
\$1,300.00	50.30	50
\$37,192,36	\$0.00	\$0
\$177,876,72	\$0.00	3
983,645.50	\$0.30	30
\$29,724,76	\$0.30	30
965,038,46	\$2.00	50
\$5,041,45	\$0,00	50
\$1,833,80	\$0.00	\$
\$1,279.50	\$0.10	50
\$23,915.93	30.20	90
	\$17,892.36 \$177,876.72 \$29,734.76 \$25,645.59 \$55,638.46 \$5,041.66 \$1,830.60 \$1,279.50	\$1.300.00 \$0.00 \$177.676.72 \$0.00 \$777.676.72 \$0.00 \$20.545.50 \$0.00 \$29.714.76 \$0.00 \$55.00.66 \$0.00 \$1,830.00 \$0.00 \$1,279.50 \$0.00



Usr SUPERMSOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Feshaly 17 lene (202

hora de Impresión (0:5) a.

			SALDO AN	SALDO ANTERIOR MOVIN			hora de Impresión CBSD a. IMIENTOS SALDO ACTUAL		
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR			100000000000000000000000000000000000000	10.000.000.0	
9	8220-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación	50:00 50:00	AUNEEDUK SLOO	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
		laboral G. Coniente	20.00	2000	25,359.96	\$5,351.96	10.30	- 30	
Ď.	R220-151-JA01-12-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	30.00	\$48,571,50	\$48.571.50	\$0.00	10	
9	8220-151-JA01-12-1215-1	Fibrorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$226,801.15	\$226,801.15	90.00	20	
0	8220-151-JA01-12-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$16,538,57	\$16,518,57	\$0.00	50	
Đ	8220-151-,481-12-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$57.864.21	857.864.21	\$0.00	90	
0.	8220-151-JA01-12-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$17,554,85	\$17.554.85	\$0.00	20	
0	B220-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Contente	\$0.00	90.00	\$21,144.12	\$171.144.12	\$0.00	20	
ð	8220-151-JA81-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	50.00	30.00	\$296715.24	\$296,715.24	\$0.00	20	
Đ	8226-151-3481-12-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$1,833,01	\$1,833.01	90.00	20	
0	8220-151-3401-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$16.557.00	\$19.557.02	\$0.00	- 90	
0	8220-151-3481-12-2611-1		\$0.00	\$0.00	\$18,000,00	\$18,000,00	\$0.00	- 20	
0	8220-151-JA01-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Cordente	\$0.00	\$2.00	2467.0	\$24.607.63	90.00	2	
0	8220-151-3401-12-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de immuebles G. Conrente	\$0.00	\$0.00	इंडिंग 437 46	\$55T 45T 46	90.00	50	
0	8220-151-JA01-12-3551-1		50.00	\$100	\$21,140.62	\$21,140,62	X20		
0	E220-151-JA01-12-0721-1	Pasajes terrestes G. Corriente	50.00	\$0.00	\$8,822.80	\$8,802.80	\$0.00	20	
0	B220-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$0.98	\$0.00	\$241.00	\$241.00	\$0.00	10	
D	8220-151-JA01-12-3851-1	Gastus de representación G. Confenta	50.00	\$0.00	\$3,270.00	\$3,270.00	90.90	10	
B.	B220-151-JA61-12-3921-1	Impuestos y disrectos G. Coniente	90.00	\$0.00	\$2,804.00	\$2,904.00	\$0.00	5	
D	8220-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$5,510.79	\$5,580.79	\$2.00	30	
D	8220-151-3401-13-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$948,191.42	\$348,191.42	\$5.00	- 90	
D	8220-151-JA01-13-1211-1	Hanorarios asimilables a salarios G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$257,839.58	\$257,829.98	\$0.00	50	
D	8220-151-JA01-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de erio G. Contente	30.50	\$0.00	\$306,973,70	\$386,973.76	90,00	50	
D	8229-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Contente	30.00	\$5.00	\$216.541.97	\$216.541.87	\$0.00	50	
D	8220-151-JA01-13-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	\$0.00	30.00	\$396.16	\$396.18	\$0.00	30	
D	8220-151-JA01-13-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$358,302.75	\$358,302.75	\$0.10	90	
0	8220-151-3401-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$35,745.49	\$35,745.40	\$0.00	50	
D	8220-151-JA01-13-2141-1	Materiales, láles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente	\$0,00	\$0.00	\$3,057.00	\$3,957.00	30.00	80	
0	8220-151-JA01-13-2161-1	Material de limpieza G. Conferte	90.00	30.00	\$1,892.00	31.862.96	\$0.00	30	
0	8220-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$44,245.39	344,245,89	\$0.00	10	
D	BZ29-151-JA01-13-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Coniente.	\$0.00	\$0.00	5200.00	\$200.00	\$0,00	30	
D	8220-151-3401-13-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.30	\$13.144.21	\$13,144,21	\$0.00	50	
0	8229-151-3401-13-2471-1		\$0.00	30.00	\$2,792.39	\$2,782.39	\$0,00	30	
D	8226-151-3401-13-3361-1		\$9.30	\$0.00	\$1,800,00	\$1,800.00	90.00	30	
D	8229-151-JA01-13-3511-1	Consensación y muntenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0,00	30.00	\$754,044,56	\$754,144.56	30.00	10	



Rep g@alarcaCorpotacion

UN: SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17lene,0004 hora de Impresión 09:50 a.m.

SALDO ANTERIOR HOVIMIENTOS SALDO ACTUAL Nat. Cuenta Nombre de la cuenta DELIDOR ACREEDOR DEUTOR ACREEDOR DELLOCAL ACREFOOR D 8230-151-JA01-13-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente \$0.00 \$7,886.48 \$7 885 48 \$0.00 \$5.00 8220-151-JA01-13-3721-1 Pasajes terrestres G. Corriente \$0.00 \$0.00 \$580 DD \$580 00 \$0.00 \$0.00 8239-151-JA01-13-3791-1 Otros senidos de traslado y hospedaje G. Coniente. D \$0.00 \$0.00 \$2,447.56 \$2,447.85 \$0.00 \$0.00 D 8220-151-JA01-13-3921-1 Impuestos y desechos G. Contente \$0.00 \$0.00 \$772 00 \$777.00 \$0.00 30.00 D 8220-151-JA01-13-2981-1 Impuesto sobre nómicas y otros que se deriven de una relación \$0.00 \$0.00 \$38,457.40 \$38,457,40 \$0.00 \$0.00 laboral G. Conferte D 8220-151-JA01-14-2611-1 Combustibles, lubricarties y additios G. Contente \$3.00 \$3.00 \$13.700 m \$13,200.00 30.00 35.00 D 8220-151-JA01-14-3451-1 Seguro de bienes patimoniales G. Coniente \$5.00 \$0.00 \$10,372,00 \$10,377.00 \$0.00 50 m 8220-151-JA01-14-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente 0 \$2.00 \$0.00 \$2,234.21 \$7.776.75 \$2.00 0 8220-151-JA01-14-3921-1 Impuestos y derechos G. Corriente. \$0.00 \$2.00 \$772.00 \$722.00 30.00 \$3.00 Ď 8220-151-PJ05-11-4511-4 Pensiones Pensiones y Jubilacones \$2.00 \$0.00 \$8,200,077.46 \$8,200,077.46 \$0.00 \$2.00 8239-151-PJ05-11-4591-4 Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones 0 \$5.00 50.00 \$4,167,606.50 \$4,162,625.58 \$0.00 30.00 8220-151-S002-08-1131-1 Sueldos base al personal permanente G. Confente D \$5.00 \$0.00 \$497,919,60 \$497,919,50 \$2,00 拉顶 8729-151-SC03-48-1321-1 Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. \$3.00 \$170,490.80 \$170,490.80 \$0.00 \$0.00 Conteste 8020-151-S000-88-1411-1 Aportaciones de seguridad social G. Corriente 0 \$2.00 \$0.00 \$81,532.14 \$81,532,14 35.00 \$5.00 D 8220-151-SC02-08-1441-1 Aportaciones para seguros G. Contente \$3.00 \$0.00 \$16 163 23 \$15,153.03 \$3.00 \$3.00 Đ 8229-151-SC02-08-1591-1 Otras prestaciones sociales y económicas G. Comerte \$2.00 \$2.00 \$241,850,46 \$241,850,46 \$0.00 \$3.00 0 8235-151-SC02-48-2111-1 Materiales, útilies y equipos menores de oficina G. Comiente \$2.00 \$2.00 \$1,690.89 \$3,600.89 \$0.00 \$5.00 0 8229-151-S002-88-2211-1 Productos alimentions para personas G. Corriente \$2.00 \$0.00 \$143435 \$143455 30 (O) 8229-151-SC02-08-2511-1 Combustibles, lubricarties y additivos G. Confertie \$0.00 \$1.00 \$13,200.00 \$13,200.00 \$2.00 \$2.00 D 8229-151-SC02-08-3181-1 Servicios postales y telegráficos G. Corriente \$0.00 32.00 \$289.00 \$289.00 \$1.00 8229-151-SC02-88-3231-1 Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, \$1.00 \$0.00 \$3,336.17 \$3,336,17 \$2.00 \$2.00 educacional y recreativo G. Corriente 8229-151-SC02-68-3881-1 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación 51.00 \$5.00 \$11494.19 \$13,584.35 \$2.00 \$0.00 laboral G. Comente 8229-151-5003-88-5641-2 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración \$2.00 \$1.00 \$600.25 \$500.75 \$2.00 \$1.00 industrially comercial G. Capital MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 8230 \$0.00 50.00 SH537,482.12 \$215283846 \$10,091,107.34 \$2.00 APROBADO 8230-151-AF03-07-1131-1 Sueldos base al personal permanente G. Contente \$1.00 50:00 \$3.558.76 \$223,492.12 \$1.00 \$2930408 8230-151-API3-07-1211-1 Honorarios asimilables a salarios G. Comerte 50.00 5000 \$5.00 \$16,935.51 \$2.00 \$16,005.63 8233-151-API3-07-1311-1 Primas por años de servicios efectivos prestados G. Comente. 50.00 \$5.00 50.00 328 355-44 \$2.00 \$8365.40 8293-151-AFIS-67-1321-1 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de Sn de año G. \$2:00 \$5.00 \$84,276.91 20:00 \$54,776.91 Conteste \$250-151-AF03-07-1411-1 Aportaciones de secundad social G. Corriente. \$2.00 \$0.00 \$0.00 \$55,54.65 \$0.00 \$15.154.45 8200-151-AP03-07-1521-1 Indemnizaciones G. Conlente 50.00 90:00 \$21.557.84 \$0.00 \$0.00 40155744 8230-151-AFR3-07-1591-1 Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente 5000 \$0.00 \$2.05 \$116.516.04 \$5.00 \$7657834 8230-151-AF03-07-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente \$5.00 50.00 \$1,9670 50.00 \$2.00 -88,849.23 8230-151-AF03-07-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la \$0.00 34342.79 50:00 \$2-00 -54042.79 información y comunicaciones G. Corriente 8230-151-AF03-07-2161-1 Material de Impieza G. Coniente \$0.00 \$0.00 \$1.163.37 50:00 \$1.00 -51 163 37



Pro: ptBalarcaComprotacion

UNI SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly | 17iene.0024

Nat. Coerts Nombre de la cuenta DELDOR ACREEDOR DEUDOR ACREEDOR DEUDOR ACREEDOR DEUDOR		DEL.	
A 8239-151-AF03-07-2211-1 Productos alimentacios para personas G. Comiente \$1.00 \$0.00 \$1.00 \$1.00 \$2.494.54 A 8239-151-AF03-07-2451-1 Material electricary electrónica G. Comiente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$2.494.54 A 8239-151-AF03-07-2451-1 Otros materiales y artículos metálicos para la construcción G. Comiente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$2.694.54 A 8239-151-AF03-07-2451-1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$2.00		SALDO ACTUAL	
A 8336-151-AF03-07-2451-1 Material electrical y electrónico G. Comiente \$1.00 \$0.00	LIDOR	ACREEDO	
### 8238-151-AF32-07-241-1 ###################################	\$2.00	410,775.6	
8236-151-AF33-07-245-1 Otros maleriales y afficulas de construcción y reparación G. S1.00 S1.00 S1.00 S2.00 S2.0	\$2.00	\$2.454.5	
Comiente A 8238-151-AF35-07-2511-1 Combustibles, lubricantes y additivos G. Comiente S 8238-151-AF35-07-2511-1 Heriamientas menores G. Confente S 8238-151-AF35-07-2511-1 Heriamientas menores G. Confente S 8238-151-AF35-07-2511-1 Heriamientas menores de edificios G. Comiente S 8238-151-AF35-07-2511-1 Heriamientas y accesorios menores de edificios G. Comiente S 8238-151-AF35-07-2511-1 Reflecciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comente S 8238-151-AF35-07-2511-1 Energia eléctrica G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3151-1 Electronia celular G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3151-1 Telectronia celular G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Telectronia celular G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Semicios postales y telegráficos G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Armondamiento de mobiliario y equipo de administrativa, procesas, técnica y en tecnologias de la información G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Semicios de consultoria administrativa, procesas, técnica y en tecnologias de la información G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Semicios de consultoria administrativa, procesas, técnica y en tecnologias de la información G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Semicios de consultoria administrativa, procesas, técnica y en tecnologias de la información G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Conservación y tecnologias de la información G. Comiente S 8238-151-AF35-07-3251-1 Conservación y tecnologias de la información y tecnologias de la info	\$0.00	\$368.0	
A 8239-151-AF03-07-2911-1 Herramientas menores G. Confente \$1.00 \$1.00 \$277.99 \$1.00 \$1.00 \$277.99 \$1.00 \$1.00 \$277.99 \$1.00 \$1.00 \$277.99 \$1.00 \$1.00 \$277.99 \$1.00 \$1.	\$1.00	\$2,175.1	
A 8238-151-AFI3-07-2511-1 Herramientas menores G. Confente \$1.00 \$0.00 \$277.59 \$1.00 A 8238-151-AFI3-07-2511-1 Refacciones y accessorios menores of edificios G. Confente \$1.00 \$0.00 \$251.40 \$1.00 A 8238-151-AFI3-07-2511-1 Refacciones y accessorios menores ofros bienes muebles G. Confente \$1.00 \$0.00 \$452.00 \$1.00 A 8238-151-AFI3-07-3151-1 Energia eléctrica G. Confente \$1.00 \$0.00 \$1.00 \$2.66 A 8238-151-AFI3-07-3151-1 Energia eléctrica G. Confente \$1.00 \$0.00 \$150.00 \$200.00 A 8238-151-AFI3-07-3151-1 Senicios postales y telegráficos G. Confente \$1.00 \$1.00 \$389.00 \$1.452.71 A 8238-151-AFI3-07-3251-1 Amendamiento de mobiliario y equipo de administrativa, processa, técnica y en leccologias de la información G. Confente \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.70.00 A 8238-151-AFI3-07-3351-1 Senicios de consultoria administrativa, processa, técnica y en leccologias de la información G. Confente \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.70.00 A 8238-151-AFI3-07-3471-1 Senicios financieras y bancarios G. Confente \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.70.00 A 8238-151-AFI3-07-3471-1 Fietes y manistrativa genoresa de immuebles G. Confente \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.70.00 A 8238-151-AFI3-07-3571-1 Conservación y manistrativa menor de immuebles G. Confente \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.70.00 A 8238-151-AFI3-07-3571-1 Conservación y manistrativa menor de immuebles G. Confente \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.70.00	\$1.00	\$2,129.1	
8239-151-AFI3-07-2921-1 Refacciones y accesorios menores de edificios G. Contente \$1.00 \$0.00 \$3.00 \$0.00 \$452.00 \$0.00 \$452.00 \$0.00 \$452.00 \$0.00 \$452.00 \$0.00 \$452.00 \$0.00 \$452.00 \$0	\$2.00	-\$277.	
Reflections y accessories memores otros bienes muebles G. S0.00 S0.00 S450.00 S0.00	\$1.00	-8061	
A 8236-151-AFRS-07-3151-1 Telebrois celular G. Comiente \$1.00 \$1.00 \$150.00 \$200.00 \$200.00 \$4.8236-151-AFRS-07-3151-1 Senicios postales y telegráficas G. Comiente \$1.00 \$0.00 \$300.00 \$300.00 \$341.76 \$11,810.81 \$4.8236-151-AFRS-07-3251-1 Amendamiento de mobiliario y equipo de administrativa, processa, técnica y en \$1.00 \$0.00 \$1.00 \$1.00 \$1.190	\$1.00	-\$492	
A 8238-151-AFI3-07-3151-1 Teletonia celular G. Conriente	\$1.00	b	
A 8298-151-AFI3-07-3251-1 Senicios postales y telegráficos G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$389.00 \$1.452.71 A 8298-151-AFI3-07-3251-1 Amendamiento de mobilario y equipo de administración, \$1.00 \$0.00 \$341.76 \$11.810.81 educacional y recreativo G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$1.90.00 fecnologias de la información G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.190.00 A 8298-151-AFI3-07-3471-1 Senicios financieros y bancarios G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$1.525.40 \$0.00 A 8298-151-AFI3-07-3471-1 Feites y manifolios G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$1.780.00 A 8298-151-AFI3-07-3471-1 Conservación y manifolios G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$1.780.00 A 8298-151-AFI3-07-3571-1 Conservación y manifolios G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$1.780.00 A 8298-151-AFI3-07-3571-1 Conservación y manifolios G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$0.00 \$4.77.50	\$2.00	\$50.	
R298-151-AFI3-07-3231-1	\$2.00	\$1,161.	
	\$2.00	\$11,268	
4 6239-151-AFI3-67-34T1-1 Fietes y manistrias G. Comiente 50.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$1.780.00 \$4.00 \$1.780.00 \$4.00 \$1.780.00 \$1.00 \$4.00 \$4.77.92 \$1.00 \$1.00 \$4.77.92	\$2.00	\$2,190	
# \$339-151-AF13-67-34T1-1 Fletes y manisoras G. Comiente \$2.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$1,789.00 \$0.00 \$0.00 \$1,789.00 \$0.00 \$0.00 \$1,789.00 \$0.00 \$1,789.00 \$0.00 \$1,789.00 \$0.00 \$1,789.00 \$1,000 \$	\$2.00	-\$1525	
8/391-151-14F13-07-3511-1 Conservación y trantenimiento menor de immuebles G. Conferte \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00	\$2.00	\$1.788	
9706 ST 1000 ST 1700 S Daniel banks D 0-1	\$1.00	\$477	
	N.00	-5134	
A 8290-151-AFED-07-3791-1 Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comente \$1,00 \$1,00 \$3,00 \$3,00 \$3,00	\$1.00	5341	
A 8390-151-A-PID-07-3821-1 Gastos de orden social y cultural G. Contente 50.00 50.00 50.00 50.00 50.00	\$1.00	-5802	
4 6230-151-AFES-07-3941-1 Sertencias y resoluciones por autoridad competente G. Contente \$1.00 \$1.00 \$366.00 \$2.00	\$0.00	-5885	
A 8239-551-AFIG-07-3991-1 Impuesto sobre nóminas y citros que se deriven de una relación 51.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$11,643.90	20	\$11,643	
A 8290-151-APC3-07-5151-2 Equipo de cómputo y de tecnologia de la información G. Capital \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.596.00	\$1.00	\$10.598	
A 8290-151-APCS-07-5641-2 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración \$8.00 \$8.00 \$8.00 \$8.00 \$6.00 25 industrial y comercial G. Capital	\$2.00	\$5.017	
A 6230-151-A-Pilo-10-3111-1 Energia eléctrica G. Confente SE.00 SE.00 SE.00 SE.00 SE.00	\$1.00	\$2505	
\$200-151-APR0-18-3131-1 Agua G. Conieste 50.00 50.00 50.00 50.00 50.00	20.00	-55.017	
8 8230-151-API03-10-3381-1 Servicios de vigilancia G. Conherte 51.00 \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.50 \$1.00	\$8.00	\$18.5%	
4 8230-151-AF03-10-3511-1 Conservación y martenimiento menor de immuebles G. Corriente \$1.00 \$1.00 \$43,668.67 \$23,668.67	51.00	12	
4 8239-151-AFRS-10-3551-1 Servicios de jardineira y fumigación G. Contente \$1.00 \$1.00 \$2.500,00 \$2.500,00	51.00	-52.50	
E230-151-4F63-10-3921-1 Impuestos y derechos G. Coniente \$1.00 \$0.00 \$1.00 \$79,00	50.00	576	
R230-151-W01-01-1131-1 Sueldos base al personal permanente G. Comiente 51.00 \$1.00 \$1.00 \$1.20.004.00 \$1.00	500	-\$6039	
E200-151-JA01-01-1211-1 Hororarios asimilables a salanos G. Conierte 90.00 \$2.00 42,016.46 \$0.00	50.00	-52.016	
A 8290-151-3401-01-1321-1 Primate de vacaciones dominical y grafificación de fin de año G. \$0.00 \$0.00 \$165,301,69 \$0.00 Comiente	\$2.00	415501	
A 8290-151-JA01-01-1411-1 Aportaciones de seguridad social G. Conierte \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$56.285.64	200	\$56,265	
A 8290-151-JAIN-61-1441-1 Aportaciones para seguros G. Convente 90.00 90.00 90.00 90.00 959 250.96	10.00	\$19.200	
A 6294-151-JA01-41-1521-1 Indemnitraciones G. Conlente \$1.00 90.00 907.704.16 90.00	-	#14.E46	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023

De 9./FERVISOR

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fedhaly 17lene.2004

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
Nat.	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDOR
A	8230-151-3401-01-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$384,218,00	\$0.00	\$2,00	-\$364,218,00
A	\$230-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$227,413,63	\$2.00	\$0.00	-\$227,413.62
A	8230-151-3601-81-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.451.21	\$0.00	\$17,451,21
A	8230-151-JA01-01-2121-1	Muteriales y útiles de impresión y reproducción G. Contente	\$0.00	\$0.00	製物原	\$0.00	\$0.00	-\$2,001.60
A	8230-1511-2401-01-2141-1	Materiales, littles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Conieste	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$17,016.01	\$3,00	\$17,016,01
A	8230-151-2401-01-2151-1	Waterial impreso e información digital G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$8,256.90	\$3.00	\$5,256.80
A	8230-151-3401-01-2161-1	Waterial de Impieza G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$0.00	36,614,50	\$0.00	\$5,514.50
A	8230-151-3401-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$19,461,19	\$1.00	\$19.461.19
A.	8230-151-3401-01-2451-1	Waterial eléctrico y electrimos G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$2,00	33,238,88	\$2.00	30,238.88
A :	8230-151-3401-01-2911-1	Herramientas menores G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$204.11	\$1.00	\$0.00	-5294.11
A	8230-151-3401-01-2921-1	Refacciones y accesorios menures de edificios G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$436.55	50.00	\$0.00	-\$436.93
A.	8230-151-3401-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologias de la información G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$1,100,00	\$0.00	\$0.00	-\$1,100,00
A	8238-151-1901-01-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24
A.	8290-151-3401-01-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	\$3.00	\$1.00	\$0.00	\$20,005.30	\$2.00	\$20,005.30
A	8230-151-JA01-01-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$3.00	\$1.00	9688.13	\$2.00	\$2.00	-8688.13
A	\$29\$-IS1-JA01-IN-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comento	\$2.00	\$2.00	\$1.00	\$12,298.65	\$2.00	\$12,288.65
A	8238-151-3401-01-3221-1	Amendamiento de edifloss G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$200,000,00	\$2.00	\$200,000.00
A	BDB-151-JA01-01-3251-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recrestivo G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$19,125.88	\$1.00	\$18,125.86
A	8230-151-JA01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$1.00	51.00	\$0.00	\$7,417.79	\$2.00	\$7,417,25
A	8290-151-3401-01-3361-1	Servicios de apoye administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$1,140,00	\$0.00	\$8.00	-\$1,140.00
A.	8230-151-3401-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$2.00	\$352.39	\$8.00	\$352.30
A.	E230-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$4,590,51	\$1.00	\$1.00	4439351
A	8230-151-3401-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$215,805,19	\$1.00	\$215,805.19
Ä.	\$298-157-3401-01-3527-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$2.00	50.00	\$2,00	\$2,480.00	\$1.00	\$1,480.00
Å	8298-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$1,742.36	\$2.00	\$1.00	41743
Ä	8230-151-3401-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente	\$0.00	50.00	II 8034	\$1.00	81.00	-818034
A	8290-151-JAI1-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$2.00	\$11,423,60	\$1.00	\$11,423.60
Å.	8290-151-JA21-01-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$1,080,00	\$1.00	\$1.00	-\$1,080,00
À.	E230-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Contente	\$0.00	30.00	\$2.00	34,477.60	\$1.00	\$4477.60
į.	B290-151-JA01-05-3721-1	[18] [18] [18] [19] [19] [19] [19] [19] [19] [19] [19	\$0.00	\$0.00	\$1,311,00	\$1.00	\$0.00	-\$1,311,00
À.	8230-151-JA81-01-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	50.00	\$0.00	\$471.00	\$1.00	\$1.00	-\$471.0
k.	8290-151-3421-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56.00	\$1.00	50.00	456.0
Ä.	8290-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y chos que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$8,927.54	\$1.00	\$1.00	-8,50.54



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS - MORELOS

Oar SUPERVISOR
Res triBalanceComprosecen

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17lene,/2024

ora de Impresión 09:50 a r

			SALDO AN	TERIOR	MOAIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
l.	8230-151-JA01-01-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$0,00	\$0.00	\$5.00	\$14,580,27	\$0.00	\$14,580,2
Ą	8230-151-JA01-01-5151-2	citation to the state I are removed as an interception of Ashing	\$0.00	\$0.00	\$44,348,83	\$81,232.34	\$0.00	\$36,883.5
ă.		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	50.00	50.00	\$0.00	\$15,180.00	\$0.00	\$15,180.0
A	BZ30-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$85,949.89	\$799.887.21	\$0.00	-536 062 5
A		Honorarios asimilables a salarios G. Contente	50.00	\$0.00	\$0.00	\$86,142.19	\$0.00	386,142,1
Ă.	8230-151-JA01-02-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$28,267.76	\$0,00	\$0.00	-\$28,267.7
A	8230-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comiente	\$0.00	30.50	\$0.00	\$60,320,17	\$0.00	\$60,320.1
A	8230-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	\$0.00	50.00	\$3,550,55	\$3.00	\$0.00	40,550,5
A	8230-151-JA01-02-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Confente	\$0.20	\$0.00	\$364,218.00	\$0.00	\$0.00	-5364,218.1
A.	8230-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente	30.00	\$0.00	\$19,290.93	\$0.00	\$0.00	-\$19,390
A	8230-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	90,00	30.00	50.00	517,866,31	30.00	\$17,866.3
A	8230-151-JA01-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contente	\$0.00	50.00	2210	\$0.00	\$0.00	-82,021.5
A	8230-151-JA01-02-2141-1	Materiales, laties y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente	30.00	\$0.00	\$0.00	\$18,125.41	\$0.00	\$18,125,4
A	8238-151-JA01-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$5.00	\$6,255,80	\$0.00	\$5,256
1	8230-151-3401-02-2161-1	Material de limpieza G. Conferte	30.00	\$0.00	30.00	\$8,770,05	\$0.00	\$6,770
4	8230-151-3401-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0.06	\$24,328.61	\$0.00	524,328
A	8230-151-301-02-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquindos como materia prime G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$500,00	\$0.00	\$2.00	-\$500.0
A	8230-151-JA01-02-3461-1	Material eléctrico y electrónico G. Confeste	\$0.00	\$0.00	\$3.00	\$3,231.89	\$0.00	\$0.231
A	8230-151-3601-02-0471-1	Articulos metálicos para la construcción G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	-550
A	8230-151-3401-02-2511-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Contente	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$12,750.39	\$0.00	\$12,750.
A	8230-151-3401-02-2911-1	Herramientas menores G. Coniente	\$2.00	\$0.00	5204.09	\$3.00	\$0.00	-5204
A	8230-151-(A01-02-2921-1	Refacciones y accisionos menores de edificios G. Coniente.	\$0.00	\$0.00	\$609.56	\$1.00	\$0.00	-5603
A	8238-151-3821-22-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$1,100.00	\$2.00	\$1.00	-61,100
A	8239-151-301-02-291-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1,200.22	\$0.00	\$1,200
A	\$230-151,J\$81-82,5811-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$2.00	\$21,005.27	\$1.00	\$21,005
A.	8230-151-3401-02-3151-1	Telefonia celular G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,004.66	\$1.00	\$2.00	-51.024
Ä.	829-151-201-22-317-1	Senicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	\$12,294.67	\$2,00	\$12,288.
Ä	8230-151-JA01-02-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$0.04	\$198,998,98	50.00	\$196,996
Į.	\$230-151-JA01-02-3235-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	\$51,917.25	\$2.60	\$51,617
A	8290-151-JA01-02-3291-1	Otros arrendamientos G. Coniente	\$1.00	\$2.00	\$1.00	\$7,497.76	\$2.00	\$7.487
A	829-151-001-02-061-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$1,140,00	51.00	80	-\$1,140
A.	\$238-151-JA01-02-3381-1	Servicos de vigilancia G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$352.46	\$1.00	\$352
A	8236-151-JA81-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$2,00	5282.25	\$2.00	5382
A	8230-151-3401-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$6.00	\$2.00	\$1.00	\$215,805,25	\$0.00	\$215,805.



Um SUPERVISOR Rep. g/Salarca/Corportación

" TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,000

hora de Impresión (9:50 a.m.

			SALDO AN	TERIOR	MOAIMIE	MTOS	SALDO AC	TUAL
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A :	8230-151-JA01-02-3521-1	Instalación, reparación y mantanimiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Converte	\$0.00	\$0.00	20.00	\$3,480,00	2010	\$3,480.0
A	8230-151-JA01-02-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tocnologias de la información G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,742.36	\$0.00	\$0.00	47,423
Ä	8230-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,495,67	\$0.00	\$0.00	-\$1,495.6
A	8230-151-JA01-02-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramiento G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00	\$11,423.6
A	8230-151-JA01-02-3581-1	Senicios de limpieza y manejo de desechos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,080.00	\$0.00	\$0.00	41 000 0
Ä	8230-151-JA01-82-3581-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Comiente	\$0.00	\$0.00	30.00	\$4,477.50	\$0.00	\$4,477.6
A	8230-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$5,574,88	\$0.00	\$5,674.5
A.	8230-151-JA01-02-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5534.00	\$0.00	9504.0
A	8230-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$3,00	556.01	\$0.00	\$0.00	-355.1
A	8230-151-JA01-12-3961-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$3,00	\$2.00	\$0.00	\$11,558.46	\$2,00	\$11,658.4
A	8230-151-JA01-02-6111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$14,580,27	\$0.00	\$14,580.2
A	8230-151-JA01-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$7.00	\$1.00	50.00	\$130,524,26	\$2.00	\$130,524
A	8230-151-JA01-02-5411-2	Véhiculos y equipo terrestre G. Capitali	\$2,00	\$1.00	\$2.00	\$40,300,00	\$0.00	\$40,300
A	8238-151-JA01-02-5641-2	Satemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$2.00	\$1.00	\$3.00	\$15,180.00	\$0.00	\$15,180,
Α .	8230-151-JR01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$389,144,54	\$795,887.20	\$0.00	-\$89.257
A		Honorarios asimilables a salarios G. Coniente	\$1.00	\$2.00	\$0.00	\$429.40	50.00	\$425
A	8290-151-3401-03-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de alfo G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$22,530.02	\$1.00	\$2.00	422,630
A	8230-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comente	\$1.00	\$1.00	51.00	\$17,542.29	\$2,00	\$750
A	8230-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$3,601,10	\$2,00	\$2.00	40,601
A	8230-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$81,940.43	51.00	\$50.940
A	8230-151-JA01-03-1531-1	Prestaciones y haberes de retiro G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$364,218,00	\$1.00	\$5.00	-\$364.219
A	8290-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	50.00	\$52,104,86	\$1.00	\$1.00	452,194
A	8230-151-3401-03-1711-1	Estimulos G. Corriente	50.00	50,00	\$15,281,50	\$1.00	\$8.00	\$15.281
Į.	B230-151-JA01-Q3-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente.	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$7.255.02	\$1.00	\$27,221
À	8290-151-JA81-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contente	90.00	\$0.00	\$2,021,60	\$1.00	50.00	-82.0213
Ä.	8200-151-1401-00-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente.	\$0.00	200	\$0.00	\$16,698.01	\$1.00	\$19,686.0
Į.	R230-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.256.30	20.00	96.258
1	8230-151-JA01-03-2151-1		50.00	\$0.00	\$0.00	96,837,03	\$0.00	96.807
A.	8230-151-3401-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Confente	90.00	30.00	\$2.00	\$20,967,71	\$0.00	520.987
1,	8230-151-JA01-03-2451-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	50.00	\$0.00	\$1,596.90	\$5.00	\$1.599
A.	8230-151-JA01-03-2511-1	Combustibles, lubricantes y addivios G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26.00	\$2.00	12%
4	8230-151-JA01-03-2911-1	Harramientas menores G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$294.09	50.00	90.00	-5354
Į.	8230-151-JA01-03-2921-1	Pafacciones y accessores menores de edificios G. Confente	\$0.00	20.00	\$436.54	200	\$5.00	-\$06
A	8230-151-JA01-03-2941-1	Refucciones y accessorios menores de equipo de climputo y tecnologias de la información G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,100.



Usr SUPERVISOR Rep. tytkslarcaComprotacco Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17 lene 20

hora de Impresón (9:50 a, n

NTOS ACREEDOR 33,203,24 \$20,905,33 \$8,958,16 \$12,268,54 \$0,90 \$200,000,12 \$43,406,42	\$ALDO AG DEUDOR \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$0,005.0 \$1,965.0 \$12,005.0 \$10,005.0
\$3,203,24 \$20,905,33 \$8,958,76 \$12,268,54 \$0,90 \$200,000,12 \$43,406,42	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$0,255.2 \$20,055.3 \$1,967.3 \$12,286.5
\$20,005.13 \$8,058.16 \$12,288.54 \$0.00 \$200,000.12 \$45,406.42	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$1,967.1 \$1,967.1 \$12,288.5
\$8,058.16 \$12,288.54 \$0.00 \$200,000.12 \$45,466.42	20.20 20.20 20.20 20.20 20.20	\$1,967 (\$12,288) -\$185
\$12,288,54 \$0,00 \$200,000,12 \$45,406,42	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$1,967 \$12,288 -\$185
\$0.00 \$200,000,02 \$45,406,42	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$12,288. -\$185.
\$200,000,02 \$45,406,42	\$0.00	- 17/255
\$43,406,42	\$0.00	17.033
	40.00	
57 417 70	30.00	\$43,406
44 (411.22)	90.00	\$7.417
\$0.50		-98,300
10.00	\$0.00	-\$1,140
\$162.39	50.00	\$50
\$66.79	\$0.00	366
5215,805.19	\$2.00	5215 805
\$3,480.00	\$0.00	\$3,480
\$0.00	\$0.00	41,742
\$0.00	50.00	-\$4,960
\$11,420.91	\$0.00	\$11,423
\$0.00	\$0.00	-\$1,080
\$4,477,60	\$2.00	\$4,477
\$650.30	\$0.00	9630
50.90	\$3.00	-\$15
\$3.00	\$0.00	-856
\$5,229.30	\$0.00	\$5,220
\$14,580,27	30.00	\$14,580
\$50,000.00	50.00	\$21,454
\$15,180.00	\$0.00	\$15,180
\$795,867.20	\$0,00	\$208,794
\$16,138,49	\$1.00	\$16,138
\$12,032,17	\$1.00	\$12,002
\$25,301.90	\$1.00	\$35,300
\$2.00	\$1.00	-53,501
\$34,545,96	\$2.00	\$84,549
\$1.00	\$1.00	-5364,218
	\$7,417,79 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$252,35 \$275,805,79 \$275,805,79 \$215,805,79 \$31,400,00 \$30,00 \$31,420,51 \$30,00 \$30,00 \$30,00 \$30,00 \$30,00 \$30,00 \$30,00 \$31,600,37 \$40,000,00 \$35,222,30 \$374,540,37 \$40,000,00 \$376,847,20 \$76,136,49 \$72,032,17 \$30,301,50 \$3	\$7,417.75 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$56.75 \$0.00 \$56.75 \$0.00 \$13,400.00 \$0.00 \$11,423.51 \$0.00 \$44,477.60 \$0.00 \$10,00 \$10



Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023

Un: SUPERVISOR
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9995)

Fecha y 17/ene./2024 hora de Impresión 09/57 a.m.

		6_	SALDO AN	TERLOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Kat.	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-151-3401-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$45.50.97	\$1.00	\$6503
A	8230-151-3901-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente	50,00	\$0.00	\$5.00	\$45,190.35	\$1.00	\$45,190.3
A.	8230-151-JA01-04-2121-1	The second secon	\$0.00	\$0.00	\$2,021.60	\$1.00	\$0.00	-52:021.60
A	8298-151-3801-64-2141-1	Materales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comente	20.00	90.00	\$1.00	\$21,453.00	\$1.00	21,610
A	8230-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Comiente	\$8.00	\$5.00	\$2.00	\$6.256.80	\$1.00	\$6,256.80
A	8230-151-3401-04-2161-1	Material de limpieza G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$1.00	\$6.580.00	\$0.00	965000
A	8230-151-301-64-2211-1	Productos almenticios para personas G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$1.00	\$21,375.71	\$2.00	\$21,576,71
A :	8238-151-361-64-2461-1	Material electrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$5.00	53,146,90	\$1.00	\$3,146.90
A	8230-151-JA01-04-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	50.00	\$0.00	\$5.00	\$180.00	\$0.00	\$800
A	8230-151-3401-64-2911-1	Hernamientas menores G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$0.00	\$845.00	\$2.00	185.0
A.	8230-151-JR01-04-2821-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Conjente	52.00	\$6.00	\$421.08	\$1.00	\$1.00	-\$421.0
A	8230-151-201-04-2941-1	Reflectiones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologias de la información G. Comiente	\$2.00	30.00	\$1,100,00	\$2.00	\$2.00	\$1,100,00
A	\$290-151-JA01-04-2991-1	Refacciones y accesorios menores stros bienes muebles G. Comente	\$5.00	90.00	\$1.00	\$1,201,24	\$2.00	\$3,203.24
A.	8250-151-JA01-04-3111-1	Energia déctrica G. Corriente	50.00	\$2.00	\$1.00	\$9.488.99	\$1.00	\$29.466.85
A	8230-151-JA01-04-3151-1	Telefonia celular G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$2,006.97	\$2.00	50.00	-52 006 S
A	829-151-JA11-64-3171-1	Servicos de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente	\$0.00	90.00	\$1.00	\$16,367,22	\$2.00	\$16,397.20
Ä.	8230-151-JA01-04-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$345.00	\$2.00	\$0.00	456.0
A	8236-151-JA01-64-3221-1	Amendamiento de edificios S. Comiente	50.00	\$0.00	\$1.00	\$200,000.02	\$2.00	\$500,000.00
A	8230-151-JA01-04-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y excessivo G. Comente.	20.00	9.00	\$1.00	\$79,246.35	\$1.00	\$79,246.35
A	8230-151-JA01-64-3291-1	Otros amendamientos G. Coniente	\$0.00	30.00	\$1.00	\$7.410.79	\$1.00	\$7,417.79
A	8290-151-3401-04-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1,148,00	\$1.00	50.00	-51,140,00
Ä.	8230-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Contente	50.00	\$0.00	51.00	\$352.39	\$0.00	\$552.35
A:	8250-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	\$0.00	30.00	\$1.00	5292.29	\$0.00	\$292.29
A	8230-151-JA01-04-0511-1	Consenscion y mantenimiento menor de innuebles G. Confente	50.00	\$1.00	\$154.00	\$26,066	\$2.00	\$25,952,63
Ä.	E204151-JA01-04-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	90.00	\$2.00	51,480,00	800	12.481.00
A	8230-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Contente	90.00	\$0.00	\$1,742.35	50.00	\$1.00	4174236
ă.	B290-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	930	20.00	\$0.00	99796.77	\$2.00	\$9,796,77
Å	8290-151-JA01-04-3571-1		\$0.20	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	20.00	\$11,423.51
1	8230-151-JA01-04-3581-1	Servicios de Impieza y manejo de desechos G. Coniente	90.00	20.00	\$1,090,00	\$2.00	\$2.00	-\$1,080.00
l.	8230-151-JA01-04-3581-1	Servicios de jardineria y funigación G. Contente	\$0.00	90.00	8.00	\$4,477.60	\$6.00	54.477.61
A.	8230-151-JA01-04-3721-1	Pasajes ferrestres G. Conferte	\$0.00	\$0.03	\$802.20	52.00	\$0.00	-3802.2
Ä.	8230-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Contente .	\$0.00	50.00	\$2.00	\$1,027.83	\$2,00	\$1,027.8
8.	\$200-151-JA01-04-3821-1	Impuestos y derechos G. Coniente	50.00	\$2.00	\$78.02	91.00	200	-9728.00



Usr SUPERVISOR Rep observatorymouses

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene/202

			SALDO AN	TEDING	8071815	HTAA		sin 09:50 a. 1
No.	Cuenta	No. of the contract of the con			MOVIMIE	NIOS	SALDO AC	THE
		Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDO
Ä.	8230-151-JA01-04-3981-1	laboral G. Contenta	\$0.00	\$0.00	90.00	\$9,003,07	\$0.00	\$9,063.
A	8230-151-JA01-04-5111-2	Muebles de oficina y estamería G. Capital	30.00	\$0.00	\$0.00	\$14,580,27	\$0.00	\$14,580.
Å.	8230-151-JA01-04-5151-Z	and the state of t	\$0.00	\$0.00	\$26,580,68	\$80,000.00	\$2.00	\$30,419
A	8230-151-JA01-04-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de retrigeración industrial y comercial G. Capital	\$2.00	20.00	\$0.00	\$15,180,00	\$0.00	\$15,180.
A	8230-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	\$0.00	\$0.00	59,46.4	\$799,887.20	\$3.00	\$257.390
A	8230-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,485,10	\$2.00	5201,486
Ä.	8230-151-3401-05-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$9,5%6.25	\$2.00	\$0.00	-\$9,556
A	8230-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,969.39	\$0.00	\$36,969
A	8230-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$2.575.53	\$2.00	\$0.00	-\$2.575
A	8230-151-JA01-05-1521-1	Indemnizaciones G. Contente	\$0.00	\$0.00	999.14	\$3,00	\$0.00	-\$39
A	8230-151-JA01-05-1531-1	Prestaciones y haberes de refin G. Comiente	\$0.00	\$2.00	5364,218,00	\$2.00	\$2.00	-8364218
A	8230-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$3.00	\$0.00	\$1543.34	\$3.00	\$0.00	-88.548
A	8230-151-JA01-05-2111-1	Materiales, itales y equipos menores de oficina G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$50,945.50	\$0.00	\$80.545
A.	8238-151-JA01-05-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contente	\$0.00	\$0.80	\$2,021.60	\$0.00	\$1.00	42.02
	8233-151-3401-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$1.00	\$2.00	\$0.00	\$21,734.20	\$1.00	\$21,72
A	8230-151-JA01-05-2151-1	Material impreso e información digital G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$6.256.80	\$0.00	\$6.25
A	8230-151-JA01-05-2161-1		\$2.00	\$3.00	\$1.00	\$7,900.72	\$1.00	\$7.53
A	8230-151-JA01-05-2211-1	Productos almentidos para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	31.00	\$5.4644	\$7.00	\$25.404
A	8038-151-JA01-05-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquindos como materia presa G. Comiente.	\$1.00	\$0.00	2500.00	\$1.00	\$2.00	-5500
A	8230-151-2401-05-0461-1	Material eléctrico y electrónico G. Cornente	\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$5,684.09	\$1.00	\$5.68
A.	8230-151-3421-05-2611-1		\$0.00	\$1.00	\$2.00	\$1,254.90	\$1.00	\$1,29
A	8230-151-JA01-05-2911-1	Herramientas metores G. Confente	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$117.08	\$1.00	\$117
A	8233-151-3401-05-2321-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$1.00	\$3.00	\$403.88	50.00	\$1.00	-\$40
A.	8290-151-3401-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologias de la información G. Contente.	30.00	\$1.00	\$1,100,06	\$2.00	50.00	-\$1,100
A.	8090-151-JA01-05-2891-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comente	51.00	\$0.00	\$1.00	\$1,203.34	\$1.00	52,20
Ä.	8230-151-,481-05-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0,00	\$1.00	\$1.00	\$25.466.86	50.00	535.483
į.	8230-151-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G, Contente	\$0.00	\$1.00	30.00	3843.83	500	384
Į.	8230-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$14,108.58	30.00	\$14,13
Ä.	8230-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comente	\$1.00	\$0.00	50.00	\$3.301.69	900	53.30
Ä.	B250-151-JA01-05-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comiente	\$2.00	50.00	50.00	\$200,000,01	\$0.00	\$200,000
Ä.	8290-151-JAB1-05-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Conferie.	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$17,0556	\$2.00	\$27,175
į.	8230-151-JA01-05-3291-1	Otros amendamientos G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7.40
Į.	8230-151-2481-05-3363-1	Servicios de apogo administrativo, fotocopiado e impresión G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$1,140.00	\$2.00	\$0.00	-61,140



Use SUPERVISOR Rep. official/Comprotacion Balanza de Comprobación del 01iene,/2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17 lene /2024

hora de Impresión 09:50 a.m.

		10.2	SALDO AN	TERIOR.	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
ž.	8230-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Contenta	\$0.00	\$0.00	2000	1352.36	\$0.00	162.5
Ä.	B230-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	\$0.00	50.00	\$2.00	\$282.29	20.00	2023
Å.	B230-151-JA01-05-3511-1	Consenación y mantenimiento menor de innuebles G. Comente	\$0.00	90.00	\$0.00	\$217,412,41	\$0.00	\$217.412.41
Å.	8230-151-JA01-05-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	\$0.00	90.00	\$3,480.09	\$0.00	\$3,480.38
٨	B230-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comente.	\$0.00	\$0.00	\$1,742.96	\$0.00	30.00	407436
Ä	8230-151-JA01-05-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	\$0.00	30.00	\$1,977.80	90.00	\$1,527.60
Å.	8200-151-JA01-05-3571-1	Installación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramiento G. Coniente	\$0.00	80.00	\$0.00	\$11,423.50	\$0.00	\$11,433.60
k:	8230-151-JA01-05-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,080.00	\$0.00	\$0.00	41,000,00
Ă.	B230-151-JA01-05-3531-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$4,500.10	\$0.00	\$4,530,10
Ä.	8230-151-JA01-05-3721-1	Pasajes tenestres G. Coniente	\$0.00	90.00	\$0.00	\$3,996.88	\$0.00	\$3,885,88
k.	8230-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,142.50	\$0.00	\$0.00	\$1,10,50
Ä.	8230-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$2.50	\$620.98	\$0.00	950.8
A	8230-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	30.20	936	\$8,723.57	\$0.00	9,733.57
A	8230-151-JA01-05-8111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,580,27	30.00	\$14,580,27
A	8239-151-JA01-05-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	90.00	\$117.918.56	30.00	\$117,318.56
A	8230-151-JA01-05-5641-2		\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$0.90	\$15,180,00
A	8233-151-JA01-85-1131-1	Sueltos base al personal permanente G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$1,419.57	\$75,000.00	\$0.00	\$73,990.43
A	8230-151-JA01-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comiente	\$2,00	\$0.00	\$0.00	35,342,58	\$0.00	15342.56
A	8230-151-2401-06-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de arlo G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$15,055.76	\$0.00	\$15,865.76
A:	8238-151-JA01-86-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,005,38	\$0.00	\$19 006.38
A	8230-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$5.00	\$32,519.59	\$0.00	\$32,519,59
A.	8235-151-3401-05-2(11)-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$2.00	\$2.00	\$0.00	\$2,210,72	\$0.00	\$2,210.72
A	8230-S1-J01-66-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1,032.69	\$0.00	\$1,002.09
A	8038-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$12,677.46	\$0.00	\$3.00	\$12,877.46
A	8230-151-JA01-06-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$1.00	\$1.00	982,80	\$2,00	\$2.00	-982.80
A	8230-151-JA01-06-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$2.00	\$2,034.50	\$2.00	E2 004 50
A	8230-151-(401-05-3151-1	Telefonia pelular G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$809.02	\$0.00	\$0.00	-\$801.02
Ä.	8230-151-JA01-06-3181-1	Sérvicios gostales y telegráficos G. Contente	\$2.00	\$2.00	\$1,965.50	\$21.00	\$3.00	-81 965.50
A	8238-151-3401-46-3231-1	Anendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$30,335,99	\$8.00	\$30,335.99
A	8290-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$1.00	\$2,00	\$234,54	\$1.00	\$1.00	-5234.54
A	8230-151-JA01-06-3471-1	Relas y maniotras G. Conierte	\$1,00	\$1.00	\$0.00	\$90.01	31.00	\$90.01
A	8230-151-JA01-06-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de immusoles G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$18,296.45	\$2,00	\$1.00	478.296.45
A	8239-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$2.00	\$2,00	\$108.40	\$0.00	\$1.00	-\$108.40
A	8235-151-JA01-06-3721-1		\$2.00	\$1,00	\$210.00	\$2.00	\$2.00	-52,240,30



Use SUPERVISOR
Rep triBalance/Comprobacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL'ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene,/2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fedha y 17lene,/2024

			SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	CTUAL
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1	\$230-151-JA11-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$1,958.00	\$2.00	\$1.00	-\$1958.0
	8230-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Comiente	\$0.00	30.00	\$579.00	50.00	\$1.00	457E.0
	R230-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nominas y otros que se demien de una relación laboral G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$2.00	\$7,941.56	\$0.00	\$7,941.5
ı.		Suddos base al personal permanente G. Confente	\$8,00	\$2.00	\$1.00	\$2,638.72	\$2.00	\$2,629.7
1	E230-151-JA01-09-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Coniente	20.00	\$1.00	\$0.00	\$6,556.65	\$2.00	\$6,558.6
Ä.	R230-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$150340	\$1.00	\$15/04
Į.	E230-151-JA01-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$2.00	\$4,059.72	20.00	\$4,059.7
Į.	8230-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Confente	\$0.00	\$5.00	\$2,05.84	30.00	20.00	-82,115.8
ı	8290-151-JA01-09-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	90.00	\$0.00	\$1,803.00	\$0.00	\$1.00	-\$1,833.0
Ä.	8230-151-JA01-09-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$1,279.50	\$0.00	\$0.00	-\$1,279.5
Į.	E296-151-JA01-08-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$2.00	\$17,143.71	RH	\$1.00	-817,142,7
4	8230-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$539.55	\$0.00	\$2.00	4529.5
1	E238-151-JA81-12-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$48,571,50	50.00	\$1.00	-\$46.571.5
	8230-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$56,581,45	\$5,000,00	\$1.00	401581
1	829-151-JA11-12-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Coniente	\$2.00	800	\$16,508.57	50.00	\$2.00	4165083
l.	\$230-151-JA01-12-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	\$0.00	\$2.00	557,854.21	\$0.00	\$2.00	457 864 2
į,	8230-151-JA01-12-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$2.00	\$1.00	\$17.554.85	\$0.00	\$1.00	417.554.1
ķ.	8230-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$2.00	52 528 84	\$1.00	\$2.538
ħ.	8230-151-JA01-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2034036	\$215,854,75	\$0.00	468,165.6
ķ.	8230-151-JA01-12-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Corriente	50.00	\$1.00	\$1,800.01	800	\$0.00	-\$1,803.0
Į,	B230-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	90.00	\$0.00	\$2,971.52	\$2.00	50.00	-885703
l,	B230-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, Libricartes y addivice G. Comerte	\$0.00	\$0.00	\$1,599.38	50.00	90.00	-\$1599
4	8230-151-JA01-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15294.96	800	\$15.294.5
Ą	8230-151-JA01-12-3511-1	Consenscion y mantenimiento menor de innuebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$557,637.65	\$557.457.46	\$0.00	\$1.0
Ä.	8230-151-JA01-12-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente	80.00	\$0.00	\$0.00	\$21,140.62	50.00	521.1406
4	8250-151-JA01-12-5721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	20.00	\$7,078,00	\$0.00	50.00	-57.078.8
4	8230-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Cornente	\$0.00	\$0.00	90.00	\$216.00	20.00	280
Į.	8230-151-JA01-12-3851-1	Gastos de representación G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$2,70.00	\$0.00	\$5.00	-53,270
Å.	B230-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Contente	\$0.00	90.00	\$2.00	8300	20.00	\$2,002
A.S.	8230-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Confeste	90.00	\$0.00	\$4,608.11	820	80.00	-\$4.508
Į	8230-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contente	\$0.00	20.00	\$25,712.78	\$402,175.02	30.30	10% 40.0
į,	8230-151-JA01-13-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Cornente	2030	\$0.00	\$10,108.46	299,768,53	50.00	\$89,560.3
Ą	8230-151-JA01-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Conteste	\$0.00	\$0.00	10.00	\$137,496.01	20.00	\$127,458.0
1,	8230-151-3401-13-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comiente	90.00	\$2.00	80.00	\$105.514.25	\$2.00	\$105.514.2

Page 40



List SUPERVISOR Play of Balance Comproduction Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ere/2024

ra de Impresión 09.50 a.

-	-à ànearthrainnean						hora de Impresión 09.50 a		
	020000	CO. 690 (20 20.)	SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL	
Kat	Caenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
A	8230-151-201-13-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$1.00	\$1,00	\$396.18	\$1.00	\$0.00	-\$396	
A	8238-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$166,341,93	\$0.00	\$166,341.5	
A	8230-151-3401-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$10,759.60	\$20,104,20	\$0.00	\$9,354.6	
A	8230-151-2601-13-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y conunicaciones G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$771.00	\$1.00	50.00	4771.0	
A	8230-151-3401-13-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$1,892,96	\$1.00	50.00	-51.9021	
A.	8230-151-3401-13-2211-1	The second secon	\$5.00	\$1.00	\$7,337,48	\$1.00	\$0.00	-\$7.307	
A	\$230-151-JA01-13-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquindos como materia prima G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$101.92	\$2.00	\$1.00	-\$101.	
A	8230-151-JA21-13-2461-1	Material electrico y electrónico G. Corriente	\$5.00	\$2.00	\$0.14425	\$0.00	\$0.00	-513.144	
A.	8230-151-3401-13-2471-1	Articulos metálicos para la construcción G. Contente	\$5.00	\$2.00	\$2,792.39	\$2.00	\$1.00	-52700	
A.	8230-151-3401-13-2361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$1,800.00	\$1.00	\$0.00	-\$1,800	
Ä.	8230-151-3481-13-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$2.00	\$1.00	\$754,944,86	\$749,044.66	50.00	-85,000	
A	8230-151-JA01-13-3551-1		\$2.00	\$1.00	\$1.00	\$7,886.48	800	\$7.866	
A	8230-151-JA01-13-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	50.00	\$580.00	\$1.00	800	490	
1	B230-151-JA21-13-8791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	50.00	50.00	\$2,40.86	52.00	51.00	-52.40	
1	8298-151-JA01-13-3981-1		\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$15,084.16	\$1.00	\$19.004	
A.	8230-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$2,200,00	\$0.00	50.00	-52.200	
A.	E230-151-JA01-14-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.224.21	\$0.00	52.224	
A.	8230-151-JA01-14-3921-1		\$0.00	\$5.00	\$772.00	\$0.00	50.00	-5722	
4	8230-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubitaciones	20.00	\$100	\$1.00	35 280 501.45	\$0.00	95,290,571	
A.	E230-151-PJ05-11-4591-4	Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$1.00	\$584,895,52	M.16263658	\$0.00	\$1577.791	
A	E230-151-SC02408-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contento	\$0.00	\$2.00	\$1.00	\$7358.44	\$0.00	\$7,358	
A.	8290-151-SC02-68-1321-1	Primas de vacaciones, étomical y gratificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$3,146.20	\$0.00	\$0.00	-53,146	
Ä	#230-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$0.00	\$0.00	30.00	\$4407.06	50.00	94.417	
A		Otras prestaciones sociales y económicas G. Conjente	50.00	50.00	\$4,301,90	\$14,145.89	\$0.00	1830	
Ă.	E230-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Confente	\$0.00	90.00	\$57.90	\$2.00	50.00	457	
Ä.	8230-151-SC02-08-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Coniente	50.00	\$0.00	\$1,434.05	\$0.00	50.00	-51-54	
Ă.	8239-151-SC02-08-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	50.00	\$299.00	\$5.00	5299	
A	8290-151-5032-08-3231-1	Arrendamiento de trobilario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	10.00	\$0.00	\$1,005.09	\$0.00	\$1,865	
Ä,	8230-151-5002-08-3981-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	20.00	\$299.00	\$372.98	\$0.00	383	
i.	8230-151-5002-08-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	30.00	\$0.50	96,317.25	10.00	\$6,017	
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$5.00	\$59,858,718.90	599,558,718.80	20.00	90	
D	8240-151-AF03-07-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	5814,296,02	3914,296.02	30.00	90	
D	8240-151-4F03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comente	\$0.00	\$2.00	\$1,049,525,46	\$1,049,620.45	3630	30	
D	8240-151-4F03-0T-1311-1	Primas por años de servicos efectivos prestados G. Convente	\$0.00	90.00	9836144	38364	30.00	- 30	



Rep. ty/BalancaComprotectors

Um SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.0004

	00.0027		SALDO ANT	TEOINO	WINC	hora de Impresión (19:50 a. SALDO ACTUAL		
Nat	Coents	Nombre de la cuenta		2000	MOVIMIE			
D	8040-151-4F13-67-1321-1		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
		Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$221,175.56	\$321,175.56	\$1.00	30.0
0		Aportaciones de seguridad social G. Conferte	\$1.00	\$1.00	\$358,156,81	\$359,156,81	\$1.00	50.0
0	8240-151-AFIZS-67-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$1.00	\$2.00	\$45,636,84	\$45,606.84	\$1.00	50.0
0	8240-151-14703-67-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$5.00	\$2.00	\$15,772.40	\$15,722.40	50.00	50.0
D	8241-151-4F13-67-2141-1	Materialis, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$2.00	\$1.00	53,354	\$1,325.40	\$0.00	50.0
0	8040-151AF03-67-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$12,038.50	\$12,008.50	\$1.00	50.0
0	8240-151-API3-87-2461-1	Material éléctrics y electrinics G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$6,295.87	\$6.295.67	\$1.00	\$0.0
0	8040-151-API3-07-2471-1	Artículos metalicos para la construcción G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$365.00	\$369.00	\$1.00	30.0
0	834-151AFIS-07-2481-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Contente	\$1.00	\$1,00	\$2,175.10	\$2,175.10	\$1.00	\$1.0
0	804-151-4F13-07-2511-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Coniente	50.00	\$1.00	\$38,539.00	\$28,524.80	\$1.00	200
0		Herramientas menores G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$548.01	\$648.01	\$1.00	50.0
0	\$44-51AF83473111-1	Energia déctrica G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$16,291.68	\$16.293.68	50.00	80.0
0	8040-151-AF83-67-3151-1	Telefonia celular G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$50.00	\$50.00	\$1.00	50.0
0	824514F854F3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$1,920.96	\$1,920.96	50.00	90.0
0	ED40-151-AF93-07-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$1,181,71	\$1.181.71	50.00	20
0	8240-151-4F13-07-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente.	\$1.00	90,00	\$31,984.37	521,984,37	\$0.00	500
0	8249-151-AF03-67-3331-1	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologias de la información G. Contente	50.00	\$1.00	\$3,190.00	\$3,9600	\$0.00	30.0
D	8340-151-AF05-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$6,820,80	\$6,800,80	\$0.00	50.0
0	8240-151-AF03-07-3471-1	Retes y maniotras G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,768.00	\$1,795.00	\$0.00	50.0
0	8240-151-AF05-07-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$477.92	\$477.92	50.00	50.0
D	8340-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Confente	\$0.00	90.00	\$5,865.72	\$5,895,72	50.00	90.0
0	8240-151-AF03-07-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$5.00	90.00	\$1,241.76	\$1,241.76	50.00	50.0
Đ.	8240-151-4F03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriver de una relación. Vatoral G. Comente	30.00	90.00	10.101,732	ह्य,वार्च	\$0.00	30.0
Ď	8240-151-AF03-07-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologia de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$13,599.00	\$13,509.00	50.00	901
D	8240-151-4F03-67-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,017.25	8,0725	\$0.00	50.0
D	8240-151-4F03-10-3111-1	Energia electrica G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$14,684,00	\$14,634,00	\$0.00	90.0
D	8240-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comente	\$0.00	50,00	\$280,745.50	\$280,745,50	50.00	50.0
0	8240-151-4F03-10-3591-1	Servicios de jardineria y funigación G. Connente	\$0.00	30.00	\$4,540,00	\$4,540,10	50.00	50.
D	8240-151-AF03-10-3921-1		\$0.50	\$0.00	\$1,540,00	31,040,00	50.00	301
D	8240-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contente	\$0.00	30,10	\$1.697,200.67	\$1,697,203,67	50.00	30.0
D	8240-151-JA01-01-1211-1		\$0.00	30.30	\$343,541,77	\$343,541,77	\$0.00	50.
D	E040-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Comente	\$0,00	\$0,00	\$590,544,85	\$590,644,35	90.00	30.
0	8245-151-3461-01-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comente	\$0.00	30.00	\$388,521.31	\$388.521.31	\$0.00	30.
D		Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	30.00	964 111 12	\$64.001.00	30.30	50



Rec pBalanceCompression

Use SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01iene,/2023 al 31/dic,/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17lene (2024 hora de Impresión 109:50 a.m.

			SALDO ANT	TERIOR	MOAIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	\$2\$0-151-JAS1-01-1521-1	Indemnizaciones G. Comente	\$0.00	9.00	\$83,512.38	903.502.38	\$0.00	50.00
0	EQ40-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$603,112.50	\$803,112.50	\$0.10	30.00
0	8240-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	50.00	\$63,173.04	\$63,173.04	\$0.00	30.00
D	E240-151-JA01-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproduzción G. Corriente	\$2.00	90.00	9638240	96382.40	\$0.00	\$0.00
0	E240-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$18,016.01	\$18,315.01	\$0.00	\$0.30
Đ	8240-151-JA01-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$0,00	\$0.00	\$14,516.00	\$14,516,00	\$0.00	30.00
0	8240-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$18,597.47	\$18,567,47	\$0.00	30.00
Ð	\$240-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.60	\$52,000.50	\$0.00	50.00
D	E240-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$4,965.37	\$4,965.57	\$0.00	\$0.00
0	E240-151-JA01-01-3511-1	Combustibles lubricaries y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$141,500,00	\$141,500.00	\$0.00	\$0.00
Ð	8240-151-JA01-01-2911-1	Heramiertas menores G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$62.00	962.00	\$0.00	\$0.00
D.	R240-151-JA01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Conierna	\$0.00	50.30	\$880.44	\$86.44	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2991-1	Refacciones y accesorios menores dros bienes muebles G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$3,203.24	\$3,203.24	\$0.00	50.30
D	8240-151-JA01-01-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	\$0.00	90.00	\$40,344,91	\$40,344.91	90.00	30.00
D	8240-151-JA01-01-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$11,222.12	\$11,222.12	\$0.00	30.00
D	8240-151-3401-01-3171-1	Senicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,511,65	\$38,611.65	\$0.00	\$2.00
D	8240-151-3401-01-3221-1	Amendamiento de edificios G. Comente	\$0.00	30.00	\$400,000,00	\$400,000.00	\$0.00	30.00
D	8240-151-3401-01-3231-1	Artendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente.	\$3.00	\$0.30	\$116,038,37	\$115,028,77	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-3401-01-3291-1	Otros amendamientos G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$7,417.79	\$7,417.79	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-3401-01-3311-1	Senicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$6,960,00	\$6,960.00	\$2.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$9,294,62	\$9,294.62	\$5.00	50.00
0	8240-151-3401-01-3451-1	Seguro de bienes patrimonales G. Conierte	\$2,00	\$0.00	\$12,197,71	\$12,197.71	\$0.00	\$0.00
D	8340-151-3401-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$271,101.39	\$271,101,29	\$0.00	\$0.00
0	8240-151-3821-01-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	50.00	\$0.00	\$3,480.00	\$3,480.00	\$3.00	30.00
D	604-151-Jan-11-1555-1	Indialación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la información G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$3,219.74	\$3,219.74	\$5.00	30.00
0	EGA-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Confente	50.00	\$2.00	\$2,384.05	\$7,384,03	\$1.00	\$8.00
0	8040-151-JA01-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Contente	50.00	\$0.00	\$11,423.60	\$11,420.60	\$0.00	\$0.00
D.	\$240-151-JA21-01-3591-1	Servicos de jardineria y funigación G. Corriente	20.00	\$1.00	9447.60	\$4,477.60	\$2.00	50.00
9	8245-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derectos G. Corriente	90.00	\$1.00	\$1,243,99	\$1,247.99	\$0.00	50.00
0	8240-151-3481-01-3681-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación llaboral G. Convente	5030	\$1.00	\$52,412,36	\$52,412.35	\$0.00	\$8.00
0	8240-151-JA01-01-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	50.00	\$14,580,27	\$14,580.27	50.00	\$1.00
ō		Equipo de computo y de tecnologia de la información G. Capital	\$0.00	90.00	\$36,883,51	\$36,880.51	\$1.00	50.00
Đ.		Sistemas de aira acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$2.00	\$1.00



Usr SUPERVISOR Rep: spSalancaComprosacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecta y 17/ene.200

a de Impresión 19:50 a.

	d housen house		*****				hora de Impre	son 1950 a.m
200	927010		SALDO ANT	ERIOR	WOAIRIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	88-51,881-62-135-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,303,686.96	12,303,603,55	\$0.00	30.0
0		Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	20.00	\$1.00	\$627,210.45	\$627,212.45	\$0.00	90
0	\$451JB1-02-1221-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$1.00	3823,242,85	\$21,242.85	800	\$0.0
0	1240-151-JA11-02-1411-1	Aportaziones de seguridad social G. Corriente	50.00	\$1.00	\$54,907.38	\$544,307,36	\$5.00	30.0
D.	1240-151-3401-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	50.00	\$0.00	\$59,384,97	259,384,97	50.00	201
0	E240-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$2.00	\$2.00	\$1,508,862,46	\$1,508,992.46	\$0.00	500
9	8240-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$61,697,79	501,691.79	50.00	50
0	E040-151-JA01-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	50.00	\$2.00	\$6,882.38	96,882,38	30.00	90
0	E940-151-JA01-62-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$19,125,41	\$19,125.41	\$0.00	90
0	E240-151-JA01-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$14,515.00	\$14,516,00	50.00	20
0		Material de limpieza G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1055.02	\$18,350.48	80	50
0	E240-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$52,972.10	\$52,972.10	50.00	50
D	B240-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,250.36	\$5250.96	90.00	20
0	B240-151-JA01-02-2811-1	Combustbles, lubricantes y addiviss G. Comente	20.00	\$0.00	\$154,350,39	\$154,390,39	90,00	20
0	E240-151-JA01-02-2911-1	Herramientas menores G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$0.00	80
0	E240-151-JA01-02-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Confertis	\$0.00	50.00	\$880.44	\$80.44	20.00	50
D	8240-151-JA01-02-2991-1	Refacciones y accessorios menores citos bienes muebles G. Contente	20.00	\$0.00	\$3,203.72	\$3,263.22	\$0.00	90.0
D	8240-151-JA01-02-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	20.00	500	\$40,344,38	\$40,344.88	\$0.00	20
D	8240-151-JA01-02-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	50.00	\$10,862,95	510,882,95	50.00	50
D	8240-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información S. Comiente	\$0.00	90.00	\$38,911,78	\$38,511.76	\$0.00	900
D	8240-151-JA01-02-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comente	\$0.00	50.30	\$399,999,94	\$399.999.94	\$0.00	501
D	8240-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Consente	\$0.00	\$0.00	\$6,367.56	\$96,367,56	E.0	90
0	8240-151-3401-02-3291-1	Otros amendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417,76	\$7.417.76	930	201
0	8240-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$6,960,00	\$5,960,00	\$0.00	90.0
0	8240-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigillancia G. Contente	\$0.00	\$0.00	39.294.69	39,294.69	90.00	30.0
0	8240-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$12,157.88	\$12,197.68	50.00	50.0
D	8240-151-3401-32-3511-1		\$0.00	30.00	\$271,101.45	5271.101.43	\$0.00	50.0
0	5245-151-3601-02-3521-1	Installación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	30.30	\$3,480.00	\$3,480.00	\$2.00	50.
0	8040-151-2401-42-3531-1		\$2.00	\$0.00	\$3,219.74	\$3,219,74	\$0.00	50.
0	8240-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Coniente	\$2.00	\$0,00	\$10,199,00	\$10,199,00	\$0.00	90
0	8040-151-3801-22-3571-1		\$2.00	\$0.00	\$11,423,61	\$11,423.61	\$0.00	50.1
0	8040-151-3401-42-3551-1	Senicios de jardineria y fumigación G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$4,477,60	\$4,477.60	\$0.00	50.
0		Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	511,350,00	\$11,350,00	10.00	30.
0		Otros servicios de traslado y frospedaje G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	50.00	30.



Rep (1/SalarcaComproscore

Ust SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/lene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene.(202) hora de Impresión 09:50 a. m.

			SALDO ANT	TERIOR.	WOAIWIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
)		Impuestos y derechos G. Coniente	50.00	\$1.00	\$1,241,99	\$1243.99	50.00	50.0
)	8040-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sióne nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	91.00	\$87,893.05	\$81,893.05	\$2.00	K0
1	8540-151-JA01-02-6111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$14,580,27	\$14,580.27	\$0.00	\$0.0
0	\$240-151-JA01-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	50.00	\$0.00	\$100,524.25	\$100,504.26	\$1.00	50.0
)	E240-151-JA01-02-5411-2	Vehiculos y equipo tenestre G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$890,300,00	\$890,000.00	90.00	50
9	8240-151-JA01-02-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$15,180.00	\$15,180,00	\$0.00	80
9	E240-151-JA01-03-1131-1	Suddos base al personal permanente G. Comente	20.00	\$1.00	\$2.61.281.46	261246	900	50.0
5	E240-151-JA01-03-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$270,058.40	\$270,068.40	50.00	90.0
0	E240-151-JA01-03-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	50.00	\$807,060.53	\$807,060.50	\$2.00	90.0
0	E240-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$472.834.92	\$472.834.92	50.00	50.0
0	E240-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	820	\$0.00	\$54,001.82	\$54,031,62	90.00	20
0	B240-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,940.43	\$60,940.43	50.00	50
0	E240-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	50.00	\$1,524,106.91	\$1,524,106.91	200	50
0	E240-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	32.00	\$0.00	\$72,501.58	\$71,603.58	52.00	50
0	E240-151-JA01-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Comente	50.00	90.00	\$6,802.40	558240	\$0.00	50
)	8240-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comente	\$0.00	50.00	\$20,698,01	\$20,596.01	50.00	20
D	B240-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	50.00	\$0.00	\$14,516,00	\$14,516.00	20.00	30
0	8240-151-JA01-03-2151-1		\$0.00	\$0.00	\$18,917.46	\$18,317.46	50.00	50
0	8240-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$51,139.50	251 139-50	20.00	20
9	8240-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Confente	\$0.00	80.00	\$4,865.37	\$4,865.37	90.00	50
0	8240-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, Nubricantes y aditivos G. Comiente	\$0.00	50.00	\$141,816.00	\$141,816.00	\$0.00	20
0	B240-151-JA61-03-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	50.00	\$62.00	9230	\$0.00	20
0	8240-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comente	\$0.00	50.00	\$880.44	\$880.44	\$0.00	90
D	8040-151-JA01-03-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$2.00	50.00	\$3,283,24	\$3,283.24	30.00	90.
D	B240-151-JA01-03-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,344,91	\$40,344.91	\$0.00	30.1
0	8240-151-JA01-03-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,851.54	\$13,051,14	\$0.00	30.1
D	8240-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de información G. Comiente	\$0.00	90,00	\$38,511.76	\$38,611,76	30.00	30.0
D	8240-151-3401-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	\$0.00	90.00	\$1,078.04	\$1,078.04	\$0.00	30.1
0	8240-151-3401-03-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comiente	30.00	90.00	\$400,000.02	\$400,000,02	\$0.00	30.
D	8240-151-3401-05-3221-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	30.00	\$88,001.02	\$98,031.32	\$0.10	50.
D	8040-151-(A01-03-3291-1	Otros arrendamientos G. Comente	30.00	\$0.00	\$7,417,79	\$7,417,79	\$0.00	30
D	8040-151-2401-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$0.00	30.00	\$5,960,00	\$5,960.00	\$2.00	\$2.
D	8240-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comente	\$0.00	30,00	9242	39,254.52	\$0.00	30
0	8240-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$12,157,71	312,187,71	\$0.00	90



Us: SUPERVISOR
Rep: stiSalerca/Congressorier

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17/ene.003

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	DO ACTUAL	
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
0	EQ45-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$271,101,39	\$271 101 39	\$0.00	\$100	
0	8245-51-301-63-321-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$2,481.00	\$2,480.00	\$1.00	51.00	
D	804-151-JA11-03-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y fecnologías de la información G. Comente	\$1.00	31.00	112974	522974	\$1.00	\$1.00	
0	8040-151-JA01-03-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente.	\$1.00	\$1.00	\$6,250,00	96,250,00	\$2.00	\$1.00	
0	5545-151-361403-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$11,421.61	\$11,423.61	50.00	\$1.00	
Ô	8246-151-3401-03-3591-1	Senicios de jardinería y fumigación G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$4,477.60	\$477.60	50.00	\$1.00	
0	1040-151-3401-03-3721-1	Pasajes terrestres G. Conferte	\$0.00	\$0.00	25,242,14	55,242,14	30.00	200	
0	8249-151-3401-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	31,241,98	51,243,98	50.00	50.00	
0	8040-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniven de una relación laboral G. Comiente	\$0.00	90.00	\$76,894,18	\$76,894.18	\$1.00	\$1.00	
0	8240-151-JA01-03-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$14,90.27	\$14,590,27	50.00	\$2.00	
0	1240-151-JA01-03-5151-2		\$6.00	\$0.00	\$21,65451	\$21,464.51	\$0.00	\$0.00	
0	\$240-151-JA01-03-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	90.00	\$0.00	
9	8240-151-JA01-04-1131-1	Suddos base al personal permanente G. Contente	\$0.00	30.00	\$2,636,299.10	\$2,636,299,10	\$5.00	50.00	
0		Honoraros asimilades a salaros G. Contente.	9000	\$0.00	\$799.025.50	\$399.025.50	\$0.00	50.00	
0	1040-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de arlo G. Comiente	\$0.00	\$0,00	\$1,001,296,80	\$1,001,206,60	\$0.00	30.00	
0	8240-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$516.388.25	5516.388.25	50.00	90.00	
D	8240-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,749,25	555,749,25	50.00	200	
D.	8240-151-JA01-04-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	584,549,96	584,549,35	\$0.00	50.00	
D	8240-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y econômicas G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,541,111,53	\$1,541,111.53	\$0.00	50.00	
D	8240-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útilles y equipos menores de oficina G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$1,3839	\$91,388,99	90.00	30.00	
D	8240-151-JA01-04-2121-1	Materiales y itiles de impresión y reproducción G. Coniente	\$0.00	90.00	36,862,40	\$582.40	\$0.90	\$0.00	
D	8240-151-2401-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comente	\$0.00	\$0.10	\$22,493.01	\$22,460.01	\$0.00	\$0.00	
D	8240-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$0.00	\$2.00	\$14,616.00	314,516.00	50.10	50.00	
D	8240-151-JA01-04-2161-1	Material de Impieza G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$18,963,46	\$18,963.46	\$0.50	10.00	
D	8240-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	10.00	953,737.10	\$53,737,10	\$0.00	\$0.00	
D	8240-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrics y electrónics G. Corriente	\$2.00	\$0.50	\$4,865,37	\$4,865.37	\$0.00	30.00	
D	8240-151-JA01-04-2581-1	Otros productos químicos G. Connente	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$180.00	30.00	90.00	
D	8240-151-JA01-04-2511-1	Combustibles, fubricarries y adélicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$141,600.00	\$141,600,00	\$0.00	50.00	
0	8240-151-JA01-04-2911-1	Heramientas menores G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$1,595.00	\$1,595,00	\$0.00	\$0.00	
0	8240-151-JA01-04-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comiente	\$0.00	\$0.00	5880.44	\$880.44	\$0.00	\$0.00	
0	8243-151-3401-04-2961-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$0,00	\$2.00	\$3,203.24	\$3,300,24	\$0.00	\$0.00	
D	8240-151-JA01-04-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	962,205.49	\$62,205.49	\$0.00	\$0.00	
D	8246-151-3401-64-3151-1	Telefonia celular G. Contente	\$0.00	\$0.00	39,257.80	\$9,257.80	\$0.00	\$0.00	
D	8240-151-JA01-04-3171-1	Senicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$3.00	\$0.00	\$70,514.02	\$70,614.02	90,00	\$0.00	



Usr SUPERMISOR Rap. g/Balanca/Comprohador

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene./2024

1866-151-141-04-201-1				CHINA	taine	Hemmi	****		50n 09.50 a. n
160-151-JAR1-04-202-1 Anomalisment de efficios G. Contente Sull	r.	Comb	_	SALDUAN	ENUK	WOALMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
SERVISTANT-RANCEST-1 Americanism of modularity equippe de administración, SEUR S		IN CONTRACTOR OF		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
### SEAL-151-JAB1-04-2021-1 Oran amendamientos (C. Corriente ### SEAL-151-JAB1-04-2021-1 Institutos), reparacitor y maniferimiento de mobiliario y equipo de ### SEAL-151-JAB1-04-2021-1 Institutos (C. Corriente ### SEAL-151-JA	33			90,00	30.00	\$400,000.02	\$400,000,02	\$0.00	50
SERVIST-MAT-04-2011-1 Contents Contents Contents SERVIST-MAT-04-2011-1 Contents SERVIST-MAT-04-2011-1 Contents SERVIST-MAT-04-2011-1	0	\$280-151-JA01-64-3231-1		30.00	30.00	\$225,529.80	\$205,909,80	\$1.00	30.0
Selection Legisles, de contabilidad, sudificial y relacionados G. Silvill Silvil	0	8240-151-JA01-04-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	50.00	\$1.00	\$7,417.79	\$7,412.75	9.00	50.0
249-151-JAB1-04-351-1 Conservacion y marterimiento menor de immuelles G. Conferte Sci.00 Sci.0	0	ED40-151-JA01-04-2017-1	The state of the s	80	\$1.00	96,960,00			90.0
Separation Sep	0	8949-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Conierte	\$5,00	\$2.00	\$9.294.62	\$9.794.62	\$0.00	90
1849-151-JA01-04-3521-1 Conservacion y martenimiento de cinquebles C. Coniente 50.00 5	0	8240-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	\$2.00	\$2.00	\$12,197.71			90
Status S	0	E240-151-JA01-04-3511-1	Conservación y martienimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$271,748.89		3.77	20
### SEARLY ST. JAN 1-04-265-1-1	0	8249-151-JA01-04-3521-1	Contract of the second contracts on property I critical Sc	2.00	35.00			10000	30.0
\$294-151-JAR1-04-2571-1 Institution, reparation in marterimiento de maquiraria, otros equipos y heramiento G. Contente \$0.00 \$11.421.60 \$11.421.60 \$10.00 \$12.471.	0	8240-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente	\$2.00	\$2.00	\$1,219.74	\$3,218,74	\$0.00	50.0
2549-151-JAR1-04-2571-1 Installación, reparación y mantenimiento de maquinaria otros esplos y horamiento G. Comiente esplos y horamiento G. Comiente soluto soluto se partiente y fungación G. Comiente soluto soluto se partiente y fungación G. Comiente soluto	0	\$240-151-JA01-04-3551-1	Reparación y martenimiento de equipo de transporte G. Comerte	\$0.00	50.00	\$15,150,00	\$15.150.00	\$0.00	50
ENAPTST_MAT_04_372_1-1 Pacigies terrestres G. Contente Sp. 00 St. 00 St. 225_00 St. 00 S	0	\$240-151-JA01-04-3571-1	The second programme of the contract of the co	20.00	\$2.00	\$11,423.60			50.0
E240-151-JA01-04-3721-1 Passigns termestres G. Contente \$0.00	0	ED40-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$4.0750	90.00	50
Discrept Comment Com	0	8240-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,757.00	39,757.00	2000	90
E240-151-JA01-04-3821-1 Impuesto sictire númicas y citro que se deniren de una relación S0.00 S0.00 S0.00 S0.202-1 S0.00 S0.00 S0.002-1	0	8240-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$2,226.00			8
E240-151-JA01-04-511-12 Impuesto sobre nomines y otros que se deniven de una relación laboral G. Comente S0.00 S1.00	0	8240-151-JA01-04-3921-1	Inquestos y derechos S. Corriente	90.00	\$0.00	\$1,871,98	\$1,871.98		20
D 8240-151-JA01-04-5151-2 Equipo de computo y de tecnología de la información G. Capital D 8240-151-JA01-04-5641-2 Sostemas de aire acondicionado, calefacción y de retrigeración D 8240-151-JA01-05-5641-1 Sueldos base al personal permanente G. Coniente D 8240-151-JA01-05-1071-1 Homorarios asimilades a salarios G. Coniente D 8240-151-JA01-05-1021-1 Homorarios asimilades a salarios G. Coniente D 8240-151-JA01-05-1021-1 Primas de vacaciones dominical y grafificación de fin de año G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1021-1 Aportaciones de seguridad social G. Coniente D 8240-151-JA01-05-1021-1 Indemnizaciones de seguridad social G. Coniente D 8240-151-JA01-05-1021-1 Indemnizaciones para seguros G. Coniente D 8240-151-JA01-05-1021-1 Indemnizaciones G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales, útiles y equipos menores de choira G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales, útiles y equipos menores de choira G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales, útiles y equipos menores de choira G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente D 8240-151-JA01-05-2101-1 Materiales y útiles de impresión de fello información digital G. Coniente	0	8240-151-JA01-04-3981-1	A service of the serv	50.20	90.00	\$84,208,21	\$84,258.25		20
D 8240-151-JA01-04-5541-2 Signification of the technologia de la información G. Capital SIII SIII SIII SIII SIII SIII SIII SI	Đ	B240-151-JA01-04-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	50.00	\$0.00	\$14,580,27	\$14,580.27	20.00	20
E240-151-JA01-04-5641-2 Sistemas de aire acondicionado, caleflacción y de refigeración industrial y comercial G. Capital Solida S	D	8240-151-JA01-04-5151-2	Equipo de computo y de tecnología de la información G. Capital	50.00	\$0.00	5345.2			51
D 8240-151-JA01-05-1321-1 Pinnas de racaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1321-1 Pinnas de racaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1471-1 Aportaciones de seguridad social G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1471-1 Aportaciones de seguridad social G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1471-1 Aportaciones para seguros G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1521-1 Indemnizaciones G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1521-1 Indemnizaciones G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1521-1 Unas prestaciones sociales y económicas G. Comiente D 8240-151-JA01-05-1521-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2121-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2121-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión y comunicaciones G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión y comunicaciones G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente D 8240-151-JA01-05-2151-1 Materiales y útiles de impresión digital G. Comiente	0	8240-151-3401-04-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y conercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180,00		30.0
B240-151-JA01-05-121-1 Honorarios asimilables a saliados G. Contente SUM	D	8240-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Confente	\$0.00	32.00	52,703,011,80	\$2,7(2,011.80	50.00	20
D 8240-151-JA01-05-1411-1 Aportaciones de seguridad social G. Coniente	D	8240-151-JA01-05-12/11-1	Honorarios asimilables a salarios G. Confertie	\$2.00	\$0.00	\$391,374.40	\$891,374.40		30
D 8040-151-JA01-05-1441-1 Aportaciones para seguros G. Comiente St. 10 S	D	8240-151-JA01-05-1321-1	Primas de vacaciones, cominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,940,549.51	\$1,040,649.51		至
D 8040-151-JA01-05-1521-1 Indemnizaciones G. Comiente S0.00 S0.00 S15.00.86 S15.00.86 S0.00 S0.00 S15.00 S0.00 S0.00 S15.00 S0.00 S0.00 S15.00 S0.00 S0.00 S15.00 S0.00 S	D	8240-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$0.00	\$0.00	3634,763.54	\$624,703.54	50.00	E
D 8040-151-JA01-05-1521-1 Indomiczaciones G. Contente S0.00 S0.00 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S15.00.08 S1.00.08 S	D	8240-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	\$0.00	90.00	\$55,749,25	\$574925	50.00	50
D 8240-151-JA01-05-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contente \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105.733.85 \$0.00 \$0.00 \$105.733.85 \$105	0	8040-151-JA01-05-1521-1	Indennizaciones G. Coniente	\$0.00	50.00	\$15,300,86	\$15,900.86		30
D 8249-151-JA01-05-2121-1 Materiales y Wiles de impresión y reproducción G. Corriente \$0.00 \$0.00 \$6.882.40 \$0.00 \$0.00 \$22.704.20 \$22.704.20 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$22.704.20 \$22.704.20 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$22.704.20 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$22.704.20 \$0.00	0	8240-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Conteste	\$0.00	\$0.00	\$1,967,601,62	\$1,567,831,82	\$0.00	90
D 8240-151-JA01-05-2141-1 Materialies, útiles y equipos menores de tecnologías de la 50.00 \$0.00 \$22.704.20 \$22.704.20 \$0.00 información y comunicaciones G. Corriente \$0.00 \$0.00 \$14.516.00 \$14.516.00 \$1.6316.00 \$0.00 \$14.516.00 \$14.516.00 \$1.6316.00 \$1	0	8240-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	50.00	\$105,733,85	\$105,733,65	\$0.00	50
información y comunicaciones G. Comiente D. 8040-151-JA01-05-2151-1 Material impreso e información digital S. Comiente 50.00 50.00 514.516.00 514.516.00 50.00	D	8240-151-JA01-05-2121-1	Materiales y littles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0,80	30.00	36382.40	\$5,802.40	\$0.00	90
D. Draft for the of the state o	D	8240-151-JA01-05-2141-1		\$0.00	\$2.36	\$22,754,20	\$22,724.20	\$0.00	50
D. Draft for the of these at the cold and th	0	8240-151-JA01-05-2151-1	Vaterial impreso e información digital G. Corrierte	\$0.00	50.00	\$14,516.00	\$14,516,00	50.00	50
	D	8240-151-2401-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	90.00	\$20,078.16	\$20,578.18	50.20	50
D 8245-151-JA01-05-2211-1 Productes simerácios para personas G. Contente \$1.00 \$0.00 \$56.50-96 \$66.50-96 \$6.00	D	8240-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$56,575.96	256.529.36	50.00	50
D 8349-151-JAV1-15-3451-1 Material electrica y electrónica G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$10.325-56 \$10.325-56 \$0.00	D	8240-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Conferte	\$0.00	50.00	\$10,329,56	\$10,329.56	90.00	50
D 8040-151-JA01-05-3511-1 Combustibles, Noticentes y addivos G. Confente 80.00 90.00 5142-954-90 5142-954-90 5142	D	8240-151-JA01-05-2611-1	Condustibles lubricaries y adrivos G. Conlente	\$0.20	\$0.00	\$142,864.90	\$14,8430	50.00	30



Usr SUPERVISOR Rep: pl/Salance/Congrobacies Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17iene 2004 hora de Impresión 09:50 a. m.

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat.	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	8340-151-3631-05-2911-1	Herranientas menores G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$1,496,00	\$1.496,00	\$1.00	\$1.00
0	8048-151-3801-05-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$1,075.44	\$1,075.44	\$2.00	\$1.00
0	804-51-201-65-291-1	Refacciones y accessorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$3,200.34	\$2,202.24	\$1.00	\$1.00
D	8040-151-201-05-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$82,205.49	982,205,49	\$2.00	\$2.00
0	8240-151-3401-05-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$11,456.86	\$11.466.96	\$2.00	\$1.0
0	84-151-A01-853/71-1	Sérvicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contenta	\$1.00	\$1.00	SHEMM	\$78,314.01	\$0.00	\$0.00
0	8240-151-3401-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1.00	\$1.00	57,949.09	\$1949.09	\$0.00	\$2.00
D	8240-151-201-05-3221-1	Amendamiento de edificios G. Contiente	\$8,00	\$1.00	\$400,000.01	\$400,000.01	\$17.00	500
0	\$040-151-JA01-05-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$2.00	\$249,462,66	\$40.60	\$1.00	\$2.00
0	8240-151-301-15-3251-1	Otros amendamientos G. Comente	\$1.00	\$2,00	\$7,417.79	\$7,417.79	\$0.00	\$0.00
0	8540-151-301-05-3311-1	Senácios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$1.00	\$1.00	96,960.00	36,960.00	\$1,00	\$1.00
D	8040-151-JA01-05-3381-1	Servicos de vigilancia G. Coniente	\$1.00	\$1.00	39.294.62	\$5,794.62	\$2,00	\$5.00
D	5040-151-3401-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$12,197.71	\$12 197.71	\$1.00	\$8.00
D	8240-151-3411-15-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$272,708.61	\$272,706.61	\$1.00	\$1.00
0	\$54-51-W1-653521-1		\$2.00	\$1.00	\$2,480,00	\$1,480,00	\$1.00	\$1.00
0	\$54-151-Jath-65-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$1,212.02	\$1,219.74	\$1.00	\$2,00
0	\$240-151-3401-05-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$9,078.02	\$3,079.00	\$1.00	\$0.00
0	\$260-151-JAST-05-3573-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$11,421,60	\$11,423.60	\$2.90	\$2.00
0	8040-151-,3401-05-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Conierte	\$2.00	\$1,00	\$4500.10	\$4,530,10	\$2.00	\$1.00
0	\$545-151-3431-15-3721-1	Pasajes terrestres G. Contente	30.00	\$2,00	\$13,308.50	\$13,308.50	\$2.00	\$2.00
0	8249-151-3481-05-3791-1	Otros servicios de hasiado y hospedaje G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$1.481.00	51481.00	51.00	\$1.00
0	8240-151-361-05-3821-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	50.00	\$1,925.98	\$192198	\$2.00	50.0
0	8249-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$101,020.80	\$101,020,83	\$2.00	\$1.00
0	8240-151-JA01-05-5111-2	Murbles de oficina y estanteria G. Capital	\$5.00	\$1.00	\$14,590,27	\$14,580,27	\$1.00	\$0.00
0	8240-151-3401-05-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$2.00	\$117.918.56	\$117,918.56	50.00	\$1.00
0	1240-151-JA01-05-5841-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refriguración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$15,180,00	\$15,180.00	\$2.00	\$0.00
9	8240-151-3481-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	\$0.00	\$5.00	\$1,126,796,33	\$1,128,798,33	\$5.00	50.00
9	£240-151-3A01-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Conferte.	\$0.00	\$0.00	\$149,790.00	\$145,750.00	\$1.00	100
0	夏泰·151-381-06-12211	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de arlo G. Contente	\$0.00	91.00	\$401,445.95	\$491,445,96	\$2.00	20
0	8240-151-JA81-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	90.00	\$0.00	\$221,667,49	\$231,667.49	\$1.00	20.0
0	8240-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corrente	\$0.00	\$1.00	\$1888.52	\$18,658.52	\$1.00	52.00
0	\$240-151-JA21-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$532,792,28	9532,782.28	51.00	\$0.00
Ď	1240-151-3401-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$6,759.38	\$45,759.38	\$1.00	NI.00



Rep. pBalarcaCompression.

Ust SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene/2024

ra de Impresión 09:50 a, m

_			40.00				hora de Impre	sión 09,50 a.m
400		WORLD WINDOW	SALDO AN	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
D	8240-151-361-65-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$2,865.69	\$2,865,69	\$1.00	R
0	8040-151-3401-06-2211-1	Productos alimenticos para personas G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$3,688,00	\$3,888.00	\$1.00	50
0	8346-151-JA01-06-2511-1	Combustbles, lubricantes y additios G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$54,000,00	\$54,000.00	\$1.00	51
D	8040-151-3401-06-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$3,50	\$12,956.50	\$12,956.50	\$1.00	50
0	8240-151-3401-06-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$6,784,67	\$6,784.67	51.00	20
0	8240-151-3401-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1.00	\$0.00	2540,50	\$540.50	\$1.00	30
D	8040-151-3401-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$105,969.48	\$105,969.48	\$2.00	12
0	8240-151-3431-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Conierte	\$1.00	\$0.00	\$9.455.68	\$3 455 68	\$2.00	20
0	8240-151-JA21-05-3471-1	Fletes y municipras G. Confente	\$1.00	\$1.00	\$30,01	\$90.01	51.00	51
0	8240-151-3401-06-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$1.00	50.00	\$573,75	\$573.75	50.00	9
0	8040-151-3401-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$5,100,00	\$5,100,00	\$6.00	50
0	8040-151-3401-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$4,800,00	54.800.00	\$1.00	52
0	8240-151-JA01-06-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Contente	30.00	\$0.00	\$194.00	\$194.00	\$2.00	50
0	\$240-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Comiente	\$5.00	\$0.00	\$722.00	\$772.00	\$1.00	51
0	8240-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$37,192,36	\$27,192.36	\$1.00	31
0	8240-151-JA01-09-1131-1	Suelitis trase al personal permanente G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$177,876,72	\$177,676.72	\$0.00	2
0	894-151-JA11-09-1321-1	Printis de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Comente	\$1.00	\$2.00	\$11,845.58	\$61,545.58	\$1.00	31
0	8240-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguiridad social G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$29,724,75	\$29.724.76	\$0.00	2
ð	8240-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$85,038.46	\$65,008.45	\$0.00	9
b	8240-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$2,925.62	\$2,925.62	\$0.00	
0	ESP-151-JA11-09-3251-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$16,672.22	\$16,572.22	\$0.00	20
D.	E040-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	20.00	\$0.00	\$4800.40	BEER	\$0.00	30
0	8240-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	50.00	\$0.00	\$70,2970	\$170,219.79	50.00	10
0	E240-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Corriente	\$0.00	50.00	\$171,144.12	\$171,144.12	\$0.00	20
9	8240-151-JA01-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$0,00	\$0.00	\$12,874,86	\$12,874,86	\$0.00	50
0	E240-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,586.40	\$10,586.40	30.00	50
D	8240-151-JA01-12-2511-1	Combustibles, lubricantes y addives G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,400.02	\$16,400.02	\$0.00	10
D	B2MG-151-JAGN-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Coniente	\$5.00	\$0.00	24-ET-A)	524,487.43	\$0.00	50
D	B240-151-JA01-12-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	30.00	30.00	\$21,140.62	\$21,140.62	\$0.00	50
D	8040-151-JA01-12-0721-1	Pasajas tenestras G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,74.00	\$1,744.90	\$0.00	5
D	6240-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$241.00	\$241,00	\$0.00	30
D	8240-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,804,00	\$2,804.00	\$0.00	30
D	8240-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$972.58	\$72.68	\$0.00	90
Đ	8240-151-3401-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$822,478.64	\$822,478.64	\$0.00	90
0	E240-151-JA01-13-1211-1	Hipnorarius asimilables a salarius G. Cornerte	\$0.00	50.00	\$247)721.52	\$247,721.52	30.00	10



Usr SUPERVISOR Rep. cpSalarcaComprisacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17 lene /2024

							nora de impres	son 0250 a.n
		_	SALDO AN	TERIOR.	MOAIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	日本151-JES-13-1321-1	Primas de vacaciones, commical y grafificación de fin de año G. Coniente	\$0.00	30.39	\$306,973.70	\$306,573,70	\$0,00	90.
0	E240-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de segunidad sociali G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$216,541,37	\$216,541.67	\$0.00	30.
0	\$240-151-JA01-13-1591-1	Chas prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	30.10	\$358,362.75	\$158,302.75	\$0.00	30
D	8240-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,005,80	\$25,905,80	\$0.00	30
0	8240-151-JA01-15-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$0.00	\$0.00	2358	\$2,335.00	\$0.00	\$0.
0	8240-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comiente	\$0.00	50.00	\$36,308,41	\$36,908,41	\$0.00	30
0	8240-151-JA01-13-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Contente	\$0.30	\$0.00	\$98.08	\$16.08	\$0.00	30
)	\$240-151-JA01-13-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$0.00	\$0.10	17,885.48	\$7,886.48	\$7.00	30
)	8240-151-JA01-13-3921-1	Impuestos y derectos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$722.00	\$722.00	\$0.00	30
)	8240-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$38,457.40	\$38,457.40	\$0.00	80
0	8240-151-JA01-14-2611-1	Combustbles, lubricantes y addisos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$11,000,00	\$11,000,00	\$0.00	30
0	8240-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corrierte	\$0.00	\$0.00	\$10,372.00	\$10,372.00	\$0.00	50
1	8240-151-JA01-14-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$2,234,21	32,234,21	\$0.00	2
	8240-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$1.00	\$0.00	\$8,200,077.46	\$1,200,077.46	\$2.00	3
	6240-151-PJ05-11-4591-4	Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$1.00	\$3,577,731,06	\$3,577,731,06	\$0.00	3
)	8240-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$497,919,90	\$497,919,60	\$0.00	- 2
1	8240-151-5002-08-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de afio G. Comente	\$1.00	\$2.00	\$167,344.60	\$167,344,60	\$0.00	\$
)	8240-151-S002-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$81,532,14	\$81,532,14	\$0.00	3
1	8240-151-5002-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$16,163.03	\$16,163.63	\$2.00	2
)	8240-151-5002-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$1.00	\$1.00	227.5456	\$297,549,56	\$1.00	2
1	8240-151-5002-88-2111-1	Materiales, úlles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$2,635.96	\$1,635.96	\$1.00	50
1	8240-151-9002-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y addivos G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$13,200.00	\$13,200,00	\$2.00	2
)	8240-151-9002-08-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$299.00	\$299.00	\$0.00	2
0	8549-151-SO02-88-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, éducacional y recreativo G. Confente	\$1,00	\$1.00	\$2,336,17	\$1,336,17	\$1.00	\$1
0	8240-151-5002-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y orios que se demien de una relación laboral G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$13,305.31	\$10,305.31	\$2.00	2
1	8299-151-5002-08-6941-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y conercial S. Capital	50,00	\$0.00	36,017.25	\$6,0725	\$2.00	- 3
)	R050	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENÇÃO	50.00	\$0.00	\$55,856,716.80	\$59,859,718,80	\$0.00	2
1	8250-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Curriente	\$0.00	50.00	\$914,296.02	\$914.296.02	\$0.00	9
ľ	8250-151-AF03-07-1211-1	The second secon	\$0.00	50.00	\$1,045,521.46	\$13650346	\$0.00	3
1		Primas por años de servicios efectivos prestados G. Conferte	\$0.00	50.00	58364	983644	\$0.00	9
0	858-151-4P347-1321-1	Primas de vacadones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	\$0.00	90.00	\$321,175,56	\$321,175.56	9000	2
0	8250-151-4P03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	50.00	50.00	\$359,156.81	\$259,156.81	30:00	2
0	\$250-151.4F05-07-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	30.00	\$45,636.84	\$45,636,84	\$0.00	9
0	\$250-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$0.00	50.00	\$15.772.40	\$15,722.40	\$5.00	3

Page 50



Res of Belanca Comprotection

UW SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS "" MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,0004

a de Impresión 109:50 a r

_							tora de Impre	son 0950 g.m.
	2000		SALDO AN	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TIAL
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DELCOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREEDOR
0	8250-151-API3-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$3,325.40	\$3,325,40	\$0,00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,038.50	\$12,038.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-8T-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Cornente	\$2.00	30.00	\$6,285.87	\$6,285.87	\$2,00	\$0.0
0	8250-151-AF03-07-3471-1	Articulos metálicos para la construcción G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$369.00	\$369.00	\$0.00	\$0.0
0	8250-151-AF93-67-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$2,175.10	\$2,175.10	\$3,00	\$1.00
D	8250-151AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricarios y addivios G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$28,529,80	\$29,529.80	\$1.00	\$0.0
D	8250-151-AF03-07-2511-1	Herramientas menores G. Corriente	\$2.00	\$7.00	\$648.01	5549.01	\$0.00	\$0.00
0	8250-151-AFI3-07-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$15,293.68	\$16,290.68	\$1.00	\$0.00
D	8250-151-API3-07-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$50.00	\$50.00	\$1.00	\$2.0
0	8251-151-4P13-(7-3171-1	Senicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$1,520,96	\$1,920.96	\$1.00	\$1.0
D	8258-151-4PI3-07-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$1,161,71	\$1,161.71	\$2.00	\$0.0
0		Amendamiento de mobiliado y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$31,984,57	\$31,964,37	\$2.00	\$1.00
0	8250-151-AP03-07-3331-1	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Comiente	30.00	\$0.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$1.00	\$1.0
0	8250-151-4F03-07-3411-1	Senicios financieros y bançarios G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$5,820.00	\$6,820,80	\$1.00	51.0
0		Pletes y maniotras G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$1,788.00	\$1,799.00	\$1.00	510
0	8250-151-4F03-07-0511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	50.00	\$1.00	\$477.92	\$477.90	51.00	51.0
0	8250-151-AP03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Coniente	50.00	\$1.00	\$5.885.77	\$5.885.72	\$1.00	51.0
0	8250-151-AP03-07-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	50.00	\$1.00	\$1,241.76	\$1,241.76	\$1.00	50.0
D	8250-151-4F03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	50.00	\$57,131.67	\$57,191,67	\$0.00	\$1.0
Đ.	8250-151-AP03-07-6151-2	Equipo de cómputo y de tecnologia de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$13,596.00	\$10,596.00	\$0.00	\$1.0
D	8250-151-4F03-07-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	50.00	90.00	96,017.25	\$6,017.25	\$0.00	\$1.00
D	8250-151-AF03-10-3111-1	Energia elèctrica G. Contente	50.00	\$2.00	\$14,584.00	\$14,994,00	\$1.09	20
D	8250-151-4F03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comiente	\$0.00	50.00	\$290,745.56	\$286,745.50	500	50.0
D.	8250-151-AF03-10-3581-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Contenta	\$0.00	\$0.00	\$4,540.00	\$4,540.00	50.00	500
D	8250-151-4F03-10-3921-1	Impuestos y derechos G. Comiente.	\$0.00	90.00	\$1,040,09	\$1,040,00	5000	90.0
Ď	8250-151-JA01-01-1131-1	Suelitios base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	90.00	\$1,657,203.67	\$1,597,203,67	90.00	30.0
D	8250-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comiente	30.30	\$0.00	\$243,541,77	\$243,541,77	50.00	30.0
D	8250-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Conteste	\$2.30	\$0.00	\$598,544,89	\$598,544.39	90.00	30.0
D	8250-151-3401-01-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$388.621.31	\$388.621.31	\$0.00	30.0
D	8050-151-JA01-01-1441-1		\$0.00	\$0.00	\$64,001.02	364,031,02	30,00	80
D	8250-151-JA01-01-1521-1	Indemnitraciones G. Confeste	30,00	\$0.00	\$63,502.38	\$83,502,36	20.00	20.3
Ð	8250-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$813,112.50	\$835,112.50	\$0.00	90.0
D	8250-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$2,00	3030	963,173,04	\$63,173,04	30.00	300
D	8250-151-JA01-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	90.00	\$0.00	\$6,882.40	\$5,902.40	800	30.0



Onr SUPERVISOR Rep. sylbalanceComprobacco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17Tene,/2024

		3	SALDO ANT	ERIOR	MOAIMIE	NTOS	SALDO AC	TJAL
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
Đ	8250-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Contente	\$0.00	\$0,00	\$18,016.01	\$18,016.01	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$3.00	\$0.00	\$14,515,00	\$14,516,00	\$0.00	30.00
D.	8250-151-JA01-01-2161-1	Waterial de limpieza G. Corrierta	\$3.00	\$0.00	\$18,567.47	\$18,587,47	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Conferte	\$2.00	\$0.00	\$52,000,60	\$52,000.60	\$0.00	\$0.00
0	8250-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$4,865.37	30.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Comente	\$0.00	30.00	\$141,900,00	\$141,600.00	\$0.00	90.00
D	8250-151-JA01-01-2911-1	Henamientas menores G. Conlente	\$0.00	\$0.00	\$62.00	962.00	\$0.00	30.00
D	8250-151-JA01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	5880,44	\$880,44	\$0.00	30.00
0	8250-151-JA01-01-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contenta	\$0.00	\$0.00	\$3,200.24	\$3,203.24	\$3.00	\$0.00
D	8290-151-3401-01-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$40,344,51	\$40,34431	\$0.00	\$2.00
0	8250-151-JA01-01-3151-1	Telefonia colular G. Corriente	\$3,00	\$0.00	\$11,222.12	\$11,222.12	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3171-1	Senicios de acceso de littemet, redes y procesamiento de información G. Comerte	\$0.00	\$0,00	\$38,611,65	\$38,611.65	\$0.00	\$0.10
D	8250-151-3401-01-3221-1	Amendamiento de edificios G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$1.80	\$0.00
D	\$250-151-JA01-01-32041	Amendamiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$116,029,77	\$116,029.77	\$2.00	\$0.00
D	8250-151-3401-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$7,417,79	\$7,417.79	30.00	50.0
0	8258-151-3401-61-3311-1	Senticos legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$6,960,00	\$5,960.00	\$0.00	\$1.00
0	8250-151-3401-01-3381-1	Seniccos de vigilancia G. Comiente	\$2.00	\$2,00	\$1,294.62	\$9,294.62	\$1.00	50.0
0	8250-151-3401-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comente	30.00	\$1.00	\$12,197,71	\$12,197.71	\$1.00	\$0.00
0	8250-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de immuebles G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$271,101,39	\$271,101,39	\$1.00	\$0.00
0	8250-151-301-01-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de nuclifianto y equipo de administración, educacional y recreativo G. Curriente	\$1.00	\$1.00	\$3,480,00	\$3,480.00	\$1.00	\$2.00
D	8290-151-3801-01-3531-1	Indialación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información G. Contente	\$1.00	30.00	53,218,74	\$2,219.74	\$2.00	\$1.00
0	8250-151-3401-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Coniente	\$1.00	\$5.00	\$7,384.00	\$7,384.00	\$1.00	\$1.00
Ď	\$250-151,JA01-01-3571-1	Indialación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramienta G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$1142188	\$11,421,60	\$5.00	50.00
0	8250-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Contente	\$6.00	50.00	\$4,477.50	\$4,477,68	\$1.00	\$1.00
0	E250-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derectos G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1,243.99	\$1,243.98	50.00	20.00
0	8250-151-(A01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se denisen de una relación laboral G. Comertie	\$0.00	\$0.00	\$2,42.36	2214132	\$1.00	EX
0	8250-151-3481-01-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$6.00	20.00	\$14,580,27	\$14,580,27	50.00	31.00
Đ	E250-151-JA01-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	3030	\$0.00	\$36,863,51	\$36,903.51	50:00	\$0.00
Ð	8250-151-JA01-01-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	30.00	\$15,180,00	\$15,780,00	90.00	50.00
0	8250-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	90.00	\$0.00	8305888	\$2,003,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JAG1-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$627,213.45	907,211.65	90.00	80.00
0	8250-151-JA01-02-1321-1	Primas de vacaciones, duminical y grafficación de fin de año G. Confeste	\$0.00	20.00	\$671,242.85	\$271,242.85	\$1.00	\$2,00



Lar SUPERVISOR
Rec (584kro/Comprisedor)

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene,/2524

			P4186 111	ernan.				son 9950 a.m
84	Cuenta	-	SALDO AN	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
_	A STATE OF THE STA	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	8250-151-3401-02-1411-1	A control of substance book of contents	\$1.00	\$1.00	\$544,907,36	\$544,907.36	\$0.00	50.0
0	8250-151-JA01-02-1441-1	A to see of the subset of the see	\$1.00	\$1.00	\$59,384,97	\$59,384,97	\$5.00	50.0
0	8250-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y econômicas G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$1,538,862,46	\$1,578,592.46	\$2.00	30
0	\$250-151-JA01-02-2111-1	The same of additional and state of the state of	\$1.00	\$1.00	\$81,687.79	\$61,697.79	\$1.00	\$1.1
0	8050-151-0401-00-2101-1	Annual Company London Company	\$1.00	\$1.00	\$6,882.38	\$5,882.38	\$1.00	\$0.0
0	8250-151-3401-69-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comente	\$1,00	\$1.00	\$19,125,41	\$19,125,41	\$1.00	\$1.0
0	8250-151-JA81-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Comiente	\$1.00	\$2,00	\$14,616,00	\$14,616.00	\$1.00	50.0
0	8250-151-3421-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$18.852.48	\$18.850.48	51.00	30.0
0	8250-151-3401-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$52,972,10	\$52,977,10	\$1.00	30.0
0	8250-151-3401-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Comiente	SL00	\$1.00	\$5,250,36	\$5,250,36	\$2.00	300
9	8250-151-(821-02-2511-1	Combustbles, lubricantes y aditivos G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$154,352,39	\$154,351,39	\$1.00	\$1.0
0	\$250-151-JA01-02-2911-1		\$1.00	\$1.00	\$62.00	\$52.00	\$1.00	30.0 30.0
0	8250-151-JA01-02-2821-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$1.00	\$1.00	5880.44	5880.44	\$1.00	30.0
0		Refacciones y accessorios menores otros bienes muebles G. Comente	\$1.00	\$2.00	\$3,0032	\$2,203.22	\$1.00	\$1.0
0	8250-151-JA01-02-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$40.344.88	\$63488	\$2.00	
)	8250-151-JA11-02-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	51.00	\$2.00	\$16,382,95	\$10.882.95	\$2.00	\$0.0
0	8550-151-JAST-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiento	\$1.00	\$1.00	\$38,611,78	\$38,611,78	\$2.00	\$1.1
0	8250-151-JA21-02-3221-1	Amendamiento de edificios G. Comiente	500	\$2,00	\$399 996 54	\$200,000.04	\$1.00	-
0	R250-151-JAB1-02-3231-1		\$1.00	\$1.00	\$85,367.55	395,367.56	\$1.00	\$0.1 \$0.1
0	8250-151-2421-02-0251-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$7,417.36	\$7.417.75	\$2.00	
0	8256-151-JA01-02-3011-1	Senicos legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$6,960.00	\$6,962.00	\$1.00	\$0.0 \$0.0
0	8250-151-,3401-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Confente	\$1.00	\$3.00	\$9.294.69	\$8,294.69	\$1.00	***
0	R250-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Cooriense	\$2.00	\$1.00	\$72,197,68	\$12,197,68	200	\$0.0
0	8250-151-JA01-02-3511-1	Conservación y martienimiento menor de inmuebles G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$271,101.43	\$271.101.43	52.00	50.0
0		Instalación, reparación y mantenimiento de mobilario y equipo de administración, educacional y recreativa G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$2,480,00	\$1,480.00	\$2.00 \$2.00	\$0.0
0	8250-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Coniente.	51.00	\$1.00	\$3,219,74	\$2,219.74	\$2,00	\$0.0
D.	8250-151-JA81-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$16,199.00	\$16 199 08	\$1.00	50.0
D		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Confente	51.00	\$1.00	\$71,423,61	\$11,423,61	200	\$0.0
0	\$250-151-JA01-02-8591-1	Servicos de jardineria y fumigación G. Corriente	30.00	\$0.00	\$4,477.60	\$4.67.60	\$0.00	30.0
0	8250-151-JA01-02-3721-1	Passijes terrestres G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$11,350,00	\$11,350.00	\$2.00	30.1
0	8250-151-3401-02-3791-1		51.00	\$2.00	\$700.00	\$700.00	SI 00	50.1
0	8250-151-2401-02-3521-1		\$1.00	\$1.00	\$1,243.99	\$1343.99	\$1.00	50.1
0	8250-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniven de una relación laboral G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$87,890,05	\$87,883,05	51.00	\$0.1
D	8258-151-3401-02-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$1.00	\$1.00	\$14,580,27	\$14,580.27	\$0.00	\$0.0



Rec qSalarcaCorpobacies

DIX SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,0004

			SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DELIDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEOOR
D	8250-151-JA01-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$1.00	\$2.00	\$130,524,26	\$100,524.25	\$1.00	\$1.00
D	8250-151-JA01-02-5411-2	Vehiculos y equipo terrestre G. Capitali	\$2.00	\$1.00	\$890,300.00	\$890,300.00	\$1.00	32.00
0	8250-151-1861-02-6541-2	Sidemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$2.00	\$1.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$2.00	\$1.00
D	8050-151-JA01-03-1101-1	Suelitos base al personal permunente G. Comente	\$1.00	\$1.00	5245128146	\$2,451,291,45	\$2.00	31.00
D	8250-151-JA01-03-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$270,068.40	\$279,068.40	\$1.00	51.00
0	8250-151-JA01-03-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$807,060.53	\$607,060,53	\$2,00	\$1,00
D	8250-151-,901-03-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comente	\$1.00	91.00	\$472.834.52	\$472,834,92	\$1.00	\$1.00
0	8250-151-(801-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Convente	\$1.00	\$1.00	\$84,031,82	\$54,531,82	\$1.00	31.00
0	8250-151-J801-03-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$80,940,40	\$81,941,41	\$1.00	\$2.00
D	8250-151-JA01-83-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$1,524,106.91	\$1,524,106,51	\$1.00	\$1.00
0	8250-151-3401-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$72,680.58	\$72,680,58	\$1.00	\$1.00
0	8258-151-JA01-83-2121-1	Wateriales y útiles de impresión y reproducción G. Comiente	\$1.00	\$0.00	35,882,40	\$5,882.40	\$2.00	\$1.00
0	8250-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$20,698.01	\$20,698.01	\$0.00	\$1.00
0	8250-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$14,616.00	\$14,516.00	\$2.00	\$0.00
0	8250-151-3401-03-2161-1	Material de limpieza G. Coniente	\$0.00	50.00	\$18.917.46	\$18,917.45	\$1.00	50.00
0	8250-151-3401-03-2211-1	Productos almenticos para personas G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$51,139,60	\$51,139,60	\$1.00	50.0
0	8259-151-JA01-03-2461-1	Material electrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	50.00	\$4,865,37	\$4,865.17	\$1.00	50.0
0	8250-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$141,915,00	\$141,516.00	\$1.00	\$1.00
0	E259-151-JA01-03-2911-1	Herramientas mercres G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$1.00	50.00
0	8250-151-JA01-03-2821-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comiente	50.00	\$5.00	\$885.44	\$881.44	\$1.00	20
ð	8050-151-J401-03-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros tienes muebles G. Comente	\$0.00	\$2.00	\$3,203.24	\$1,291.24	50,00	\$1.00
Ď.	8250-151-JA01-03-3111-1	Energia electrica G. Conjecta	\$0.00	50.00	\$40,344.91	\$40,344,91	\$5.00	\$1.00
Ď.	8250-151-3801-03-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13.051.14	\$13.051.14	\$0.00	90.00
D	8250-151-3401-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente	20.00	\$0.00	\$38,511.75	\$38,611.76	\$0.00	90.00
٥	8250-151-JA01-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	300	81,978.04	\$1,078.04	50.00	50.00
D	8250-151-JA01-03-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comente	\$0.00	9030	\$400,000.02	\$400,000.02	\$2.00	50.00
D	8250-151-JA01-03-3251-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comerte.	90.30	\$0.00	\$28,101.30	\$96,021.22	90.00	50.00
D	8250-151-JA01-03-3291-1	Otros anendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$7,417.79	\$0.00	30.20
D	8250-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	96,960.00	\$0.00	90.00
D	8250-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$9,254.52	99.294.52	50.00	50.00
0	8250-151-JA01-03-3451-1		\$0.10	\$0.00	\$12,197.71	\$12,157.71	50,00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3511-1	1 P. J. B.	\$0.10	\$0.00	\$271,101,39	\$271,101.38	50.00	\$0.30
D	8250-151-JA01-03-3521-1		\$0.00	\$0.00	\$3,480.30	\$3,400.00	\$0.30	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	33,219,74	\$5,219.74	\$0.00	\$0.00



Rec orbatera/cognitación

DIT SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17lene./2004

S250-151-JA01-03-2571-1	
Decolute	UAL
S250-151-JA01-03-2571-1 Instalación, reparación y mantenimiento de resquiraria, otros S0.00 S0.00 S11,435-1 S11,423-51 S0.00 S250-151-JA01-03-3571-1 Senicios de jardineria y furrigación G. Comiente S0.00 S0.00 S4,417-50 S4,477-50 S0.00 S0.00 S5,42-14 S5,42-14 S0.00 S0.00 S1,42-14 S5,42-14 S0.00 S0.00 S1,42-14 S5,42-14 S0.00 S0.00 S1,42-14 S5,42-14 S0.00 S0.00 S1,42-15 S1,42-15 S1,42-15 S1,42-15 S0.00 S0.00 S1,42-16 S1,42-16 S0.00 S0.00 S7,43-16 S7,63-16 S0.00 S0.00 S7,43-16 S7,63-16 S0.00 S0.00 S7,43-15 S7,43-16 S0.00 S0.00 S7,43-15 S7,43-16 S0.00 S0.00 S7,43-15 S7,	ACREED
### ##################################	30
D 8250-151-JA01-03-3721-1 Pasajes terrestres G. Contente S0.00 S0.00 S0.242.14 S5.242.14 S0.00 D 8250-151-JA01-03-3821-1 Impuestos y derechos G. Contente S0.00 S0.00 S1,243.58 S1,243.58 S0.00 D 8250-151-JA01-03-3821-1 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación S0.00 S0.00 ST6.664.15 ST6.864.16 S0.00 D 8250-151-JA01-03-5111-2 Muebles de oficina y estanterio G. Capital S0.00 S0.00 S14.560.27 S14.580.27 S0.00 D 8250-151-JA01-03-5111-2 Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital S0.00 S0.00 S14.560.27 S14.580.27 S0.00 D 8250-151-JA01-03-5151-2 Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital S0.00 S0.00 S14.5451 S0.454.51 S0.454.51 S0.00 D 8250-151-JA01-03-5151-2 Contente S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00 S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00 S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00 S0.00 S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00 S0.00 S0.00 S0.00 S14.560.27 S0.00	30
D 8250-151-JA01-03-3721-1 Pasajes terrestres G. Confente \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$5,342.14 \$5,342.14 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$1,343.98 \$1,243.98 \$0.00 \$0.00 \$1,343.98 \$1,243.98 \$0.00 \$0.00 \$15,844.19 \$1,243.98 \$0.00 \$0.00 \$15,844.19 \$1,243.98 \$0.00 \$0.00 \$15,844.19 \$16,844.19	30
D 8250-151-JA01-03-3821-1 Impuestos y derechos G. Comiente \$0.00 \$0.00 \$1,343,98 \$1,24	50
D 8250-151-JA01-03-3981-1 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación 30.00 30.00 \$15,864.15 \$75,864.16 \$0.00 batoral G. Comiente. D 8250-151-JA01-03-5111-2 Muebles de oficina y estantería G. Capital \$0.00 \$0.00 \$14,560.27 \$14,560.27 \$10.00 \$0.00 \$15,664.15 \$10.00 \$10.00 \$14,560.27 \$10.00 \$	30
D 8050-151-JA01-43-5151-2 Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.454.51 \$21.454.51 \$1.00 D \$0.00 \$0	30
D 8250-151-JA01-43-5151-2 Equipo de computo y de tecnologia de la información G. Capital \$0.00 \$0.00 \$11.454.51 \$21.454.51 \$21.454.51	30
7 899, 151, 1894, 11 504 2 Cultura de sia sandidante de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya del la companya de la companya	50
u scor-is-u-vu-rus-sext-2 Selemas de ane acondicionado, calelacción y de refrigeración \$0.00 \$0.00 \$15,180.00 \$15,180.00 \$1.00 industrial y comercial G. Capital	\$0
D 825G-151-JA01-04-1121-1 Suelition base all personal permanente G. Contente \$0.00 \$0.00 \$2.656.289.10 \$2.656.289.10 \$0.00	\$0
D 8250-151-JAC1-04-1211-1 Honoraries asimilables a salaries G. Corriente \$0.00 \$0.00 \$199,025.50 \$199,025.50 \$100	30
D 8250-151-JA01-04-1321-1 Primas de racaciones, dominical y gratificación de fin de año G. \$0.00 \$0.00 \$1,001.236.83 \$1,001.236.83 \$2.00 Contente	30
D 8253-151-JA01-04-1411-1 Aportaciones de seguridad social G. Comiente \$1.00 \$0.00 \$516-388.25 \$516.388.25 \$1.00	30
D 8250-151-JA01-04-1441-1 Aportaciones para seguras G. Corriente \$1.00 \$0.00 \$65,748,25 \$65,748,25 \$1.00	30
D 8250-151-0401-04-1521-1 Indemnizaciones G. Conferite \$1.00 \$5.00 \$84,649.66 \$34,649.66 \$20.00	30
D 8750-151-W01-04-1591-1 Otros prestaciones sociales y económicas G. Coniente \$1.00 \$0.00 \$1,541,111.63 \$1,641,111.63 \$1.00	50
D 8256-151-JA01-04-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente \$2.00 \$0.00 \$01,388.09 \$61,388.09 \$10.00	31
D 8250-151-JA01-04-2121-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contente \$1.00 \$0.00 \$6.662.40 \$6.662.40 \$1.00	50
D 6251-151-301-04-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la \$1.00 \$1.00 \$22,450.01 \$22,450.01 \$22,450.01 \$22,450.01	\$0
D 8250-151-301-04-2151-1 Material impreso e información digital G. Comente 80.00 90.00 \$14,616.00 \$14,616.00 \$10.00	30
D 8253-151-3801-04-2161-1 Material de Impieza G. Coniente \$1.00 \$10.00 \$18,663.46 \$18,663.46 \$10.00	50
D 8250-151-3401-64-2211-1 Productes alimentaces para personas G. Contente \$1.00 \$0.00 \$53,757-10 \$53,757-10 \$10,000	30
D 8253-151-JA01-04-2451-1 Visterial eléctrica y electrónica G. Comiente \$1.00 \$1.00 \$4.865.37 \$4.865.37 \$1.00	31
D 8253-151-3401-04-2551-1 Otros productos químicos G. Contente \$1.00 \$1.00 \$180.00 \$180.00 \$180.00	30
B 8251-151-JA01-04-2511-1 Combusibles, Nationalities y additives G. Confertie \$0.00 \$1.00 \$141,600.00 \$141,600.00 \$100	32
D 8250-151-JAD1-04-2511-1 Heramientas mesores G Confente \$1.00 \$0.00 \$1,595.00 \$1,595.00 \$2.00	10
D 6250-151-JA01-04-2921-1 Refucciones y accessrios menores de edificias G. Coniente \$1.00 91.00 980.44 \$590.44 \$500.44	50
D 8253-151-JA01-04-2951-1 Refacciones y accessorios menores otros pienes muebles G. \$1.00 \$1.00 \$1.00 \$1.203.24 \$1.203.24 \$1.000 Corriente	\$0
D 8250-151-3401-04-3111-1 Energia eléctrica G. Comente \$2.00 \$0.00 \$02.25-49 \$02.25-49 \$0.00	\$1
D 8259-151-JA01-04-3151-1 Telebroia celular G. Contente 90.00 90.00 90.00 90.257.80 90.257.80	35
D 8250-151-JA01-04-31/Th-1 Senicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de \$1.00 \$0.00 \$70,614.02 \$76,514.02 \$1.00 información G. Contente	33
0 8253-151-JM1-04-3225-1 Amendamiento de adificos G. Comiente: \$1.00 \$1.00 \$400,000.00 \$400,000.00 \$2.00	30
D 8250-151-JR01-64-3231-1 Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, \$1.00 \$1.00 \$205.309.80 \$205.309.80 \$205.309.80 \$205.309.80	E
D 8056-55-3891-04-1251-1 Otros amendamientos G. Comente 90.00 90.00 97-417.79 97-417.79 90.00	50



Dix SUPERVISOR Rep: pEalwoyCongrobacies

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.000

ra de Impresión 1950 a.m

							hora de Impres	ion 1950 a. r
		-	SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
	Cuerta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELEDOR	ACREEDO
0	8250-151-JA01-04-3311-1	Contente	30,00	\$1.00	\$5,960.00	\$8,960,00	\$2.00	20
0	8250-151-JA01-04-3381-1	Senicos de vigilancia G. Corriente	\$2.00	\$2.00	\$234.62	35,294,52	\$3.00	31
0	8250-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Conierte	\$1.00	\$1.00	\$12,197,71	\$12,197,71	\$0.00	51
0	8250-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$271,248,89	\$271,248.89	\$2.00	31
0	8250-151-JA01-04-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$2.00	\$2.00	\$3,480.00	\$3,480,00	\$1.00	31
0	8250-151-3401-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de crimputo y tecnologias de la información G. Comente	\$0.00	\$2.00	\$3,219.74	\$3,219.74	\$1.00	31
0	8250-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$15 150 01	\$15,150,03	\$2.00	\$1
0	835151,301-043571-1		\$2.00	\$1.00	\$11,423.60	\$11,423.60	\$0.00	5
)	8250-151-301-343591-1	Senicios de jardineria y fumigación G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$447.60	\$4,477.60	\$2.00	50
0	8250-151-3401-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$9,757,00	\$9.757.00	\$2.00	- 5
0	8250-151-JA01-04-3791-1	Otros servicos de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$2,235.00	\$2,225.00	\$0.00	2
0	8250-151-3401-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$2.00	50.00	\$1,671,58	\$1,611,98	\$0.00	2
1	8254/S1-JA01-04-3005-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,208.21	\$84,208.21	\$2.00	50
)	8250-151-3401-04-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$14,580,27	\$14,580,27	\$2.00	2
1	8050-151-JA01-04-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$30,419.32	\$30,419.32	\$2.00	5
0	8252-1511-0421-04-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y conercial G. Capital	\$2,00	\$1.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$1.00	20
0	8250-151-0401-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$3,00	\$1.00	\$2,705,011.80	\$2,700,011,60	\$2.00	2
0	8250-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	30.00	\$1.00	\$891,374,40	5891 374 40	\$0.00	
0	8250-151-3601-05-1325-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Coniente	\$2.00	\$1,00	\$1,040,649,51	\$1,040,649.51	\$2.00	3
0	8250-151-301-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$624,700.54	9624,703,54	\$2,00	2
)	8250-151-3801-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$55,749,25	855,749,25	\$1.00	10
0	8250-151-301-05-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$15,900,86	\$15,900.96	\$8.00	5
0	8250-351-3831-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$1,667,631,62	\$1,667,031,62	\$1.00	5
0	8250-951-301-05-2115-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$1.00	\$5.00	\$105,730,85	\$105,733.85	\$1.00	2
9	8250-151-301-05-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$6,882,40	\$6,882.40	\$2.00	\$1
0	8250-55-3401-65-2145-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Convente	\$1.00	\$1.00	\$22,724,20	\$22,724.30	\$0.00	9
0	8250-151-3401-05-2151-1	Material impreso e información digital G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$14,615,00	\$14,615,00	\$3.00	- 2
0	8253-151-3401-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$29,079.16	\$29,079,18	30.00	- 2
2	8250-151-3401-05-2211-1	Productos almenticios para personas G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$56,629.96	\$85,629.96	\$8.00	- 2
0	8250-151-0401-05-2461-1	Material electrico y electrónico G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$10,329.56	\$10,329.56	\$5.00	- 1
0	\$250-151-3401-45-2511-1	Combustibles, lubricantes y addiviss G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$142,854.90	\$142,854.90	\$2.00	5
0	8258-151-3421-45-2911-1	Herramientas menores G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$1,496.00	\$1,496.00	\$8.00	2
9	8050-151-JA01-05-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$1,075,44	\$1,075,44	\$0.00	2
0	\$251-(\$1_A\$1-65-29K-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$3,200,24	\$3,200.24	\$1.00	10



Un: SUPERVISOR
Rep: q/Salarca/Comprotacion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17lene, 2024

hora de Impresión 09:50 a.m.

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	100 09:50 a.m Tuai
Nat.	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREFOO
0	8250-151-JA01-05-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	30.00	\$0.00	\$82,205.49	\$62,205.49	\$0.00	
0	8050-151-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G. Comiente	\$3.00	30.00	\$11,465.96	\$11.465.85	\$0.00	30.1
D	8250-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$78,314,01	\$78,314,01	\$0.00	\$0.0
0	8250-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$2,549.09	\$2,946.09	\$2,00	\$0.5
0	8250-151-JA01-05-3221-1	Amendamiento de edificios G. Comiente	\$2,00	\$0.00	\$400,000,01	\$400,000.01	\$2,00	90.
0	8258-151-JA01-45-1201-1	Amendamiento de nobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$249,463.96	\$249,463.66	\$2.00	\$0.0
0	8250-151-0401-05-3251-1	Otros amendamientos G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$7,417.39	\$7,417.79	30.00	931
0	8250-151-3401-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$5,960.00	\$0.00	\$0.0
0	8250-151-JA01-05-3381-1	Servicios de rigilancia G. Comiente	\$2.00	\$0.00	\$9.294.52	\$8,294.62	\$0.00	\$0.
0	8250-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$12,197,71	\$0.00	30.
0	8250-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento mesor de inmuebles G. Comiente	\$1.00	\$0.00	5272.708.61	\$272,708.61	\$0.00	30
0	8250-151-3401-05-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$3,480.00	\$0.00	30.1
)	8258-151-3401-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tocnologias de la información G. Comente	\$0.90	\$0.10	\$3,219,74	\$3,219.74	\$0.00	30.
0	8050-151-2401-25-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transgorte G. Coniente	\$2.00	\$0.00	99,179,122	\$8,179.02	\$5.00	30.
0	8250-151-JA01-05-3571-1		\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$11,423,60	30.00	50.
0	8250-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Contente	\$0.00	30.00	\$4530.00	\$4,530.10	\$0.00	90.1
0	8253-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,308.50	\$13,308.50	50.00	50.
0	8250-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,481.00	\$7,481.00	30.00	30
0	8250-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$1,520,98	\$1,920.98	\$0.00	30.
0	8250-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$0,00	\$0.00	\$101,020,07	\$101,020.63	\$5.00	90,1
0	8250-151-0401-05-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$14,580,27	314 580 27	\$0.00	30
0	8253-151-JA014(5-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$117.918.56	\$117,918.56	\$0.00	30.1
0		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de rehigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$0.00	\$0.1
0	8250-151-0401-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,129,798.23	\$1,128,798,33	\$0.00	50
1	8050-151-JR01-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$149,760,00	\$149,760.00	\$5,00	30
D	8250-151-3401-85-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de alfo G. Contente	\$0,00	\$0.00	\$401,445.96	\$401,445,96	\$0.00	30.1
1	8250-151-3401-46-1411-1	Aportaziones de seguridad social G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$231,667.49	\$231,667.49	\$0.00	30
1	8050-151-JR01-86-1641-1	Aportaciones para seguros G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$18.658.52	\$18.668.52	\$0.00	\$0.
0	8250-151-JR01-06-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente	\$1,00	30.00	\$532,782,28	9532,782,28	30.30	30.1
0	8250-151-3801-36-2111-1	Total Annual Control of the Control	\$0.00	90.00	\$45,759.38	\$45,759.38	\$0.00	\$0.1
0	8251-151-1401-16-2141-1	Materiales, látiles y equipos menores de tecnologiais de la información y comunicaciones G. Conferte	\$0.00	30.00	\$2,865,59	\$2,865.69	\$0.00	90.
0	8250-151-2407-05-2211-1	Productos alimentícios para personas G. Corriente	\$5,50	\$0.00	\$3,888,00	\$3,886.00	\$0.80	30.
0	8253-151-2401-05-2611-1	Combustibles. lubricantes y additivos G. Contente	\$0.00	\$0.80	954,000,00	354,000.00	30.10	10



Ox: SUPERVISOR Rep: ptBalanceComprotector Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.0034

hora de Impresión 1950 a r

_	- Production (or large)						hora de Impres	ión 1950 a. r
		_	SALDO AN	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO AC	TUAL
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
)	8250-151-3401-06-3111-1	Energia eléctrica G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$12,956.50	\$12,956.50	\$1.00	2
)	8250-151-JR01-06-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$5.00	30.00	36,784.67	56,754,67	\$1.00	51
)	8253-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	\$0.00	50.00	\$540.50	9540.50	\$1.00	50
0	8251-151-3401-06-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$105,969.48	\$105,968.48	200	20
3	8250-151-3821-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	\$2.00	\$1.00	班455.68	31.455.68	\$2.00	20
1	8250-151-3821-06-3471-1	Fletes y maniotras G. Corriente	\$2.00	36.00	390.01	390.01	\$1.00	30
1	8250-151-361-96-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Contente	50.00	\$0.00	\$573.75	\$573,75	\$2.00	5
1	8250-151-361-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Confente	\$0.00	\$0.00	35,100,00	\$5 100.00	\$1.00	3
2	8250-151-JA21-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Coniente	50.00	\$1.00	\$4,800,00	54.800.00	30.00	3
3	8250-151-JA01-06-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$0.00	51.00	\$194.00	\$194.00	30.00	3
	\$250-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$1.00	5772.00	\$772.00	30.00	2
)	\$250-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$2.00	\$37,152,36	\$27,192.36	\$1.00	9
0	8250-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Curriente	\$0.00	50.00	\$177.876.72	\$177.876.72	\$2.00	3
)	1250-151-JA11-06-1321-1		\$1.00	30.00	\$6345.58	\$23628	\$6.00	3
ĺ	8250-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Contente	\$0.00	50.00	\$29.774.75	\$29,734,76	\$6.00	- 5
	8250-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	50.00	\$65,008.46	95.03.45	\$0.00	5
	8250-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	50.00	\$2,925.62	\$2,925.62	\$1.00	
ì	8250-151-JA11-05-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente.	\$0.00	\$0.00	\$16,672,22	\$16,672.22	200	9
)	E250-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniven de una relación liaboral G. Comente	\$0.00	90.00	\$4300.40	¥30140	30.00	9
)	8250-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Contente	5030	50.00	\$170,21970	\$170,219.70	50.00	- 9
)	8250-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Confente	\$0.00	20.00	\$171,144.12	\$171,144,12	\$0.00	- 3
ì	8250-151-JA01-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contecta	\$0.00	30.00	\$12,874.86	\$12,874.85	\$0.00	9
)	8250-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,586.40	\$10,586.40	\$0.00	9
)	R250-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y addives G. Comente	\$0.00	20.00	\$15,400.02	\$15,400.02	\$0.00	3
D	8250-151-3401-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Contente	\$0.00	\$2.00	20010	\$447.0	\$0.00	9
0	8250-151-JA01-12-0551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	90.00	50.00	\$21,140.62	\$21,540.62	\$0.00	9
0	8250-151-JA01-10-3721-1		\$2.00	90.30	\$1,744.00	\$1,744.00	\$0.00	
0	8250-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$241.26	\$241.00	\$2.00	3
)	8250-151-JA01-12-3621-1	Impuestos y derechos G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$2,894.00	\$2,804.00	50.00	3
)	8250-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre minimas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$972.68	1872日	\$2.00	3
)	8250-151-3401-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contiente	\$0.00	\$1.00	5022,478.64	\$22,47654	\$0.30	5
)	8250-151-3401-13-1211-1		\$0.00	\$0.00	\$247.721.52	\$347,721.52	50.00	3
0	8250-151-JA01-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$1,00	\$306,973,70	\$306,973,70	\$0,00	3
0	8250-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Contente	\$0.60	\$3.00	\$216,541,87	\$215,541,67	\$0.00	9
D	8250-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente	\$0.00	20.00	\$358,302,75	\$38,302.75	\$0.00	3



Usr SUPERVISOR

Res tribates/copyrisates

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.2024

hora de Impresión 1950 a.m.

SALDO ANTERIOR MOVIMIENTOS SALDO ACTUAL Nat. Coenta Nombre de la cuenta neinne **ACREFOOR** DEUDOR ACREEDOR DELIDOR ACREFORM 8250-151-JA01-13-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Confente \$2,00 \$25 005 80 **D535583** \$2.00 \$1.00 8253-151-JA01-13-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la \$2.00 \$1.00 \$2,335.00 \$2,396.00 50.00 \$1.00 información y comunicaciones G. Comiente 8250-151-JA01-13-2211-1 Productos alimenticos para personas G. Contente \$1.00 \$7.00 \$36,908.45 \$36,908.41 \$0.00 \$3.00 8250-151-JA01-13-2351-1 Productos químicos, farmacéuticos y de laboraturio adquindos \$1.00 \$1.00 \$36.08 \$76.09 \$2.00 \$1.00 como materia prima G. Corriente 0 8250-151-JA01-13-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente \$0.00 30.00 \$7,885,48 E788548 \$2,00 \$0.00 8256-151-JA01-13-3921-1 Impuestos y derechos G. Comiente \$2.00 \$5.00 \$772.00 \$772.00 \$2.00 \$1.00 8250-151-JA01-13-3961-1 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación 0 \$1.00 \$3.00 \$345.40 \$38,457,40 \$5.00 30 M laboral G. Corriente 8250-151-JA01-14-2511-1 Combustibles, lubricantes y additivos G. Corriente 0 \$1.00 \$1.00 \$11,000,00 \$71,000,00 \$3.00 \$1.00 Đ. 8050-151-JA01-14-3451-1 Seguro de bienes patrimoriales G. Coniente \$7.00 \$2,00 \$10,372.00 \$10,372.00 \$2.00 \$1.00 Ð 8250-151-JA01-14-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente 50.00 \$2.00 E2274.25 57 774 75 \$2.00 \$1.00 0 8250-151-PJ05-11-4511-4 Pensiones Pensiones y Jubilaciones \$1.00 \$2.00 \$2,200,077.46 \$8,200,077.46 50.00 \$5.00 \$250-151-P.JIS-11-4591-4 Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones \$2.00 \$1.00 \$1,577,731.06 \$3,577 731 06 \$1.00 \$2.00 Ď. 8250-151-SC02-08-1131-1 Sueldos base al personal permanente G. Comiente \$2.00 \$1.00 \$497,919.60 \$467,919.60 \$2.00 \$1.00 8250-151-6023-68-1321-1 Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. \$1.00 \$8.00 \$167,344,60 \$167,344.60 \$100 \$0.00 Contente 8250-151-5002-08-1411-1 Aportaciones de segundad social G. Comiente 0 \$2.00 \$2.00 \$81,532,14 \$21,502,14 \$1.00 \$1.00 9 825G-151-5032-68-1441-1 Aportaciones para seguros G. Comertie \$2.00 \$100 \$16,563.00 \$16,163.00 \$1.00 8250-151-5012-68 1591-1 Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente 0 \$2.05 \$1.00 \$207,548,56 \$257.548.56 \$2.00 \$2.00 D \$250-151-SC02-08-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente \$0.00 \$1.00 \$1655.96 \$1505.96 \$1.00 \$1.00 D 8250-151-SC02-08-2611-1 Combustibles, lubricantes y adrivos G. Corriente \$2.00 \$2.00 \$13,290.00 \$13,200.00 知的 \$2.00 8250-151-5C02-08-3181-1 Servicos postales y telegráficos G. Corriente 0 \$2.00 \$100 \$299.00 \$292.00 \$2.00 \$2.00 8250-151-5032-08-3231-1 Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, \$0.00 \$5.00 \$1,336.17 \$3,376.17 \$1.00 \$2.00 educacional y recreativo G. Comente. E250-151-SC02-08-3991-1 Impuesto sobre nóminas y circo que se deriven de una relación \$2.00 \$1.00 \$13.395.35 \$13.305.51 \$2.00 laboral G. Chrisette 8250-151-5002-08-5641-2 Sistemati de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración. 50.00 \$0.00 \$680725 9600775 \$2.00 \$3.00 industrial y correctal G. Capital Ð PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 50:00 \$100 \$59.858,718.80 \$59,858,718,873 \$2.00 製物 8250-151-AF03-07-1131-1 Sueldos base al personal permanente G. Corriente \$0.00 90.00 \$214,296.02 \$24,265.02 \$2.00 50.00 8250-151-AF03-07-1211-1 Honoratos asimilables a salarios G. Coniente \$0.00 \$0.00 \$1,049,523,46 \$1,049,523,46 \$0.00 \$2.00 D 8250-151-4P03-6T-1311-1 Primas por arios de servicos efectivos prestados G. Contente \$2.00 \$0.00 \$835.4 588,369.44 \$2.00 25.00 8350-151-AP03-07-1321-1 Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. \$0.00 30/00 \$321,175.56 \$321,175.56 \$2.00 \$0.00 Contents D 8260-151-AP03-6T-1411-1 Aportaciones de seguridad social G. Corriente \$5.00 \$0.00 \$399 156.81 \$380,156.81 \$0.30 50.00 8290-151-APQS-0T-1591-1 Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente \$0.00 \$2.00 \$4555534 \$45,636,64 \$5.00 Blog 8250-151-4FU3-97-2111-1 Materiales, útles y equipos menores de oficina G. Comente. 50.00 90.00 \$15,722.43 \$15,722.40 \$2.00 \$0.00 8250-151-AFQ3-67-2141-1 Materiales, útiles y equipos mercres de tecnologias de la \$0.00 \$0.00 \$335.40 \$3,505.48 50.00 \$5.00 información y comunicaciones G. Coniente 8250-151-AF03-0T-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Conierte \$5.50 - 50-00 \$12,038.50 \$12,038.50 50.00 50.00 8360-151-APQ3-67-2481-1 Material eléctrico y electrónico G. Comiente \$0.00 \$525.87 \$6,265.87 55.00 \$5.00

Page 59



Ukr SUPERVISOR Ript of Selence Comprotection Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17/ene,/202

ora de Impresión (09.50 a.m.

							notable impres	idn) 09:50 a.n
		_	SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0		Afficulos metálicos para la construcción G. Contente	\$0,00	\$0.00	\$365.00	\$369,00	\$0.00	50
0	8080-151-AF03-07-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$100	12.175.10	\$2,175.10	50.00	50.
0	8250-151-AF03-07-2511-1	Combustibles, lubricantes y addives G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$28,529.80	\$28,554.80	\$0.00	30
0	8260-151-AF03-07-2911-1	Herramientas mercires G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$546.01	\$648.01	\$0.00	
0	8290-151-AF03-07-3111-1	Energia elictrica G. Contente	90.00	50.00	\$16,293.68	\$16,791.68	\$0.00	90
0	8390-151-AF03-07-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	90,00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	20
D	8290-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$1,920.96	\$1320.96	\$0.00	30
0	\$250-151-AF03-07-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$1,161,71	\$1,151,71	\$0.00	90
D	8290-151-AF03-07-3221-1	Arrendamiento de mobilario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$31,984,37	\$21,984,97	90.00	20
0	\$250-151-AF63-67-3331-1	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Contente	\$0.00	30.00	53,190,00	\$3,90.00	50.00	50
D	8250-151-AF03-07-3411-1	Services financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	90.00	\$6,820,80	56,500,50	\$0.00	1
D	8290-151-AF03-87-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,768.00	\$1,766.00	50.00	
0	8260-151-AF03-87-3511-1	Consensación y mantenimiento menor de inmuebles G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$477.92	\$477.92	\$0.00	9
0	8250-151-AF03-87-3721-1	Pasajes tenestres G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$5,885,72	\$5,895.72	\$0.00	3
0	8250-151-AF03-87-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Coniente	\$0.00	50.00	\$1,241.76	\$1,241.76	\$0.00	
0.	8250-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nominas y otros que se deriver de una relación laboral G. Comiente	\$0,00	90.00	957,131.67	野.印.四	9030	9
0	8250-151-AP03-07-5151-2	Equipo de computo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$13,599.00	\$13,599.00	\$0.00	
0	8260-151-4F03-67-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$9.00	\$0.00	\$6,017.25	\$6,917.25	90.00	3
0	8260-151-AF03-10-3111-1	Energia eléctrica G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$14,634,05	\$14,564,00	\$0,00	3
0	8250-151-AF03-10-3081-1	Senicios de vigliancia G. Coniente	\$2.00	\$0.00	\$280,745.50	\$280,745.50	\$0.00	3
0	8260-151-AF03-10-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Confente	\$0,00	\$0.00	34,540,00	\$4,540,00	\$0.00	3
0	8260-151-AF03-10-3621-1	Impuestos y derectos G. Consente	\$2,00	\$0.00	\$1,540,00	31,040.00	\$0.00	9
0	8260-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1,597,205,67	\$1,697,200,57	\$0.00	- 9
D		Honorarios asimilables a salarios G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$243,541,77	\$26,541.77	\$0.00	3
D	8268-151-3401-01-1321-1	Primas de vacadones, dominical y grafificación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	2598,544,89	\$598,544,39	\$0.00	2
0	8250-151-3901-01-1411-1	Aportaciones de segunidad social G. Comienta	\$2,00	\$0.00	\$388,621.31	5388,621,31	\$0.00	3
0	8268-151-3881-01-1441-1	Aportaciones para seguns G. Comiente	50.00	\$0.00	\$64,001.02	\$64,011.82	\$0.00	5
0	8260-151-301-01-1521-1	Indemnizaciones G. Contente	\$2.00	\$2.00	\$89,902.38	\$83,512.38	\$2.00	5
0	8260-151-3401-01-1591-1	Otras prestaciones scoulles y económicas G. Comente	\$1.00	\$2.00	5655,112,50	\$853,112.50	\$0.00	3
0	8363-151-3431-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de driona G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$83,179,04	\$60,173.04	\$0.00	1
0	8060-151-3401-01-2121-1	Waterales y útles de impresión y reproducción G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$8,862.40	\$6,882.40	\$0.00	5
0	8260-151-0401-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$18,015,01	\$18,016.01	\$1.00	3
0	8269-1511-3491-21-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$5.00	\$1.00	\$14,615.00	\$14,615,00	\$0.00	3
0	8360-1511-3601-21-2161-1	Material de limpiesa G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$18.587.47	\$18.587.47	\$0.00	3



on SUPERVISOR Rep of SelectiComprosesses

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17lene, 2024

ora de Impresión (8950 a r

_	-12-05 SEC. SE	NOTE OF THE PARTY.					hora de Impresión 69:50 a. n		
		_	SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL		
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DELDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
D	8260-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comente	\$0.00	\$0,00	\$52,000,60	\$52,000,60	\$0.00	30.	
0	8260-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$4,865.37	\$0.00	30	
0	8260-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricardes y additions G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$141,500.00	\$141,600.00	\$0.00	30.	
D	8280-151-JA01-01-2911-1	Herrantiertas menores G, Contiente	\$0.00	\$0.00	962.00	962.00	\$0.00	30.	
0	8260-151-JA01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$3.00	\$0,00	\$880.44	\$880.44	\$0.00	\$5.	
D	8260-151-JA01-01-2591-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Conferte	\$3,00	\$0.00	\$3,203,24	\$3,200.24	\$0.00	\$0.	
D	8260-151-JA01-01-3111-1	Energia eléctrica G. Conferte	\$0.00	30.00	\$40,344.91	\$40,344.91	\$0.00	\$0.	
0	8260-151-JA01-01-3151-1	Telefonia celular G. Comercie	\$0.00	\$0.00	\$11,222.12	\$15,222.12	\$0.00	30.	
0	8250-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$3,00	\$0.00	\$38,511.65	\$38,610.65	30.00	30.	
Û.	8260-151-JA01-01-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	30.	
0	8260-151-3401-01-3201-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$116,028,77	\$116,029,77	\$0,00	30.	
D	8260-151-JA01-01-3291-1	Otros arrendamientos S. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$7,417,79	\$7,417.79	\$0.00	10	
0	8260-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$3.00	\$0.70	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00	\$1	
0	8260-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigillancia G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$9,294.62	38.294.52	\$0.00	50	
0	8250-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$12,197.71	\$0.00	50	
0	8260-151-3401-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$271,101.39	\$271,101.39	\$0.00	50	
D	8060-151-0401-01-3521-1	Installación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$2,480.00	\$3,480.00	\$0.00	30	
0	\$250-151-1401-01-3521-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comente	\$2.00	\$2.00	\$3,219.74	\$3,219.74	30,00	30	
0	8260-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Coniente	\$0.70	\$2.00	\$7,384,05	\$7,384.03	\$0.00	50	
0	8260-151-JA01-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramienta G. Coniente.	\$0.00	\$0,00	\$11,423.60	\$11,423.60	\$2.00	\$0.	
D.	8250-151-JA01-01-3591-1	Senicios de jardineria y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$4,477.60	\$4,477.60	\$3.00	30	
0	8260-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$2,00	\$1,240.99	\$1,243.99	\$2.00	50	
0	8260-151-JA01-01-3981-1	Impuedo sobre nóminas y stros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$3.00	\$2.00	\$52,412.36	352,412.36	\$2.00	50.	
0	8253-151-JR01-01-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$1.00	\$0.00	\$14,580,27	31458027	\$5.00	51	
0	8260-151-JR01-01-6151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$1,00	\$0.00	\$36,880.51	\$36,883,51	\$0.00	30	
D	8280-151-3401-01-5641-2	Sistemas de sire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$3,00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$0.00	50	
D	6060-YSN-201403-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Corriente	\$2.00	\$3.00	\$2,30,568,66	\$2,303,698.86	\$0.00	30.	
0		Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$2.50	\$2.00	\$627,213.45	\$627,213,45	\$0.00	\$0.	
0	ESS-S1-301-02-125-1	Primas de vacacones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$8.00	\$0.00	\$100,242,85	\$922,342,85	\$0.00	50.	
D	8260-151-3601-82-1411-1	Aportaciones de seguridad secial G. Confente	\$8.00	\$2,00	9544,907,36	\$54,907.36	\$0.00	\$0	
ō	8358-151-JA21-82-1441-1	Aportaciones para seguros G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$59,384.97	559,384,97	\$5.00	\$0.	
Ď.	8250-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$2.00	\$3.00	\$1,508,882,46	\$1,508,882.46	\$0.00	\$0	
Ð	8362-151-3401-22-2115-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$2.00	30.00	\$81,697.79	\$61,697.79	\$0.00	50	



Rep tytiskingsCongression

Usr SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17/ene./2024

hora de Impresión 09:50 a. n

			SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
1		Wateriales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$2,882,38	\$6,862.38	\$1.00	20
1	8261-151-2401-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de teonologías de la información y comunicaciones G. Conferte	\$0.00	\$1.00	\$19,125.41	\$19,125.41	\$1.00	51.
1	8263-151-JA01-02-2151-1	Valerial impreso e información digital G. Comente	\$1.00	\$1.00	\$14,615.00	\$14,616.00	\$1.00	30
	8250-151-JA01-02-2165-1	Material de limpieza G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$18,850.46	\$10,850.48	\$1.00	- 31
	8260-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticos para personas G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$82,972,10	852,972,10	20:00	- 5
	8263-151-301-02-2461-1	Visterial eléctrico y electrónico G. Comente	\$0.00	\$1.00	35,250,36	55,250,36	\$1.00	20
	8263-151-3411-02-2611-1	and the second second	\$1.00	\$1.00	\$154,350,39	\$154,352.39	\$0.00	50
)	8260-151-JA01-02-2911-1	Herramientas menores G. Comerte	\$0.00	\$1.00	\$62,00	362.00	\$5.00	50
		Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comiente	\$0.00	50.00	\$880,44	\$880.44	\$0.00	9
	8351-51-361-62-299-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$0.00	\$2,00	11,203.22	\$3,200.22	\$2.00	50
	8250-151-JR01-02-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$0.00	\$1.00	\$46,344,88	\$41,344,88	\$1.00	2
	8260-151-3401-02-3151-1	Telefonia celular G. Confente	\$1.00	\$2.00	\$10,882.95	\$16,882.95	52.00	2
)	\$350-\$1-JA11-02-3171-1	Servicos de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$0.00	\$1,00	\$38,611,78	\$38,511,38	\$1.00	8
	8050-151-JA21-02-8221-1	Artendamiento de edificios G. Coniente	\$1.00	51.00	\$395 999.94	\$399,999,94	50.00	2
	1200 GP 101 - 101 - 100 GP 101	Amendamiento de sobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1,00	\$1.00	995,367.56	\$85,367.56	\$0.00	2
	8050-151-JA01-02-3291-1	Otros arrendamientos G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$7,417.76	\$7.417.75	\$0.00	9
	09F51-81F0-0011-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00	3
	8050-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Coniente	30.00	30.00	\$1294.89	59-294.69	\$1.00	3
	E250-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comente	\$0.00	50.00	\$12,197,58	\$12,197,68	50.00	9
	8250-151-JA11-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Contente	50.00	\$0.00	\$271,101,40	\$271,101.43	\$0.00	9
	8250-1511-3411-05-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de rocollario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$1,480.00	\$1,480.00	\$0.00	9
	ESS-151-JA11-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Confente	\$6.00	\$1.00	\$12974	\$29.74	\$0.00	9
	8250-151-JA01-82-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$10,199.00	\$10,199.00	50.00	
	ESS-\$1,JA1-02-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y heramienta G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$11,421,61	\$11,421,61	\$0.00	9
	E350-151-JA01-02-0591-1	Servicos de jardineria y funigación G. Corriente	\$2.00	50.00	\$4477.60	\$4,477,60	\$0.00	5
	E2EG-151-JA01-02-3721-1	Passes terrestres G. Corrente	50.00	\$0.00	\$11,350,00	\$11,350.00	50.00	9
1	B250-151-JA01402-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$0.00	50.00	\$790.00	\$700.00	50:00	9
	E250-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Contente	\$0.00	50.00	\$1,243.99	\$1,243.99	50.00	9
	\$250-151-JA21-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relaçõn laboral G. Corriente	20,00	90.00	\$87,883.05	307,893.05	\$0.00	3
)	8280-151-JAIN-02-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capitali	\$0.00	\$0.00	\$14,580,27	\$14,580.27	\$0.00	9
)	8050-151-JA01-02-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capitali	\$2.00	\$0.00	\$130,524,25	\$130,524,25	50.00	9
)		Vehiculos y equipo tenestre G. Capital	\$0.00	50.00	\$899,300,00	\$690,300.00	50.00	9
1	8360-151-JA21-62-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y conercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$5.9600	\$15,180,00	\$0.00	9



the SUPERVISOR Cuentas con sal

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17 lene /2024

ra de Incresión 1950 a m

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	fora de Impresión 59:50 a. m SALDO ACTUAL	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELDOR	ACREEDON
0	8250-151-JA01-03-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Comente	\$2,00	\$0.00	型45128146	\$2.451.281.46	\$2.00	\$0.0
1	8260-151-JA01-03-1211-1	Honorarios asimilables a salanos G. Comente	\$1,00	30.00	\$270,068.40	5270.068.40	\$2,00	30.0
0	8260-151-JA01-03-1321-1	Primas de xacacones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$607,066.53	\$107,060.53	\$2.00	90.0
0	8260-151-3401-03-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comente	\$2,00	\$0.00	\$472,834.92	5472 834 92	\$2.00	50.0
0	8260-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	\$0.00	\$0.00	984 831 82	\$84,281,62	\$0.00	30.1
)	8260-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$80,540,43	\$80,940,43	\$7.00	\$0.
0	8260-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1,504,105.91	\$1,524,106.91	\$0.00	30.
0	8260-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$3.00	\$0.00	\$72,680,58	\$77,680,58	\$0.00	30.
)	8260-151-JA01-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Comiente	\$2,00	\$0.00	\$5,882.40	\$5,882.40	\$2.00	30.
2	8250-151-3401-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$20,698.01	\$20,698.01	\$0.00	30.1
3	8260-151-3401-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$14,516,00	\$14,616,00	\$2.00	30
)		Material de limpiera G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$18,917.46	\$18,917.46	\$1.00	30.0
1	8250-151-3401-03-2211-1	Productos alimentidos para personas G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$51,139,60	\$51,139,60	\$2.00	30.1
9	8263-151-3401-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$4,865.57	\$2.00	30.
1	8250-151-3401-03-2511-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Corriente	\$3.00	\$0.00	\$141,816,00	\$141,816.00	\$2.00	\$0.
)	8260-151-3401-03-2911-1	Hemaniertas menores G. Conierta	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$62,00	\$0.00	50.
1	8360-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Coniente	\$2.00	\$0.00	\$880.44	\$886.44	\$2.00	50.
1		Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$5,203.24	\$3,200,24	30.00	30.
1	8350-151-3401-03-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$40,344.91	\$03631	\$2.00	\$1.
1	8260-151-JR01-03-3151-1	Telefonia celular G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$13,851,14	\$13,051,14	\$1.00	20.
)	6361-151-3401-45-3171-1	Senicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Coviente	\$1.00	\$0.00	\$36,611,75	\$38,611,76	\$1.00	31
1	8060-151-JA01-05-3181-1	Senidos postales y telegráficos G. Conierte	\$1.00	\$0.00	\$1,078,04	\$1,078,04	\$2.00	50
1	8260-151-JA01-03-3221-1	Amendamiento de edificios G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$400,000.02	3400.000.00	\$2.00	50.
1	8083-151-3421-03-0251-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente.	\$1.00	\$1.00	\$96,601.32	\$96,031.32	\$1.00	31
1	8360-151-JA01-03-3291-1	Otros arrendamientos G. Confente	\$0.00	\$1.00	\$7,417.79	\$7,417.79	\$0.00	50.
0	8353-551-3651-65-33515-1	Senicos legales, de contabilidad, auditoria y relacionacios G. Comente	\$2,00	\$0.00	\$6,960,00	\$6,960.00	\$8,00	\$1.0
	8250-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Contente	50,00	\$1.00	\$6,294.62	39.294.62	\$100	30
1	E280-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$12,197,71	\$12 197.71	\$1.00	50
9	8080-1514/A01409-051141	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$1.00	\$1.00	\$271,101,39	\$271.101.39	25 00	- 50
0	838-151-JA11-63-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$3,480.00	\$2,480,00	\$1.00	50
0	8259-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la información G. Contiente	\$1,00	\$1.00	53,219,74	\$1,215,74	\$2.00	10
0	8290-151-JA01-03-3551-1	Reparación y mardenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$0.00	50,00	\$6,250,00	\$6,250.00	\$2.00	30
0		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Comiente	\$6.00	\$1.00	\$11,421.61	\$11,42161	\$0.00	100
0	8250-151-JA01-03-2591-1	Senticios de jardineria y fumigación G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$4,477.60	\$4,477.60	\$1.00	- 52
						0.000	400,000	0.0

Page 63



Um SUPERMISOR

Rep tylkelerceComprotectors

"TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	hora de Impresión 19:50 a. m ENTOS SALDO ACTUAL		
	Cuerta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
D	8060-151-0401-03-5721-1	Pasajes terrestres G. Contenta	\$0.00	20.00	\$5,342.14	\$5,342.94	52.00	30.0
D	5060-151-3601-03-3601-1	- January January & Wildell	\$0.00	\$2.00	\$1,245.98	\$124198	51.00	33.0
D	\$350-151-JR01-83-3981-1	laboral G. Contente	\$0.00	\$8.00	\$75,694.18	\$76,854.18	\$1.00	\$0.0
0	8260-151-JA01-03-6111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital	50.00	\$2.00	\$14,580,27	\$14,560.27	\$1.00	50.1
0	8060-151-JA01-03-5151-2	Equipo de cúmputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$2.00	\$21,454.51	\$21,454.51	51.00	50.1
0	8060-151-JA01-23-9641-2	industrial y conercial G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,180.00	\$15,180,00	\$1.00	30.1
0	8260-151-JA01-04-1131-1	Suelidos base al personal permanente G. Contente	50.00	\$2.00	\$2,636,289.10	\$2,506,299.10	\$1.00	***
0	8360-151-JA01-04-1211-1	Hotorarios asimilables a salarios G. Contente	50:00	\$1.00	5299.025.50	\$389.025.50	21.00	50.1
Ď.	8360-151-3401-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de sile G. Contente	90.00	\$2.00	\$1,001,236,83	\$1,001,256.85	\$2.00	30.1
0	8260-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$2.00	53.00	55383	\$56.30.25	\$2.00	30.1
0	8260-151-3401-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Coniente	\$2.00	\$0.00	\$55,749.25	ES 749.25	\$1.00	50.0
0	8360-151-JA01-64-1521-1	Indemnitaciones G. Comente	50:00	30.00	\$34,546,96	\$4,545.96	\$1.00	30.1
0	8260-151-JA01-04-1581-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1541,111.63	\$1,641,111,63	\$1.00	30.
0	8363-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$6,388.05	591,388.09	\$2.00	50.
0	8360-151-JA01-04-2121-1		50.00	\$0.00	\$80.4	5682.40	\$1.00	50.
0	8250-151-3801-04-2141-1		\$0.00	\$2.00	\$22,453.01	\$2,400	\$1.00	30.1
0	8360-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Contente	\$2.00	\$2.00	\$14,516.00	\$14.5%.00	\$2.00	30.1
D	8260-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Comiente	50.00	33.00	\$18,963.46	\$18,661,45	\$0.00	30.
0	8260-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	50.00	\$0.00	553 737.10	\$51,797.10	\$1.00	50.
D	8363-151-JA01-84-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$4,865.37	\$4.965.37	\$2.00	30.
D	8260-151-JA01-04-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	50.00	\$2.00	\$180.00	\$180.00	\$2.00	30
D	8360-151-JA01-04-2671-1	Combustibles, lubricantes y addisos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$141,600,00	\$141,600,00	\$2.00	30.1
0	8260-151-JA01-04-2911-1	Herramientas menores G. Comerte	50.00	\$0.00	\$1,595.00	\$1,595,00	\$0.00	50.1
D	8360-151-JA01-04-2521-1	Refacciones y accesarios menores de edificios G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$80.44	\$880.44	\$2.00	30.1
0	8350-151-3401-04-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$3,203,24	\$1,201.34	\$2.00	90.1
D	8260-151-2401-04-3111-1	Energia eléctrica G. Confente	\$0.00	\$0.00	52.25.6	\$2,25.49	\$0.00	30.1
0	8260-151-JA01-04-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$2.00	99,257.80	89 257 80	52.00	90.0
0	8350-151-JA01-04-3171-1	Servicos de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$100	\$0.00	\$70,514.02	FISHE	\$0.00	90.1
0	8363-151-3401-04-3221-1	Amendamiento de edificos G. Contente	90.00	\$0.00	\$400,000,02	\$46,000.02	\$0.00	50.1
0	8060-151-1401-04-3201-1	Amendamiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$25,335.85	\$235,929.80	\$5.00	90.0
D	8250-151-2401-04-3291-1	Otros amendamientos G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$7,617.75	\$0.00	901
D	8260-151-JA01-04-3311-1	Servicos legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Curriente	\$1.00	90.00	\$5,960,00	\$6,961.00	\$2.00	50.0
0	8260-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comente	90.00	930	\$9,254.62	39.294.62	\$0.00	\$0.0
D	8360-151-JA01-04-3451-1	Seguro de hienes patrimoniales G. Comiente	\$1.00	20.00	\$12.151.71	\$12,197,71	\$2.00	80



UN SUPERVISOR

Rep of Selecta Comproducion

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17lene.0004

ra de Impresión 19950 a.m

			SALDO ANT	regine enior	MONIELE	Total de Impresion 29:50 g.m		
No	Cuenta	Nombre de la cuenta	George C	100000000	MOAIMIE	M102	SALDO ACTUAL	
D			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
100	8090-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corrente	\$1.00	\$0.00	\$271,248.85	\$271,245.99	\$2.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de rocollario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$0.00	\$3,480,00	\$1,490.00	\$2.00	\$0.30
D	8260-151-3401-04-2521-1	Indalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información G. Corriente	\$1.00	\$2.00	\$3,219,74	\$3,219,74	\$1.00	\$0.00
0	8260-151-JA01-04-2551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$15,150,03	\$15.150.00	\$0.00	\$0.00
0	8050-151-JA01-04-3571-1		\$1.00	\$0.00	\$11,433.66	\$11,421,60	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Cornente	\$2.00	\$2.00	sum a	\$4.477.60	\$2.00	30.00
D	8260-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$1.00	\$2.00	99.757.00	\$9.757.00	\$2.00	80.00
0	8260-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente.	\$1.00	\$0.00	\$2,736.00	\$2,225,00	\$0.00	90.00
0	8250-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$2.00	\$2.00	31.0118	\$1,871,98	\$2.00	90.00
0	8290-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriver de una relación. liatoral G. Comente	\$1.00	\$0.00	984,298,21	\$84,208.25	\$0.00	90.00
0	8260-151-3401-04-51111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$2.00	\$2.00	\$14,580,27	\$14.580.27	\$0.00	80.00
0	8250-151-JA01-04-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$2.00	\$0.00	\$33,419.32	\$11.419.12	\$2.00	90.30
D		Sistemas de aire acondicionado, calefocción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$1.00	\$3.00	\$15,180.00	\$15,180,00	\$1.00	90.30
0	8250-151-JA01-05-1131-1	Suddos base al personal permanente G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$2703.011.60	\$2,703,011.80	\$0.00	50.00
0		Honorarios asimilables a salarios G. Comiente	\$1.00	\$0.00	3891.374.40	3891,374.40	\$2.00	50.30
0	8250-151-JA01-05-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Contente	\$8.00	\$0.00	\$1,040,549.51	\$1,040,643.51	\$2.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$2.00	200	\$634,783.94	30470154	\$2.00	30.00
0	8260-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$55,749,25	\$55,749.25	\$2.00	50.00
0	8290-151-JA01-05-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$1.00	30.00	\$15,900.95	\$15,900,86	\$0.00	20
0	8250-151-JA01-05-1591-1	Otras prestacones sociales y económicas G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$1667.001.02	\$1,567,801,62	\$2.00	20
D	8260-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$1.00	30.00	\$105,733,85	\$105,730,65	\$2.00	90.00
D	8260-151-JA01-05-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente	\$1.00	\$0.10	98,882.40	9E 867 40	\$0.00	20.00
0	8250-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de teorologias de la información y comunicaciones G. Comente	\$1.00	30.00	\$22,734,26	\$22,724,28	\$0.00	30.00
0	8250-151-JA01-05-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$14.616.00	\$14.616.00	\$7.00	20
0	8260-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Comiente	\$5.00	\$0.00	\$20,578.19	\$26,678.19	\$2.00	90.0
0	8260-151-JA01-05-2211-1	Productos alimentoos para personas S. Comiente	\$1.00	50.00	958 629 96	\$56,629.96	\$1.00	20.00
D	8260-151-JA01-05-2461-1	Vaterial eléctrico y electrónico G. Corriente	\$5.00	\$2,00	\$10,329.56	\$10,329.56	\$2.00	90.20
0	8260-151-JA01-05-2611-1		\$2.00	\$2,00	\$142,864.00	\$142,864.90	\$2.00	20.33
0	8260-151-JA01-05-2911-1	Histramientas menores G. Contente	50.00	\$0.00	\$1,496.00	\$1.496.00	\$2.00	90.00
Ď-	8260-151-JA01-05-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$1,075.44	\$1,075.44	\$1.00	80.2
0	8360-151-JA01-05-2991-1		\$1,00	\$3,00	\$3,203,24	51,201,14	\$2.00	90.00
0	8360-151-JA01-05-0111-1	Energia electrica G. Corriente	\$2.00	\$0.00	902,205,49	5025.6	\$2.00	30.00
0	8360-151-3401-05-3151-1		\$2.00	\$0.00	\$11,485.95	\$11.456.86	\$5,00	\$0.00
0	8260-151-0401-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$2.00	\$2.00	\$28,214.21	\$78,314.01	\$0.00	200



Rec q@alarcaCorpobacion

Dix SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechsy 17lene.7202

a de Impresión 139 St a m

			SALDO ANT	ERIOR	MOAIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuerta	Nombre de la cuerta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-151-JA01-05-3181-1	Servicos postales y telegráficos G. Coniente	\$2.00	\$0,00	\$3,949.05	\$1,949.09	\$2.00	2011
D	8260-151-JA01-05-3221-1	Atrendamiento de edificios G. Contente	20.00	\$1.00	\$400,000.01	\$40,000.00	\$2.00	30.00
0	8360-151-JA01-05-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equigo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	50.00	\$0.00	\$249,463.55	\$24,42.65	\$1.00	80.10
D	8260-151-JA01-05-3291-1	a to a management of the same of	\$1.00	\$0.00	\$7,417.79	\$7,417.75	\$1.00	\$3.00
0	8260-151-3401-05-2211-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$1.00	\$0.50	\$6,960.00	\$6,968.00	31.00	\$0,00
0	8260-151-JA01-05-2381-1	Servicies de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,254.52	923452	51.00	90.00
D	8260-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,157.71	\$12.157.71	51.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3511-1	Conservación y martenimiento menor de inmuebles G. Convente	\$0.00	\$2.00	\$272,708.81	\$272,798.61	31.00	30.00
D	8360-151-3401-05-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$2.00	\$3.00	\$3,480.00	\$3,490,00	92.00	\$0,00
0	8250-151-3401-05-3521-1	Instalación, reparación y martenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente.	\$0.00	\$0.00	\$3,219,74	\$3,219.74	20.00	\$2.00
0	\$250-151-JA01-05-2551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$0.00	\$1.00	9178.07	59 078.02	\$2.00	\$0.00
0	8360-151-JA01-05-3571-1		\$0.00	\$1.00	\$11,423.60	\$11,423,60	\$1.00	\$0.00
0	8260-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Comente	50.00	\$0.00	\$4,530.10	\$4,500.10	\$2.00	\$0.00
Ð	8080-151-(801405-3721-1	Pasajes terrestres G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$13,308.50	\$13,308.50	\$0.00	50.00
9	8350-S1-JA01-05-3781-1	Otros senicios de traslado y hospedaje G. Comente	50.00	50.00	\$1,481.00	\$1,481.00	50.00	30.0
0	8250-151-3401-05-3021-1	Impuestos y derechos G. Corriente	50.00	\$1.00	\$1,520.58	\$1,920.98	90.00	50.00
D	888-51-301-55391-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	502	\$0.00	\$101,020,63	\$101,000.60	\$2.00	\$0.00
0	8380-151-JA01-05-5111-2	Muebles de oficina y estartería G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$14,580,27	\$14,580,27	30.00	\$1.00
0	8260-151-JA01-05-5151-2	Equipo de crimputo y de tecnologia de la información G. Capital	\$0,00	\$1.00	\$117,918.56	\$117.918.56	\$5.00	50.00
0	856-151-361-65-561-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.30	\$1.00	\$15,180.00	\$15,180.00	\$0.00	\$0.00
9	E250-151-JA21-05-1121-1	Sueldos tiene al personal permanente G. Coniente	\$0,00	\$1.00	\$1,129,798.35	\$1,125,798,33	\$0.00	\$3.00
ō	\$350-151-JA01-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$149,760.00	\$149,760.00	\$0.00	55.0
0	\$55-51-J61-65-120-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Comente	20.00	\$1.00	\$401,445.96	\$401,445.95	30.00	\$1.00
0	E350-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Coniente	\$0.00	50.00	\$231,667.49	\$201,967,45	20.00	20.00
0	8260-151-3401-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$78,658.52	\$18,658.52	\$0.00	\$1.0
0	8250-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comente	\$3.00	\$0.00	\$512,782.28	\$23,782,78	\$0.00	\$1.0
D	B250-151-JA01-05-2113-1	Materiales, itales y equipos menores de oficina G. Comiente	\$3.00	\$2.00	\$45,759.38	\$45,759.36	\$0.00	30.0
D	E250-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Coniente	\$1,00	\$2.00	\$2,865.69	12,865.89	20.00	9.0
D	B2B0-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$1,888.00	\$3,888.00	\$0.00	20.00
D	8250-151-JA01-06-2511-1	Combustibles, lubricarties y addition G. Contente	\$1.00	20.00	\$54,000,00	\$54,000.00	\$0.00	50.00
D	E250-151-JA01-05-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$0,00	\$0.00	\$12,956.50	\$12,956,50	\$0.00	50.00
Đ	8260-151-JA01-06-3151-1	Telefonis celular G. Corriente	\$1,00	\$2.00	\$6,784,67	\$8,784.67	50.30	51.00
D	E250-151-JA01-05-3181-1	Sentoos postales y telegráficos G. Comiente	20.00	\$2.00	\$540.50	\$540.50	90.00	\$5.00



Rep sphalaresComproscom.

Us: SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17/ene./202

			SALDO ANT	FRICE	MOVIMIE	hora de Impresión 09:50 a, s ENTOS SALDO ACTUAL		
Nat.	Coenta	Nombre de la cuerta	~~~		1,00000		E	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	ROOUSO	ACREEDO
)	8250-151-JA01-06-3231-1	educacional y recreatio G. Coniente	\$1.00	\$0.00	\$105,989.48	\$105,965,48	\$2.00	50.0
0	8250-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Contente	\$1.00	\$0.00	30,655.53	\$5.455.68	\$0.00	90
)	8250-151-JA01-05-3471-1	Fletes y manicònas G. Comente	\$2.00	\$0.00	500.01	380.01	\$0.00	20
0	8260-151-JA01-06-3511-1	Conservación y martenimiento menor de inmuebles G. Coniente	\$2.00	\$0.00	\$573.75	\$573,75	\$1.00	50
0	8260-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$2.00	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100,00	\$7.00	50
0	8250-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Cortiente	\$3.00	\$0.00	\$4,000,00	54,800,00	\$0.00	50
0	8260-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$194.00	\$194.00	\$0.00	50
0	8260-151-3401-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$2.00	30.00	\$722.00	\$772.00	\$2.00	80.
0	8260-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriver de una relación laboral G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$27,752,36	\$27,192,36	\$0.00	30.
0	8260-151-JA01-05-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Cornente	\$2.00	\$3.00	\$117.876.72	\$177.876.72	\$0.00	30
0		Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de afe G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$63,645.58	501,640.58	\$2.00	50
0	8260-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$1.00	\$0.00	\$29,724,76	\$29,774,76	\$2.00	50
0	8260-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Conferte	\$1.00	\$0.00	\$65,038.46	\$50845	32.00	30
)	8260-151-3401-09-2111-1		\$1.00	\$0.00	2350	\$2925.62	52.00	80
)	8360-151-3401-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$1.00	\$0.00	\$16,672.22	\$16,672.22	\$2.00	20
)	8060-151-3401-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Contente	\$2.00	\$0.00	\$4,830.43	940049	\$2.00	30
)	8260-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comerce	\$1.00	\$1.00	\$170,219.70	\$170,21870	\$1.00	30
)	8280-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$171,144,12	\$171,144.12	\$1.00	
9	8060-151-3401-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Comiente	\$0.00	\$3.00	\$12.674.66	\$12,874.88	50.00	
0	8363-151-3401-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$10,586.40	\$10,596.40	\$2.00	50
0	8263-151-301-12-2611-1		\$1.00	\$1.00	\$15,400.02	\$16,400.00	\$1.00	50
0	8068-151-361-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$24.487.43	E448743	\$2.00	20
0	8260-151-3401-12-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$21,140.62	\$1,140.62	E.00	30
0	8290-151-3401-12-3721-1		\$0.00	\$1.00	\$1744.00	31,744,00	50.00	2
0	8080-151-3401-12-3791-1	Otros senicios de traslado y hospedaje G. Corriente.	\$0.00	\$2.00	534.00	1241.00	\$0.00	50
0		Impuestos y derechos G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$2,804.00	\$2,854.00	10.00	33
D	8280-151-2401-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y chos que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$1.00	5972.68	\$172.58	51.00	20
D	8250-151-JA01-13-1125-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$822,478,64	\$22 CES4	90.00	30
D	8250-151-JA01-13-1211-1		\$0.00	\$1.00	207752	\$347.721.52	500	
D	EDEC-151-3401-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gráfficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$2.00	\$306,979,70	\$306,\$73,70	\$0.00	20
D	1250-151-JA21-13-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comiente	\$0.00	52.00	\$276,541,67	\$216.541.97	900	
0	8290-151-JAR1-13-1591-1		\$0.00	\$5.00	\$358,302,75	\$38,302.75	51.00	2
D	8260-151-JA01-13-2111-1		\$0.00	\$1.00	\$25,005.80	\$25,005.00	\$2.00	5
0	\$250-151-JA01-13-2141-1		\$0.00	\$0.00	\$2,125.00	\$2,385.00	\$1.00	32



Rep. opSalarcsComprehaces

Usr SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balarıza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 17lene, 200

a de Impresión 19:50 a. i

			SALDO AN	TESING	MANUAL	hora de Impresión 09:50 a. r			
E-s	Coenta	Market A.A	2000	ENUK	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL		
_		Nombre de la cuenta	DELIDOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO	
0	8290-151-3401-13-2211-1	The property of the party of th	\$3.00	\$1.00	\$36,998,41	\$35,908.41	30.00	50.0	
0	8250-151-JAST-15-2251-1	Productos químicos, farmacituticos y de laboratorio adquindos como materia prima G. Confente	20.00	21.00	\$58.08	58.00	\$0.00	91.0	
D	E260-151-JA01-13-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	20.00	57,886.48	\$7.88.48	\$0.00	30.	
D	B250-151-JA01-13-3921-1	Impuestos y derectos G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$772.00	\$722.00	90.00	50.	
D	8290-151-JA21-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se denien de una relación listorial G. Comiente	\$2.00	\$1.00	\$38,457.46	\$38,467.40	20.00	31.5	
D	E250-151-JA01-14-2511-1	Combustibles. Lubricantes y additivos G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$11,000,00	\$11,000,00	\$0.00	70.0	
0	\$250-151-3401-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Coniente	\$0.00	200	\$18,372.00	\$10,372.00	50.00	35.1	
0	\$250-151-JA21-14-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Coniente.	\$0.00	500	\$2,234.21	\$2,234.21	2032	50	
D	\$250-151-2,05-11-4511-4	Persiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$1.00	\$200,077.46	\$8,200,077.46	200	31	
D	\$250-151-PJIS-11-4591-4	Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	50.00	\$1,577,731,06	\$3,577,731,06	\$0.00	E .	
D	E250-151-5C02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente S. Contente	50.00	50.00	\$497,919,60	\$407.919.60	\$0.00	\$0.0	
D		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Comente	\$2.00	51.00	\$167,344,60	\$167,344,60	\$2.00	50.1	
0	\$290-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$81,532,14	90 50 14	2.00	20	
D		Aportaciones para seguros G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$16,163,03	\$16,163.00	\$2.00	50.	
0		Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$207.548.56	EU7548.56	20	50	
0	8250-151-SC02-08-2111-1		\$0.00	51.00	\$1,635.96	22,025.56	50.00	50	
D	#250-151-SC02-48-2511-1	Combustibles, lubricantes y addivos G. Comente	\$3.00	\$1.00	\$10,200,00	\$13,200,00	808	32	
D	8250-151-5032-66-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	\$0.00	50.00	\$289.00	200.00	200	50	
0		Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente.	\$0.00	\$1.00	\$3,336.17	\$3,296.17	50.00	Si	
D	R250-151-5C22-08-3961-1	Impuesto sobre núminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$19,305.31	\$13,305.31	\$0.00	52	
D	8250-151-5002-08-5541-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de retrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$1,017.25	\$8,917,25	2020	\$2.	
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$2.00	\$56.858,718,83	\$0.00	\$59.858.718.80	57	
D	8270-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	50.00	\$14296.02	20.00	1814.296.62	55	
D	8270-151-AP03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comertie	\$0.00	\$1.00	\$1,046,623,46	2010	\$1349.623.45	301	
D	8270-151-4F03-07-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$28,363,44	50.00	588 369 44	\$2	
D	8270-151-4F03-07-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Contente	\$3.00	90.00	\$321,175,56	\$0.00	\$21,175.96	52	
Ď	8270-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Consente	30.00	\$6.00	\$356 156.81	20.00	\$5158	y.	
D	8270-151-AF03-07-1581-1	Otras prestaciones sociales y econômicas G. Comiente	\$2.00	20.00	\$465.636.84	20.00	\$45,636.84	22	
D	8270-151-AF00-07-2111-1	Wateriales, littles y equipos menores de oficina G. Contente	\$2.00	20.00	\$15,722.40	\$2.00	\$15,722.40	30	
D	B270-151-4F03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Connente	\$2.00	30.00	53,325.40	\$0.00	0.254	51.	
D	8270-151-4F03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Comente	\$2,00	50.00	\$12,008.50	50.00	\$12,038.50	31	
D	8270-151-AP03-07-2481-1		\$0.00	\$0.00	\$1,285,87	50.00	\$5,265,67	2	
D.	8270-151-AF03-07-2471-1	Articulos metálicos para la construcción G. Comente.	\$3.50	30.00	\$369.00	20.00	5369.03	10.00	
D		Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Comiente	\$0.00	\$5.00	\$2,175.10	20.00	\$2,175.10	20	



Uar SUPERVISOR Rep. optioleros/Comprosocies

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL"ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17 lene (2024

hora de Impresión 09.50 a.m.

			SALDO ANTERIOR		MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Not.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	P20130-512	12.00			
0	#2005_101_#E005_07_10114_1	Combustibles, lubricaries y additions G. Coniente		ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
	8279-151-AF03-07-2911-1		\$0.00	\$0.00	\$28,529.90	50.00	\$28,529,80	301
		Energia elictrica G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$648.01	\$0.00	3646.01	901
		Telefonia celular G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$15,283.58	90.00	\$16,293.68	50.
3			\$0.00	\$0.00	250.00	\$2.00	\$50.00	50
		Servicios de acceso de Infernet, redes y procesamiento de información G. Comiente	30.00	50.00	\$1,920.96	50.00	\$1,320.96	30.
		Servicios postales y telegráficos G. Coniente	\$0.00	50.00	\$1,161,71	\$0.00	\$1,181,71	30
		Attendamiento de mobiliario y equipo de administración, oducacional y recreativo G. Contente	\$0.00	50.00	\$1,98437	\$0.00	\$21,984.37	\$0.
0	\$270-151-AF03-07-3331-1	Servicos de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$3,790,00	\$0.00	\$3,190,00	90
b	8270-151-AP03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$6,500.80	\$0.00	96,820.90	50
		Fletes y maniobras G. Coniente	50.00	\$0.00	\$1,798,00	\$0.00	\$1,768.00	30
9	8270-151-AF03-07-3511-1	Contenación y mantenimiento menor de innuebles G. Contenta	\$0.00	\$0.00	\$477.92	\$0.00	\$477.92	50
		Pasajes terrestres G. Comerne	\$0.00	\$0.00	\$5,885.72	\$0.00	95.865.77	50
5	\$270-151-AP03-07-3791-1	Otros servicios de tradado y hospedaje G. Comente	\$0.00	50.00	\$1,241.76	50.00	\$1,241,75	50
0	8270-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sidire róminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	2010	\$0.00	\$1701£0	50.00	\$57,131,57	50
0	8270-151-AF03-07-5151-2	Equipo de cúmputo y de tecnologia de la información G. Capital	\$2.00	\$0.00	\$13,599.00	\$0.00	\$13,596.00	50
		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercia G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$6,017.25	\$0.00	\$60725	10
Ð:	8270-151-AF03-10-3111-1	Erergia eléctrica G. Connente	\$0.00	\$0.00	\$14 684.00	\$0.00	\$14.514.00	- 50
		Servictos de rigilancia G. Conferte	50.00	50.00	\$306,257.82	\$0.00	\$386,267.80	30
		Servicios de jardineria y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,540,00	50.00	\$4540.00	- 20
	8270-151-AF03-10-3821-1		\$0.00	\$0.00	\$1,040,00	\$0.00	\$1,040.00	90
D	8270-151-JA01-01-1131-1	Suedos base al personal permanente G. Confente.	\$0.00	900	\$1,657,203.67	50.00	\$1697,20367	90
		Honorarios asimilables a salarios G. Comente	50.00	\$0.00	\$243,541,77	50.00	\$265541.77	90
		Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de ario G. Contente	\$0.00	\$0.00	158,54.15	2030	\$30,544.99	90
D	8270-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Contente	\$0.00	900	\$388.521.31	\$0.00	\$388.621.31	50
	8270-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguroi G. Corriente	\$0.00	50.30	564 (2) (2)	9030	964,021,92	90
D	8270-151-JA01-01-1521-1		\$0.00	\$2.00	\$83,502.38	90.00	\$63.502.3E	
0	8270-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	50.00	5933,112,50	90.00	983 112 50	50
)	8270-151-JA01-01-2111-1		\$0.00	\$0.00	963,173,04	\$0.00	963,173,84	90
0	8270-151-JA01-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Comente	50.00	30.00	\$5.802.40	\$0.00	95,802,40	- 50
0	8270-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Connente	\$0.00	\$0.00	\$1631631	\$0.00	\$16,016.01	90
0	8270-151-JA01-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,516.00	50
	8270-151-JA01-01-2161-1		\$0.00	\$0.00	\$18.507.47	\$0.00	\$18,587,47	30
		Productos alimenticios para personas G. Comerte	\$0.00	90.00	\$10,000 A	\$0.00	\$19,501,41 \$52,000,60	30
	B270-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Comente	200	\$1.00	\$4,865.37	50.00	\$4,865.37	
		Combustibles, lubricantes y additivos G. Confente	50.00	50.00	\$141,900,00	S030	34,810,37 \$141,900,00	\$0 \$0



the SUPERVISOR Cuentas con sa

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17 lene /2004

hora de Impresión (39:50 a.m.

			SALDO ANT	TERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
kz,	Cuents	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREEDOR
0		Herramientas menores G. Coniente	\$0.00	30.00	\$0.00	\$2.00	\$62.00	50.0
0		Refacciones y accessrios menores de edificios G. Comente	\$2.00	30.00	\$890.44	50.00	5880.44	90.0
0	E270-151-JA01-01-2991-1	Refacciones y accessrios menores circs bienes muebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$3,213.24	\$0.00	\$3,200,24	90.0
D	B270-151-JA01-01-3111-1	Energia electrica G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$40,344,91	\$0.00	\$40,344.91	\$0.0
D		Telefonia celular G. Comente	\$0.00	80.00	\$11,222.12	90.00	\$11,222.12	50.0
D	8270-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$0,00	\$0.00	\$38,511,65	\$0.00	\$38,611,65	90.
D	8270-151-JA01-01-3221-1	Amendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000,00	92.00	\$400,000-00	90
D	8270-151-JA01-01-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$100	\$116,028,77	\$0.00	\$116,028,77	90.
D	8270-151-JA01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.75	\$2.00	\$7,417,79	30
D	8270-151-3401-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0,00	\$5,960.00	90
D	E270-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Convente	\$0.00	\$0.00	\$4,50.5	\$0.00	\$4.190.16	90
D:	8270-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$3.00	\$12,197.71	50.00	\$12,197,71	30
0	8270-151-JA01-01-3511-1	Consenación y mantenimiento menor de innuebles G. Corriente	30,00	\$0.00	\$271,101.39	30.00	\$271,101,39	50
0	B270-151-JA01-01-3521-1	Installación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.10	\$0.00	\$3,480,00	\$0.00	\$3,480.00	90
D	8270-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comiente	\$2,00	\$0,00	\$0,219,74	30.00	\$0,219.74	80
0	8270-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$2.50	\$0.00	\$380	\$0.00	\$7.384.03	30
)		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$11,423.50	\$0.00	\$1,43.50	30
D	8279-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardineria y fumigación G. Corriente	30.00	30.00	\$4,477.60	\$0.00	34477.60	
0	8270-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Confente	\$2.00	\$0.00	\$1,243.99	\$0.00	\$1245.99	- 30
D	8270-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$8.00	\$0.00	\$2,412.36	\$2.00	\$52,412.36	30
0	8070-151-JA01401-511142	Muebles de oficina y estanteria G. Capitali	\$0.00	\$2.00	\$14,980.27	\$3.00	\$14.580.27	10
0		Equipo de cómputo y de teonidogia de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$36,663.51	90.90	\$38,880.51	10
D	8270-151-JA01-01-6641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0,00	\$0.00	\$15,180.00	\$0.00	\$15,180,00	30
D:	8270-151-3401-02-1131-1	Sueltics base all personal permanente G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$2,363,688.86	\$0.00	\$2,383,688,96	10
0	8279-151-3401-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$2,00	\$0.00	9627,213,45	\$1.00	9627.210.45	30
0	8278-151-3601-02-1321-1	Printes de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Comente	\$0,00	30,00	500,342.85	\$7.00	\$822,342,85	30
0	8270-151-361-02-1415-1	Aportaciones de seguridad social G. Contenta	\$1.00	\$0.00	\$54,907.36	\$2.00	\$544.907.36	30
0	8271-151-3401-02-1445-1	Aportaciones para seguros G. Cormente	\$2.00	\$0.00	\$55,384,57	\$1.00	\$59,384,57	30
0	8270-151-JA01-02-1591-1		\$3.00	\$0.00	\$1,508,882.46	\$0.00	\$1.506.882.46	30
)	8275-151-3801-02-2111-1	Waterakis, útiles y equipos menores de sifiona G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$61,697,79	52.50	\$81,697,79	\$
1	8271-151-JA01-12-2101-1	Waterales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	30,00	\$6,882.38	52.00	\$6,882.36	50
3	8275-151-301-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$19,125.41	\$0.00	\$19.125.41	\$0



Dar SUPERVISOR Filos piSalarcaComprobación

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.003

tora de Impresión 1950 a. m

			CALINO AUTOMO				hora de Impresón 1950 a.m	
	Cuenta	_	SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	NTOS	SALDO ACTUAL	
Nat.		Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	8270-151-3401-42-2151-1	Waterial impreso e información digital G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$14,515,00	\$3.00	\$14.516.00	50
D	8278-151-JA01-02-2161-1	The state of the s	\$2.00	\$1.00	\$18,850.48	\$1.00	\$18,853,48	50
D	8278-151-3481-82-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$52,972,10	\$1.00	\$52,972.10	50
0	8271-151-JR01-02-0451-1	Waterial eléctrico y electrónico G. Corriente	\$1,00	\$1.00	\$5,250,36	\$0.00	\$5,250.36	22
D	8271-151-3401-02-2511-1	Combustibles, lubricantes y addivos G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$154,350,38	\$1.00	\$154,350.39	\$2
0	8270-151-JA01-02-2911-1	Kerramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$62.00	\$1.00	962.00	50
0		Refacciones y accesorios menores de edificios G. Conjente	\$1.00	\$1.00	\$880.44	\$8.00	5880.44	10
0	8278-151-301-02-2995-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$3,205.22	\$1.00	\$3,203.22	30
D	8279-151-361-02-3111-1	Energia eléctrica G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$4134.88	\$1.00	\$41344.88	20
0	8279-151-3401-02-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$10,887.95	\$1.00	\$10,882.95	
0	\$77+51-W1-02-9171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comente	\$1.00	\$1.00	SHARUB	\$1.00	\$38,811.78	21
0	8273-151-361-40-3221-1	Amendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$2.00	\$366 996 94	\$1.00	\$300 000 04	51
D	\$271-151-JA11-03-2231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$1.00	\$6.00	555,367,56	\$1.00	95,307.96	31
0	827F-151-JR81-02-3291-1	Otros arrendamientos G. Coniente	\$1.00	\$0.00	\$7,417.75	\$1.00	57.417.35	2
0	8279-151-JA01-02-3011-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$1.00	\$1.00	\$6,960,00	\$2.00	26,960,00	9
0	8278-151-JA21-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comiente	\$1.00	\$0.00	\$4,190,25	\$0.00	\$4190.21	\$1
0	8279-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$5.00	90.00	\$12 197.68	\$2.00	\$12,197,68	51
Ď.	82714151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Convente	\$0.00	\$6.00	\$271,101.40	\$1.00	\$271,101.43	9
D	8270-151-JA01-02-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreatino G. Comente	\$0.00	\$6.00	53.480.00	\$2.00	52,480,00	51
0	8271-151-JA01-02-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$1,215.74	\$0,00	\$1,215,74	31
0	8279-151-JA21-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$10,199.00	\$2.00	\$10,199.00	- 50
0	5277-751-JA11-02-3571-1	Installación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramiento G. Comente	\$1.00	30,00	\$11.421.61	\$1.00	\$11,421,61	51
0	8270-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardineria y funigación G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$2,00	\$4.477.60	50
0	8276-151-JA81-02-3721-1		50.00	\$6.00	\$11,550,00	50.00	\$11,350,00	20
0	8270-151-JA81-62-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	50.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00	100
0	R275-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Contente	50.00	50.00	\$1,243,99	\$0.00	\$1,243.99	10
0	E070-151-JAI1-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deniver de una relación laboral G. Comente	\$0.00	90.00	267,995,05	\$1.00	567,693.05	20
D.	8270-151-JA01-02-6111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$0.00	30:00	\$14,580,27	\$0.00	\$14,580,27	50
D		Equipo de computo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	50.00	\$100,524,25	50.00	\$130,524,26	50
0.		Vehiculos y equipo terrestre G. Capital	50:00	\$1.00	\$690,300.00	\$0.00	\$480,000.00	20
0	E70-151-JA11-02-541-2	Sistemas de sire acondicionado, calidacción y de retigeración industrial y comercial G. Capital	\$630	\$0.00	\$15,180.00	\$0.00	\$15,190,00	30
0	8270-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	30.00	30.00	\$2451291.46	\$1.00	\$2,451,291,46	50



Usr SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01lene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene, 2020

Art of Salara Companion (De 12 Colemna - 1900 & 12 95559)

from the Impression (ISSI a.m.,

		Nombre de la cuenta	SALDO AN	ERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
Not.	Coenta		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
Đ	8270-151-JA01-03-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y graficación de fin de año G. Curriente	\$0.00	\$0.00	\$807,060.50	\$0.00	\$817,060.53	\$0.00
D		Aportaciones de seguridad social G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$472,534.92	50.00	\$472,834.92	\$0.00
D	8270-151-3401-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Conferite	\$0.00	\$0.00	\$64,001.80	800	54101.00	30.00
D	E270-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$2,00	\$80,940.40	\$0.00	\$60,940.43	30.00
D	8270-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	\$0.00	\$1.524,006.91	\$0.00	\$1.534 (06.9)	30.00
D	E270-151-JA61-03-2111-1		\$0.00	\$0.00	\$72,681.58	50.00	\$72,683,58	90.00
Đ	B270-151-JA01-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Convente	\$0.00	50.00	55.807.40	\$0.00	9824	50.00
0	8270-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos memores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,596,01	50.00	\$20,596,01	20.00
Ð	E070-151-JA61-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$14.516.00	\$2.00	\$14,616.00	\$2.00
Ð		Material de Impieza G. Corriente	50.00	\$1.00	\$18.907.46	50.00	\$18,917.46	\$1.00
D	E270-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Conferte	50.00	\$0.00	\$51 109.60	\$1.00	551,139.50	\$0.00
Đ		Material eléctrico y electrónico G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$4.865.37	50.00	\$4,865.37	\$0.00
D		Combustities, lubricantes y addivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$141,816.00	\$1.00	\$141,916.00	\$0.00
0	B270-151-JA01-03-2911-1	Herramientas mercres G. Confertie	\$0.00	50.00	\$82.00	50.00	\$2.00	\$0.00
0	8270-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Confertie	\$0.00	\$2.00	\$800.44	50.00	\$880.44	\$2.00
D		Reflactiones y accessives menores otros tienes muebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$2,203.24	\$1.00	23,203,74	\$0.00
0	B270-151-JA01-03-3111-1	Energia elèctrica G. Coniente	\$0,00	\$1.00	\$40,344.91	\$0.00	340,344,91	20.00
ō:	8270-151-JA01-03-3151-1		50.00	\$0.00	\$11,051,14	30.00	\$13,051,14	50.00
0	8270-151-3481-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$36511.75	\$1.00	\$38,611.75	\$1.00 \$1.00
9	8270-151-JA01-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,079,04	\$0.00	\$1,076.04	
0		Arrendamiento de edificios G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$2.00	\$400,000,02	\$1.00
0		Amendamiento de mobilano y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$1.00	\$96,001.22	\$1.00	\$8,001.00 \$8,001.00	\$1.00 \$1.00
0	E270-151-JA01-03-3291-1	Otros amendamientos G. Comiente	50:00	\$0.00	\$749.79	\$1.00	\$7.67779	\$1.00
D	\$270-151-JA01-03-3311-1	Servicios llegales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	50.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00
0	8270-151-JA01-03-0381-1	Servicios de vigilancia G. Conferte	\$0.00	\$1.00	\$419016	\$0.00	\$4190.16	91.00
0	8270-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Conierte	\$0.00	\$1.00	\$12,197.71	\$0.00	\$19.197.71	50.00
Ð	B270-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Confente	50.00	\$0.00	\$271,101,39	\$1.00	\$271,101,39	30.00
D		Indialación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Cornente	30.00	\$0.00	\$3,480,00	\$2.00	\$149000	51.00
0	8270-151-JA01-03-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Contente	\$0.00	30.00	53,215,74	\$2.00	\$3,219.74	\$0.00
D	B270-151-JA01-03-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Connente	50.00	\$1.00	\$6,250.00	\$2.00	96,250,00	\$1.00
0		Instalación, reparación y mantenimiento de mequinaria, otros equipos y herramienta G. Comiente	\$0.00	\$2.00	\$11.423.51	\$0.00	\$11,42161	31.00
0.	E270-151-JA01-03-0591-1	Servicios de jardinerla y funigación G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$4,477.60	\$0.00	\$4,477.60	\$0.00
0		Pasajes ferrestres G. Contente	\$1.00	\$2.00	55347.14	\$1.00	5530214	\$1.00
Ď		Impuestos y derechos G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$1,243,98	\$1.00	\$1143.98	31.00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/lene./2023 al 31/dic./2023

Usr SUPERVISOR
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene./2024

hora de impresión 1950 a. m.

			SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	MOVIMIENTOS		hora de impresión (1950 a.) SALDO ACTUAL	
kit.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR		
)	8270-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comente	\$1.00	200	\$5,64.9	\$0.00	\$76,354,18	ACREEDOS 90.0	
1	8270-151-JA01-03-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$2.00	200	\$14,580.27	\$0.00	\$14,510,27	-	
)		Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	90.00	\$0.00	\$21,454.51	\$0.00	\$14,586,27 \$21,454,51	30.1	
0		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$0.00	90.00	\$15,180.00	50.00	\$15,180.00	90.0 90.0	
7	8270-151-JA01-04-1131-1	Suddos base al personal permanente G. Coniente	50.00	50.00	\$2,636,299.10	\$0.00	\$2,616,299.10		
)	8270-151-JA81-04-1211-1		\$0.00	30.00	\$399,025.50	\$0.00	\$399,025.50	90	
0	E270-151-JA21-04-1321-1	Primas de vacaciones, cominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$1,001,236.83	30,00	\$1,001,236.80	50.0	
)	8270-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente.	\$0.00	20.00	3516.388.25	50.00	\$5%388.25	200	
)		Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,749.25	50.00	\$57625	201	
)	8270-151-JA01-04-1521-1	Indemnizaciones G. Coniente	\$0.00	9.00	\$54,549.96	\$2.00	\$845495	90	
0	8270-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$0.00	50.00	\$1,541,111,63	50.00	\$1,541,111,63	20	
3		Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Coniente	\$0.00	\$0.30	591300.09	\$2.00	\$91,389,09	50	
)		Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Coniente	\$0.00	\$0.00	5304	\$100	96.882.40	50	
)		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	30.00	\$22,6500	50.00	\$22,463.01	20	
	8270-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	\$0.00	\$1.00	\$14.516.00	50.00	\$14,516,00	50	
Ė		Material de limpieza G. Coniente	\$0.00	50.00	\$18.563.46	50.00	\$16,963.45	50	
)	8270-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$53,707.10	50.00	\$53,797.10	20	
)	8270-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Coniente	\$0.00	30.00	9.863	50.00	\$4,865.37	50	
)	8270-151-JA01-04-2581-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$180.00	50.00	\$180.00	50	
)	8270-151-JA01-04-2611-1	Controllères, lubricantes y aditivos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$141,500.00	\$0.00	\$141,500.00	90	
)		Herramientas metores G. Corriente	\$0.00	90.00	\$1,98.00	50.00	\$1,595.00	50	
)	8270-151-JA01-04-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Confente	50.00	\$0.00	5880.44	50.00	\$860.44	50	
D.		Refacciones y accesorios menores circs bienes muebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$3,253,24	\$0.00	E3.203.24	50	
0.	8270-151-JA01-04-3111-1	Energia elèctrica G. Contente	\$0.00	2.0	\$225.6	\$0.00	\$275.49	50	
)	8270-151-JA01-04-3151-1	Telefonia cetular G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$9.87.80	\$0.00	\$4257.80	20	
)	B270-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Contente	\$0,00	90.00	\$70,514.02	\$0.00	\$70,814.02	30.0	
)	8270-151-JA01-04-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.02	\$0.00	\$400,000,02	- 20	
)	8270-151-JA01-04-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	9030	\$235,529.80	\$0.00	\$235,929.80	30	
1	8270-151-JA01-04-3291-1	Otros arrendamientos G. Contente	\$0.00	9.0	57,417.79	\$0.00	\$7,617.79	50	
)	8270-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados G. Contente	\$0.00	30,00	\$5,960.00	90,00	96,960.00	90.	
)	8270-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Coniente	\$0.00	90.00	\$4.90.16	5000	\$4,190.16	30	
)		Seguro de bienes patrimoniales G. Contente	90.00	90.00	\$12,187.71	50.00	\$12 (51.7)	90	
)		Consenacion y mantenimiento menor de immuebles G. Comente	50.00	90.00	\$271,248.89	\$0.00	\$271,748.89	50	
0		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$2,480,00	\$0.00	\$5,480.00	500	



Re officerationprotects

Day SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17lene,2004

hors de Impresión 09:50 a. m

D 8270-15	51-JA01-04-3531-1 51-JA01-04-3551-1	Nombre de la cuenta Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información G. Comiente Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Comiente Servicios de jaráhería y fumigación G. Contente	\$ALDO ANT DEUDOR \$0.00 \$0.00 \$0.00	ACREEDOR S0.00 \$0.00	DEUDOR S0,219,74	ACREEDOR 30.00	DELIDOR SC21934	ACREEDO
D 8270-15	51-JA01-04-3551-1 51-JA01-04-3551-1 51-JA01-04-3551-1 51-JA01-04-3551-1 51-JA01-04-3721-1 51-JA01-04-3721-1	Institución, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la información G. Comente. Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente Instalación, reparación y transerimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Comente.	\$0.00 \$0.00	\$0,00				
D 8270-15	51-JA01-04-3551-1 51-JA01-04-3571-1 51-JA01-04-3591-1 51-JA01-04-3721-1 51-JA01-04-3791-1	tecnologias de la información G. Contente Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente Instâlación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otos equipos y herramienta G. Contente	30,00	2.000	\$3,219,74	\$0.00	\$5,219.74	440.0
	51-JA01-04-3571-1 51-JA01-04-3591-1 51-JA01-04-3791-1 51-JA01-04-3791-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Coniente		\$0.90				\$2.0
0 8270-15	51-JR01-04-3591-1 51-JR01-04-3721-1 51-JR01-04-3791-1	equipos y herramienta G. Corriente	\$2.50		\$15,150.03	\$0.00	\$15,150,03	\$0.0
	51-JA01-04-3721-1 51-JA01-04-3791-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Contente		\$0.30	\$11,423,60	\$0.00	\$11,425.60	\$0.0
0 8270-15	51-3401-04-3791-1		\$0.00	\$0.00	\$4,477,60	\$1.00	\$4,477.60	\$1
D 8279-15		Pasajes terrestres G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$9,757.00	\$2.00	\$9.757.00	30
D 8270-15	IN THIS BY SOME A	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comertie	\$0.00	\$0.00	\$2,225.00	\$2.00	\$2,225.00	30
D 8279-15	HINDHOLDS IN	Impuestos y derechos G. Coniente	39.00	\$0.00	\$1,671,98	\$2,00	\$1,871.98	30
D 8279-15	9-30144391-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación láboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,208.21	\$1.00	\$84,208,21	30
0 8279-15	51,001,04-5111-2	Muebles de oficina y estantería G. Capitali	\$0,00	30.00	\$14,580,27	\$1.00	\$14580.27	50
0 8279-15	51,3401-04-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$3.00	\$0.00	\$33,419.22	\$0.00	\$35,419.32	50
D 8279-15	51,3801-04-5541-2	Salemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$1,00	\$0.00	\$15,180.00	\$2.00	\$15,180,00	30.
D 8270-15	140112010841	Sueldos base al personal permanente G. Contente	\$0.00	\$3,00	\$2,703,011,80	\$3.00	\$2,701,011,80	51
0 8279-15	51-3401-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$891,374,40	\$1.00	\$891,374.40	21
0 8279-15	STANISHED I	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Comente	\$2,60	\$1.00	\$1,640,648.51	\$1.00	\$1,046,646.51	\$2
0 8270-15	51-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	\$2,00	\$1.00	\$624,703.54	\$1.00	3624703.94	- 12
	51-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comiente	\$1.00	\$2.00	\$55,749.25	\$0.00	257625	- 2
0 8270-15	51-JA01-05-1521-1	Intermizaciones G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$15,900.86	\$0.00	\$15,900.86	50
0 8279-15	91-JA01-05-1991-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$1,687,831,62	\$0.00	\$1,667,831,62	31
0 6270-15	51-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Cornerte	\$1.00	50.00	\$105,730.85	\$0.00	\$105 733.85	50
0 6270-15	51-JA01-05-2121-1		50.00	\$1.00	96382.40	\$0.00	96.802.40	51
0 8270-15	51-JA01-05-2141-1	Materales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Coniente	92,00	\$0.00	\$2,724.20	\$0.00	\$22,774.29	51
D \$270-15	\$1-,001-05-2151-1	Material impreso e información digital G. Coniente	90.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,516.00	- 20
D 8276-15	51-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$6.00	\$0.00	520,078,18	\$0.00	\$20,078.19	90
0 8270-15	51-3401-05-2211-1	Productos alimenticos para personas G. Comente	50.00	50.00	\$56,525,96	\$0.00	256.529.96	55
D 8270-15	51-3401-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	50.00	30.00	\$10,329.56	\$0.00	\$10,329.56	- 10
0 8270-15	51-JA01-05-2611-1	Condustibles, lubricartes y addiviss G. Coniente	\$0,00	\$0.00	\$142,864.90	\$0.00	\$142 864 98	- 20
D 8270-15	\$1-JA01-05-2811-1	Hertamientas menores G. Confente	90.00	\$0.00	\$1,496.00	\$0.00	\$1,496.00	10
D 8270-15	51-JA01-05-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,575,44	\$0.00	\$1,075,64	90
D 8270-15	51-3401-05-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Curriente	50.00	\$0.00	\$3,203,24	\$2.00	\$3,203,24	90
D 8270-15	51-JA01-05-3111-1	Energia elidrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	902,205.49	\$0.00	902,205,49	90
D 8270-15	51-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$3.30	20.00	\$11,466,86	30,00	\$11,466.86	30
D 8275-15	51-3401-05-0171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Comiente	\$0.00	30.00	\$78,214.01	\$0.00	\$33431	90
D 8270-15	51-1401-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Contente	\$0.00	50.00	\$3,946.05	\$0.00	\$3,949.29	30
D 8270-15	51-3401-05-3221-1	Anendamiento de edificios G. Confeste	50.00	30.00	\$400,000.01	50.00	5400 000 01	50



Rep of Salarca Comproducer

Usr SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17 lene.

rora de Impresión | 09:50 a.m

_							hora de Impre	15 02 50 a n
		_	SALDO AN	TERIOR	MOVIMIE	MOVIMIENTOS		TIAL
No.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
0	B270-151-JA01-05-3201-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$0.00	90.00	\$249,463.56	\$0.00	\$249,463,55	\$0.
Ď	8270-151-JA01-05-3291-1	Otros arendamientos G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$1.00	\$7,417.79	20
0	8270-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00	\$8,960.00	\$0.
D	8270-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Comiente	\$0.00	\$0.00	\$4,190,15	\$0.00	\$4,190,16	\$1
0	8270-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Conferte	\$0.00	\$0.00	\$12,197,71	90.00	\$12,167,71	51
D	8270-151-JA01-05-3511-1	Consensación y mantenimiento menor de innuebles G. Confente	\$0.00	\$0.00	\$272,768.61	\$0.00	\$277,708.61	51
D	8270-151-JA01-05-3521-1	Instalación, rejaración y mantenimiento de mobiliato y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00	51
D	8270-151-JA01-05-3531-1	Installación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Comente.	\$0.00	\$1.00	\$3,219,74	\$0.00	\$3,219.74	31
0	8270-151-3401-05-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente	\$0.00	\$0.00	9,010	\$2.00	9010	50
0	8270-151-JA01-05-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y hemanienta G. Comiente	\$0.00	\$2,00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60	\$2
0	8270-151-JA01-05-3591-1	Senicios de jurámeria y fumigación G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$4,530.10	\$0.00	\$4,530.10	\$1
0	8271-151-3401-45-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$13,308.50	\$3.00	\$13,308.50	50
0	8273-151-3401-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$2.00	\$8.00	\$1,481,00	\$0.00	\$1,481.00	51
)	8271-151-3401-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$1,520.98	\$0.00	\$1,920,98	\$0
0	8279-151-3401-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$101,029.83	\$2.00	\$101,020.83	\$1
0	8273-151-3401-05-5111-2	Muebles de oficina y estanteria G. Capital	\$2.00	\$2.00	\$14,580,21	\$1.00	\$14,580,27	51
0	8278-151-3821-05-5151-2	Equipo de computo y de tecnología de la información G. Capital	\$2.00	\$2.00	\$17,918.58	\$0.00	\$117,918.55	51
0	8279-151-3811-95-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y conercial G. Capital	\$0.00	\$1.00	\$15,180.00	\$0.00	\$15,180.00	\$0
0	8271-151-301-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Coniente	\$1.00	\$0.00	\$1,126,796,33	\$2.00	\$1,128,798.33	51
0	8278-151-JR01-66-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Coniente	\$0,00	9.0	\$149,762.00	\$2.00	\$146,760,00	30
0	8273-151-381435-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Comiente	52.00	20	\$401,445.96	31.00	\$401,445,96	32
0	8270-151-3401-05-1411-1	Aportaciones de segundad social G. Comente	50.00	\$0.00	\$231,667.49	51.00	\$221,667.49	50
0	8270-151-3411-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Comente	50.00	\$5.00	\$18,658.52	200	\$18,658.52	51
0	8270-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$532,792.28	\$1.00	9530,710.29	50
0	8270-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos merores de oficina G. Comente	\$0.00	\$5.00	\$45,755.38	\$1.00	\$45,758,38	10
0	8270-151-3401-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Comente	\$0,00	50,00	£85.63	\$1.00	\$2,865.69	30
D	8270-151-JA01-05-2211-1	Productics alimenticios para personas G. Comente	90.00	20.00	\$1,698.00	\$2.00	\$1,888.00	20
0	8270-151-JA01-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y additivos G. Cornente	50.00	\$0.00	\$54,000,00	\$2.00	\$54,000,00	50
0	8270-151-JA01-05-3111-1	Energia electrica G. Corriente	9.0	\$2.00	\$12,956.50	\$2.00	\$12,956.50	50
D	8270-151-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G. Contente	50,00	50.00	\$6,794,67	52.00	\$6,794.67	51
Ð	8270-151-JA01-05-0181-1	Services postales y telegráficos G. Comente	90.00	\$0.00	\$540.50	20.00	9540.50	50
0	8276-151-JAS1-06-3231-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comiente	50,00	50.00	\$105,969.48	11.00	\$105,962.48	¥
ō	8270-151-JA01-06-0451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente.	\$0.00	\$6.00	\$8.455.68	\$2.00	59.455.69	91



Uar SUPERVISOR Rep. tylisidercaComprotectus

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene/2023 al 31/dic/2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17 lene.000

a de Impresión 19.50 a, r

			SALDO ANT	ERIOR	MOVIMIE	MOVIMIENTOS		TUAL
Nat.	Coenta	Nombre de la caenta	DELIDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	8273-151-301-36-3071-1	Retes y manicoras G. Comente	\$0,00	\$2.00	\$90,04	200	\$85.01	\$1.00
0	8279-151-JA01-86-3511-1	Consensación y mantenimiento menor de inmuebles G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$573,75	51.00	\$573.75	51.0
0	超73-151-361-16-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Coniente	\$1.00	\$0.00	\$5,100.00	51.00	\$5,100.00	\$1.0
0	8273-151-3401-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Conjente	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$2.00	34.800,00	\$1.0
0	8270-151-3401-06-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$3.00	\$2.00	\$194,00	\$2.00	\$194.00	\$0.0
0	8279-151-3801-86-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$1.00	\$3.00	5722.00	\$2.00	\$722.00	50.0
0	8271-151-3421-66-3981-1	Impuesto sobre nóminas y citros que se deniven de una relación laboral G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$37,192,36	\$1.00	\$37,192,36	\$1.0
0	8270-151-JA01-09-1131-1	Suelitos base al personal permanente G. Confente	\$0.00	\$1.00	\$177.875.12	\$1.00	\$177.676.72	30.0
0	8279-151-3401-09-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafficación de fin de año G. Contente	\$9.00	\$3.00	\$83,645.58	\$2.00	\$51,645.58	\$1.0
0	\$276-151-JR01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Comente	\$2.00	\$0.00	\$29.724.76	\$1.00	\$29,724,75	\$0.0
0	8270-151-3401-09-1591-1		\$1.00	\$1.00	\$65,038.46	\$1.00	\$65,024,05 \$65,008,46	\$1.0
0	8270-151-JR01-09-2113-1		\$1.00	\$1.00	12925.62	\$1.00	\$2,905.62	50.0
0	\$278-151-361-18-3211-1	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Contente	\$2.00	\$1.00	\$16,672.22	\$1.00	\$16,672.22	\$1.0
0	E278-151-JA21-09-3861-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación liational G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$4,830.43	\$2.00	\$4,830.40	\$1.1
0	8270-151-3401-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Contente	\$1.00	\$2.00	\$170,219.70	50.00	\$170,219.70	\$3.5
3	\$270-151-JA01-12-1711-1	Estimulos G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$171,144.12	500	\$171,144.12	51.0
0	8270-151-3401-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos merores de oficina G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$12,874,86	\$2.00	\$12,874.86	31.0
0	8279-151-3431-12-2211-1	Productos almentidos para personas G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$16,586.40	\$2.00	\$10,536.40	50
0	\$276-151-3411-12-2511-1	Combustbles, lubricantes y additivos G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$16,400.00	51.00	\$16.400.02	51.0
0	8270-151-3401-12-3451-1		\$2.00	\$1.00	\$24,487.43	500	\$1467.0	911
0	8270-151-JA01-12-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comiente	\$3.00	\$1.00	\$21,140,62	\$1.00	21142	20
0	8270-151-JA21-12-3721-1	Pasajes terrestres G. Contente	\$0.00	\$1.00	\$1,744,00	51.00	\$1,744,00	51.0
0	8278-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Comiente	\$1.00	\$1.00	\$241.00	200	\$241.00	30.0
0	6271-151-3401-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$1.00	\$1.00	\$2,804.00	\$2.00	\$2,804.00	51.0
0	\$270-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	90.00	\$8.00	\$972.68		\$972.68	51.0
0	E270-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Comiente	90.00	\$1.00	\$822,478,54	90.00	\$822,476.54	\$1.0
0	E270-151-JA01-13-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Comente	\$2.00	\$1.00	\$24772152	\$0.00	\$247721.52	\$1.0
0	\$270-151-JAD1-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año G. Contente	50.00	\$1.00	\$206,973.70	\$2.00	\$306,973.70	\$1.0
D	8270-151-2411-13-1411-1	Aportaciones de segunidad social G. Corriente	\$2.00	\$1.00	\$2854187	\$2.00	\$28541.87	80.0
0	8270-151-3401-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Coniente	\$2.00	200	\$358,302,75	500	\$5632.75	30.0
D.	8270-151-JA01-13-2111-1		\$0.00	\$1.00	\$25,005.80	50.00	\$25,005.60	50.0
D	E270-151-JA01-13-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones G. Comiente	\$0.00	\$1.00	\$2,336.00	200	\$2,306,00	50.0
0	8270-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$1.00	\$36,968.41	\$2.00	19830847	30.0
9		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquindos como materia prima G. Corriente	20	\$1.00	\$96.08	\$0.00	\$38.00	50.0



Usr SUPERVISOR

Rep. g/Salarca/Comproscore

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechaly 17/ene.7202

ora de Impresión (19:50 a, m

		Nombre de la cuenta	SALDO ANO	TERIOR	MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
Kit.	Cuenta		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	8270-151-JA01-13-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contente	\$0.00	30.00	\$7.865.48	\$0.00	57.586.49	90.00
0	8270-151-JA01-13-3921-1	Impuestos y derechos G. Coniente	90.00	50.00	\$722.00	\$0.00	\$722.00	90.00
D	8270-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Comiente	90.00	30.00	\$28,67.40	\$0.00	\$28,637.60	\$0.00
0	8270-151-3401-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y addiviss G. Confente	\$0.00	30.00	\$11,000,00	\$0.00	\$11,000.00	90.00
D	8270-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Comiente	5000	\$0.00	\$10,372,00	\$0.00	\$10,372,00	50.00
D	E270-151-JA01-14-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Comente	\$0.00	\$0.00	\$2,224.21	\$0.00	\$2,224,21	30.00
0	8270-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$8,200,077,46	30.00	\$8,200,077.46	90.00
D	8270-151-PJ05-11-4591-4	Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$3,577,731,06	90.00	\$3,577,731.06	\$0.00
0	8270-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Contente	50.00	\$0.00	\$457.919.50	90.00	\$47,919.60	90.00
0	8270-151-SC82-08-1321-1	Primas de racaciones, duminical y grafficación de fin de ario G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$167,344,63	90.00	\$167,344,60	90.00
Ū	8270-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1502.14	\$0.00	\$81,532,14	20.00
D	B270-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$16,163,03	90.00	\$16,963.03	\$0.30
D	B270-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y econômicas G. Comiente	30.00	\$0.00	\$237.548.56	\$0.00	\$237.548.56	50.00
D	8270-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,525.96	\$0.00	\$3,535.96	50.00
0	8270-151-SC12-08-2611-1	Combustibles, fubricantes y addives G. Contente	\$0,00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$13,200.00	30.00
0	B270-151-SC02-08-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Comiente	50.50	\$0.00	5289.50	\$0.00	\$290.00	30.00
D	8270-151-SC02-48-3231-1	Arrendamiento de nobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Comente	\$0.00	\$0.90	\$3,336,17	\$0.00	\$3,296,17	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriver de una relación laboral G. Contente	\$0.00	\$0.00	\$13,305.31	\$0.00	\$13,365.31	90.00
D	8270-151-SC02-08-9541-2	Satemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y contescial G. Capital	\$0.00	30.00	\$6,017.25	\$0.00	\$6,017.25	\$0.00

Summer > \$30,556,573,44 \$30,556,573,44 \$850,040,517,74 \$850,040,517,74 \$214,688,236,55 \$214,688,236,55



Rep. ty/Enlarge/Congretacion

Dix SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17lene/2024

ACREEDOR.

hora de Impresión 09:50 a.m.

SALDO ACTUAL

DEUDOR

SALDO ANTERIOR MOVIMIENTOS

Nat. Counta Nombre de la cuenta DEUDOR ACREEDOR DEUDOR ACREEDOR

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ

WAGISTRAPO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

DENLE JOTOLONISTICA

PRESIDENCIA



11.- BALANZA DE COMPROBACIÓN ANUAL RESUMIDA

CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2023



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Oir SUPERVISOR Rep glibblero/Cotorbader Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17lene.003

hora de Impresión 1951 a. r

			SALDO AN	TERIOR	MOVIMI	MOVIMIENTOS		hora de Impresión 1951 a.m SALDO ACTUAL	
Nat	Cuenta	Nombre de la cuenta	DELUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DELIDOR	ACREFOOR	
D	1111	EFECTIVO	\$233.86	\$1.00	\$40,731,38	\$40.751.40	9830.54	31.0	
0	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$1,95,779.21	30.00	\$159.356.600.24	\$154,809,538,31	\$7,692,838,14	\$1.0	
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1.00	\$51,819,973,68	\$51,819,973,68	\$7.00	\$1.0	
0	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$16.278.050.92	\$1.00	\$1,140,247,74	\$1,131,805.93	\$16,279,462.73	\$1.0	
0	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1.00	30.00	\$1,385,042.62	\$1,36,042,62	\$0,00	51.0	
0	1131	ANTIOPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$1.00	\$1.00	\$793,603.19	\$780,600.19	\$2.00	30.00	
0	1231	TERRENOS	\$4,830,710.00	\$2.00	\$0.00	\$1.00	\$4,830,700,00	\$1.0	
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,907,951,75	\$1.00	\$0.00	\$2.00	\$1,927,951,75	510	
0	1240	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,441,995,70	50.00	\$455,834,06	\$465,009,94	\$1,432,788.92	31.0	
0	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,999.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$47,999.00	\$1.0	
0	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$868.257.85	\$1.00	5690 300 00	9880 852 19	3874,701.66	51.0	
0	1246	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	128.016.35	\$2.00	187,534,50	\$1,674.63	\$112,272.17	\$1.0	
A.	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5.00	-\$296.72	\$28,686,720,39	\$38.696,720.39	\$1.00	-\$256.7	
A.	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1.00	\$12.58	\$1,965,670,71	\$8,965,079,71	\$1.00	912 S	
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTIO PLAZO	\$0.00	\$273,259.80	\$11,800,995.20	\$11,824,181,94	\$1.00	\$296,446.5	
A	2157	RETENDIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	200	\$25,108.00	\$6,283,145,18	\$6,277,225.16	\$2.00	\$77,196.9	
Å.	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1.00	\$19.060.562.50	5415514532	\$6,600,040,37	\$1.00	\$35944575	
į.	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$11,190,367,37	\$1.00	\$1.00	\$2.00	\$11.196.307.5	
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) DESAHORRO)	\$0.00	\$566,773.36	-\$366,773.36	51.00	\$1.00	500	
į.	3220	RESULTADOS DE ELERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$216,363,35	\$0.00	-\$257.437.38	20.00	-\$36074.0	
Į.	4151	PRODUCTOS	50.00	\$0.00	\$1.00	\$1,008,745,15	50.00	\$1,008,745.5	
Ă.	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	50.00	90.00	30.00	558.819.971.68	50.00	\$58.819.973.5	
٥	\$111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	90.00	\$15,512,844,20	\$1.00	\$552,8420	500	
D	5112	REMANERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2010	90.00	141454821	50.00	\$1,045,5423	50.0	
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.30	20.00	\$5,849,789,45	\$0.00	95.849.789.45	\$0.0	
0	5114	SEGURDAD SOCIAL	50.00	\$0.00	\$1,799,947.51	50.00	\$3,799,847.51	90.0	
D	\$115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$8,159,347,64	\$0.00	58:59:347:54	90.0	
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	30.30	\$0.00	\$171,144.12	\$0.00	5171 144 12	30.2	
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS CROIALES	\$0.00	\$0.00	\$814,763,13	\$0.00	\$214,763.13	\$0.5	
D	5122	AUMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$2.00	5329 900 67	\$2.00	\$329,900.67	90.0	
D	5129	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	598.08	\$0.00	58.5	80.1	
D	5134	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	90,300,902	\$0.00	\$19,006.00	\$0.1	
D	\$125	PRODUCTOS QUÍMICOS. FARIMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	30.00	\$0.00	\$180.00	\$2.00	\$100.00	90.0	



Rep. gribalarca/Comprehacion

Use SUPERVISOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS *** MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 31/dic./2023 Cuentas con saldos y movimientos acumutado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fechs y 17/ene,/2024

tora de Impresión 0851 a. r

			SALDO AN	TERIOR	MOVIMI	ENTOS	SALDO ACTUAL	
Kat	Coenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	5125	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1.00	\$1.00	3845.361.11	\$2.00	\$845,361,11	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1.00	\$1.00	\$24,538,39	\$2.00	534.538.39	51.0
0	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$1.00	9625,797,92	\$1.00	9625 797 92	51.0
0	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	51.00	\$1.00	\$2,989,872.26	\$1.00	\$1,969,877.26	\$1.0
D	5130	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍRICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1.00	\$2.00	\$365,206.67	\$1.00	\$365,208,67	\$2.00
0	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1.00	\$1.00	\$114,002,44	\$1.00	\$114,002,44	\$2.00
0	5135	SERVICIÓS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1.00	\$0.00	\$1,561,422.99	\$1.00	\$1,562,422.99	\$1.00
0	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$2.00	\$1.00	\$58,171.12	\$1.00	\$58,171.12	50.00
0	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1.00	\$1.00	9567 131.40	\$1.00	9567 131 40	51.0
0	5251	PENSIONES	\$2.00	\$2.00	\$1,200,077.46	51.00	\$1,200,077.45	\$1.0
0	5258	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1.00	\$1.00	\$1,577,791,06	900	\$1577.751.06	31.00
0	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	50.00	\$1.00	\$1,122,437,16	\$1.00	\$1,123,437,18	\$1.0
0	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$1.00	\$47,767,591.49	\$1.00	\$0797.9149	51.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR.	\$0.00	\$1.00	\$59.858,719.80	\$59.858.718.83	\$1.00	51.0
0	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5.00	\$1.00	\$12,091,107,34	52.00	\$12,091,127,34	\$1.0
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	50,00	50.00	\$59,859,719,80	159.858.718.83	\$1.00	\$1.0
A	8150	LEY DE INGRESOS RECALIDADA	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$59,059,716,80	\$1.00	\$59,859,719,85
A	3210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$4776759149	91.00	347.797.591.40
0	B220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	51.00	\$61,396,200,95	989.196.200.95	\$1.00	\$1.0
1	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1.00	\$0.00	\$8,537,462.12	\$1525346	\$1.00	\$12,081,127,34
0	5240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	50,00	\$0.00	259 85E 71E 80	559.858.716.83	\$2.00	\$1.00
0	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	50.00	\$1.00	\$59,858,718.93	\$91517910	\$2.00	51.00
0	E250	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	50.00	50.00	\$59,859,718,83	\$59,858,718,83	\$0.00	80
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	50.00	30.00	\$59,858,718,833	\$0.00	\$59,858,718,83	\$1.00
		Sumas => =	505%514	2055657144	3850.040.587.74	\$800 040 507 74	\$744887945	\$2466766



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.-Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Privada del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 136, párrafos cuarto y quinto, 142 fracción XIII; 146, fracciones II, III y XV; 147, fracciones I, II y VII; 148, fracciones I, IV y X, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; numerales 10; 11, fracción I y VII; 12; 15; 16; 17; 18 fracciones I y X; y 24, fracción XXI del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, y demás relativos y aplicables; se reunieron en la Sala de Plenos de este Tribunal Electoral, la doctora en derecho Ixel Mendoza Aragón, en su carácter de magistrada presidenta y titular de la Ponencia Tres, la doctora en derecho Martha Elena Mejía, magistrada titular de la Ponencia Dos, así como la maestra en derecho Marina Pérez Pineda. magistrada en funciones de la Ponencia Uno, asistidas por la secretaria general, licenciada en derecho Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda; previa convocatoria emitida en fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, a efecto de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Privada, al tenor de lo siguiente:

En uso de la palabra, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general pase lista de las integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional.

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes las magistradas y magistrada en funciones que integran el pleno de este órgano colegiado, informando a la magistrada Presidenta sobre la existencia del quórum legal para sesionar.

En tal virtud, se instruye a la secretaria general para que proceda a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

Único. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo General TEEM/ACG/01/2024, por el que se autoriza la implementación de sesiones de carácter públicas por el sistema de videoconferencia, como herramienta digital alterna, a las sesiones públicas presenciales que lleve a cabo el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Informado el orden del día, la magistrada presidenta lo somete a la consideración de las integrantes del Pleno, solicitando manifiesten su conformidad levantando la mano; en consecuencia, la secretaria general hace constar que el mismo es aprobado por unanimidad.

Acto continuo, en desahogo del único punto del orden del día, la Secretaria General da cuenta al Pleno con el proyecto de acuerdo general TEEM/ACG/01/2024, relativo a la autorización para la implementación de sesiones de carácter pública por el sistema de videoconferencia, como herramienta digital alterna, a las sesiones públicas presenciales que lleve a cabo el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos; cuyas consideraciones para su aprobación son las siguientes:

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en uso de sus atribuciones y derivado de la Pandemia originada por Covid-19, adoptó medidas preventivas para la continuidad del desarrollo de sus sesiones y resolución de los medios de impugnación, dichas medidas fueron aprobadas mediante los Acuerdos Generales TEEM/ACG/07/2020 de fecha junio veintinueve de dos mil de TEEM/ACG/08/2020 de data treinta de junio de dos mil veinte y TEEM/ACG/03/2021 de veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Ahora bien, en fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, el Poder Ejecutivo Federal publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se declaró terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, que tuvo por objeto, prevenir, controlar y mitigar la enfermedad, causada por el SARS-CoV-2.

En ese sentido, los acuerdos generales antes citados, han perdido su vigencia, ya que los mismos sirvieron como mecanismos de prevención durante la emergencia sanitaria, con la finalidad de que este Tribunal efectuara sus sesiones públicas vía remota y así, se continuara con el correcto desarrollo de la impartición de justicia electoral.

Ahora bien, aún y cuando este Tribunal Electoral, en fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, aprobó el Acuerdo General TEEM/ACG/02/2023, por el cual se reanudaron las sesiones presenciales de este órgano jurisdiccional, resulta indispensable señalar que dicho acuerdo, también se encuentra sustentado en las posteriores medidas sanitarias de prevención que en ese tiempo, fueron recomendadas por las autoridades sanitarias.

Sin embargo, resulta necesario que este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con el fin de elevar la calidad de la impartición de justicia, modernizarla y hacerla accesible para todas las personas ciudadanas de manera más expedita, considera necesario hacer uso de las Tecnologías de la Información (TIC´S) que se encuentran actualmente a disposición de las autoridades jurisdiccionales, no tan sólo en materia electoral, sino en la diversidad de materias del derecho, en las que resulta la intervención de impartición de justicia pronta y expedita.

Así, con la finalidad de que los medios electrónicos. hagan de las actividades desempeñan los órganos jurisdiccionales, una herramienta sencilla, rápida y efectiva, con la que, además, se realice un uso más adecuado y eficaz de los recursos públicos asignados a estos, al permitir que las actuaciones se realicen de manera digital en cualquier momento y circunstancia, a través del uso del sistema de videoconferencia o bien, las mismas puedan celebrarse de manera híbrida, en la que las Magistraturas, podrán participar de manera presencial y/o virtual.

Todo lo anterior, con la finalidad de dar mayor celeridad a las resoluciones que este emite y con ello, una justicia más pronta y expedita, de conformidad con el artículo 17 de la Constitución Federal.

En consecuencia, conocido el proyecto de cuenta por las magistradas y la magistrada en funciones que integran el pleno, la magistrada presidenta somete a su consideración el mismo, consultando a las integrantes del pleno, si es su deseo realizar alguna manifestación.

Al no haber intervenciones, la magistrada presidenta consulta a las magistradas manifiesten el sentido de su voto; instruyendo a la secretaria general tome nota del mismo.

Acto seguido, la Secretaria General, se hace constar que el proyecto de Acuerdo General TEEM/ACG/01/2024 es aprobado por unanimidad de las magistradas y la magistrada en funciones que integran el Pleno del Tribunal Electoral; acordándose lo siguiente:

ACUERDO GENERAL TEEM/ACG/01/2024

Primero. Se aprueba el Acuerdo General TEEM/ACG/01/2024 por el que se autoriza la implementación de sesiones de carácter públicas por el sistema de videoconferencia, como herramienta digital alterna, a las sesiones públicas presenciales celebradas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el cual entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, para que haga del conocimiento el presente Acuerdo General al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y a los Partidos Políticos.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo General, en la página de internet de este órgano colegiado, así como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, para su divulgación y efectos legales conducentes.

Finalmente, se hace constar que la presente acta de Sesión Privada, es aprobada por unanimidad de las Magistradas y la Magistrada en funciones que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de

Sin más asuntos por tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión Privada, firmando al margen y al calce para constancia, quienes en ella intervinieron. Doy Fe.

Ixel Mendoza Aragón Magistrada presidenta Marina Pérez Pineda Magistrada en funciones Martha Elena Mejía Magistrada Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda Secretaria general Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.-Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

ACUERDO GENERAL TEEM/ACG/01/2024

Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos número TEEM/ACG/01/2024, por el que se autoriza la implementación de sesiones de carácter públicas por el sistema de videoconferencia, como herramienta digital alterna, a las sesiones públicas presenciales celebradas por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Antecedentes.

Primero. En fecha veintinueve de junio de dos mil veinte, mediante acta de la quincuagésima octava sesión privada, fue aprobado el Acuerdo General TEEM/ACG/07/2020, por el que se autorizó la adopción de un medio electrónico idóneo para la realización de las sesiones y resolución de los medios de impugnación con presencia remota, con motivo de la Pandemia originada por el virus Covid-19.

Segundo. En fecha treinta de junio de dos mil veinte, el Pleno del Tribunal Electoral, aprobó el Acuerdo General número TEEM/ACG/08/2020, por el que se determinó la reactivación de las actividades jurisdiccionales y administrativas, estableciendo diversas medidas de seguridad y sana distancia con motivo de la Pandemia originada por el virus Covid-19.

Tercero. En fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, el Pleno del Tribunal Electoral, aprobó el Acuerdo General número TEEM/ACG/03/2021, por el que se autorizó la resolución de los asuntos sin convocar a sesión plenaria pública, con motivo de los medios de impugnación en materia electoral.

Cuarto. En fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, el Pleno del Tribunal Electoral, aprobó el Acuerdo General número TEEM/ACG/02/2023, por el que se reanudaron las sesiones presenciales y se determinaron medidas preventivas en el desarrollo de las sesiones.

Quinto. En fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto emitido por el Poder Ejecutivo Federal, mediante el cual se declaró terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, que tuvo por objeto, prevenir, controlar y mitigar la enfermedad, causada por el SARS-CoV-2.

Considerando

Primero. En términos de lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 136, 137 y 142 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 3 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el Pleno del Tribunal Electoral, es el órgano jurisdiccional especializado en la materia electoral, el cual goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y, por tanto, está facultado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus facultades y su funcionamiento.

Segundo. Que el artículo 18, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, establece que la Presidencia del Tribunal Electoral, tiene, entre otras atribuciones, proponer en el ámbito de su competencia y en los casos y bajo las condiciones que así lo ameriten, los acuerdos necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Tercero. En atención a los dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, que regula las sesiones del pleno, se establece que las mismas podrán ser públicas y privadas, considerando que él mismo podrá adoptar las medidas que considere pertinentes para la resolución de sus asuntos.

Cuarto. Con el fin de elevar la calidad de la impartición de justicia, modernizarla, eficientizarla y hacerla accesible para todas las personas ciudadanas de manera más expedita, se considera necesario hacer uso de las Tecnologías de la Información (TIC´S) que se encuentran actualmente a disposición de las autoridades jurisdiccionales, no tan sólo en materia electoral, sino en la diversidad de materias del derecho, en las que resulta la intervención de impartición de justicia.

Asimismo, con la finalidad de que los medios electrónicos, contribuyan a eficientar las actividades que desempeñan los órganos jurisdiccionales, como una herramienta sencilla, rápida y efectiva, con la que, además, se realice un uso más adecuado de los recursos públicos asignados a estos, al permitir que las actuaciones se realicen de manera digital en cualquier momento y circunstancia, a través del uso de videoconferencia. En ese sentido, es que este Tribunal Electoral, considera que el uso de la herramienta digital denominada "videoconferencia" para las sesiones del Pleno, resulta factible a fin de dar mayor celeridad a las resoluciones que este emite y con ello, una justicia más pronta y expedita, de conformidad con el artículo 17 de la Constitución Federal.

Al tenor de lo expuesto, se expide el siguiente: ACUERDO GENERAL TEEM/ACG/01/2024

Primero. Objeto. El presente Acuerdo General tiene por objeto regular, las sesiones presenciales del Pleno del Tribunal Electoral y por el otro, el uso de las herramientas digitales, como medio alterno a las sesiones presenciales de carácter pública, al haberse terminado la emergencia de salud pública originada por la enfermedad Covid 19.

Segundo. Sesiones Públicas por videoconferencia. Las sesiones de resolución serán públicas y podrán desarrollarse por medio del sistema de videoconferencia, cuando por razones de urgencia, necesidad y seguridad, así lo determine la Presidencia del Tribunal Electoral, a solicitud de alguna Magistratura integrante del pleno.

El Tribunal Electoral podrá celebrar sesiones públicas en modalidad híbrida, en la que las Magistraturas, podrán participar de manera presencial y/o virtual, cuando así lo solicite alguna de las Magistraturas integrantes del Pleno.

La Presidencia, realizará la convocatoria correspondiente y lo informará en el aviso de sesión respectivo, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Tercero. Cuestiones no previstas. Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo General, serán resueltas por el Pleno de este Tribunal Electoral.

Artículos transitorios

Primero. El presente Acuerdo General, entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Lo establecido en este acuerdo general permanecerá vigente hasta en tanto se emitan otras disposiciones por el Pleno de este órgano jurisdiccional.

Tercero. Se abrogan los Acuerdos Generales TEEM/ACG/07/2020, TEEM/ACG/08/2020, TEEM/ACG/03/2021 y TEEM/ACG/02/2023.

Cuarto. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo General, al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y a los Partidos Políticos y publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, así como en la página de internet del Tribunal Electoral.

El veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, las Magistraturas que integran el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, aprobaron el presente Acuerdo General, por unanimidad de votos, ante la Secretaria General, quien autoriza y da fe.

Ixel Mendoza Aragón
Magistrada presidenta
Marina Pérez Pineda
Magistrada en funciones
Martha Elena Mejía
Magistrada
Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda
Secretaria general
Rúbricas.

Página 124 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Xochitepec, Mor. a 12 de febrero de 2024

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



II. - ÍNDICE

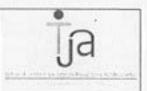
Apartado	Consecutivo	
Portada	1	
Índice	Н	
Autorización	Ш	
Introducción	IV	
Archivo del Manual	v	
Antecedentes	VI	
Marco Jurídico-Administrativo	VII	
Atribuciones del Tribunal	VIII	
Misión y Visión	IX	
Estructura Orgánica	×	
Organigrama	XI	
Atribuciones y deberes del personal	XII	
Dirección del Tribunal	XIII	

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



III.- AUTORIZACIÓN

En mi carácter de Magistrada Propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 109-quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 11 Fracción VII, 23, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos y artículos 5, 10 y 17 Fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, expido el presente Manual General de Organización del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, que constituye un documento de regulación y control que permita conocer con precisión y claridad la estructura, organización, los flujos de autoridad y responsabilidad, los objetivos, las funciones y las actividades del personal jurisdiccional y administrativo que desempeña sus funciones en este Tribunal.

> AUTÓRIZÓ, TEISUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL

M. en P. A. J. Adriana Pineda Fernández

Magistrada Propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes Del Estado de Morelos

Formato:

Manual General de Organización.

Clave:

TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



IV.- INTRODUCCIÓN

Con el fin de transparentar la organización y funcionamiento del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, se formula el presente Manual General de Organización que constituye un instrumento técnico-administrativo, que contiene el marco jurídico que norma sus atribuciones, su estructura orgánica y las funciones sustantivas de sus áreas; además, define sus niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación interna entre cada una de ellas, encaminadas hacia el desarrollo organizacional.

Este Manual permitirá evitar duplicidad de funciones precisando responsabilidades entre las áreas que integran el Tribunal y la utilización de manera racional de los recursos humanos, financieros, materiales y/o tecnológicos; propiciara la coordinación en el trabajo, mediante el establecimiento de objetivos y funciones que oriente al personal del Tribunal, en cuanto a la ejecución de sus funciones.

Servirá como una guía en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso para que conozca los objetivos y actividades, a fin de adaptarlo y orientarlo sobre el funcionamiento de la estructura orgánica funcional del Tribunal; apoyara como instrumento de orientación al personal encargado de practicar auditorías internas y externas; así como las visitas que se realicen a los órganos jurisdiccionales especializados, asegurará la gestión administrativa y la toma de decisiones para que no queden sujetas a improvisaciones y a criterios personales de los actuantes.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



V .- ARCHIVO DEL MANUAL

ARCHIVOS DEL DOCUMENTO

Los originales de este documento quedan bajo resguardo de:

- La Secretaria Técnica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos.
- La Dirección General de Visitaduría.
- 3. La Dirección General de Contraloría Interna
- La Dirección General de Administración y Finanzas.

El presente Manual se encuentra disponible para su consulta en el sitio electrónico "https://www.tujamorelos.gob.mx"

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VI. ANTECEDENTES

La reforma del párrafo cuarto y la adición de los párrafos quinto y sexto, al artículo 18 de la Constitución Federal, redefinió el tratamiento que era aplicado a las personas adolescentes en contacto con la ley penal; fundamentalmente, la reforma constitucional estableció un sistema integral de justicia penal aplicable a las personas adolescentes, cuya edad oscile entre los 12 y 18 años de edad y se les atribuya una conducta considerada como constitutiva de delito por las leyes penales.

Dicha reforma, parte del reconocimiento del carácter de "persona" de todo niño, niña y adolescente, con los atributos inherentes al ser humano y, por tanto, titular de todos los derechos y garantías de las personas adultas, sin dejar de reconocer que en el ser humano existe una etapa de la vida en que, por razón de su naturaleza, es extraordinariamente vulnerable a las circunstancias externas, naturales y sociales, por lo que se requiere del reconocimiento de que, además de ser titulares de los mismos derechos que las personas adultas, lo son también de derechos específicos, que surgen de su especial condición de personas en desarrollo y que les garantizan una protección especial.

Con el establecimiento de este sistema, la materia fue sometida a un control jurisdiccional, al pasar del ámbito administrativo al estrictamente judicial, teniendo como fin último la reintegración social y familiar de la persona adolescente, bajo un carácter socioeducativo, donde se promueva su formación, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

En concordancia con la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Morelos mediante decreto número 469, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 4568, de fecha catorce de noviembre de dos mil siete, fue reformada la Constitución Política local, para adicionar el artículo 109-ter, donde sea crea este Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes en el estado; sin embargo, posteriormente, el Congreso estatal determinó derogar el artículo antes referido y convirtió a este Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes en una sala especializada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, reconsiderando tal circunstancia mediante decreto número 2611, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, numero 5591 Alcance, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, donde

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 130 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



volvió a instaurar este Tribunal como un órgano especializado en justicia penal para adolescente, autónomo e independiente y depositario del Poder judicial.

El Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de Morelos, en lo que se refiere al ámbito jurisdiccional, está a cargo de un Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, integrado por un Magistrado Propietario y uno Suplente, el número de Jueces especializados que determine el presupuesto correspondiente, y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones conforme a las disposiciones presupuestales

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

- 2.1. Convención Sobre los Derechos del Niño
- 2.2. Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil (Directrices Riad)
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)
- 2.4. Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad (Reglas de la Habana)
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la administración de Medidas No Privativas de Libertad (Reglas de Tokio)
- 2.6. Observación General no. 24 del Comité de los Derechos del Niño.
- 2.7. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentarios (Reglas de Bangkok)

3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

4. LEYES:

- 4.1. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- 4.2. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 4.3. Ley de Reinserción y Seguimiento de Medidas Cautelares
- 4.4. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 132 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- 4.5. Ley Nacional de Ejecución Penal
- 4.6. Ley General de Victimas
- 4.7. Ley de Victimas del Estado de Morelos
- 4.9. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- 4.10. Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos
- 4.11. Ley Orgánica del Tribunal Unitario de justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos.

6. CÓDIGOS:

- 6.1. Código Nacional De Procedimientos Penales.
- 6.2. Código Penal Federal
- 6.3. Código Penal Para el Estado de Morelos

6. REGLAMENTO

6.1. Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VIII .- ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL

El Tribunal es el responsable de la administración de justicia para las personas adolescentes a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales en términos de lo dispuesto por el artículo 19, inciso d), párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Morelos.

Está integrado por un Magistrado titular y un suplente y por juzgados especializados en funciones de control, de enjuiciamiento y de ejecución de sanciones que las necesidades del servicio y la disposición presupuestal determinen. Así como de los órganos y servidores públicos adscritos a las diferentes áreas del Tribunal.

El Tribunal tiene autonomía administrativa y financiera, por lo que para el ejercicio de sus funciones podrá adquirir bienes, contratar servicios y administrar su patrimonio, en los términos que establezca la constitución y demás leyes aplicables.

Ejecutará las acciones que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia de personas adolescentes, ejerciendo un liderazgo que permita la coordinación con todos los operadores para tal fin, en términos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



IX.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, administrara e impartirá justicia para personas adolescentes a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes penales, así como la ejecución de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para adolescentes en términos de la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

VISIÓN

Ser un órgano jurisdiccional especializado e independiente, capaz de implementar la administración de Justicia Penal para Adolescentes estatal, garantizando a la sociedad una impartición de justicia que logre los fines del sistema y, que contribuya a la prevención social de la violencia y la delincuencia de personas adolescentes, ejerciendo un liderazgo que permita la coordinación con todos los operadores hasta lograr su consolidación.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Magistratura propietaria;

- 1.1. Magistrado Propietario.
- 1.2. Secretario Técnico.
- 1.3. Secretario de Acuerdos
- 1.4. Auxiliar de Magistrado.

2. Magistratura suplente;

2.1 Magistrado Suplente.

3. Juzgados especializados;

- 3.1. Juez Especializado
- 3.2. Juez Especializado n Control.
- 3.3. Juez Especializado en Enjuiciamiento.
- 3.4. Juez Especializado en Ejecución.
- 3.5. Secretario de Acuerdos
- 3.6. Auxiliar de Juez.
- 3.7. Auxiliar de Sala.
- 3.8. Auxiliar Administrativo.

La Consejería Jurídica;

- 4.1. Consejero Jurídico
- 4.2. Secretario
- 4.3. Auxiliar.

Dirección General de Visitaduría;

- 5.1. Magistrado Visitador.
- 5.2. Secretario de Acuerdos.
- 6.3. Auxiliar.

6. Dirección General de Contraloría Interna;

- 6.1 Contralor Interno.
- 6.2 Jefe de Departamento.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 136 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



La Dirección General de Administración y Finanzas;

- 7.1 Titular de la Dirección General.
- 7.2 Unidades Administrativas.
- 7.3 Jefatura de Tesorería y Contabilidad
- 7.4 Jefe de Unidad
- 7.5 Jefatura de Recursos Materiales
- 7.6 Jefe de Unidad
- 7.7 Jefatura de Administración de Capital Humano
- 7.8 Jefe de Unidad
- 7.9 Jefatura de Planeación y Control Presupuestal
- 7.10 Jefe de Unidad
- 7.11 Jefatura de Servicios Generales
- 7.12 Jefe de Unidad
- 7.13 Personal de Intendencia

8. Secretaría Técnica.

9. Coordinación Jurídica;

- 9.1 Coordinador Jurídico
- 9.2 Auxiliar

10. La Unidad de Estadística y Archivo General

10.1 Jefe de Unidad

10.2 Auxiliar

11. La Unidad de Equidad de Género

11.1 Jefe de Unidad

11.2 Auxiliar

12. La Unidad de Comunicación Social

12.1 Jefe de Unidad

12.2 Auxiliar

La Unidad de la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia para personas Adolescentes.

13.1 Jefe de Unidad

13.2 Auxiliar

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



14. Departamento de Desarrollo Humano y Psicosocial

- 14.1 Jefe de Unidad
- 14.2 Psicólogo;
- 14.3 Trabajador social;
- 14.4 Pedagogo; y,
- 14.5 Criminólogo.

15. Departamento de Informática y sistemas

- 15.1 Jefe de Departamento
- 15.2 Auxiliar

16. Personal Auxiliar Administrativo.

- 16.1 Administradora de Oficina
- 16.2 Coordinador de Actuarios
- 16.3 Actuario Judicial
- 16.4 Oficialía de partes Común
- 16.5 Departamento de Evidencias

17. Seguridad del Tribunal.

17.1 Personal de Seguridad

Consejo de Administración

- 18.1 Magistrado Propietario
- 18.2 Consejero Jurídico;
- 18.3 Director General de Administración y Finanzas
- 18.4 Secretario Técnico conforme al artículo 108 del presente reglamento.

Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación Judicial

- 19.1 Magistrado Propietario
- 19.2 Consejero Jurídico;
- 19.3 Juez Especializado que será rotativo de manera anual; y
- 19.4 Secretario Técnico conforme al artículo 108 del presente reglamento.

Formato: Manual General de Organización.

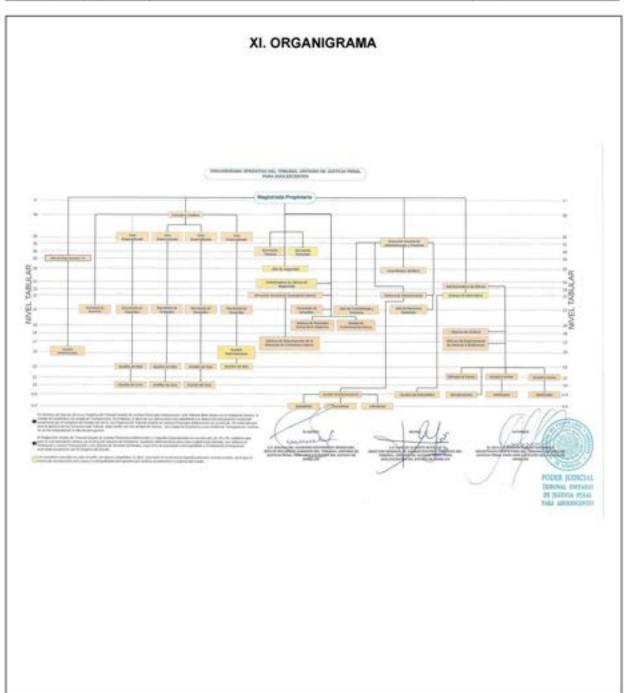
Clave: TUJPA-MOR

Página 138 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN





Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XII.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PERSONAL

Puesto:

Magistrado Propietario

Unidad Administrativa:

Jefe inmediato:

Personal a su cargo:

El personal adscrito al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 16. De la representación del Tribunal.

Corresponde al Magistrado representar al Tribunal ante los demás poderes públicos del estado, entidades públicas y privadas.

En los actos oficiales, el Magistrado podrá delegar dicha representación en el consejero jurídico, en los jueces especializados o en el funcionario que designe para tal efecto.

El Magistrado representa al Tribunal ante cualquiera autoridad jurisdiccional o administrativa, sea del orden municipal, estatal o federal; y ejerce las acciones y recursos legales correspondientes, en defensa de los intereses del Tribunal.

Teniendo la facultad de delegar en aquellos casos en que las leyes lo permitan, la representación en el titular de la Consejería Jurídica para los fines antes citados; y

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Podrá realizar actividades en materia de prevención en justicia penal para adolescentes, en los términos que señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Artículo 17. De la conducción administrativa del tribunal. Le corresponde al Magistrado:

- Conducir administrativamente al Tribunal por si o a través del personal administrativo que se designe para tal fin;
- Vigilar la observancia y el cumplimiento tanto de la ley orgánica como del presente reglamento, para lo cual el Magistrado podrá emitir la normatividad que garantice dicho cumplimiento;
- Presidir los Consejos de Administración y el Consejo de Vigilancia y demás órganos;
- IV. Autorizar los formatos y sellos que deban emplearse para los diversos trámites del Tribunal;
- V. Vigilar, controlar, evaluar y garantizar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, derivadas de la relación laboral entre el Tribunal y sus trabajadores, conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, las leyes en la materia del trabajo, la ley orgánica, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable;
- VI. Celebrar convenios con instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con organizaciones privadas e instituciones académicas, para alcanzar los fines que persigue el Tribunal;
- Velar por el respeto a la autonomía de los jueces especializados, en el ejercicio de su función jurisdiccional;
- VIII. Vigilar el buen funcionamiento de los servidores públicos que integran los órganos jurisdiccionales y administrativos de este Tribunal;
- IX. Tener bajo su cargo a los elementos de seguridad internos, así como a los comisionados en la sede del Tribunal;
- X. Otorgar los poderes para pleitos y cobranzas, que se requieran para la defensa de los intereses del Tribunal;
- Expedir los nombramientos a las personas servidoras públicas designadas por el Consejo de Vigilancia y tomarles la protesta de ley que deben rendir al asumir el cargo;
- XII. Proponer al Consejo de Vigilancia, la designación de jueces especializados interinos que deba suplir a otro en su ausencia temporal y tomarles la protesta de ley que deben rendir al asumir el cargo;

XIII. Solicitar a los juzgados y a las áreas administrativas informes y documentos de su competencia cuando sea necesario;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XIV. Recabar mensualmente un informe estadístico de todos los órganos jurisdiccionales y órganos administrativos;

XV. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

XVI. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,

XVII. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos y acuerdos generales

Artículo 18. De las atribuciones jurisdiccionales del Magistrado.

- Conocer, tramitar y resolver los medios de impugnación que prevé la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Calificar los impedimentos, excusas y recusaciones, respecto de los jueces especializados y, en su caso, designar a quien deba sustituirlos;
- III. Girar los exhortos y requisitorias en términos de la ley aplicable;
- IV. Excusarse en aquellos casos en donde exista un impedimento de acuerdo a la normatividad aplicable;
- V. Despachar los amparos que se promuevan; y,
- VI. Las demás que determinen las leyes y normatividad aplicables.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 142 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Magistrado Suplente.

Unidad Administrativa:

Personal a su cargo:

El personal Adscrito al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 19. Del Magistrado suplente.

El Magistrado suplente entrará en funciones, por faltas temporales o por excusas del Magistrado titular y en caso de la falta absoluta del titular y que el Magistrado suplente no acepte el cargo, se procederá a la designación de un Magistrado substituto en los términos del artículo 12 de la ley orgánica, quien desempeñará el cargo por el resto del período.

En el presupuesto de egresos del Tribunal, se establecerán los emolumentos que deba percibir el Magistrado suplente, en el caso en que intervenga en asuntos en los que el titular se excuse.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Secretario Técnico

Unidad Administrativa:

Oficina de Magistrado

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 20. De las atribuciones y deberes del Secretario Técnico de la Magistratura

- Atender los asuntos que expresamente le encomiende el Magistrado;
- Recibir y despachar la correspondencia que le indique el Magistrado;
- Fungir como Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia; así como en los órganos en los que sea designado por el Magistrado;
- IV. Atender y dar trámite a las peticiones dirigidas al Magistrado;
- Coordinar mesas o grupos de trabajo al interior del Tribunal encomendadas por el Magistrado;
- Fungir como enlace del Tribunal ante instituciones públicas y privadas;
- VII. Guardar absoluta discreción y confidencialidad en los asuntos que le sean encomendados en términos de la normativa aplicable;
- VIII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- X. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 144 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Secretario de Acuerdos de la Magistratura.

Unidad Administrativa:

Oficina de Magistrado

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Auxiliar de Magistrado

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 21. De las atribuciones y deberes de los secretarios de acuerdos de la Magistratura.

- Llevar el control, custodia, seguimiento y conservación de los libros de Gobierno respectivos, así como de los tocas de apelación, expedientes o cuadernillos en trámite;
- Conservar bajo su resguardo y estricta responsabilidad el sello de la Magistratura y hacer uso de él, solo para el cumplimiento de sus atribuciones;
- III. Requerir al auxiliar respectivo forme un toca de apelación cuando se reciba un recurso de apelación o un cuadernillo con motivo de algún amparo, incidencia o antecedente de constancias;
- Revisar que los tocas de apelación, expedientes o cuadernillos estén debidamente foliados, rubricados, entre sellados y cosidos;
- Verificar que se encuentren debidamente requisitadas y agregadas, las certificaciones que emita el Magistrado y las actas mínimas de audiencia;
- VI. Recibir de la oficialía de partes, los recursos de apelación promovidos, solicitudes, promociones, requerimientos, oficios, incidencias, amparos y demás documentos, debiendo registrarlos en el libro de gobierno correspondiente;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VII. Instruir de manera inmediata al auxiliar respectivo, del sentido que deberá recaer a lo recibido en la fracción que antecede para que elabore el proyecto del acuerdo que corresponda y en su caso de las notificaciones y citaciones que se requieran diligenciar; VIII. Revisar que los proyectos de acuerdos encomendados a los auxiliares en la fracción anterior, sean congruentes con la petición formulada, que contengan de manera concisa los antecedentes, los puntos a resolver y que estén debidamente fundados y motivados; debiendo ser claros, concisos y evitando formulismos innecesarios; además deben mencionar a la autoridad que resuelve, el lugar y la fecha en que se dictaron y que las notificaciones o citaciones que correspondan cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto en el Código Nacional de Procedimientos Penales;

- IX. Dar cuenta al Magistrado inmediatamente de los asuntos jurisdiccionales que reciba para su trámite respectivo; así como del proyecto de acuerdo, donde se determine si se admite o no el recurso interpuesto y de las solicitudes, escritos y promociones, en los asuntos de la competencia del Magistrado y de los oficios y demás documentos que reciba dentro del día hábil siguiente a su presentación ante la oficialía de partes del Tribunal;
- X. Entregar al auxiliar las notificaciones inmediatamente después de haberse firmado por el Magistrado para que dicho auxiliar a su vez las remita sin dilación alguna al área de notificaciones para su debida realización;
- Verificar que obre en los tocas de apelación o cuadernillos, los acuerdos que recaigan a cada promoción, solicitud u oficio recibido;
- XII. Revisar que en los tocas de apelación o cuadernillos se encuentren agregadas las notificaciones o citaciones debidamente diligenciadas y en caso de imposibilidad de notificación, dar cuenta inmediatamente al Magistrado para que indique lo conducente;
- XIII. Verificar que obre en los tocas de apelación la constancia de registro con el que se avale que las partes procesales cuentan con los conocimientos especializados en el sistema conforme al "Acuerdo General por el cual se establecen los lineamientos que regulan el registro con el que se acredite que los operadores se encuentran especializados, certificados y capacitados en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes":
- XIV. Revisar que obre en los tocas de apelación o cuadernillos, la firma del Magistrado en los acuerdos, certificaciones, actas mínimas de audiencia y actuaciones o diligencias en donde se requiera para su validez;
- XV. Revisar que se encuentren cumplidos en sus términos los requerimientos realizados por el Magistrado a las partes procesales y en caso de incumplimiento dar cuenta inmediata al Magistrado para que provea lo conducente;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 146 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XVI. Revisar con el auxiliar respectivo, el vencimiento de los plazos y términos en los tocas de apelación que se tramitan en alzada, conforme a la normatividad aplicable, dando cuenta de ello, al Magistrado para que provea lo conducente;

XVII. Fijar con aprobación del Magistrado las audiencias dentro de los plazos legales de acuerdo a la normatividad aplicable;

XVIII. Dar cuenta al Magistrado del estado procesal en el que se encuentren los tocas penales, expedientes o cuademillos de manera continua a menos de que se presente alguna eventualidad que deberá ser informada de manera inmediata al mismo;

XIX. Dar cuenta al Magistrado si el quejoso solicita la suspensión del acto reclamado en el amparo directo, para que determine lo concerniente a la suspensión;

XX. Asentar la certificación al pie de la demanda de amparo directo, en relación a la fecha en que fue notificada la resolución combatida al quejoso; así como la fecha en que se recibió la demanda de amparo y los días inhábiles que transcurrieron entre la interposición de la demanda y la fecha en que se notificó al quejoso la resolución combatida;

XXI. Dar cuenta al Magistrado, de la imposibilidad de la notificación de la demanda de amparo directo al tercero perjudicado, para prevenir al quejoso proporcione el domicilio correcto de aquél;

XXII. Turnar al día siguiente de la fecha del acuerdo, al notificador del Tribunal, una relación de los cuadernillos de amparo, en donde existan notificaciones personales por diligenciar;

XXIII. Dar cuenta al Magistrado de los proyectos de acuerdo en donde se rinden los informes previo y justificado respectivamente en términos de la Ley de Amparo vigente, quedando en la secretaría el cuadernillo de amparo para el seguimiento del mismo;

XXIV. Dar cuenta al Magistrado de los amparos negados o concedidos; en los primeros para acusar el recibo correspondiente, y en los segundos para informar a la autoridad federal, que se procede al cumplimiento de la ejecutoria respectiva;

XXV.Concluido el trámite de los amparos y devueltos los autos, regresar el expediente principal al juzgado de su origen y el toca relativo se enviará para su archivo correspondiente;

XXVI. Publicar diariamente en los estrados de la Magistratura la lista de acuerdos respectiva;

XXVII. Permitir, únicamente, los tocas penales, expedientes o cuadernillos a las partes procesales legitimadas en ellos;

XXVIII. Llevar la estadística interna de los asuntos que tramite;

XXIX. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el Magistrado;

XXX.Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XXXI. Remitir al archivo judicial todos aquellos tocas penales, expedientes o cuademillos que se encuentren terminados y las carpetas judiciales originales serán devueltas a su lugar de origen;

XXXII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

XXXIII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,

XXXIV. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 148 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de Magistrado.

Unidad Administrativa: Oficina de Magistrado

Jefe inmediato: Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 22. De las atribuciones del auxiliar de la magistratura.

- Formar los tocas de apelación cuando se reciba un recurso de apelación o un cuademillo con motivo de algún amparo, incidencia o antecedente de constancias;
- Foliar, rubricar, sellar y coser los tocas de apelación o cuadernillos;
- III. Agregar, cronológicamente, a los tocas de apelación y cuadernillos, las promociones, solicitudes, oficios, requerimientos, acuerdos, certificaciones, actas mínimas de audiencia, transcripciones, constancias de notificaciones y citaciones, entre otros;
- IV. Elaborar los proyectos de acuerdo que le encomiende el secretario de acuerdos, los cuales deberán ser congruentes con la petición formulada, debiendo contener de manera concisa los antecedentes, los puntos a resolver y que estén debidamente fundados y motivados; debiendo ser claros, concisos y evitando formulismos innecesarios; además deben mencionar a la autoridad que resuelve, el lugar y la fecha en que se dictaron y que las notificaciones o citaciones que correspondan cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto en el Código Nacional de Procedimientos Penales;
- V. Entregar, de manera inmediata, al área de notificaciones, las citaciones, requerimientos, oficios o notificaciones para su debida diligencia;
- VI. Dar cuenta de manera inmediata al secretario de las notificaciones o citaciones que no se hayan podido diligenciar;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VII. Agregar a los tocas de apelación la constancia de registro con la que se avale que las partes procesales cuentan con los conocimientos especializados en el sistema conforme al "Acuerdo General por el cual se establecen los lineamientos que regulan el registro con el que se acredite que los operadores se encuentran especializados, certificados y capacitados en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes";

VIII. Informar, periódicamente, al secretario de acuerdos que obran en los tocas de apelación o en los cuadernillos, las firmas del Magistrado en los acuerdos, certificaciones, actas mínimas de audiencia, actuaciones o diligencias en donde se requiera para su validez;

IX. Informar al secretario de acuerdos el estado en que se encuentran los requerimientos realizados por el Magistrado a las partes procesales en los tocas de apelación o cuademillos respectivos;

- X. Monitorear los plazos y términos para dar cuenta de su vencimiento al secretario de acuerdos:
- IX. Dar cuenta al Secretario de acuerdos del seguimiento y del estado procesal en que se encuentren los tocas penales o de los cuadernillos que le hayan sido asignados;
- X. Elaborar diariamente la lista de los acuerdos que será publicada a través de los estrados de la magistratura debiéndosela proporcionar al secretario de acuerdos;
- Proporcionar al secretario de acuerdos la información necesaria para la elaboración de la estadística interna de los asuntos que se tramitan en alzada;
- XII. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el Secretario de acuerdos;
- XIII. Preparar las audiencias fijadas por el Magistrado para su debido desahogo y auxiliarlo en las mismas;
- XIV. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- XV. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XVI. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,

XVII. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 150 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Juez Especializado

Unidad Administrativa: Juzgados Especializados

Jefe inmediato: Magistrado Propietario

Personal a su cargo: Secretario de Acuerdos auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 27. De las atribuciones y deberes comunes para los jueces especializados.

- Tratar con respeto y diligencia a los intervinientes en una audiencia, al personal del Tribunal y al público en general, sin discriminación por cualquier motivo o condición social;
- Preservar la dignidad, imparcialidad y profesionalismo propios de la función judicial en el desempeño de sus labores;
- Cumplir con la máxima diligencia las funciones o labores que deban realizar, al dirigir el desarrollo de los procesos, al presidir las audiencias y al dictar las resoluciones;
- IV. Juzgar bajo el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y perspectivas de infancias y adolescencias;
- V. Revisar y firmar los proyectos de acuerdos con la debida diligencia que le sean presentados por el Secretario de acuerdos a más tardar dentro del término de dos días hábiles contabilizados a partir de la presentación de la promoción o solicitud respectiva ante la oficial de partes del Tribunal;
- VI. Supervisar continuamente que las carpetas judiciales en las que actúa se encuentren foliadas, rubricadas, entre selladas y cosidas; también que estén agregadas las promociones, oficios, acuerdos firmados, cedulas de notificación, citaciones giradas, certificaciones y actas mínimas de audiencia;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VII. Concurrir en las horas reglamentarias al desempeño de sus labores;

VIII. Presentarse puntualmente a las audiencias que habrá de presidir;

Revisar y firmar el acta mínima de audiencia;

Cumplir con los roles de guardia previamente establecidos;

 Regresar a su despacho inmediatamente, en el caso en que se difiera o termine la audiencia que se tenía agendada;

XII. Devolver al auxiliar de sala la carpeta judicial, una vez concluida la audiencia, a efecto de que se prosiga con su integración;

XIII. Solicitar al Magistrado, con tiempo de antelación, de alguna licencia para ausentarse de sus funciones a efecto de prever la suplencia respectiva;

XIV. Hacer del conocimiento del Magistrado las irregularidades que advirtiere en el trato a los adolescentes sometidos a su jurisdicción, por parte de las autoridades investigadoras o encargadas de la ejecución de la medida impuesta;

XV. Hacer del conocimiento al Magistrado de cualquier eventualidad con el personal a su cargo;

XVI. Rendir con toda oportunidad los informes que le sean solicitados por el Magistrado del Tribunal;

XVII. Excusarse en los asuntos en que estuvieren impedidos por las causas previstas en los ordenamientos legales;

XVIII. Diligenciar exhortos, requisitorias y despachos que reciba siempre que se ajusten a la ley;

XIX. Rendir informe previo y justificado en los juicios de amparo donde sea señalado como autoridad responsable y dentro de los términos establecidos en la Ley de Amparo;

XX. Guardar absoluta discreción y confidencialidad en los asuntos que le sean encomendados;

XXI. Supervisar que se remitan al archivo judicial las carpetas judiciales o cuadernillos concluidos;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 152 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Juez Especializado en control

Unidad Administrativa: Juzgados Especializados

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

- Secretario de Acuerdos
- auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 28. De las atribuciones y deberes de los jueces especializados en funciones de control.

- Dirigir los debates de las audiencias judiciales que se realicen en la fase de investigación e intermedia;
- II. Verificar la especialización en el sistema de justicia penal para adolescentes de cada una de las partes que intervengan en la audiencia inicial o en aquella audiencia en donde la parte procesal sea su primera intervención conforme al "Acuerdo General por el cual se establecen los lineamientos que regulan el registro con el que se acredite que los operadores se encuentran especializados, certificados y capacitados en el sistema de justicia penal para adolescentes". Debiendo agregar los documentos a la carpeta judicial que acrediten dicha especialización en copia certificada;
- Resolver sobre los recursos innominados y los incidentes que se promuevan en la etapa de investigación e intermedia;
- IV. Autorizar al Ministerio Público especializado realice diligencias, actos o técnicas de investigación que requieran de autorización judicial siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad aplicable;
- Resolver sobre la solicitud de órdenes de aprehensión, comparecencia y cateo;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VI. Admitir y desahogar la prueba anticipada una vez que se cumplan los requisitos de ley;

VII. Decidir sobre las providencias precautorias;

VIII. Resolver en la audiencia inicial sobre la legalidad de la detención en caso de que proceda, la vinculación a proceso, medidas cautelares y sobre el plazo complementario de la investigación;

- IX. Remitir al juez especializado en funciones de ejecución, copia certificada del auto de vinculación a proceso y de la imposición de la medida cautelar de internamiento preventivo para la elaboración y ejecución del plan individualizado de actividades;
- X. Desahogar la audiencia de revisión oficiosa de la medida cautelar de internamiento preventivo dentro del plazo legal establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XI. Procurar, aprobar y resolver sobre las formas de solución alterna del procedimiento; así como la revocación o cesación de los efectos de la suspensión condicional del proceso;
- XII. Resolver sobre la prórroga del plazo de la investigación complementaria, reapertura de la investigación, el sobreseimiento total o parcial y suspensión del proceso;
- XIII. Resolver el recurso de revocación que se interponga contra una de sus decisiones;
- XIV. Dirigir la audiencia intermedia;
- XV. Dictar el auto de apertura a juicio oral;
- XVI. Remitir sin dilación alguna al Tribunal de alzada los registros relativos al recurso de apelación interpuesto, una vez que se hayan concluidos los plazos otorgados a las partes para la sustanciación de dicho recurso; y,

XVII. Las demás que determine el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 154 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Juez Especializado en Enjuiciamiento.

Unidad Administrativa:

Juzgados Especializados

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Secretario de Acuerdos

auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 29. De las atribuciones y deberes de los jueces especializados en funciones de enjuiciamiento.

- Radicar el auto de apertura a juicio oral;
- Citar a la audiencia de debate a las partes procesales y a quienes deban intervenir en la misma de acuerdo al auto de apertura a juicio oral;
- Dirigir la audiencia de debate;
- IV. Desahogar y valorar los medios de prueba admitidos en términos de ley;
- V. Resolver los incidentes que se presenten durante la audiencia de debate;
- Admitir y desahogar prueba superviniente y de refutación;
- VII. Emitir el fallo sobre la decisión de condena o absolución de la persona adolescente acusada:
- VIII. En caso de condena, efectuar la audiencia de individualización de las sanciones y reparación del daño, con base en los medios de prueba que se desahoguen en la misma;
- IX. Imponer las medidas sancionadoras que correspondan;
- X. Proceder a dar lectura y explicación de sentencia en audiencia; así como la lectura fácil de la misma;
- XI. Poner una vez que quede firme la sentencia condenatoria, sin dilación alguna, a la persona adolescente al juez especializado en funciones de ejecución, así como remitirle

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



copia certificada de la sentencia emitida y el acuerdo donde queda firme dicha sentencia para que inicie el procedimiento de ejecución;

XII. Remitir sin dilación alguna, al Tribunal de alzada los registros relativos al recurso de apelación interpuesto, una vez que se hayan concluidos los plazos otorgados a las partes para la sustanciación de dicho recurso; y,

XIII. Las demás que determine el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado propietario de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 156 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Juez Especializado en Ejecución.

Unidad Administrativa: Juzgados Especializados

Jefe inmediato: Magistrado Propietario

Personal a su cargo: Secretario de Acuerdos Auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 30. De las atribuciones y deberes de los jueces especializados en funciones de ejecución.

- I. Garantizar a las personas adolescentes a quienes se les haya dictado una medida de sanción o de internamiento preventivo, en el ejercicio de sus atribuciones, el goce de los derechos y garantías fundamentales que le reconoce la constitución, los tratados Internacionales, demás disposiciones legales y este reglamento;
- Garantizar que la medida cautelar de internamiento preventivo o la de sanción se ejecute en sus términos, salvaguardando la invariabilidad de la cosa juzgada con los ajustes que la legislación permita;
- III. Decretar las medidas de seguridad que procedan en sustitución de la medida de sanción de internamiento, en los casos en que la persona adolescente privada de la libertad llegue a padecer enfermedad mental de tipo crónico, continuo e irreversible y determinar la custodia de la misma a cargo de una institución del sector salud, representante legal o tutor, para que se le brinde atención, trato y tratamiento de tipo asilar:

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- IV. Sustanciar y resolver los incidentes que se promuevan para lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño, así como los demás que se promuevan con motivo de la ejecución de las medidas de sanción;
- V. Garantizar a las personas adolescentes su defensa en el procedimiento de ejecución;
 VI. Aplicar la ley más favorable a las personas adolescentes a quienes se les haya dictado una medida;
- VI. Autorizar y revisar las condiciones de supervisión de las medidas de sanción de conformidad con la sentencia impuesta a la persona adolescente;
- VII. Imponer los medios de apremio que procedan para hacer cumplir sus resoluciones;
 VIII. Resolver sobre las controversias que se presenten sobre las condiciones de internamiento y cuestiones relacionadas con las mismas;
- Resolver sobre la duración, modificación y extinción de la medida de sanción; y,
- X. Las demás que determine la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley Nacional de Ejecución Penal, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 158 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Secretarios de Acuerdos de Juzgados especializados.

Unidad Administrativa:

Juzgados Especializados

Jefe inmediato:

Juez Especializado

Personal a su cargo:

Auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 31. De las atribuciones y deberes de los Secretarios de Acuerdos de Juzgados especializados.

- Dirigir, supervisar y tener bajo su responsabilidad a los auxiliares de juez, de sala y administrativos adscritos al juzgado;
- Llevar el control, custodia, seguimiento y conservación de las carpetas judiciales, cuadernillos en trámite y libros de gobierno respectivos;
- III.Conservar en su poder el sello del juzgado especializado y hacer uso de él, en cumplimiento de sus atribuciones;
- IV. Requerir al auxiliar respectivo forme una carpeta judicial cuando inicie un asunto de la competencia del juzgado especializado o un cuadernillo con motivo de algún recurso, amparo, incidencia o antecedente de constancias;
- V. Revisar que las carpetas judiciales o cuadernillos estén debidamente foliados, rubricados, entre sellados y cosidos;
- VI. Verificar que se encuentren debidamente requisitadas y agregadas, las certificaciones y las actas mínimas de audiencia que emita el juzgado especializado en las carpetas judiciales;
- VII. Constatar que estén agregadas a las carpetas judiciales, las transcripciones de las resoluciones emitidas en audiencia por el juez especializado y que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VIII. Recibir de la oficialia de partes, las solicitudes, promociones, requerimientos, oficios, recursos, incidencias, amparos y demás documentos, debiendo registrarlos en el libro de gobierno correspondiente;

IX. Instruir de manera inmediata al auxiliar respectivo, del sentido que deberá recaer a la promoción, requerimiento, oficio, recurso o amparo recibido para que elabore el proyecto del acuerdo que corresponda y en su caso de las notificaciones y citaciones que se requieran diligenciar;

X. Revisar que los proyectos de acuerdos encomendados a los auxiliares en la fracción anterior, sean congruentes con la petición formulada, que contengan de manera concisa los antecedentes, los puntos a resolver y que estén.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de Juez.

Unidad Administrativa: Juzgados Especializados

Jefe inmediato: Juez Especializado

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 32. De las atribuciones y deberes del auxiliar de juez.

- I. Elaborar los proyectos de acuerdo que le encomiende el secretario de acuerdos, los cuales deberán ser congruentes con la petición formulada, debiendo contener de manera concisa los antecedentes, los puntos a resolver y que estén debidamente fundados y motivados; debiendo ser claros, concisos y evitando formulismos innecesarios; además deben mencionar a la autoridad que resuelve, el lugar y la fecha en que se dictaron y que las notificaciones o citaciones que correspondan cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto en el Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Dar cuenta de manera inmediata al secretario de acuerdos de las notificaciones o citaciones que no se hayan podido diligenciar;
- Informar inmediatamente al secretario de acuerdos si falta alguna firma del juez en los acuerdos, certificaciones, actas mínimas de audiencia, actuaciones o diligencias en donde se requiera para su validez;
- IV. Informar al Secretario de acuerdos el estado en que se encuentran los requerimientos realizados por el Juez especializado a las partes procesales en las carpetas judiciales o cuadernillos respectivos;
- V. Monitorear los plazos y términos para dar cuenta de su vencimiento al secretario de acuerdos;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VI. Dar cuenta al secretario de acuerdos del seguimiento y del estado procesal en que se encuentren las carpetas judiciales o de los cuadernillos que le hayan sido asignados;

VII. Elaborar diariamente la lista de los acuerdos que será publicada a través de los estrados del juzgado;

VIII. Proporcionar al secretario de acuerdos la información necesaría para la elaboración de la estadística interna de los asuntos que se tramitan ante el juez especializado;

- IX. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el secretario de acuerdos;
- X. Realizar funciones que correspondan al Auxiliar de sala o administrativo cuando sea necesario por la carga de trabajo y sean encomendadas por el secretario de acuerdos;
- Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- XII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XIII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XIV. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 162 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de Sala.

Unidad Administrativa: Juzgados Especializados

Jefe inmediato: Juez Especializado

Personal a su cargo: No aplica

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 33. De las atribuciones y deberes del auxiliar de sala.

- Verificar el debido funcionamiento de la sala para garantizar que las audiencias programadas se desarrollen con normalidad y puntualidad;
- II. Revisar previamente a la celebración de la audiencia que la sala se encuentra ordenada y con los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento para la celebración de dicha audiencia;
- III. Verificar antes de cada audiencia, que las partes que intervienen estén presentes y que cuentan con la especialización en el sistema, así como testigos y peritos que habrán de intervenir, de no ser así, notificarlo al secretario de acuerdos;
- Realizar el levantamiento de datos personales y de acreditación de imputados, víctimas u ofendidos, testigos y participantes en general de la audiencia a celebrarse;
- Vigilar que la grabación de la audiencia se realiza adecuadamente;
- VI. Solicitar fecha de audiencia al administrador de oficina, por si existe la necesidad de aplazar la audiencia que habría de celebrarse;
- VII. Ordenar el ingreso a la sala de audiencia a las partes intervinientes, y en su momento a los peritos, testigos, verificando que los intervinientes en la audiencia se encuentren ubicados en sus respectivos lugares;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VIII. Adoptar las medidas necesarias a fin de instalar a los testigos, peritos y demás intervinientes en las áreas destinadas, para evitar la comunicación entre éstos, coordinando la presentación de ellos de manera oportuna a la sala de audiencia;

- IX. Organizar cuando proceda, las declaraciones de víctimas, ofendidos y testigos especiales, para que declaren utilizando un sistema de videoconferencia, desde un lugar contiguo;
- Coordinar la entrada y salida de los testigos, partes e intervinientes de la audiencia en la que esté interviniendo;
- Realizar el protocolo de inicio y término de las audiencias;
- Permanecer dentro de la sala de audiencia, durante el tiempo que dure la misma;
- XIII. Asistir al órgano jurisdiccional durante el desarrollo de la audiencia;
- XIV. Elaborar los proyectos del acta mínima de audiencia y los oficios que se hayan generado con motivo de la celebración de la audiencia para la firma del juez especializado y una vez firmados entregarlos al auxiliar respectivo para que los agregue a la carpeta judicial o cuadernillo según corresponda;
- XV. Asignar inmediatamente al notificador, cuando derivado de la audiencia en la que intervino, el juez especializado hubiere ordenado notificaciones a algún interviniente, girado oficios o requerimientos;
- XVI. Resguardar previo y posterior a la celebración de la audiencia, la carpeta judicial;
- XVII. Integrar en la carpeta judicial las actuaciones o documentos que se incorporen en la audiencia;
- XVIII. Realizar funciones que correspondan al auxiliar de juez o administrativo cuando sea necesario por la carga de trabajo y sean encomendadas por el secretario de acuerdos;
- XIX. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el secretario de acuerdos;
- Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- XXI. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XXII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,

XXIII. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 164 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de Administrativo.

Unidad Administrativa:

Juzgados Especializados

Jefe inmediato: Juez Especializado

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 34. De las atribuciones y deberes del auxiliar administrativo.

- Formar la carpeta juridicial cuando sea de inicio en la etapa de investigación o en la etapa de juicio oral, así como los cuadernillos que se generen con motivo de una incidencia o de un amparo;
- Foliar, rubricar, sellar y coser las carpetas judiciales o cuademillos;
- III. Agregar, cronológicamente, a las carpetas judiciales y cuadernillos, las promociones, solicitudes, oficios, requerimientos, acuerdos, certificaciones, actas mínimas de audiencia, transcripciones, cedulas de notificación y citaciones, entre otros;
- IV. Entregar, de manera inmediata, al área de notificaciones, las citaciones, requerimientos, oficios o notificaciones para su debida diligencia;
- V. Agregar a las carpetas judiciales la constancia de registro con la que se avale que las partes procesales cuentan con los conocimientos especializados en el sistema conforme al "Acuerdo General por el cual se establecen los lineamientos que regulan el registro con el que se acredite que los operadores se encuentran especializados, certificados y capacitados en el sistema de justicia penal para adolescentes";
- VI. Revisar con el auxiliar respectivo, el vencimiento de los plazos y términos en los procesos que se tramitan en su juzgado, conforme a la normatividad aplicable, dando cuenta de ello, al juez especializado para que provea lo conducente;
- VII. Transcribir las resoluciones emitidas por el Juez Especializado en audiencia;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VIII. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;

- IX. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- X. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XI. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 166 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Consejero Jurídico

Unidad Administrativa: Consejería Jurídica

Jefe inmediato: Magistrado Propietario

Personal a su cargo: Secretario Auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 52. De las funciones del Consejero.

- Establecer, dirigir y controlar el funcionamiento de la Consejería Jurídica, así como planear, coordinar y evaluar las actividades necesarias para el despacho de los asuntos de su competencia en términos del presente Reglamento;
- Someter a la consideración del Magistrado los asuntos que encomiende a la Consejería Jurídica, y desempeñar las comisiones y funciones que le confiera, manteniéndolo informado sobre el desarrollo de las mismas;
- III. Elaborar y someter a consideración del Magistrado para su aprobación respectiva, los manuales administrativos, así como los protocolos de actuación judicial para el buen funcionamiento del Tribunal:
- IV. Elaborar los anteproyectos de iniciativas, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas de carácter normativo, por instrucción del Magistrado;
- V. Promover, participar y, en su caso, coordinar en conjunto con la Secretaría Técnica del Magistrado la formación de grupos de trabajo dentro del Tribunal para el análisis y mejoramiento de los manuales y protocolos de actuación respectivos;
- VI. Promover el desarrollo de actividades de formación humanística y de capacitación técnica-jurídica y administrativa que requiera el personal adscrito al Tribunal;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



 VII. Mantener relaciones de cooperación y el intercambio de información con organismos e instituciones públicas y privadas para la realización de actividades relacionadas con la educación judicial especializada en adolescentes;

VIII. Asistir en representación del Magistrado a congresos y reuniones de carácter jurídico del ámbito local, nacional e internacional, observando las disposiciones legales que se requieran en cada caso, y por autorización expresa del Magistrado;

- Participar en comités o grupos de trabajo que le encomiende el Magistrado;
- Emitir opinión y resolver las consultas que le sean planteadas por el Magistrado;
- XI. Constituirse en asesor jurídico del Magistrado, en todos los actos jurídicos en que ésta sea parte, tenga interés jurídico o con cualquier carácter se afecte la esfera jurídica del Tribunal;
- Fungir como representante legal del Tribunal;
- XIII. Representar o sustituir al Magistrado propietario en todos los trámites en el juicio de amparo;

XIV. Promover y desistirse de toda clase de juicios, ya sean del orden federal o local, incluyendo el de amparo; para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones como representante legal de su mandante, recusar, presentar denuncias y querellas en materia penal y constituirse por su mandante en parte civil o en tercero coadyuvante del Ministerio Público, así como para otorgar el perdón, en su caso. Las facultades antes señaladas se ejecutarán por el mandatario ante terceros y toda clase de autoridades federales, estatales, municipales, judiciales, civiles, penales, juntas y tribunales de conciliación y arbitraje y administrativas;

XV. Suscribir y rubricar los documentos de su competencia;

XVI. Asistir al Magistrado en la suscripción de convenios, contratos o cualquier acto jurídico;

XVII. Participar como miembro en los órganos colegiados del Tribunal tal, en términos de la normativa aplicable; así como en representación del Magistrado cuando este se lo instruya;

XVIII. Certificar los documentos que le encomiende el Magistrado propietario; así como los de carácter administrativo o jurisdiccional en los que intervenga y que se encuentren en los archivos de la Consejería Jurídica generados en ejercicio de sus atribuciones;

XIX. Apertura los libros de gobierno respectivos;

Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramita;

XXI. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XXII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,

XXIII. Las demás que le sean instruidas o le sean delegadas por el Magistrado, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Secretario de la Consejería Jurídica

Unidad Administrativa: Consejería Jurídica

Jefe inmediato: Consejero Jurídico

Personal a su cargo: Auxiliares

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 53. Del secretario de la Consejería Jurídica

- Realizar las actividades encomendadas por el Consejero;
- Registrar en libro de gobierno la correspondencia que reciba y emane de la consejería con motivo de sus funciones;
- Dar cuenta al consejero y presentarle proyecto de acuerdo, dentro de las veinticuatro horas siguientes de las promociones y documentos oficiales dirigidos a la consejería;
- IV. Generar las carpetas administrativas para el seguimiento de los asuntos que conciernen a la consejería;
- V. Encargarse del seguimiento de los asuntos que se tramitan ante la consejería;
- Entregar oportunamente al área de notificadores del Tribunal, las notificaciones, comunicaciones u oficios respectivos para su debida realización;
- VII. Encargarse del archivo de la consejería;
- VIII. Elaborar el informe mensual de actividades de la consejería;
- Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramita;
- X. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



 Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,

XII. Las demás que establezcan los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de la Consejería Jurídica

Unidad Administrativa: Consejería Jurídica

Jefe inmediato: Consejero Jurídico

Personal a su cargo: No aplica

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes:

Artículo 64. Del auxiliar de la Consejería Jurídica.

- Mecanografiar oficios, actas, proyectos, resoluciones, dictámenes, acuerdos y todo tipo de documentos, cuidando la presentación y contenido de los mismos;
- Recibir, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación jurídica administrativa y todo tipo de documentos bajo su responsabilidad;
- III. Participar en el análisis, integración y diseño de estudios, proyectos, trámites, sistemas y procedimientos jurídicos o administrativos que le sean encomendados;
- IV. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramita;
- V. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el Libro Quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- VI. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- VII. Las demás que establezcan los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 172 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Contralor Interno

Unidad Administrativa:

Dirección General de Contraloría interna

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo: Jefe de Departamento

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 70. De sus atribuciones

- Realizar la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y revisiones de control a las unidades administrativas que integran el Tribunal y elaborar los informes de resultados correspondientes;
- Vigilar el adecuado ejercicio del presupuesto, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas y disciplina presupuestal;
- Proponer al Consejo de Administración medidas de control y austeridad presupuestal para el debido ejercicio del gasto público;
- IV. Intervenir en los procesos de entrega recepción de las áreas del Tribunal;
- Intervenir en las bajas de inventarios en coordinación con recursos materiales;
- VI. Vigilar el cumplimiento a los manuales de organización y procedimientos de las diversas unidades y direcciones administrativas, sugiriendo, en su caso, adecuaciones para su aprobación por parte del Consejo de Administración;
- VII. Vigilar la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Tribunal sujetos a esta obligación;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VIII. Denunciar ante la autoridad competente los actos o hechos que constituyan faltas graves o delitos, cometidos por los servidores públicos del Tribunal, derivados de las auditorías, quejas o denuncias;

- IX. Actuar como órgano investigador, en los términos que establece el reglamento de responsabilidades administrativas y, en su caso, remitir a la autoridad sustanciadora el informe de presunta responsabilidad administrativa;
- X. Participar en los concursos o licitaciones para la adquisición de bienes y servicios por parte del Tribunal, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- Las demás que le señale el reglamento, los acuerdos generales y el Consejo de Administración.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 174 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Magistrado Visitador

Unidad Administrativa:

Dirección General de Visitaduria

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo: Secretario de Acuerdos Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 73. De las atribuciones del Magistrado Visitador

- Elaborar y proponer para su aprobación al Consejo de Vigilancia, el calendario semestral de inspecciones y visitas ordinarias que habrán de practicarse a los juzgados especializados;
- Proponer al Consejo de Vigilancia la práctica de visitas extraordinarias, cuando exista razón fundada;
- Realizar la práctica de las visitas ordinarias, extraordinarias e inspecciones a los juzgados especializados para verificar su debido funcionamiento;
- Requerir a las demás áreas del Tribunal la información que se necesite para la realización de las visitas e inspecciones;
- V. Autorizar la ampliación del plazo y habilitación de días y horas inhábiles para la práctica de las visitas ordinarias;
- VI. Remitir al Consejo de Vigilancia un informe de los resultados obtenidos en las visitas e inspecciones una vez que se concluya con las mismas; debiendo remitir las actas de dichas visitas e inspecciones, incluyendo sus anexos;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



VII. Rendir los informes que le sea requeridos por los consejos de administración y de vigilancia;

VIII. Rendir al Consejo de Vigilancia un informe anual de sus actividades que deberá presentarse en los primeros diez dias del mes de diciembre que corresponda;

- IX. Informar al Consejo de Vigilancia de las irregularidades que advierta sobre el funcionamiento de los juzgados, de la disciplina del personal adscrito a estos y de las conductas realizadas por los servidores públicos que pudieran ser constitutivas de responsabilidad administrativa, consignándolo en el acta respectiva;
- X. Remitir al Consejo de Vigilancia las denuncias y quejas que por escrito se reciban en la Visitaduría;
- Enviar con la oportunidad debida, los oficios de aviso a los titulares de los órganos jurisdiccionales o áreas administrativas de las visitas e inspecciones que habrán de practicarse;
- XII. Llevar el manejo, control y resguardo de los registros de las visitas practicadas y de los informes rendidos al Consejo de Vigilancia;
- XIII. Abstenerse de emitir juicios de aprobación sobre el resultado de la visita ante personas distintas de las que integran el Consejo de Vigilancia;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 176 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Secretario de acuerdos de la Visitaduría

Unidad Administrativa:

Dirección General de Visitaduría

Jefe inmediato:

Magistrado Visitador

Personal a su cargo:

Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 74. De las atribuciones del secretario de acuerdos de la Visitaduría.

- Llevar el control, custodia, seguimiento y conservación de los libros de gobierno respectivos;
- Conservar bajo su resguardo y estricta responsabilidad el sello de la Visitaduría y hacer uso de él, solo para el cumplimiento de sus atribuciones;
- Requerir al Auxiliar respectivo forme los cuadernillos o expedientes que correspondan a las visitas e inspecciones realizadas a los juzgados y con motivo de algún amparo, incidencia o antecedente de constancias;
- Revisar que los cuadernillos o expedientes a que se hace referencia la fracción anterior estén debidamente foliados, rubricados, entre sellados y cosidos;
- Recibir los oficios y demás documentos dirigidos al Magistrado Visitador, debiendo registrarlos en el libro de gobierno correspondiente;
- VI. Instruir de manera inmediata al auxiliar respectivo, del sentido que deberá recaer a lo recibido en la fracción que antecede para que elabore el proyecto del acuerdo que corresponda y en su caso de las notificaciones, citaciones o comunicaciones que se requieran diligenciar;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VII. Revisar que los proyectos de acuerdos encomendados a los auxiliares en la fracción anterior, sean congruentes con la petición formulada, que contengan de manera concisa los antecedentes, que estén debidamente fundados y motivados; debiendo ser claros, concisos y evitando formulismos innecesarios; además deben mencionar a la autoridad que resuelve, el lugar y la fecha en que se dictaron y que las notificaciones o citaciones que correspondan se encuentren debidamente requisitadas;
- VIII. Dar cuenta al Magistrado Visitador inmediatamente de los oficios y demás documentos que se reciban para su trámite respectivo; así como del proyecto de acuerdo dentro del día hábil siguiente a su presentación ante la oficialía de partes del Tribunal;
- IX. Entregar al auxiliar las notificaciones o comunicaciones inmediatamente después de haberse firmado por el Magistrado Visitador para que dicho auxiliar a su vez las remita sin dilación alguna al área de notificaciones para su debida realización;
- Verificar que obre en los cuadernillos o expedientes, los acuerdos que recaigan a cada oficio o solicitud recibido;
- Revisar que en los cuadernillos o expedientes se encuentren agregadas las notificaciones o citaciones debidamente diligenciadas y en caso de imposibilidad de notificación, dar cuenta inmediatamente al Magistrado Visitador para que indique lo conducente;
- Revisar que obre en los cuadernillos o expedientes, la firma del Magistrado Visitador en los acuerdos, certificaciones, y actuaciones o diligencias en donde se requiera para su validez;
- XIII. Revisar que se encuentren cumplidos en sus términos los requerimientos realizados por el Magistrado y en caso de incumplimiento dar cuenta inmediata al Magistrado para que provea lo conducente;
- XIV. Revisar con el auxiliar respectivo, el vencimiento de los plazos y términos en los cuadernillos o expedientes que se tramitan en Visitaduría, conforme a la normatividad aplicable, dando cuenta de ello, al Magistrado Visitador para que provea lo conducente;
- XV. Dar cuenta al Magistrado Visitador del estado procesal en el que se encuentren los expedientes o cuadernillos de manera continua a menos de que se presente alguna eventualidad que deberá ser informada de manera inmediata al mismo;
- XVI. Llevar la estadística interna de las visitas e inspecciones que realice Visitaduría;
- XVII. Auxiliar al Magistrado Visitador en las visitas e inspecciones que realice en los juzgados especializados;
- XVIII. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el Magistrado Visitador,

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 178 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- XIX. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- Remitir al Archivo Judicial todos aquellos expedientes o cuadernillos que se encuentren terminados;
- XXI. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; XXII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XXII. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado propietario del Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de la Visitaduría General

Unidad Administrativa:

Dirección General de Visitaduria

Jefe inmediato:

Magistrado Visitador

Personal a su cargo:

No aplica

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 76. De las atribuciones del auxiliar de la Visitaduría General

- Auxiliar en las visitas e inspecciones que realice el Magistrado Visitador en los juzgados especializados;
- Formar los expedientes o cuadernillos que se formen con motivo de las visitas e inspecciones respectivas;
- III. Foliar, rubricar, sellar y coser los expedientes o cuadernillos correspondientes;
- IV. Integrar cronológicamente los cuademillos o expedientes;
- V. Elaborar los proyectos de acuerdo que le encomiende el secretario de acuerdos, los cuales deberán ser congruentes con la petición formulada, debiendo contener de manera concisa los antecedentes, los puntos a resolver y que estén debidamente fundados y motivados; debiendo ser claros, concisos y evitando formulismos innecesarios; además deben mencionar a la autoridad que resuelve, el lugar y la fecha en que se dictaron y que las notificaciones o citaciones que correspondan se encuentren debidamente requisitadas;
- Entregar, de manera inmediata, al área de notificaciones, las citaciones, requerimientos, oficios o notificaciones para su debida diligencia;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 180 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Dar cuenta de manera inmediata al secretario de las notificaciones, citaciones o comunicaciones que no se hayan podido diligenciar;
- VIII. Informar, al Secretario de acuerdos el estado en que se encuentran los requerimientos realizados por el Magistrado Visitador;
- IX. Monitorear los plazos y términos para dar cuenta de su vencimiento al secretario de acuerdos:
- Dar cuenta al Secretario de acuerdos del seguimiento y del estado procesal en que se encuentren los expedientes o cuadernillos;
- Proporcionar al Secretario de acuerdos la información necesaria para la elaboración de la estadística interna de los asuntos que se tramitan ante la Visitaduría General;
- XII. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el secretario de acuerdos;
- XIII. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- XIV. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XVI. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Director General de Administración y Finanzas

Unidad Administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe inmediato:

Magistrado

Personal a su cargo:

Jefe de Tesorería y Contabilidad;

Jefe de Recursos Materiales;

Jefe de Administración de Capital Humano;

Jefe de Planeación y Control Presupuestal; y,

Jefe de Servicios Generales.

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 57. De las atribuciones y funciones.

- Tener bajo su resguardo los fondos y valores del Tribunal;
- Administrar y coordinar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales del Tribunal, conforme a la normativa aplicable;
- Supervisar el ejercicio del gasto de conformidad con la normativa aplicable;
- IV. Proponer al Consejo de Administración las políticas para la administración de los recursos financieros, administrativos y humanos del Poder Judicial, tomando en cuenta las disposiciones aplicables sobre la materia;
- V. Elaborar lineamientos normativos y políticas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal y proponerlas al Consejo de Administración para su aprobación y aplicación;
- VI. Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y someterlo a la consideración del

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 182 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Consejo de Administración para su remisión al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el objeto de que pueda ser presentado conjuntamente con el presupuesto del Poder Judicial;

- VII. Aplicar las políticas, normas y sistemas, registros y procedimientos para la programación, presupuestación y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal;
- VIII. Atender el desarrollo del personal administrativo y las relaciones laborales con los trabajadores del Tribunal;
- IX. Mantener actualizados los sistemas administrativos que sirvan de base para la evaluación y control de los recursos humanos y financieros, definiendo los centros responsables de gasto, la apertura programática y presupuestal y los criterios de clasificación del gasto del Tribunal;
- Supervisar el control de inventarios y de bienes muebles;
- XI. Coordinar y supervisar las actividades del área de servicios generales;
- Supervisar las actividades que realiza la Jefatura de Contabilidad y Tesorería que comprende: programación y presupuesto; control presupuestal; contabilidad y cuenta pública y finanzas;
- XIII. Coordinar y supervisar las actividades que desempeña la Jefatura de Control Patrimonial, Archivo Administrativo y Transparencia;
- XIV. Realizar las acciones necesarias para la elaboración e integración del proyecto de presupuesto de egresos, así como el seguimiento a su ejecución, implementando los mecanismos necesarios para ello, previo acuerdo con la persona titular de la Coordinación General de Administración;
- XV. Organizar, coordinar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas en el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo;
- XVI. Hacer efectivas o exigibles las garantías o fianzas que los proveedores otorguen a favor del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes para garantizar el estricto cumplimiento de sus obligaciones, con motivo de la celebración de contratos de adquisiciones y arrendamiento de bienes y servicios, así como aquellos en materia de obra pública; y los seguros y fianzas que sean contratados para el desarrollo de las atribuciones de las unidades administrativas;
- XVII. Proponer al personal de la Dirección, y someter a la autorización de la Magistratura sus nombramientos;
- XVIII. Coordinar la integración de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas, la deuda y los activos del patrimonio del Tribunal, que se remiten al Congreso del Estado y a la Secretaria de Hacienda del Estado, en términos de la normativa aplicable;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- XIX. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el Libro Quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XXI. Las demás que establezcan los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 184 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de Tesorería y Contabilidad

Unidad Administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe inmediato:

Director General de Administración y Finanzas

Personal a su cargo:

Auxiliar administrativo

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 63. De la Jefatura de Tesorería y Contabilidad

- Establecer, en coordinación con la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, los criterios para el control y vigilancia de los recursos económicos que perciba el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes a través del Presupuesto de Egresos establecido para cada ejercicio fiscal;
- II. Llevar un registro de las multas que impongan los Jueces adscritos al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes como medida de apremio, siendo el conducto para recibir su pago, informando lo conducente al Juez que corresponda;
- Recibir, concentrar, custodiar y administrar los recursos presupuestales y económicos que obtenga el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- IV. Emitir los oficios de suficiencia presupuestal, cheques y realizar las transferencias interbancarias electrónicas para hacer los pagos autorizados y los demás que legalmente deba efectuar;
- V. Previa instrucción de la Dirección General de Administración y Finanzas, gestionar la apertura de las cuentas bancarias necesarias para el control, administración de los recursos que se requieran para la operación el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y, en su caso, su cancelación;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Concentrar la información y documentación comprobatoria de las operaciones financieras del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- Previa instrucción de la Dirección General de Administración y Finanzas, cancelar y, en su caso, reponer los cheques que hubiere expedido;
- VIII. Realizar previsiones del gasto del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, para las deudas que se generan y su atención adecuada y oportuna;
- IX. Controlar y resguardar el archivo contable del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y llevar el registro de los actos y contratos en los que se establezcan pagos, derechos y obligaciones a cargo de la Institución;
- Analizar y revisar mensualmente los estados financieros del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- Elaborar los informes relativos a la cuenta pública que deba rendir el del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- Otorgar los oficios de suficiencia presupuestal que sean necesarios;
- XIII. Proponer las acciones y mecanismos que generen mejoras en la armonización contable;
- XIV. Ser el enlace con la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, para atender los temas relacionados con los recursos que le corresponden a la Fiscalía General, así como aquellas acciones que deriven de dichos recursos, por así exigirlo la normativa aplicable;
- XV. Ser el único conducto para solicitar el auxilio de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, para hacer efectivo el cobro de sanciones económicas o multas que no sean de carácter fiscal, a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, conforme lo dispuesto por el Código Fiscal para el Estado de Morelos;
- XVI. Registrar con toda oportunidad los ingresos y los gastos del Tribunal de conformidad en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y leyes respectivas;
- XVII. Utilizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental elaborado con base en el Plan de Cuentas, la Guía Contabilizadora, las Matrices de Conversión y las normas y criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro contable y presupuestario de las operaciones financieras que realiza el Tribunal;
- XVIII. Mostrar una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos y eficiencia en la aplicación de los recursos del Tribunal;
- XIX. Disponer oportunamente de la información estadística para la proyección del gasto, y llevar su control; así como elaborar los presupuestos de egresos, en base a la disponibilidad de sus recursos;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 186 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- XX. Establecer los sistemas de control interno de las operaciones contables y financieras del Tribunal;
- XXI. Integrar de manera eficiente y oportuna la cuenta pública del Tribunal;
- XXII. Elaborar oportunamente los estados financieros y presupuéstales que muestren la situación financiera del H. Tribunal; y
- XXIII. Las demás que le otorguen otras disposiciones jurídicas aplicables, los manuales administrativos o le instruya la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto

Jefe de Administración de Capital Humano

Unidad Administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe inmediato:

Director General de Administración y Finanzas

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 64. De la Jefatura de Administración de Capital Humano.

- Proponer a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas las políticas de administración de los recursos humanos, los sistemas de reclutamiento, selección, inducción, alta, remuneraciones, control y desarrollo, así como disponer lo necesario para su instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación;
- Promover la implementación de escalafón dentro del Tribunal;
- Administrar la plantilla de personal y proponer al director general de administración y finanzas el tabulador de sueldos para la elaboración del proyecto de presupuesto de los ejercicios subsecuentes, conforme a la normativa aplicable;
- IV. Verificar y supervisar el sistema de gestión de pagos y prestaciones laborales del personal adscrito al Tribunal, ya sea activo como el de los jubilados y pensionados;
- Determinar las cuotas obrero patronales y enviar la información al área responsable de realizar los pagos para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, de seguridad social, conforme a la normativa aplicable;
- VI. Ejecutar los descuentos a los trabajadores del Tribunal vía nómina, determinados por el Instituto de Crédito para los Trabajadores del Estado de Morelos y enviar la información al área responsable de realizar el entero correspondiente;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 188 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Ejecutar los descuentos sobre nómina a los trabajadores adscritos al Tribunal, respecto pensiones alimenticias en favor de menores, que hayan sido impuestas por autoridades jurisdiccionales;
- VIII. Determinar el impuesto correspondiente por el pago de nómina y generar las líneas de captura que emite la autoridad fiscal competente;
- IX. Determinar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo y remitirlo al área responsable para su entero, en términos de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos;
- Expedir previo acuerdo del Consejo de Vigilancia los nombramientos del personal y recabar la firma del Magistrado propietario en los mismos;
- Llevar el registro y control de los movimientos de personal, incluyendo lo relacionado con permutas y cambios de adscripción por necesidades del servicio, de acuerdo con la estructura orgánica aprobada por el Consejo de Administración;
- Registrar incidencias reportadas y ejecutar dentro de los procedimientos que lleva la dirección, las sanciones que le informen o soliciten las distintas autoridades, siempre que correspondan a sus atribuciones;
- XIII. Vigilar y mantener actualizado el escalafón de los trabajadores;
- XIV. Aplicar, previa autorización del Consejo de Administración los estímulos y recompensas al personal adscrito a este Tribunal, en términos de la normativa aplicable;
- XV. Efectuar, previa solicitud del Magistrado propietario o de la persona titular de la Dirección General de Administración, los cálculos de liquidación del personal, incluyendo los pagos y descuentos que correspondan realizar, retenciones y bonificaciones, suspensión de pagos y la recuperación de salarios no devengados;
- XVI. Previo acuerdo del Consejo de Administración y de Vigilancia, deberá ejecutar, controlar y evaluar el sistema de capacitación y desarrollo de los recursos humanos del Tribunal;
- XVII. Desarrollar, instrumentar, controlar y evaluar el servicio social y prácticas profesionales en el Tribunal;
- XVIII. Ejecutar las funciones que la ley determina, en materia de seguridad e higiene en el trabajo dentro del Tribunal;
- XIX. Previa instrucción del Consejo de Administración expedir constancias, certificaciones, hojas de servicio y todas las documentales derivadas de la guarda y custodia de los expedientes del personal adscrito al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes; y, en su caso, implementar las políticas y procedimientos para el trámite y reconocimiento de antigüedad;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Integrar el anteproyecto del presupuesto de remuneraciones del personal del Tribunal, bajo la supervisión del director general de administración y finanzas;
- XXI. Verificar que los nombramientos del personal estén respaldados con los requisitos administrativos respectivos y la documentación correspondiente;
- XXII. Resguardar los expedientes del personal del Tribunal y mantenerlos actualizados;
- Proporcionar la información de recursos humanos y presupuestal que le sea requerida en caso de auditorías o revisiones;
- XXIV. Vigilar el ejercicio del gasto de remuneraciones al personal, para ello deberá contar con datos estadísticos del comportamiento de incidencias, de incapacidades, bajas, modificaciones y altas de personal, horas extras, entre otras; y,
- XXV.Las demás que le encomiende el director de administración, el Magistrado del Tribunal, el Consejo de Administración y la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 190 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de Recursos Materiales y Adquisiciones

Unidad Administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe inmediato:

Director General de Administración y Finanzas

Personal a su cargo:

Auxiliar administrativo

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 65. De la Jefatura de Recursos Materiales y Adquisiciones.

- Realizar los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, y de subasta pública en términos de los lineamientos establecidos y de la normativa en materia;
- Determinar el Inicio de los procedimientos de licitación pública, previa autorización del Consejo de Administración;
- III. Llevar a cabo la adjudicación de los procesos de licitación pública nacional e internacional, excepciones a licitación pública, invitaciones a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que rebasen los montos establecidos internamente;
- IV. Asesorar a las unidades administrativas y consejos que integran al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, en los procedimientos administrativos para la adjudicación de contratos, a fin de cumplir con la normativa de la materia;
- V. Integrar el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Informar al Consejo de Administración sobre los avances y/o modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- VII. Proponer los proyectos de lineamíentos administrativos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, para ser sometidos a su vez a las unidades competentes;
- VIII. Participar en los comités y subcomités de la materia;
- Proporcionar la información y atender los requerimientos que en la materia de su competencia sean solicitados;
- Elaborar, administrar, mantener, actualizar y controlar el padrón de proveedores del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, en términos de la normativa aplicable;
- Supervisar la recepción de los materiales y suministros de acuerdo a las condiciones establecidas en los pedidos o contratos;
- XII. Tener a su cargo los inventarios de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Tribunal, así como enviar a la Dirección General de Administración y Finanzas la relación de la depreciación de éstos;
- XIII. Presentar la información conducente para las sesiones del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles; y,
- XIV. Las demás que le encomiende el director de administración, el Magistrado del Tribunal, el Consejo de Administración y la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 192 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de Planeación y Control Presupuestal

Unidad Administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe inmediato:

Director General de Administración y Finanzas

Personal a su cargo:

Auxiliar administrativo

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 66. De la Jefatura de Planeación y Control Presupuestal.

- Coordinar con las diversas áreas de la Dirección General de Administración la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, así como las propuestas de adecuación al mismo, bajo los términos que establece la normativa aplicable;
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto de presupuesto;
- Proyectar e instrumentar las actividades de planeación para el desarrollo del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- IV. Establecer y operar el enlace entre la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado en materia de planeación, programación y presupuesto;
- V. Proponer a la Dirección General de Administración y Finanzas los procedimientos y políticas para la elaboración e integración de las acciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal que corresponda;
- Implementar las economías que señale la persona titular de la magistratura y verificar su ejecución y cumplimiento;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Generar estrategias e instrumentos con el objeto de verificar la congruencia de las actividades y acciones establecidas en los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal que corresponda;
- VIII. Promover la actualización y adecuación del marco jurídico que regula la planeación del desarrollo del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, en congruencia con la normativa aplicable, generando los proyectos que sean pertinentes;
- Coordinar e Integración de la información que le soliciten en la materia;
- Formar parte o auxiliar a los comités y subcomités del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- Supervisar el cumplimiento de las metas de las unidades administrativas del Tribunal Unitario de Justicia Penal, informando trimestralmente o cuando se le requiera a la dirección general;
- Verificar que el avance en la ejecución de los programas sea congruente con los objetivos y metas establecidas en el Tribunal;
- XIII. Proporcionar trimestralmente a la persona titular de Dirección un panorama del gasto ejercido del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes;
- XIV. Elaborar y someter a consideración de la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la prospectiva de las necesidades de inversión a mediano y largo plazo, en el ámbito de su competencia;
- XV. Llevar un registro en el formato establecido por la dirección de cada una de las partidas específicas del clasificador por objeto del gasto con la finalidad de tener un control presupuestal;
- XVI. Atención y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones que emita el Órgano Interno de Control; y,
- XVII. Las demás que le encomiende el director de administración, el Magistrado del Tribunal, el Consejo de Administración y la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 194 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de Servicios Generales.

Unidad Administrativa:

Dirección General de Administración y Finanzas

Jefe inmediato:

Director General de Administración y Finanzas

Personal a su cargo:

Personal de Intendencia Auxiliar de Mantenimiento

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 67. De la Jefatura de Servicios Generales.

- Elaborar y ejecutar un programa de servicios de mantenimiento y supervisión del inmueble en el que se ubica el Tribunal Unitario de Justicia Penal Para Adolescentes;
- Coordinar y supervisar el desarrollo de actividades para el cumplimiento de los programas de mantenimiento de conservación, infraestructura y conservación ambiental (equipo electromecánico, maquinaria, proyectos de remodelación y construcción de las áreas del Tribunal;
- Coordinar y vigilar las actividades del personal de intendencia y auxiliar de mantenimiento;
- Realizar anexos técnicos para llevar acabo la contratación de servicios de mantenimiento a los diferentes equipos electromecánicos que requieren un servicio especializado;
- V. Establecer controles internos como son bitácoras de mantenimientos preventivos y correctivos, de servicios, y los que se requieran para conocer y monitorear el estado de los equipos, del inmueble y parque vehicular;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VI. Llevar a cabo las gestiones y acciones de mantenimiento preventivo a vehículos oficiales;
- Presupuestar y analizar las cotizaciones de material, refacciones, reparaciones de equipos y los que sean necesarios;
- VIII. Atender y detectar las necesidades de soporte en las diferentes áreas, de acuerdo a los reportes elaborados por las mismas o los recorridos presenciales periódicos en el Tribunal;
- IX. Realizar las requisiciones de material e insumos de limpieza, herramientas menores y refacciones, con la finalidad mejorar y mantener las condiciones en que se encuentran las instalaciones, con la visión que de ello depende la atención a los adolescentes, al personal y la operatividad del Tribunal;
- Coordinar el manejo del combustible necesario para el buen funcionamiento del parque vehicular;
- Llevar un control de los vehículos propiedad del Tribunal, así como vigilar que se realice el pago de derechos de los mismos;
- XII. Desarrollar propuestas para llevar a cabo proyectos de innovación en las diferentes áreas del Tribunal, de acuerdo a las necesidades de aplicación, remodelación y construcción, mediante la supervisión de las gestiones necesarias con los proveedores de los servicios requeridos o con el personal de mantenimiento, con la finalidad de cumplir las Normas Oficiales correspondiente a infraestructura, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil, Secretaría de Salud;
- XIII. Participar en conjunto con la Dirección General de Administración y Finanzas en la elaboración del proyecto anual de presupuesto; y.
- XIV. Las demás que le encomiende el director de administración, el Magistrado del Tribunal, el Consejo de Administración y la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 196 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Coordinador Jurídico.

Unidad Administrativa:

Magistratura

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 79. Atribuciones del coordinador jurídico.

- Asesorar jurídicamente a la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Acordar con la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas los asuntos de su competencia;
- Elaborar y revisar convenios, contratos y documentos sobre diversos actos administrativos en que el Tribunal intervenga y llevar su registro;
- IV. Desempeñar las atribuciones encomendadas por la persona de la magistratura propietaria, el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el titular de la Consejería jurídica;
- Representar a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, en los asuntos que le encomiende;
- VI. Someter a la consideración de la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, los asuntos relacionados con la unidad administrativa a su cargo;
- VII. Coadyuvar y auxiliar a la Consejería Jurídica en la implementación de la política de mejora regulatoria en el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VIII. Proporcionar asesoría y apoyo jurídico en las materias que requieran las áreas o unidades administrativas del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes en el desempeño de sus atribuciones, informado a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Elaborar los anteproyectos de los acuerdos generales necesarios para la buena marcha de las unidades administrativas del Tribunal y llevar su registro;
- X. Proponer criterios jurídicos en materia jurídico-administrativa que deban observar las unidades administrativas del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, a efecto de homologar los criterios;
- Someter a consideración de su superior jerárquico los proyectos que, en su caso, deriven de la asesoría jurídico-administrativa que requieran las unidades administrativas, para el correcto desempeño de sus atribuciones;
- XII. En coordinación con el titular de la Consejería Jurídica y demás funcionarios necesarios, realizar, analizar, revisar y, en su caso, modificar el presente reglamento, acuerdos, lineamientos circulares, y demás documentos e instrumentos de carácter normativo y cuya expedición o suscripción corresponda a la persona titular de la magistratura propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, así como sus respectivas reformas, adiciones, derogaciones o abrogaciones;
- XIII. Solicitar opinión o colaboración de las unidades administrativas en su ámbito de competencia;
- XIV. Emitir opiniones en el ámbito de su competencia, y rendir informes a la persona titular de la magistratura propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes o a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, sobre el cumplimiento de sus funciones, así como de los asuntos que les correspondan a las unidades administrativas a su cargo;
- XV. Revisar que, dentro de los procedimientos para la adjudicación de contratos, los participantes cumplan con el marco normativo y los principios que rigen las adquisiciones, enajenaciones, contratación de servicios, arrendamientos e informar en su caso a la autoridad competente las inconsistencias suscitadas;
- XVI. Dar intervención a la Dirección General Administración y Finanzas, respecto de aquellos asuntos que le sean sometidos a consulta por las unidades administrativas, que incidan en el ámbito de competencia de aquella o de sus unidades administrativas:
- XVII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



 XVIII. Participar en las evaluaciones del desempeño de sus funciones de conformidad con la normativa aplicable y;

XIX. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Auxiliar de la Coordinación Jurídica

Unidad Administrativa:

Coordinación Jurídica

Jefe inmediato:

Coordinador Jurídico.

Personal a su cargo:

No aplica

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 80. Atribuciones del auxiliar

- Tener bajo su responsabilidad el cuidado de los libros de gobierno y el sello de la coordinación jurídica;
- Registrar en libro de gobierno la correspondencia que reciba y emane de la Coordinación Jurídica con motivo de sus funciones;
- Mecanografiar los documentos que le encomiende el Coordinador Jurídico, cuidando la presentación y contenido de los mismos;
- Recibir, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación jurídica administrativa y todo tipo de documentos bajo su responsabilidad;
- V. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Participar en las evaluaciones del desempeño de sus funciones de conformidad con la normativa aplicable; y,
- VII. Las demás que le encomiende el coordinador jurídico, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado del Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 200 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de Unidad de Desarrollo Humano y Psicosocial

Unidad Administrativa:

Departamento de Desarrollo Humano y Psicosocial

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Psicólogo Trabajador social Pedagogo Criminólogo

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 82. De su finalidad.

El Departamento de Desarrollo humano y Psicosocial dará un seguimiento y acompañamiento que los adolescentes requieren para el acceso escolar, a tratamiento psicológico, médico, en adicciones, laboral, recreativo, de estructura familiar y aquellos aspectos que den un fortalecimiento y seguimiento.

Asimismo, participaran en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como en las evaluaciones del desempeño de sus funciones de conformidad con la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de la Unidad de Estadística Judicial y Archivo General

Unidad Administrativa:

Unidad de Estadística Judicial y Archivo General

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 85. De las atribuciones en materia de estadística judicial

- Generar estadística judicial confiable y oportuna a partir del registro estadístico de los asuntos que son del conocimiento del Tribunal, las medidas que se hayan dictado y en general el estado en que se encuentren los procedimientos respectivos, de acuerdo con la información proporcionada por el administrador de oficina;
- Administrar plataformas de estadística judicial que integren tableros y herramientas de visualización con datos e indicadores que permitan la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas;
- Proporcionar la información estadística que el Magistrado o a los consejos de administración y de vigilancia le soliciten;
- Proponer al Consejo de Administración la normativa, esquemas y criterios para el manejo y uso interno de la información estadística, así como para su divulgación pública;
- V. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación mejoras a los sistemas con el propósito de facilitar y optimizar la generación de la estadística judicial;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 202 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VI. Proponer al Consejo de Aministración para su aprobación el diseño de procesos de análisis y verificación de la congruencia de la información de los sistemas con el propósito de garantizar la confiabilidad de la estadística judicial generada;
- VII. Colaborar en el diseño e integración del anexo estadístico del informe anual de labores del Magistrado;
- VIII. Fungir como unidad productora de estadística judicial; y,
- Las demás que establezcan el Magistrado, el Consejo de Administración, los acuerdos generales y lineamientos que se expidan para el funcionamiento de esta unidad.

Artículo 86. De las atribuciones en materia de archivo general.

El Magistrado propietario emitirá previa autorización del Consejo de Administración, el acuerdo general en donde se establezcan los lineamientos de la materia conforme a la normatividad aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de la Unidad de Equidad de Genero

Unidad Administrativa:

Unidad de Equidad de Género

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 89. De sus atribuciones.

- Proponer al Consejo de Vigilancia para su aprobación los criterios generales para la planeación, seguimiento y evaluación de la institucionalización de la perspectiva de género de este Tribunal;
- Proponer al Consejo de Vigilancia para su aprobación el diseño y desarrollo de estrategias y actividades para promover la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación;
- Promover medidas de colaboración entre las instancias pertinentes para alcanzar los objetivos de los programas de trabajo en materia de igualdad de género y no discriminación;
- IV. Promover y coadyuvar en la instrumentación de estrategias de divulgación, supervisión y evaluación en materia de igualdad de género y enfoque interseccional;
- V. Proponer políticas para el personal jurisdiccional y administrativo tendientes a evitar el hostigamiento, acoso laboral y sexual:
- Hacer del conocimiento del Consejo de Vigilancia de las quejas o denuncias relacionadas con hostigamiento, acoso laboral o sexual del personal del Tribunal para su investigación respectiva;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 204 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VII. Analizar las políticas laborales para sugerir en su caso, las prácticas contra la discriminación basada en el género y generar en los espacios laborales una convivencia de igualdad y equidad para todo el personal, sin favoritismos de ninguna especie;
- VIII. Promover el respeto a las diferencias y la eliminación de todo tipo de acciones tendentes a discriminar por razón de origen étnico, identidad, costumbres, tradiciones, gustos, cultura, educación, idioma o lengua, forma de pensar y sentir, apariencia, género, sexo, edad, discapacidad, condición socioeconómica, estado de embarazo, creencia, religión, opinión, preferencia sexual-afectiva o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos de igualdad y libertad de las personas;
- Promover investigaciones sobre el impacto del género;
- Incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en los programas de formación, actualización y especialización para el personal del Tribunal;
- Realizar diagnósticos integrales con perspectiva de género sobre la situación laboral en que se encuentre el personal del Tribunal;
- XII. Mantener reserva respecto de los asuntos que conozca en razón de sus funciones;
- XIII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XIV. Participar en las evaluaciones del desempeño de sus funciones de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XV. Las demás que establezcan el Magistrado, el Consejo de Vigilancia, los acuerdos generales, lineamientos y normatividad que se expidan para el funcionamiento de esta unidad.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Comunicación Social

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 94. De su finalidad.

- Planear, diseñar e impulsar las políticas y estrategias de comunicación social en materia de justicia penal para adolescente;
- Divulgar las actividades culturales, cívicas, académicas, jurídicas y otras similares realizadas por el Tribunal;
- Formar un archivo fotográfico, documentales periodísticos y de video, que contenga las gráficas, imágenes o grabaciones realizadas en todo tipo de eventos realizados por el Tribunal;
- IV. Informar los derechos de las personas adolescentes a la comunidad;
- V. Difundir información e imágenes vinculadas con la prevención del delito;
- Dar a conocer datos estadísticos relacionados con las personas adolescentes en contacto con la ley;
- Establecer relaciones con periodistas, columnistas, analistas diversos y líderes de opinión para propiciar mayor y mejor conocimiento del quehacer institucional del Tribunal, entre otras funciones;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VIII. Recabar la información procedente de los medios escritos, orales o de imágenes que se ocupen del Tribunal para proporcionar la síntesis informativa al Magistrado propietario;
- IX. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Participar en las evaluaciones del desempeño de sus funciones de conformidad con la normativa aplicable; y,
- Las demás que le encomiende el Magistrado propietario, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia para Adolescentes

Unidad Administrativa:

Unidad de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia para Adolescentes

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 99. De sus atribuciones.

- Presentar para su aprobación al Consejo de Vigilancia los programas, estrategias y acciones que deberá instrumentar el Tribunal vinculados a la prevención social de la violencia y la delincuencia en adolescentes;
- Realizar estudios sobre las causas de la delincuencia y el combate a la misma desde la prevención;
- Generar indicadores y métricas estandarizados en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, conforme a la edad, sexo y ubicación geográfica;
- IV. Promover ante las autoridades educativas correspondientes la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en los programas educativos;
- V. Fomentar la participación ciudadana y comunitaria en la prevención del delito;
- VI. Promover los valores, la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la prevención del delito y una vida libre de violencia a través de las ferias de prevención que realice dentro de la comunidad y en los centros educativos preferentemente enfocados a la adolescencia;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 208 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Generar bases de datos y estadísticas que permitan advertir de cada municipio las personas adolescentes que ingresan al sistema ante este Tribunal;
- VIII. Promover la investigación científica y el intercambio de información entre organismos e instituciones a nivel nacional e internacional relacionadas con la prevención social del delito y la violencia en adolescentes;
- IX. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre prevención social del delito en adolescentes;
- Propiciar la comunicación y coordinación entre las dependencias y entidades de otros municipios, el estado y la Federación relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia en adolescentes; y,
- Las demás que le encomiende el Magistrado propietario, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe del Departamento de Informática y Sistemas

Unidad Administrativa:

Administración de oficina

Jefe inmediato:

Administradora de Oficina

Personal a su cargo:

auxiliar

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 93. Atribuciones.

- Otorgar el soporte técnico que sea necesario para el funcionamiento del sistema informático del Tribunal y Juzgados especializados;
- Dar el mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo del Tribunal;
- Sugerir la adquisición de programas de cómputo y sistemas operacionales para mantener actualizado el sistema del Tribunal;
- IV. Prestar el apoyo especializado que requieran las diversas áreas del tribunal;
- V. Administrar la red de datos, servidores y telefonía del Tribunal;
- Actualizar y diseñar el sitio web del Tribunal;
- VII. Dar las especificaciones técnicas de los dispositivos electrónicos que se requieran adquirir;
- VIII. Dar mantenimiento a los equipos de impresión propiedad del Tribunal;
- IX. Investigar herramientas tecnológicas de innovación para el adecuado funcionamiento del Tribunal;
- Registrar, almacenar y resguardar, en forma digital las audiencias que se celebren en el Tribunal;
- Mantener reserva respecto de los asuntos que conozca en razón de sus funciones;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 210 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- XII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XIII. Participar en las evaluaciones del desempeño de sus funciones de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XIV. Las demás que le encomienden los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado del Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Administrador de Oficina.

Unidad Administrativa:

Administración de Oficina.

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Coordinador de actuarios Actuaria Judicial Departamento de Informática y Sistemas

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y Deberes:

Artículo 38. Atribuciones y deberes del administrador de oficina.

- Verificar la funcionalidad de las salas de audiencia, sugiriendo las medidas correctivas conducentes;
- II. Ejecutar las determinaciones del Juez en los casos de aplicación de medidas disciplinarias durante la celebración de la audiencia, solicitando la intervención de la fuerza pública, si fuere necesario, dando cuenta de ello al Magistrado;
- Auxiliar al Juez Especializado y al auxiliar de sala en lo que se requiera para el debido desahogo de la audiencia;
- IV. Auxiliar al Magistrado en el desahogo de las audiencias, cuando así se requiera;
- V. Informar de manera cotidiana al Magistrado de las audiencias que se tenían previstas para su desahogo respectivo; así como si se desahogaron o no las mismas y de las incidencias, en caso de que se presenten;
- VI. Llevar el control de la agenda de las audiencias a través de los registros instalados:
- VII. Elaborar la agenda semanal y mensual del Tribunal y juzgados especializados;
- VIII. Controlar y verificar las guardias de los Juzgados Especializados;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Verificar que se realicen las notificaciones ordenadas por los órganos jurisdiccionales, en los términos que señala la ley;
- X. Revisar que los actuarios tengan los insumos necesarios para poder realizar su actividad y verificar que den buen uso y tengan en un buen estado los vehículos que utilizan para realizar sus actividades laborales;
- Verificar que se encuentre debidamente resguardada y conservada la evidencia física o material que se genere con motivo de la tramitación de los asuntos;
- XII. Verificar el correcto funcionamiento de la oficialía de partes común;
- XIII. Compilar la estadística relativa a las audiencias que se fijen, desahoguen o no se diligencien por parte de los jueces especializados;
- XIV. Atender los requerimientos o solicitudes que le sean formulados por los órganos jurisdiccionales o administrativos;
- XV. Atender los asuntos que expresamente le encomiende el Magistrado;
- XVI. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- XVII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XVIII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XIX. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Coordinador de actuarios.

Unidad Administrativa:

Administración de oficina

Jefe inmediato:

Administrador de Oficina

Personal a su cargo:

Actuario judicial

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y Deberes:

Artículo 40. De las atribuciones y deberes del coordinador de actuarios.

- Recibir las cédulas de notificación, citaciones u oficios de los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas para diligenciar las mismas;
- Organizar la distribución de las notificaciones y citaciones, equitativamente, entre los actuarios judiciales;
- Establecer las rutas de los actuarios judiciales a través de las cuales habrán de diligenciarse las notificaciones;
- IV. Llevar un control diario de las notificaciones que deben realizar los actuarios judiciales, en el que se precise si se diligenciaron las notificaciones respectivas y en caso contrario, establecer las razones del porque no se pudo realizar la notificación correspondiente;
- V. Revisar las actuaciones de notificación realizadas por los actuarios judiciales;
- Devolver por medio de lista, las constancias diligenciadas por los actuarios judiciales, al emisor respectivo;
- Realizar notificaciones y citaciones cuando se requiera hacerlo; así como las notificaciones por correo electrónico a las partes que hayan autorizado esa forma especial de notificación;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 214 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VIII. Supervisar que los actuarios judiciales tengan en buenas condiciones y den buen uso a los vehículos automotores que se les asignen para realizar sus actividades;
- Dar cuenta al administrador de oficina de cualquier incidencia que se presente en el desempeño de su encargo o de los actuarios judiciales;
- Cubrir las guardias de los juzgados especializados en coordinación con el administrador de oficina;
- Fungir como actuario en funciones de auxiliar de la justicia federal en la tramitación de los juicios de amparo;
- XII. Rendir los informes que le sean requeridos con motivo de su función;
- XIII. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- XIV. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- XVI. Las demás que determine el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Actuario Judicial.

Unidad Administrativa:

Administración de Oficina.

Jefe inmediato:

Coordinador de Oficina

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y Deberes:

Artículo 42. Atribuciones y deberes del actuario judicial.

- Realizar en los términos y plazos legales, las notificaciones y citaciones ordenadas por el órgano jurisdiccional, observando las reglas establecidas por el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás disposiciones legales;
- Levantar acta circunstanciada de las diligencias que practiquen conforme a las normas aplicables;
- Diligenciar exhortos o despachos relacionados con su función;
- Informar al coordinador de actuarios sobre las notificaciones realizadas y, en su caso, informar las razones de aquellas que no fue posible llevar a cabo;
- V. Llevar un control diario de las notificaciones y citaciones realizadas y de aquellas que no pudo diligenciar debiendo señalar las razones de ello;
- Cuidar y mantener en buen estado, el vehículo que se le asigne para realizar sus actividades y reportar de manera inmediata al coordinador de actuarios, si el automotor presenta alguna incidencia con relación a su funcionamiento;
- Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- VIII. Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- X. Las demás que determine el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Encargada de la Oficialía de Partes

Unidad Administrativa:

Administración de Oficina.

Jefe inmediato:

Administrador de Oficina

Personal a su cargo:

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y Deberes:

Artículo 44. De las atribuciones y deberes del oficial de partes.

- Atender con diligencia y amabilidad a los litigantes y al público en general que se presenten ante la oficialía de partes;
- Llevar el control en los libros de gobierno que correspondan a las promociones, oficios y solicitudes que ingresan, así como turnarlas diariamente al órgano jurisdiccional o administrativo que corresponda;
- Conservar en buen estado y debidamente requisitados los libros de gobierno;
- IV. Rendir los informes que se le requieran con motivo de su encargo;
- V. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de los asuntos que tramite;
- Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- VII. Participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- VIII. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Puesto:

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 218 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Encargada del Departamento de Evidencias

Unidad Administrativa:

Departamento de Evidencias

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

No aplica

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones y Deberes:

Artículo 45. Del encargado del departamento de evidencias

- Recepcionar, registrar, almacenar, custodiar y conservar la evidencia física o material que se incorporé a los procesos judiciales;
- Entregar la evidencia física o material que ordene el órgano jurisdiccional correspondiente;
- Revisar periódicamente el departamento de evidencias para verificar el debido estado de conservación y la existencia de la evidencia respectiva;
- Tener un inventario actualizado de la evidencia física o material prexistente en el departamento de evidencias;
- V. Guardar absoluta discreción y confidencialidad de la evidencia que tiene bajo su custodia y de los asuntos donde se recabo la misma;
- Participar en las actividades y acciones de prevención que realice el Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el libro quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- participar en las evaluaciones del desempeño judicial de conformidad con la normativa aplicable; y,
- VIII. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos emitidos por el Magistrado de este Tribunal.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puesto:

Jefe de Seguridad

Unidad Administrativa:

Seguridad del Tribunal

Jefe inmediato:

Magistrado Propietario

Personal a su cargo:

Personal de Seguridad

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 102. De sus atribuciones

- Prestar vigilancia dentro y fuera de las instalaciones del Tribunal;
- Seguir las instrucciones del Magistrado propietario en las tareas de seguridad que se requieran;
- Solicitar el apoyo de la policía, en caso de ser necesario;
- IV. Llevar el libro interno de control de registro de asistentes que ingresan al edificio; y,
- V. Las demás que le encomiende el Magistrado propietario, los ordenamientos legales aplicables a sus funciones, los acuerdos generales, manuales de procedimientos y protocolos respectivos.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puestos del Consejo de administración:

- Magistrado propietario;
- Consejero jurídico;
- Director General de Administración y Finanzas del Tribunal; y.
- IV. Secretario Técnico

Unidad Administrativa:

Consejo de Administración

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 118. Atribuciones.

- Administrar al Tribunal;
- Adoptar las medidas necesarias para el eficiente manejo administrativo y financiero del tribunal estableciendo metas de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo;
- Aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal a propuesta de la Dirección General de Administración y Finanzas del Tribunal, para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del estado;
- IV. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Operativo Anual al inicio del período del presidente;
- V. Establecer los controles y/o indicadores respectivos que garanticen y evalúen la obtención de los objetivos y metas que persiguen el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Operativo Anual;
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas que persiguen el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Operativo Anual;
- VII. A propuesta de la Dirección General de Administración, establecer indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico;
- VIII. Establecer parámetros de cumplimiento como lo son niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control, respecto de las metas establecidas y su cumplimiento;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- IX. Determinar los lineamientos metodológicos que identifiquen los riesgos administrativos que tiendan afectar los objetivos y metas contemplados en Plan de Desarrollo Institucional y en el Programa Operativo Anual;
- X. Establecer los lineamientos que permitan la evaluación de riesgos administrativos y determinar el programa de seguimiento en donde se precisen las acciones a realizar que mitiguen dichos riesgos; los servidores públicos responsables para mitigarlos y la temporalidad para ello;
- XI. Establecer un Comité de Administración de Riesgos integrado formalmente por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas que considere este comité, el cual mínimo deberá contar con las siguientes atribuciones:
 - a). Se establezca una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por el Tribunal;
 - b). Evaluar los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades; y,
 - c). Establecer acciones para mitigar y administrar los riesgos.
- XII. Fijar los lineamientos que permitan identificar riesgos de corrupción;
- XIII. Elaborar el manual de procedimientos respecto de los procesos sustantivos y adjetivos para riesgos administrativos;
- XIV. Autoevaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, en el plan, programa estratégico o documento análogo;
- XV. Establecer procesos sustantivos y adjetivos de auditoria interna;
- XVI. Establecer un Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Tribunal, como un auxiliar del Consejo de Administración, respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del Tribunal, así como instruirlo para la realización del Programa Estratégico respectivo y que presente para su aprobación a dicho Consejo, el programa anual de adquisiciones de equipos y software;
- XVII. Autorizar auditorías internas cuando se presenten riesgos administrativos o cuando no se cumplan los objetivos o metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional o en el Programa Operativo Anual;
- XVIII. Modificar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos, así como los de servicio al público;
- XIX. Autorizar al Consejo de Vigilancia la creación de nuevas plazas jurisdiccionales y administrativas cuando las necesidades del servicio lo requieran y el presupuesto lo permita;
- XX. Establecer criterios internos para contabilizar el ejercicio presupuestal del Tribunal, así como para elaborar, analizar y consolidar los estados financieros del mismo, de

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 222 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



conformidad con los ordenamientos y disposiciones aplicables a propuesta del titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;

- XXI. Aprobar de manera extraordinaria y previa justificación, para la buena administración y funcionamiento del Tribunal, la aplicación y distribución de los recursos conforme a las necesidades del Tribunal;
- XXII. Realizar evaluaciones o auditorías internas sobre el ejercicio presupuestal;
- XXIII. Administrar los bienes muebles e inmuebles del Tribunal, considerando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento;
- XXIV. Autorizar, en su caso, las propuestas o solicitudes que se le presenten relacionadas con la administración de los bienes muebles e inmueble del Tribunal, para su mantenimiento, conservación y acondicionamiento;
- XXV. Aprobar los programas de obras para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y rehabilitación del inmueble en el que se encuentran instaladas las oficinas del Tribunal, propiciando contar con instalaciones e imagen adecuada para el ejercicio de sus funciones;
- XXVI. Aprobar las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública y servicios relacionados con ésta que realice el Tribunal, en ejercicio de su presupuesto anual de egresos, conforme a la propuesta que formule el comité respectivo;
- XXVII. Autorizar la realización de licitaciones y concursos conforme lo dispuesto en la normativa aplicable;
- XXVIII. Fijar los criterios que deban adoptar las unidades jurisdiccionales y administrativas del Tribunal para la comprobación del gasto público, en términos de la normativa aplicable;
- XXIX. Revisar, analizar y aprobar los documentos e información que integrarán la cuenta pública y los informes trimestrales del Tribunal, que al efecto elabore la Dirección General de Administración y Finanzas, para su remisión al congreso del estado de conformidad con la normativa aplicable;
- XXX. Autorizar, previa propuesta de la Dirección General de Administración y Finanza los manuales, acuerdos y lineamientos para el ejercicio del gasto público y demás necesarios para la buena administración contable, de recursos humanos y administrativa del Tribunal;
- XXXI. Dictar las medidas necesarias para la correcta administración del fondo auxiliar;
- XXXII. Ejercer el manejo del fondo auxiliar para la administración de justicia con transparencia, eficacia, honradez y estricto apego a las políticas de disciplina, racionalidad y austeridad;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XXXIII. Autorizar y aprobar, por acuerdo, las tarifas de los servicios que en su caso ofrezca el Tribunal, relacionado a los posgrados, especialidades, diplomados y cursos académicos, como parte de sus ingresos propios y patrimonio, y ordenar la publicación de ese acuerdo o sus modificaciones en la página electrónica oficial del Tribunal:

- XXXIV. Autorizar los lineamientos para modificar los tabuladores salariales y los estímulos al desempeño del personal del Tribunal;
- XXXV. Autorizar previa propuesta del Consejo de Vigilancia, los estímulos, recompensas, compensaciones y reconocimientos a los servidores públicos jurisdiccionales o administrativos que se hayan destacado en el desempeño de su cargo;
- XXXVI. A propuesta de la Dirección General de Administración y Finanzas aprobar un Plan o Programa Estratégico en el que se establezcan objetivos y metas estratégicos;
- XXXVII.Aprobar previa propuesta del presidente, los acuerdos relacionados con vacaciones, días festivos y de descanso al personal del Tribunal;
- XXXVIII. Aprobar el haber de retiro de los magistrados que integran este Tribunal conforme a las disposiciones legales aplicables y al acuerdo general que se emita para tal efecto; y,
- XXXIX. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



Puestos del Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación Judicial:

- Magistrado propietario;
- Consejero Jurídico;
- III. Juez Especializado que será rotativo de manera anual; y
- IV. Secretario Técnico.

Unidad Administrativa:

Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación Judicial

Atribuciones Principales:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6231 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 124. Atribuciones.

- Vigilar el cumplimiento de los programas, así como proponer las medidas pertinentes para el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales;
- II. Establecer medios adecuados de vigilancia, información y evaluación del personal del Tribunal, como apoyo a la toma de decisiones tendentes a garantizar su autonomía y preservar la independencia e imparcialidad de sus miembros, cuidando que su actuación se apegue a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad;
- Dictar las medidas necesarias que exijan el buen servicio y la disciplina del personal del Tribunal;
- IV. Otorgar reconocimientos y estímulos a los servidores públicos del Tribunal por su buen desempeño;
- V. Autorizar los manuales de operación, protocolos y lineamientos que hagan posible el cumplimiento de las atribuciones de los servidores públicos del Tribunal;
- VI. Establecer los lineamientos que contengan los criterios de evaluación en materia de reconocimientos, estímulos, ascensos y promociones del personal del Tribunal, en los que se tendrá en cuenta el desempeño profesional, antigüedad, grado académico y los elementos adicionales que el propio Consejo de Vigilancia estime necesarios;

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



- VII. Verificar que el personal de ingreso al Tribunal cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable;
- VIII. Designar al personal de nuevo ingreso para que ante el Magistrado tomen la protesta de ley respectiva;
- IX. Instruir en materia de responsabilidad administrativa a la Contraloría Interna el inicio e investigación de responsabilidades administrativas por faltas no graves y por faltas graves cuando tenga conocimiento de ellas; así como a la Visitaduría General la substanciación de los mismos; teniendo el Consejo de Vigilancia el carácter de resolutor en dichos procedimientos;
- Autorizar a la Visitaduría, el calendario de visitas ordinarias e inspecciones mensuales que realizara a los juzgados especializados y a las unidades y departamentos administrativos del Tribunal propuesto por el visitador;
- Aprobar los factores de evaluación que serán materia de revisión en las visitas e inspecciones que realice la Visitaduría a los juzgados especializados y a las unidades y departamentos administrativos del Tribunal;
- Analizar y aprobar los dictámenes relativos a las visitas ordinarias e inspecciones mensuales e informes circunstanciados aportados por la Visitaduría;
- Efectuar las acciones pertinentes derivadas de los dictámenes rendidos por la Visitaduría respecto a las visitas e inspecciones mensuales practicadas a los juzgados especializados;
- XIV. Remitir a la Contraloría Interna para los efectos correspondientes los dictámenes relativos a las visitas ordinarias, inspección mensual e informes circunstanciados, en los que oficiosamente advierta la existencia de una probable falta administrativa;
- XV. Emitir como consecuencia de los dictámenes de visita e inspección, indicaciones preventivas o recomendaciones correctivas a los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales y administrativos;
- XVI. Llevar el registro de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Visitaduría a los juzgados especializados;
- XVII. Establecer los sistemas que permitan evaluar el desempeño y honorabilidad de la Visitaduría:
- XVIII. Supervisar el funcionamiento de la Visitaduría Judicial;
- XIX. Informar al Consejo de Administración la necesidad de crear nuevas plazas jurisdiccionales y administrativas cuando las necesidades del servicio lo requieran:
- XX. Informar al Consejo de Administración de los servidores públicos del Tribunal que se hayan destacado en el desempeño de su cargo para que el Consejo antes

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR

Página 226 SEGUNDA SECCIÓN 13 de marzo de 2024



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



citado determine si pueden ser objeto de estimulos, recompensas o compensaciones;

- Autorizar los programas de capacitación y actualización para el personal del Tribunal;
- Analizar los resultados obtenidos en los programas de capacitación y evaluación al personal del Tribunal;
- XXIII. Establecer procedimientos formalizados para evaluar el desempeño del personal que labora dentro del Tribunal; y,
- XXIV. Las demás que se requieran para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la normativa aplicable.

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN



XIII. DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

Dirección: Carretera Aeropuerto - Tepetzingo, sin número, colonia Santa Cruz, CP.62791, Xochitepec, Morelos.

Teléfonos: 7773907111, 7773184768 y 7773125437

Página web: www.tujamorelos.gob.mx/

Formato: Manual General de Organización.

Clave: TUJPA-MOR



AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL



MORELOS MORELOS MORELOS MORELOS MORELOS Seª comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS			
ART. 120			
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA	
A)	VENTA DE EJEMPLARES:		
1.	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL		
	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50	
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50	
2.	SUSCRIPCIÓN ANUAL:		
	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50	
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50	
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15	
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30	
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40	
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00	
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50	
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00	
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00	
	INSERCIONES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES,		
B)	CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:		
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES		
	JUDICIALES:		
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	0.01	
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50	
2.	DE PARTICULARES:		
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	0.05	
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50	

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVES DE SUS DEPENDENCIA

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
 - El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.



EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:



- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
 - Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
 - Realizar el pago de derechos de la publicación.
 - El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.
 - Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRAMITES DE PARTICULARES

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
 - Realizar el pago de derechos de la publicación.
 - El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, Colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.